

revista andina 65

Dossier: Actualidad de los estudios de género y feministas desde el Sur



Gobernar la violencia: racionalidades estatales y subordinación territorial en la prevención primaria de la violencia de género

Cuerpo-territorio de adolescencias andinas en disputa: vigilancia ciudadana feminista y la urgencia de una política regional de Educación Sexual Integral en Huancavelica

Gobernar la frontera desde abajo: mujeres aimaras, economías populares y Regímenes Políticos Fronterizos en la frontera Perú–Bolivia

Sobreviviendo: Una historia sobre migración, violencia y apropiación del cuerpo femenino

«Mistikunaqa q'utuwanchipunim»: los Blancos siempre nos traicionan. Perspectivas situadas sobre el proceso Castillo de cara al 2026

«No todo es postular». Reflexiones sobre la desconfianza de mujeres quechuas y aimaras a ser candidatas

Cuzco, Perú
Primer semestre de 2026

revista andina 65

REVISTA ANDINA

Es una publicación del Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas,
Cuzco, Perú

DIRECTOR GENERAL CBC

Valerio Paucarmayta Tacuri

DIRECTOR DE REVISTA ANDINA

Luis Nieto Degregori

EDITORIA DE REVISTA ANDINA

Anael Pílares Valdivia

COORDINACIÓN DEL NÚMERO

Caroline Weill y Red de Investigación Crítica del Sur

COMITÉ CIENTÍFICO

Donato Amado Gonzales. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (†)

Reiner Tom Zuidema (†)

John Earls. Pontificia Universidad Católica del Perú

Marisol de la Cadena. Universidad de California, Davis

Imelda Vega-Centeno. Centro Bartolomé de Las Casas

Marco Curatola. Pontificia Universidad Católica del Perú

Cecilia Méndez. UC Santa Bárbara

Bruce Mannheim. Universidad de Michigan

Charles Walker. Universidad de California, Davis

COMITÉ EDITORIAL

Nicanor Domínguez. Pontificia Universidad Católica del Perú

Vera Tyuleneva. Universidad San Martín de Porres

Andrés Estrada. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

DIAGRAMACIÓN

Gonzalo Nieto Degregori

FOTOGRAFÍA DE PORTADA

Sra. Jenara Mescoco vda. de Callañaupa. Pongobamba, Chinchero, 2026

FOTO

Juan Víctor Béjar Saya

DISEÑO DE PORTADA

Yadira Hermoza

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 99-1153

ISSV: PE-0259-9600 / ISSN: 0259-9600 (Impresa)/ ISSN: 1609-9583 (En línea)

Los manuscritos y los libros para reseñar pueden ser enviados a

REVISTA ANDINA

Pasaje Pampa de la Alianza 164, Cuzco, Perú, Apartado 477

Telefax: (51-84) 245415, e-mail: revistaandina@cbc.org.pe

<http://revista.cbc.org.pe>

REVISTA ANDINA no devolverá textos no solicitados ni mantendrá necesariamente correspondencia sobre ellos. No está permitida la reproducción total o parcial del contenido de la revista sin permiso del editor.

revista andina

Caroline Weill

¿Por qué un dossier sobre los estudios de género desde el sur?

7

artículos,
notas y
documentos

Lucía Santos Peralta

Gobernar la violencia: racionalidades estatales y subordinación territorial en la prevención primaria de la violencia de género

11

Silvia Margaret Bardales Quispe y Karen Kenia Durand Marujo

Cuerpo-territorio de adolescencias andinas en disputa: vigilancia ciudadana feminista y la urgencia de una política regional de Educación Sexual Integral en Huancavelica

41

Marycielo Sharon Hidalgo Lazo

Gobernar la frontera desde abajo: mujeres aimaras, economías populares y Regímenes Políticos Fronterizos en la frontera Perú-Bolivia

81

Marelin Candia Perez

Sobreviviendo: Una historia sobre migración, violencia y apropiación del cuerpo femenino

115

Caroline Weill y Claudia Cuba

«*Mistikunaqa q'utuwan chispunim*»: los blancos siempre nos traicionan. Perspectivas situadas sobre el proceso Castillo de cara al 2026

141

Diana 'T'ika' Flores Rojas

«No todo es postular». Reflexiones sobre la desconfianza de mujeres quechuas y aimaras a ser candidatas

179

crónicas bibliográficas

Claudia Farfán Valer

¿Desde dónde conocemos la trata de personas en Perú? Tensiones metodológicas y de poder en la investigación

199

Delmia Valencia

Balances sobre estudios de género en el sur del Perú

219

reseñas

BACA, Giocona et al. (2024) *Defensoras de la Naturaleza. Historias de vida del sur andino*, SILVA SANTISTEBAN, Rocío ed. Cusco: Ediciones Achawata, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, 215p.

233

¿Por qué un dossier sobre los estudios de género desde el sur?

Este número de la *Revista Andina*, coordinado desde la Red de Investigación Crítica del Sur, busca responder a una doble marginación que las autoras experimentan: la minorización de la cuestión de género en las disciplinas clásicas de las ciencias sociales, por un lado, y la marginación de las perspectivas no-centralistas en los estudios de género producidos en el Perú, por otro lado.

Es indudable que la cuestión del género sigue siendo ampliamente minorizada científicamente, en el Perú y en el mundo. Como lo plantea Rita Segato (2016: 91), se entiende esa minorización como una forma de «arrinconar sus temas al ámbito de lo íntimo, de lo privado y, en especial, de lo particular, como ‘tema de minorías’ y, en consecuencia, como tema ‘minoritario’»; es decir, globalmente menos importante, menos noble, menos digno de atención científica que otros temas. Sobre todo, la minorización del género implica cierta ceguera frente a su dimensión estructurante: las relaciones de género, tanto simbólicas como materiales, ordenan la totalidad de la sociedad. El persistente androcentrismo de las ciencias sociales sigue relegando a los márgenes de lo científicamente aceptable aquellos análisis que integran con seriedad la categoría analítica de género. Sin embargo, para parafrasear a la antropóloga feminista Paola Tabet, si no incorporan la perspectiva de género, las ciencias sociales no producen conocimiento sobre *la humanidad*, sino estudios sobre *los hombres*.

Por otro lado, resulta interesante compilar trabajos de investigación de género desde el sur en un contexto de fuerte centralismo científico en el Perú. Es principalmente desde Lima, y aún más desde los centros de investigación privados limeños, que se ha analizado, interpretado y escrito sobre la experiencia de vida de las mujeres y sobre las relaciones de género que estructuran la sociedad. El último

compendio de estudios de género, publicado en el 2019, titula de manera muy significativa: *Trayectorias de los estudios de género: balances, retos y propuestas tras 25 años en la PUCP*. Las académicas que fundaron y/o que promueven los estudios de género en el país —Norma Fuller, Patricia Ruiz Bravo, Narda Henríquez, Maruja Barrig, María Emma Mannarelli, Luisa Elvira Belaúnde— enseñan en Lima, principalmente en la Pontificia Universidad Católica del Perú (privada) y en menor medida en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (pública). Varias de ellas, como Marisol de la Cadena, Patricia Oliart o Cristina Alcalde, radican en el extranjero. Otra característica de la actual producción de estudios de género centralizada en Lima es su perfil académico-activista: es el caso de Angélica Motta, Violeta Barrientos, Rocío Silva-Santisteban, Gina Vargas, quienes militan en cierto tipo de feminismo ligado a ONGs como Flora Tristán y/o a centros de poder del Estado.

Buena parte de la producción académica sobre género se debe también a investigadoras extranjeras: Florencia Mallon desde una perspectiva histórica marxista, Mary Weismantel cruzando las categorías de género y de racialización, Kimberly Theidon y Jelke Boelsten sobre violencia sexual durante el conflicto armado interno, Camille Boutron y Anouk Guiné sobre mujeres guerrilleras, Florencia Babb desde la antropología económica, Deborah Poole sobre el gamonalismo en el sur andino, Chloé Constant sobre mujeres y cárceles... Sin embargo, la traducción al español de varias de sus obras ha tomado mucho tiempo, cuando finalmente se ha publicado. Dialogando a menudo más con sus centros de estudios en el norte que con las ciencias sociales peruanas, quedan globalmente infraestudiadas fuera de las maestrías de género de la capital. Son finalmente las ONGs, sean feministas o no, las principales impulsoras de la investigación de género. Así, lo planteado por Patricia Oliart en el 2012 (332) sigue siendo tristemente vigente: «la creciente producción sobre la situación de las mujeres o sobre identidades masculinas y femeninas proviene de diversas disciplinas y no solamente del ambiente académico, sino también de los organismos de desarrollo, lo que la hace heterogénea, tanto por la diversidad de enfoques, como por los distintos grados de exigencia en la rigurosidad y calidad de los trabajos».

Desde el sur peruano (y no solo), la cantidad de tesis de pregrado y de maestría que abordan la temática de género está en constante progreso; sin embargo, a falta de dirección y acompañamiento científico competente sobre el tema (nuevamente, fuera de las dos maestrías de género mencionadas), dichas tesis quedan algo huérfanas, sus trabajos nunca terminan de circular ni de ser leídos y no

se logra configurar un campo de estudios de género en las universidades sureñas. Se debe mencionar la dificultad que encontramos para imponer la posibilidad de *otra forma* de abordar la cuestión de género, frente a las duras y legítimas críticas de lxs compañerxs del sur al feminismo hegemónico, oenegero, blanco, que asume como universal su propia experiencia de las desigualdades sociales (sean de género u otras). Una de las críticas válidas a este tipo de feminismo, y que compartimos, es la reproducción de formas de distanciamiento social y de superioridad moral que rozan el clasismo y el racismo. Sin embargo, al mismo tiempo, es innegable la mala fe de numerosos compañeros al no reconocer que el feminismo no se reduce al feminismo blanco y que nuestra interpelación al machismo en el sur es urgente. En este sentido, la elaboración de análisis y teorías pero también de prácticas feministas *otras* es igualmente urgente.

La apuesta de este dossier va en este sentido. Sin embargo, es necesario aclarar un elemento central: se trata de la presentación de trabajos de la joven investigación feminista sureña *en proceso de producción*.

Varias de nosotras negocian permanentemente entre una posición interna al fenómeno social estudiado y la mirada necesariamente externa que implica el trabajo de investigación. Algunas escriben desde el lugar sumamente íntimo de la experiencia vital, otras proponen más bien un balance crítico de lo producido hasta la fecha desde los centros de poder (Lima, el Estado, las ONGs, el norte global), trazando nuevas rutas de investigación. Lo que tenemos en común, sin embargo, es una apuesta por cierto atrevimiento intelectual, político y científico. Proponemos aquí, cada una desde sus especificidades, una mirada analítica feminista a contrapelo de lo que ha sido producido y que cuestiona una serie de elementos: la mirada romántica sobre las mujeres indígenas y su relación con la naturaleza, la estigmatización de sus economías populares y de su actuar político, la asignación del rol de eterna víctima desprovista de agentividad, las múltiples formas de violencia de Estado que experimentan a diario. Este último punto es importante de recalcar: ahí donde los estudios de género centralistas han buscado dialogar con el Estado para proponer más y mejores políticas públicas, los artículos recopilados aquí analizan el actuar del Estado y de sus instituciones —desde los partidos hasta los programas sociales destinados a garantizar derechos pasando por lxs funcionarixs públicxs— como fuente de violencia institucional *sistémica*. La apuesta de esta joven investigación es entonces mirar de otra forma la realidad: desde la perspectiva de género y desde la perspectiva social y territorialmente situada que es la nuestra.

La enorme mayoría de autoras en este dossier no somos académicas instaladas. Somos estudiantes realizando la tesis de pregrado, de maestría o de doctorado; algunas no están articuladas, ni siquiera insertadas en el mundo académico. En su mayoría, los hallazgos presentados en los distintos artículos que conforman el dossier no son definitivos ni pretenden alcanzar grados de generalización. Todas venimos tanteando una crítica al campo académico en el que nos enmarcamos. Puede que acertemos, puede también que nos equivoquemos, en parte o en totalidad. Estamos corriendo riesgos, como lo es la apuesta por un comité editorial auto-gestionado: leyéndonos, corrigiéndonos y cuestionándonos mutuamente, aunque también acudiendo a colegas y compañerxs especialistas en determinadas áreas (va nuestro agradecimiento hacia ellxs), vamos aprendiendo a ejercer el trabajo de evaluación crítica de nuestras pares, y aprendiendo de sus preguntas y comentarios para cuestionar enfoques naturalizados, problematizar mejor el objeto de estudio, afilar o consolidar el argumento. Para **aprender**, finalmente, a ser más rigurosas científicamente. A pesar de los riesgos, el intento nos parece fértil y sobre todo inevitable: el marco existente de los estudios de género nos resulta insatisfactorio, y toca, con prueba y error, ensayar otras aproximaciones a esta temática que al fin y al cabo habla de nuestras propias vidas; por ser mujeres, y por ser del sur. Es hora de que las mujeres sureñas y racializadas, hijas de campesinas o de migrantes, empiecen a nombrar su propia realidad, bajo sus propios términos.

Caroline Weill, coordinadora de la
Red de Investigación Crítica del Sur
Por el comité editorial auto-gestionado
de este número de **Revista Andina**

Gobernar la violencia: racionalidades estatales y subordinación territorial en la prevención primaria de la violencia de género

Lucía Santos Peralta¹

ORCID: 0000-0003-4312-0793

Pontificia Universidad Católica del Perú

Correo electrónico: lsantos@pucp.pe

Recibido: 25 de diciembre de 2025

Aceptado: 04 de mayo de 2026

Resumen

La prevención primaria se ha consolidado como uno de los principales enfoques de política pública para enfrentar la violencia de género. Sin embargo, su despliegue en contextos territoriales profundamente desiguales plantea interrogantes sobre las racionalidades institucionales que organizan su diseño. Este artículo analiza la prevención primaria en el Perú a partir de un estudio comparado de Cusco, Apurímac y Ucayali. El análisis muestra que los límites observados en la política

1. Investigadora de la Red de Investigación Crítica del Sur y del Grupo de Investigación en Derecho, Género y Sexualidad – DEGESE PUCP. Abogada y magistra en Derechos Humanos por la PUCP y MSc en Gender (Rights and Human Rights) por The London School of Economics and Political Science

preventiva no pueden explicarse únicamente por déficits de implementación en los niveles subnacionales. Por el contrario, responden a una arquitectura institucional que organiza la intervención a partir de criterios de ejecutabilidad administrativa, comparabilidad interregional y trazabilidad programática. Bajo estas condiciones, la prevención primaria se configura como una tecnología de gobierno que vuelve administrable la violencia de género mediante intervenciones estandarizadas sobre territorios profundamente heterogéneos. Al mismo tiempo, reproduce formas persistentes de centralismo político y epistemológico que concentran en el nivel central la definición del problema, el diseño de la estrategia y la evaluación de resultados. El resultado es una política institucionalmente capaz de producir cumplimiento administrativo, pero estructuralmente incapaz de reordenar las relaciones sociales y territoriales que sostienen la violencia.

Palabras claves: Violencia de género; prevención primaria; gobernanza territorial; diseño institucional; políticas públicas.

Abstract

Primary prevention has become one of the leading public policy approaches for addressing gender-based violence. Yet its implementation in deeply unequal territorial contexts raises important questions about the institutional rationalities that shape its design. This article examines primary prevention in Peru through a comparative study of Cusco, Apurímac, and Ucayali. The findings show that the limitations of preventive policy cannot be explained solely by implementation deficits at the subnational level. Instead, they are rooted in an institutional architecture that organizes intervention around administrative feasibility, interregional comparability, and programmatic traceability. Within this framework, primary prevention operates as a technology of government that makes gender-based violence governable through standardized interventions across highly heterogeneous territories. In doing so, it reproduces enduring forms of political and epistemological centralism that concentrate the definition of the problem, the design of interventions, and the evaluation of outcomes at the national level. The result is a policy capable of generating administrative compliance, yet unable to transform the social and territorial relations through which violence is produced and sustained.

Keywords: Gender-based violence; primary prevention; territorial governance; institutional design; public policy.

1. Introducción

En el discurso oficial sobre violencia de género, la prevención primaria ocupa un lugar central como horizonte deseable de la política pública. Documentos rectores, estrategias nacionales y marcos programáticos coinciden en señalar la necesidad de intervenir sobre las condiciones estructurales que producen la violencia, desplazando el énfasis desde la atención del daño hacia su anticipación. Sin embargo, esta centralidad discursiva convive con una práctica institucional que tiende a reducir la prevención primaria a un conjunto de intervenciones administrativamente gestionables, desconectadas de los contextos territoriales en los que la violencia se produce y reproduce y organizadas a través de instrumentos de gestión que privilegian la homogeneidad programática por sobre la diferenciación territorial.

A medida que la prevención primaria se traduce en política pública, se despliega a través de arreglos administrativos específicos, prioridades de gestión y relaciones de poder que moldean su forma concreta de intervención. En ese proceso, la prevención primaria adquiere una materialidad particular, se vuelve legible para el Estado y se inscribe en marcos operativos que delimitan el campo de acción, los problemas abordables y los horizontes de transformación que la política puede sostener al traducir un objetivo estructural en intervenciones diseñadas para ser administrativamente ejecutables y evaluables dentro de los sistemas de gestión pública.

Este artículo propone una lectura crítica del marco programático de prevención primaria de la violencia de género atendiendo a su organización institucional y a su despliegue territorial. El análisis se interesa por la forma en que la arquitectura administrativa de la política configura sus alcances y condiciona su capacidad de incidir sobre las dinámicas que producen la violencia. Desde esta perspectiva, la prevención primaria aparece como una intervención estructurada por decisiones previas sobre gobernanza, gestión y control, cuyas implicancias exceden el plano técnico y remiten a la forma en que el Estado distribuye autoridad diagnóstica, programática y presupuestal entre el nivel central y los territorios.

El texto se sitúa en diálogo con debates contemporáneos sobre política pública, violencia de género y territorio, y examina las tensiones que emergen entre marcos centralizados de decisión y contextos locales profundamente heterogéneos. Esta aproximación permite interrogar la persistencia de modelos preventivos homogéneos en territorios atravesados por desigualdades sociales,

institucionales y geográficas, así como los efectos de dicha homogeneidad sobre la eficacia política de la intervención y sobre la capacidad de los territorios para reorganizar el contenido de la política a partir de sus propias configuraciones sociales y económicas.

La lectura propuesta asume una posición analítica independiente frente a enfoques orientados a la optimización procedimental de la política pública. El interés del artículo se concentra en las condiciones políticas, administrativas y territoriales que estructuran la prevención primaria como forma de intervención estatal y en los límites estructurales que esta arquitectura institucional impone a la capacidad de la política para alterar las condiciones que producen la violencia. Al hacerlo, busca contribuir a los debates sobre violencia de género desde una perspectiva crítica que toma en serio la prevención primaria como problema político y no únicamente como campo de gestión y que entiende sus dificultades no sólo como fallas de implementación, sino como efectos de una arquitectura institucional que tiende a producir intervenciones homogéneas en territorios marcados por configuraciones históricas profundamente diferenciadas.

2. Metodología

El presente artículo se inscribe en una investigación cualitativa de carácter analítico–interpretativo orientada a examinar la organización institucional de la prevención primaria de la violencia de género en el Perú, con énfasis en su despliegue territorial. El análisis se concentra en los dispositivos administrativos, normativos y de gestión mediante los cuales la prevención primaria se configura como política pública y en las condiciones que dicha configuración impone a su capacidad de incidir sobre las dinámicas que producen la violencia.

El trabajo se apoya en el análisis del archivo estatal. Los instrumentos que organizan la acción pública, entre ellos planes, lineamientos, matrices operativas, reportes de seguimiento e indicadores, condensan decisiones políticas y criterios de legibilidad que delimitan qué dimensiones de la violencia resultan abordables y bajo qué modalidades se vuelve posible su intervención. La lectura sistemática de este archivo permite reconstruir las racionalidades administrativas que ordenan la prevención primaria y las regularidades que atraviesan su implementación en distintos niveles de gobierno.

El corpus documental comprende instrumentos producidos por entidades estatales a nivel nacional, regional y local, con especial atención a los gobiernos

subnacionales de Cusco, Apurímac y Ucayali. La selección de estas regiones responde a la trayectoria investigativa y territorial de la autora en el análisis de políticas de prevención primaria en dichos territorios, lo que permite situar el examen documental en un conocimiento acumulado sobre sus dinámicas institucionales, sociales y geográficas. Esta delimitación busca sostener una comparación informada entre territorios que, aunque presentan trayectorias históricas y condiciones sociopolíticas distintas, se encuentran sujetos a un mismo marco programático nacional de prevención. Se analizan planes regionales y locales, matrices de actividades, reportes de ejecución, fichas de indicadores y documentación de seguimiento elaborados por gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales, así como por instancias de concertación. Este conjunto fue obtenido mediante pedidos formales de acceso a la información realizados en 2024 y 2025 y corresponde a la documentación más actualizada remitida por las propias entidades hasta enero de 2025. Su examen comparado permite identificar la reproducción de esquemas preventivos sustantivamente equivalentes en territorios marcados por condiciones sociales, geográficas y políticas disímiles.

El artículo adopta un enfoque territorial crítico que concibe el territorio como un espacio social e institucional producido históricamente por relaciones de poder y conocimiento. Desde esta perspectiva, el análisis atiende a las asimetrías centro-periferia que estructuran tanto la producción de diagnóstico autorizado como la distribución de autoridad para definir contenidos, prioridades y criterios de intervención. Esta aproximación se inscribe también en una perspectiva de conocimiento situado que reconoce que la lectura de las políticas públicas se produce desde trayectorias territoriales específicas y que dichas trayectorias influyen en las dimensiones de la política que resultan analíticamente visibles. Este enfoque permite leer los documentos como expresiones de arreglos administrativos que subordinan la experiencia territorial a marcos centralizados de decisión y que, al mismo tiempo, modelan las condiciones bajo las cuales se produce y circula el conocimiento aplicado sobre violencia de género.

La delimitación metodológica del artículo se inscribe en una lectura crítica de las condiciones contemporáneas de producción de conocimiento aplicado. Una parte significativa de esta producción se organiza en torno a esquemas analíticos orientados a la corrección procedimental y a la formulación de recomendaciones compatibles con políticas en curso, lo que restringe su capacidad para interrogar las condiciones estructurales que producen la violencia. Estos esquemas descansan, además, en una división asimétrica del trabajo intelectual, en la que el esfuerzo

empírico territorial se despliega en escenarios periféricos mientras la interpretación, validación y circulación del análisis se concentran en circuitos institucionales centralizados. Esta distribución desigual de autoridad epistémica incide en qué diagnósticos logran consolidarse como lecturas autorizadas de la política pública y cuáles quedan subordinados dentro de los procesos de formulación o evaluación. En este marco, la crítica tiende a replegarse hacia lecturas que preservan relaciones y trayectorias institucionales, con efectos directos sobre su capacidad para interpelar los supuestos que estructuran la política pública.

En coherencia con este enfoque, el análisis se circunscribe a fuentes documentales de acceso público y excluye información proveniente de entrevistas u otras técnicas de producción de datos primarios realizadas bajo credenciales institucionales específicas. Esta delimitación responde a consideraciones éticas vinculadas a dichos procesos y permite mantener el foco analítico en las lógicas estructurales que organizan la prevención primaria desde el Estado. En consonancia con ello, los argumentos del presente artículo han sido contruidos en su integridad a partir de documentación obtenida directamente por la autora y de análisis normativo y administrativo desarrollado a título personal, sin mediación institucional.

El artículo asume, finalmente, una posición política y analítica independiente frente a marcos de producción de conocimiento orientados a la corrección incremental de políticas existentes. El análisis parte de la premisa de que los límites observados en la prevención primaria se encuentran inscritos en el propio diseño administrativo de la política. Desde esta posición, el texto examina la prevención primaria como una intervención concebida bajo supuestos de gobernanza que restringen de manera sustantiva su capacidad de incidir sobre las condiciones que producen la violencia de género. Las condiciones de producción y publicación de este trabajo permiten sostener esta lectura sin atenuaciones.

3. Prevención primaria, territorio y Estado

La incorporación de la prevención primaria de la violencia de género en la política pública peruana constituye, en apariencia, uno de los avances más significativos de las últimas décadas en la materia. Tanto la Política Nacional de Igualdad de Género (2019) como la Estrategia Nacional de Prevención Primaria (2021) reconocen que la violencia contra las mujeres se produce en el marco de relaciones estructurales de desigualdad y que su erradicación requiere intervenir sobre los patrones socioculturales que la sostienen. Esta formulación recoge una larga tradición

feminista que ha insistido en comprender la violencia como una expresión del orden de género y de su articulación con otros sistemas de dominación, como la clase, la raza y el territorio (Ruiz Bravo 1988; Francke 1990).

Sin embargo, el contraste entre esta formulación normativa y la forma concreta que adopta la política preventiva revela una distancia persistente entre el reconocimiento conceptual de la violencia como fenómeno estructural y las racionalidades que organizan su intervención estatal. La prevención primaria es reconocida discursivamente como un problema estructural, pero se traduce institucionalmente en dispositivos de intervención que privilegian la gobernabilidad administrativa de la política antes que su capacidad de transformar las condiciones que producen la violencia. A partir del examen del marco normativo, programático y presupuestal, esta sección analiza cómo la prevención primaria se configura como una política gobernable, cuya coherencia interna responde menos a su capacidad de transformar las condiciones que producen la violencia que a su adecuación a los requerimientos de la gestión pública contemporánea.

3.1. Prevención primaria y gubernamentalidad administrativa

En el discurso oficial, la prevención primaria de la violencia ocupa un lugar central dentro de la política pública sobre violencia de género. Los instrumentos rectores en la materia reconocen que la violencia se inscribe en relaciones estructurales de desigualdad y la vinculan, al menos en el plano declarativo, con el orden de género (MEF 2019; MIMP 2019, 2022). No obstante, esta formulación no opera como principio organizador del diseño de la política ni orienta de manera sustantiva sus decisiones estratégicas. El orden de género es mencionado, pero no trabajado como una estructura de poder a ser intervenida sistemáticamente.

A nivel operativo, la implementación de las políticas preventivas se fragmenta en registros que privilegian las conductas observables y las actitudes individuales por sobre las causas estructurales de la discriminación. Esta lógica se encuentra institucionalizada en el Programa Presupuestal orientado a Resultados (MEF 2019), donde el desempeño estatal se mide fundamentalmente a través de indicadores de cobertura, tales como la «proporción de estudiantes que reciben sesiones completas» o el «número de personas informadas» antes que a partir de transformaciones sostenidas en normas sociales, relaciones de poder o jerarquías de género. Como resultado, la prevención primaria se ve reducida a la ejecución de talleres, capacitaciones y campañas comunicacionales puntuales que, si bien

sostienen una presencia institucional regular y verificable, no garantizan por sí solos un cambio en los patrones socioculturales que sostienen la violencia (Defensoría del Pueblo 2025).

La centralidad otorgada a este tipo de intervenciones tiene efectos directos sobre la delimitación del campo de intervención estatal. Al integrarse sin fricción a los sistemas de seguimiento y rendición de cuentas de la administración pública, dichas acciones reducen la prevención primaria a un problema de déficit de información y sensibilización individual, dejando fuera del monitoreo la transformación efectiva de las jerarquías de género y de las relaciones sociales de poder que reproducen la violencia.

Esta forma de operacionalizar la prevención primaria genera, a su vez, condiciones institucionales bajo las cuales la política puede sostenerse fundamentalmente sobre la continuidad de servicios ya existentes. Como muestra el seguimiento realizado por la Defensoría del Pueblo (2025: 123–126), la mayoría de las intervenciones comprendidas en la Estrategia Nacional corresponden a servicios que ya venían siendo implementados por distintas entidades del Estado y que posteriormente fueron mapeados e incorporados bajo el marco de la Estrategia, sin que ello implicara una reorganización sustantiva de las prácticas institucionales existentes. En tanto la Estrategia no reorganiza el campo de la intervención preventiva, funciona principalmente como un dispositivo de articulación administrativa de programas preexistentes. Considerando que el cumplimiento de la política se evalúa a partir de productos, coberturas y actividades verificables, la rearticulación de estos servicios resultaría suficiente para sostener su ejecución formal, aun cuando dicha implementación no implique cambios sustantivos en las prácticas institucionales ni en las condiciones que producen la violencia.

Este patrón de funcionamiento se inscribe en una racionalidad específica de gobierno que puede ser leída a la luz de la noción foucaultiana de gubernamentalidad. Las tecnologías modernas de poder estructuran los problemas sociales en términos de legibilidad administrativa, intervención estandarizada y evaluación del desempeño, produciendo campos de acción delimitados por lo que puede ser gestionado, medido y reportado (Foucault 1991: 102–103). En este registro, la prevención primaria ordena la acción estatal sobre la violencia mediante operaciones administrables, dejando fuera del horizonte de intervención las relaciones estructurales del orden de género y fijando, desde su diseño, los límites analíticos y políticos de la política preventiva.

3.2. *Territorio, participación y autoridad epistémica*

El marco normativo peruano inscribe la territorialización, la interculturalidad y la participación como principios rectores de la prevención primaria. Tanto la Ley N.º 28983² y la Ley N.º 30364³ como la Política Nacional de Igualdad de Género e incluso la propia Estrategia Nacional asignan responsabilidades a los gobiernos regionales y locales y reconocen la necesidad de adecuar las intervenciones a contextos diversos. Este lenguaje, en apariencia sensible a la heterogeneidad del país, resulta consistente con las lecturas feministas que han mostrado que la violencia se produce en tramas simultáneas de género, clase, racialización y territorio y que dichas tramas generan configuraciones situadas de subordinación y agencia que desbordan cualquier explicación unidimensional (Crenshaw 1989; Ruiz Bravo 1988; De la Cadena 1992).

El problema emerge cuando la promesa normativa de territorialización se confronta con el modo efectivo de producción de la política pública. En la práctica, el territorio queda reducido a un espacio de despliegue operativo y de reporte administrativo, mientras el diagnóstico autorizado, la definición de prioridades y la validación de los enfoques se concentran en el nivel central del Estado. Esta organización responde a una forma histórica de centralismo estatal en el Perú, en la que la producción de lo público ha estado estructuralmente anclada en el centro como lugar exclusivo de decisión y de legitimación del conocimiento, estableciendo una relación jerárquica y asimétrica con las regiones, especialmente las regiones de la sierra (Matos Mar 1984). En el campo de la política de violencia de género, este centralismo se traduce en marcos nacionales que homogeneizan el problema y estandarizan la respuesta, incorporando la diversidad territorial y la descentralización como referencia declarativa sin habilitarla como principio organizador de la intervención pública (Llaja 2022). Como resultado, la participación territorial se organiza en términos funcionales, orientados principalmente a ejecutar acciones predefinidas y a sostener la cadena de verificación administrativa, sin capacidad política ni institucional para redefinir contenidos, prioridades o métricas de prevención primaria a partir de las

2. Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres
3. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

condiciones concretas del territorio. Se produce así una territorialización de la ejecución sin territorialización del gobierno de la política y una inclusión operativa de actores locales sin reconocimiento de autoridad epistémica y agencia política sobre aquello que se pretende prevenir.

La Defensoría del Pueblo constata que los enfoques, contenidos y modalidades de intervención se definen fuera de los espacios rurales e indígenas donde la violencia se manifiesta con mayor intensidad. Producto de esta externalización del diagnóstico y del diseño de la política, la incorporación de saberes locales en el ajuste de las estrategias preventivas se ve gravemente limitada, se debilita su pertinencia territorial y produce efectos diferenciados en territorios atravesados por desigualdades históricas raciales y de clase persistentes, donde las experiencias comunitarias de organización y gestión del conflicto quedan subsumidas en marcos interpretativos definidos desde el nivel central. El resultado es un marco programático de prevención primaria que opera territorialmente mientras concentra en el centro la definición del problema, la validación del conocimiento relevante y los criterios de intervención, reproduciendo brechas territoriales y raciales en la efectividad de la acción estatal.

De esta manera, la Estrategia Nacional produce una territorialidad subordinada, en la que el conocimiento relevante sobre la violencia y su prevención primaria se definen fuera de los espacios donde esta se experimenta y se enfrenta cotidianamente, fijando así los límites de la intervención antes de que comience su ejecución y condicionando los efectos que puede generar en los territorios.

3.3. Género, burocracia y administración del riesgo

La prevención primaria se estructura en el marco programático peruano a partir de una racionalidad burocrática que redefine la violencia de género como un objeto susceptible de gestión administrativa. En su traducción a instrumentos de planificación, programación y seguimiento, la violencia es desagregada en dimensiones operativas que permiten su conversión en actividades, productos e indicadores. Este proceso no implica en sí una negación explícita de su carácter estructural, pero sí una suspensión práctica de sus implicancias analíticas, que reconfigura la intervención estatal alrededor de variables que garantizan trazabilidad administrativa aun cuando ello limite su incidencia material.

La racionalidad burocrática que estructura la prevención primaria opera entonces como una tecnología de administración del riesgo político asociada a

la intervención sobre el orden de género. Como ha mostrado la literatura crítica sobre gobierno y despolitización, la traducción de problemas estructurales en objetos técnicamente gestionables permite contener su potencial conflictivo y asegurar la gobernabilidad de la acción estatal, desplazando el conflicto hacia un registro administrativo controlable (Ferguson 1994; Miller & Rose 2008). En el caso de la violencia de género, esta operación adquiere una densidad particular, dado que intervenir sobre los mandatos de masculinidad, los arreglos familiares y las formas normalizadas de autoridad implica disputar jerarquías que organizan el orden social y producen obediencia, control y disciplinamiento (Segato 2003; 2016). La administración burocrática de la prevención primaria habilita así una intervención institucionalmente sostenible sin confrontar la raíz estructural de la violencia de género.

La institucionalización de esta racionalidad se expresa con particular claridad en el Programa Presupuestal orientado a Resultados para la reducción de la violencia contra la mujer. Al organizar la acción estatal en torno a una teoría de cambio orientada a la reducción de prevalencias, el Programa delimita el campo de la prevención primaria a intervenciones compatibles con la gestión administrativa del problema, fijando los márgenes de lo políticamente intervenible (MEF 2019). Como resultado, la prevención primaria se inscribe en un marco que asegura gobernabilidad institucional, mientras las transformaciones profundas del orden de género —cuyo abordaje implicaría disputar jerarquías sociales y asumir altos costos políticos— quedan fuera del horizonte efectivo de la política pública. La centralidad de esta racionalidad se refuerza al observar la estructura presupuestal del programa. La mayor parte de los recursos públicos se orienta a servicios de atención y respuesta, mientras la prevención primaria ocupa un lugar marginal en el financiamiento disponible, tanto a nivel del MIMP como en el conjunto del Programa Presupuestal (Cedano 2023).

La racionalidad descrita se sostiene, además, por una economía política del costo de intervención. Cualquier estrategia preventiva orientada a transformar relaciones de género implica entrar en conflicto con arreglos sociales estabilizados, jerarquías masculinas y formas normalizadas de autoridad, con resultados inciertos y potencialmente contestados en el corto plazo. Este tipo de intervención supone asumir costos políticos elevados y una exposición directa al conflicto social que resulta estructuralmente desventajosa en contextos políticos organizados por ciclos electorales breves y lógicas de rendición inmediata, donde las políticas de efectos diferidos y baja atribuibilidad tienden a ser penalizadas (Pierson 2004).

Tal vez por eso la arquitectura preventiva privilegia cursos de acción que reducen fricción política y preservan previsibilidad institucional, aun cuando ello limite su capacidad transformadora.

Bajo esa convergencia entre costo político, incertidumbre y temporalidad, la prevención primaria se reordena alrededor de lo administrativamente legible y políticamente sostenible, estableciendo de facto el umbral de transformación que la política puede y está dispuesta, a producir.

3.4. La prevención primaria como política ejecutable

El análisis precedente permite caracterizar la prevención primaria de la violencia de género como una política estructurada en torno a su «ejecutabilidad» institucional. La prevención primaria se estabiliza como campo de intervención en la medida en que puede ser traducida en acciones planificables, indicadores verificables y productos reportables dentro de los dispositivos ordinarios de la administración pública. El marco programático de prevención primaria de la violencia de género se consolida así como uno donde la coherencia interna está dada por su capacidad de ser planificada, desplegada, monitoreada y reportada de manera regular, antes que por su aptitud para alterar las relaciones de poder que sostienen la desigualdad de género.

Esta «ejecutabilidad» opera como un principio organizador que atraviesa el diseño conceptual, territorial y administrativo de la prevención primaria. La violencia es recortada en dimensiones operativas compatibles con la estandarización; la descentralización se limita a la ejecución sin desplazar la autoridad diagnóstica; los instrumentos presupuestales privilegian métricas de actividad y cobertura. En otras palabras, se configuran políticas capaces de sostener continuidad operativa y previsibilidad institucional, aun cuando sus efectos concretos sobre las relaciones estructurales de género sean acotados (MEF 2019; Defensoría del Pueblo 2025).

Desde una perspectiva crítica del Estado, esta forma de intervención puede ser leída como parte de un proceso más amplio de simplificación gubernamental, en el que los problemas sociales son reconfigurados para hacerlos legibles y manejables desde el aparato administrativo (Foucault 1991; Scott 1999). La prevención primaria se vuelve inteligible para el Estado en tanto se ajusta a las exigencias de planificación, monitoreo y rendición de cuentas, fijando de antemano los márgenes de lo intervenible y desplazando fuera del campo de acción estatal aquellas dimensiones del problema que desbordan dicha lógica.

Esta racionalidad adquiere una densidad política particular en territorios rurales e indígenas, donde la presencia estatal ha estado marcada históricamente por la intermitencia, la desconfianza y la imposición vertical-centralista. En estos territorios, las políticas de prevención primaria de la violencia funcionan también como una tecnología de visibilización estatal, mediante la cual el Estado produce demostraciones de acción y presencia institucional sin modificar sustantivamente las condiciones materiales y relacionales que sostienen la violencia. Como han mostrado los estudios etnográficos del Estado colonial, estas prácticas contribuyen a la reproducción de formas de autoridad que privilegian la performatividad administrativa por sobre la eficacia social de la intervención, en detrimento de las poblaciones subalternizadas (Poole 2004; Gupta 2012). En ese sentido, estas actividades permiten afirmar la soberanía administrativa y control territorial simbólico, aun cuando los beneficios concretos para las mujeres y personas generizadas sean limitados o desigualmente distribuidos. En lugar de fortalecer capacidades locales o reconocer saberes situados, esta modalidad de intervención tiende a subsumir las experiencias comunitarias en marcos interpretativos definidos externamente, reforzando relaciones asimétricas de conocimiento y autoridad en territorios atravesados por desigualdades raciales y de clase persistentes.

4. De los compromisos normativos a la prevención primaria genérica: la ruptura entre diseño y territorio

Como señalamos previamente, el marco programático de prevención primaria de la violencia de género en el Perú se formula, al menos nominalmente, sobre un mandato explícito de adecuación territorial. Por ejemplo, los «Lineamientos estratégicos para la prevención primaria de la violencia de género contra las mujeres» establecen que las intervenciones preventivas deben desarrollarse con enfoque territorial y pertinencia cultural y señalan que su definición debe responder a la «realidad de cada territorio» mediante la participación de actoras y actores locales, en particular en ámbitos rurales, indígenas y con alta prevalencia de violencia (MIMP 2021). Este reconocimiento ocupa un lugar central en el diseño normativo de la política preventiva y se presenta como una condición para su efectividad.

Sin embargo, este mandato de adecuación territorial no se traduce en capacidad decisoria a nivel subnacional. Los Lineamientos concentran en el nivel central la definición de los enfoques, ejes estratégicos, modalidades de intervención y criterios de priorización, estableciendo que las acciones desplegadas

por gobiernos regionales y locales deben alinearse a dichos parámetros para asegurar coherencia y comparabilidad de la política preventiva (MIMP 2021). En este marco, los diagnósticos territoriales pueden informar la selección de ámbitos de intervención, pero no habilitan la modificación de contenidos, prioridades ni métricas de la prevención primaria, que permanecen definidos centralmente. La territorialización queda circunscrita a la ejecución administrativa de acciones predefinidas que, aun cuando reconocen la diversidad como condición del problema, no la incorporan como variable organizadora de la respuesta estatal.

La ruptura entre el diseño normativo y la operación efectiva de la prevención primaria se aprecia con nitidez en el propio registro administrativo del sector Educación. Al ser consultado por avances y articulación en el marco de los servicios educativos de la Estrategia Nacional de Prevención Primaria, el MINEDU respondió que su Dirección de Gestión Escolar no forma parte de dicha Estrategia y que tampoco ha sostenido coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación sobre estos puntos (MINEDU 2024a). Esa respuesta tiene un peso descomunal para propósitos del análisis porque evidencia que la transversalidad prevista normativamente no genera un espacio común de responsabilidad ni de conducción de la política preventiva. Aún más, el oficio que da curso a esa respuesta reafirma la misma lógica al reconducir la información solicitada hacia el ámbito competencial propio del sector, sin inscribir su actuación dentro de la arquitectura nacional de prevención primaria (MINEDU 2024b).

La misma lógica se reproduce en los instrumentos elaborados por gobiernos regionales y locales. El examen de planes de trabajo, informes y fichas de las instancias de concertación provinciales y distritales en Cusco, Apurímac y Ucayali muestra una reiteración casi literal de estructuras, ejes y actividades, incluso entre territorios con configuraciones sociales y demográficas muy distintas. Los documentos incorporan diagnósticos locales y referencias a condiciones de ruralidad, dispersión geográfica o presencia indígena; sin embargo, dicha información no incide en la definición de contenidos ni en la orientación de la intervención preventiva.

Es importante notar que la homogeneidad documental no responde a ausencia de información local. Los propios instrumentos territoriales describen contextos marcados por ruralidad, dispersión geográfica, presencia significativa de pueblos indígenas y condiciones persistentes de pobreza. Sin embargo, estas características no operan como criterios de diferenciación programática, lo que evidencia que la información territorial se incorpora principalmente de manera

descriptiva, sin valor decisorio en la organización de la respuesta preventiva. La Defensoría del Pueblo corrobora este patrón mostrando que, incluso en los territorios priorizados por el piloto, la implementación se despliega sin traducirse en capacidades locales para orientar, ajustar o reordenar la intervención a partir de las condiciones territoriales identificadas (Defensoría del Pueblo 2025). De esta manera, se confirma que la territorialización de la prevención primaria opera como una extensión operativa de decisiones centralmente definidas, sin habilitar un gobierno territorial de la política preventiva.

El recorrido realizado permite desplazar la pregunta desde el cumplimiento de los compromisos normativos hacia las condiciones concretas bajo las cuales la prevención primaria se produce como política pública. Más que una brecha entre formulación y ejecución, lo que se observa es un modo específico de organizar la relación entre territorio, decisión y acción estatal, en el que la prevención primaria se vuelve operable sin alterar los términos desde los cuales se define el problema. Este encuadre no agota sus efectos en el plano del diseño, sino que estructura las formas en que la intervención preventiva se concibe, se distribuye y se ejerce en los territorios, cuestión que orienta el análisis que sigue.

5. Prevención primaria genérica en territorios heterogéneos

Este modo de organizar la prevención primaria se vuelve observable cuando la política se despliega fuera de los espacios para los que implícitamente ha sido concebida. En territorios como Cusco, Apurímac y Ucayali, la intervención preventiva se inscribe en configuraciones sociales y geográficas que tensionan los supuestos de accesibilidad, continuidad institucional y gobernanza sobre los que descansa el diseño central de la política. El territorio opera así como instancia empírica en la que se revelan los límites del modelo preventivo previamente descrito, mostrando que la arquitectura de la política presupone condiciones de gobernanza que no se verifican de manera uniforme en el territorio nacional.

Al revisar los instrumentos normativos y programáticos producidos en estos ámbitos, se advierte un patrón consistente en el tratamiento de la diferencia territorial. Variables relevantes para comprender la producción de la violencia se incorporan como información contextual o diagnóstica, sin adquirir capacidad para ordenar prioridades, definir contenidos o alterar las secuencias de intervención. La prevención primaria se articula a partir de matrices operativas invariantes que atraviesan contextos disímiles, consolidando una política cuya coherencia se juega

en el plano administrativo y no en su adecuación a las configuraciones sociales sobre las que actúa.

5.1. Territorio y supuestos implícitos de gobernanza estatal

Cusco, Apurímac y Ucayali constituyen territorios periféricos respecto del centro decisorio nacional, atravesados por configuraciones históricas de desigualdad y racialización que continúan estructurando las condiciones de intervención estatal. Esta posición periférica se expresa empíricamente en la limitada capacidad subnacional para definir contenidos, prioridades y modalidades de la política preventiva, pese a la descentralización formal de responsabilidades de ejecución (Gobierno Regional de Apurímac 2022; Gobierno Regional del Cusco 2022; Gobierno Regional de Ucayali 2022).

En Apurímac y Cusco, los diagnósticos regionales y la información censal registran una alta proporción de población rural y una autoidentificación mayoritariamente quechua, con especial concentración en provincias caracterizadas por elevada dispersión territorial, menor conectividad y acceso limitado a servicios públicos, como Antabamba, Grau, Canas, Chumbivilcas y Paucartambo (INEI 2017; Gobierno Regional de Apurímac 2022; Gobierno Regional del Cusco 2022). En Ucayali, los instrumentos de planificación territorial describen un espacio amazónico de baja densidad poblacional, con presencia significativa de pueblos indígenas y asentamientos dispersos, donde las barreras de conectividad fluvial y aérea condicionan de manera estructural la continuidad de la presencia estatal fuera de los principales centros urbanos (INEI 2017; Gobierno Regional de Ucayali 2022; Ministerio de Cultura 2020).

Esta configuración territorial se articula, en los tres casos, con dinámicas económicas de alta relevancia estratégica para el país. En Apurímac y Cusco, la actividad minera y la conflictividad socioambiental asociada aparecen documentadas como factores que inciden de manera sostenida sobre la gobernanza local y el tejido comunitario, particularmente en provincias como Cotabambas, Espinar y Chumbivilcas, donde los diagnósticos territoriales describen procesos de masculinización del espacio público, concentración de ingresos y debilitamiento de mecanismos comunitarios de regulación social (Gobierno Regional de Apurímac 2022; Municipalidad Distrital de Mara 2023; Gobierno Regional del Cusco 2022; Municipalidad Provincial de Espinar 2023). En Ucayali, los diagnósticos regionales e informes distritales identifican la expansión de economías ilegales, la trata y la explotación sexual como fenómenos

asociados a la precariedad institucional y a las limitaciones de control territorial en zonas alejadas, con impactos directos en la producción de violencias de género, especialmente en niñas, adolescentes y mujeres indígenas (Gobierno Regional de Ucayali 2022; Municipalidad Distrital de Sepahua 2023).

A pesar de esta heterogeneidad territorial ampliamente documentada, el diseño nacional de la prevención primaria de la violencia de género se apoya en supuestos implícitos de gobernanza que presuponen accesibilidad regular, presencia estatal sostenida y capacidades operativas relativamente homogéneas entre regiones. Los lineamientos y marcos programáticos organizan la intervención preventiva a partir de secuencias estandarizadas de actividades, cronogramas periódicos y exigencias de articulación intersectorial que requieren continuidad institucional, disponibilidad de personal y control administrativo del territorio (MEF 2019; MIMP 2021).

Los informes regionales, las actas de las instancias de concertación y los reportes de supervisión dan cuenta, en cambio, de limitaciones persistentes en recursos humanos, restricciones presupuestales, debilidades en el seguimiento de acuerdos y dificultades para sostener intervenciones regulares fuera de las capitales provinciales, tanto en el sur andino como en la Amazonía (Defensoría del Pueblo 2022; Gobierno Regional de Apurímac 2022; Gobierno Regional del Cusco 2022; Gobierno Regional de Ucayali 2022).

En este marco, el territorio opera como información contextual incorporada de manera descriptiva, mientras la arquitectura de la intervención preventiva permanece anclada en parámetros centrales que definen de antemano las formas legítimas de acción estatal. Las diferencias en ruralidad, composición indígena, economía política y accesibilidad territorial aparecen registradas en los diagnósticos subnacionales, aunque carecen de efectos organizadores sobre los contenidos, las modalidades y los criterios de intervención preventiva. Este desacople sugiere que la prevención primaria se despliega en Cusco, Apurímac y Ucayali desde una lógica de gobernanza que reproduce relaciones históricas de subordinación territorial dentro del aparato estatal, en la medida en que las condiciones locales de producción de la violencia quedan subordinadas a una arquitectura preventiva definida centralmente.

5.2. Geografía y dispersión

La geografía y la dispersión territorial introducen un conjunto de límites materiales que condicionan de manera decisiva la posibilidad misma de desplegar la

prevención primaria de la violencia de género en Apurímac, Cusco y Ucayali, tensionando los supuestos de frecuencia, continuidad y cobertura sobre los que se organiza el diseño nacional de la política preventiva. Mientras el marco programático asume ritmos regulares de intervención y una presencia institucional relativamente estable, los documentos territoriales describen contextos en los que el desplazamiento, la conectividad y la accesibilidad configuran escenarios profundamente discontinuos de acción estatal.

En Apurímac, la topografía escarpada, la fragmentación espacial y la limitada infraestructura vial aparecen registradas de manera consistente en los planes regionales y diagnósticos distritales como factores que encarecen el traslado, reducen la frecuencia de las intervenciones y concentran la acción estatal en capitales provinciales, dejando amplias zonas rurales con presencia institucional esporádica. Las instancias distritales dan cuenta de dificultades para sostener actividades regulares fuera de los núcleos urbanos, así como de la dependencia de recursos extraordinarios para el desplazamiento del personal, condiciones que afectan directamente la continuidad de talleres, campañas y otras acciones comunitarias previstas en los planes de trabajo (Gobierno Regional de Apurímac 2022; Municipalidad Distrital de Mara 2023; Municipalidad Distrital de Circa 2023).

En Cusco, la heterogeneidad geográfica combina espacios urbanos densos, zonas altoandinas de difícil acceso y territorios amazónicos en el norte del departamento. Esta diversidad se traduce en tiempos de desplazamiento prolongados, conectividad intermitente y una marcada concentración de servicios en la capital regional y en corredores urbanos. Los planes provinciales y distritales reconocen estas limitaciones, especialmente en provincias como Chumbivilcas, Canas, Paucartambo y La Convención, donde la dispersión poblacional y la distancia respecto de los centros administrativos dificultan la ejecución sostenida de actividades preventivas con la periodicidad exigida por la Estrategia Nacional (Gobierno Regional del Cusco 2022; Municipalidad Provincial de Espinar 2023; Municipalidad Distrital de Kimbiri 2023). Sin embargo, dichas condiciones no se traducen en ajustes sustantivos de los cronogramas, modalidades ni metas de intervención, que permanecen alineados a parámetros homogéneos definidos centralmente.

En Ucayali, la dependencia del transporte fluvial y aéreo introduce una discontinuidad estructural en la presencia estatal. Los informes distritales dan cuenta de intervenciones concentradas en periodos breves y de una cobertura territorial limitada por los costos logísticos y la estacionalidad de los desplazamientos. La conectividad irregular y los altos costos logísticos limitan la posibilidad de realizar

intervenciones preventivas presenciales de manera sostenida, especialmente en distritos como Sepahua y en zonas alejadas de Pucallpa. Los informes de gestión reconocen que muchas actividades se realizan de manera puntual o concentrada en breves periodos, lo que contrasta con los supuestos de continuidad y seguimiento sobre los que se estructuran los instrumentos nacionales de prevención primaria (Gobierno Regional de Ucayali 2022; Municipalidad Distrital de Sepahua 2023).

A pesar de estas diferencias geográficas ampliamente documentadas, el diseño preventivo no incorpora la dispersión territorial ni la materialidad del espacio como variables organizadoras de la intervención. El efecto de este desacople es una prevención primaria que se vuelve episódica en los territorios más dispersos y geográficamente complejos, con intervenciones concentradas, de baja continuidad y limitada capacidad de incidencia en las dinámicas sociales que producen la violencia. La materialidad del territorio opera aquí como un límite estructural que no es reconocido en el diseño, fijando desde el inicio los márgenes reales de lo que la prevención primaria puede alcanzar. En lugar de reorganizar la política a partir de las condiciones espaciales concretas, la estrategia reproduce un modelo de intervención pensado para contextos de alta accesibilidad, trasladando al territorio la carga del ajuste y naturalizando la brecha entre planificación y ejecución.

5.3. Racialización, lengua y jerarquías epistémicas en la prevención primaria

La presencia indígena en Apurímac, Cusco y Ucayali sitúa la prevención primaria de la violencia de género en un campo atravesado por procesos persistentes de racialización que inciden de manera directa en la producción de vulnerabilidad y en el acceso diferencial a la protección estatal. La información censal y los diagnósticos territoriales muestran que la autoidentificación indígena se superpone con desigualdades estructurales en educación, ingresos y acceso a servicios, aunque estas brechas no remiten a rasgos culturales intrínsecos, sino a relaciones históricas de jerarquización racial que continúan organizando las relaciones entre población y Estado (INEI 2017; Gobierno Regional de Apurímac 2022; Gobierno Regional del Cusco 2022; Gobierno Regional de Ucayali 2022).

En los territorios andinos, donde la población quechua es mayoritaria, los documentos subnacionales evidencian que la experiencia de la violencia y de la prevención primaria se configura de manera diferenciada según la articulación entre racialización, ruralidad y urbanidad. En los espacios urbanos, la proximidad institucional y el mayor dominio de los lenguajes administrativos tienden a reducir

ciertas barreras de acceso, aunque sin eliminar prácticas de discriminación. En los ámbitos rurales, la racialización se intensifica a través de la distancia institucional, la precariedad de servicios y la menor legitimidad atribuida a las narrativas indígenas en los circuitos estatales, configurando trayectorias de violencia y de respuesta preventiva marcadas por mayor invisibilización y desprotección (INEI 2017; Gobierno Regional de Apurímac 2022; Gobierno Regional del Cusco 2022).

En Ucayali, los diagnósticos regionales y distritales describen un escenario caracterizado por la coexistencia de múltiples pueblos indígenas con historias, organizaciones sociales y marcos normativos diversos. Esta pluralidad se traduce en lecturas no homogéneas, y en ocasiones incluso contrapuestas, sobre género, violencia intrafamiliar y violencia contra personas LGBT+. Por otro lado, la racialización opera aquí como un principio que intensifica la exposición a la violencia y condiciona la forma en que estas experiencias son reconocidas, interpretadas y jerarquizadas por las instituciones públicas (Gobierno Regional de Ucayali 2022; Municipalidad Distrital de Sepahua 2023; Ministerio de Cultura 2020).

En este contexto, la prevención primaria se estructura a partir de jerarquías epistémicas que definen qué experiencias de violencia resultan legibles para la política pública y bajo qué categorías pueden ser reconocidas. Los marcos preventivos establecen de manera centralizada los lenguajes autorizados para nombrar el daño, los criterios para identificar a las víctimas y los supuestos desde los cuales se interpreta la conducta de los agresores. Las narrativas indígenas sobre la violencia, ancladas en relaciones comunitarias, trayectorias territoriales y experiencias históricas de exclusión, tienden a ocupar un lugar subordinado dentro de estos dispositivos, participando como información contextual sin capacidad de reorganizar el contenido ni la orientación de la intervención.

Esta distribución desigual de autoridad para producir conocimiento tiene efectos concretos sobre la prevención primaria. Las violencias que no se ajustan a los marcos normativos predominantes, en particular aquellas que involucran arreglos familiares, dinámicas comunitarias o identidades sexuales disidentes, aparecen con menor nitidez en los diagnósticos y en las acciones preventivas. La racialización refuerza este proceso al afectar la credibilidad institucional de las víctimas indígenas y al situar sus relatos en un registro cultural que desplaza el daño hacia la esfera de la costumbre o del conflicto privado. Al mismo tiempo, los agresores indígenas pueden ser objeto de estigmatización diferencial, configurando relaciones asimétricas con los operadores de justicia en comparación con sujetos no indígenas en contextos urbanos.

Aunque los documentos territoriales registran estas tensiones, la política preventiva no las incorpora como variables organizadoras. La interculturalidad se mantiene como referencia declarativa, mientras las jerarquías epistémicas que ordenan el reconocimiento del daño, la definición de la víctima y la legitimidad de las voces territoriales permanecen intactas. De este modo, la prevención primaria se despliega en territorios racializados sin cuestionar los regímenes de conocimiento que estructuran su intervención, reproduciendo desigualdades en el acceso a la protección y en la posibilidad misma de ser reconocido como sujeto de derecho frente a la violencia.

5.4. *Economías extractivas y reconfiguración territorial de las violencias*

En los tres territorios analizados, los diagnósticos regionales y distritales consignan la presencia de dinámicas económicas que inciden de manera directa sobre las condiciones sociales en las que se produce la violencia de género. En Apurímac y Cusco, los instrumentos de planificación regional identifican la actividad minera y la conflictividad socioambiental asociada como elementos persistentes del contexto territorial, particularmente en provincias como Cotabambas, Espinar y Chumbivilcas, donde se registran tensiones prolongadas entre comunidades, empresas y Estado, así como impactos sobre la cohesión social y la gobernanza local (Gobierno Regional de Apurímac 2022; Gobierno Regional del Cusco 2022; Municipalidad Distrital de Mara, 2023; Municipalidad Provincial de Espinar 2023).

Los informes distritales señalan que estas dinámicas se acompañan de transformaciones en la organización comunitaria, un incremento del consumo de alcohol y debilitamiento de mecanismos locales de regulación social, factores que aparecen asociados en los propios diagnósticos a situaciones de violencia intrafamiliar y violencia contra mujeres, niñas y adolescentes. Esta información es presentada de manera descriptiva en los documentos territoriales, sin que se incorpore como criterio para diferenciar contenidos, enfoques o prioridades de la prevención primaria en los planes de trabajo de las instancias de concertación (Municipalidad Distrital de Mara 2023; Municipalidad Distrital de Circa 2023; Gobierno Regional de Apurímac 2022).

En Ucayali y en la provincia de La Convención de Cusco, los diagnósticos regionales y distritales describen un escenario de naturaleza distinta, marcado por la expansión de economías ilegales, la trata de personas y la explotación sexual en contextos de baja presencia estatal y alta dispersión territorial. Los informes de distritos como Sepahua y Kimbiri registran la existencia de redes

de explotación que afectan de manera particular a mujeres, niñas y adolescentes en zonas caracterizadas por dificultades de acceso, débil control territorial y limitadas capacidades institucionales para la prevención primaria y la protección (Gobierno Regional de Ucayali 2022; Municipalidad Distrital de Sepahua 2023; Municipalidad Distrital de Kimbiri 2023).

Pese a que estos procesos aparecen documentados de manera reiterada, los instrumentos de planificación preventiva no establecen vínculos explícitos entre estas dinámicas económicas y la definición de estrategias de prevención primaria. Los planes regionales, provinciales y distritales revisados mantienen estructuras homogéneas de actividades centradas en sensibilización, capacitación y fortalecimiento institucional, sin introducir diferenciaciones en función de la presencia de minería, conflictividad socioambiental o economías ilegales, incluso en territorios donde dichos fenómenos son reconocidos como estructurales (Gobierno Regional de Apurímac 2022; Gobierno Regional del Cusco 2022; Gobierno Regional de Ucayali 2022).

La información sobre economía política territorial se torna así en diagnóstico contextual sin capacidad organizadora sobre el diseño de la prevención primaria. Esta desconexión sugiere que la prevención primaria se formula a partir de una lectura abstracta de la violencia de género, que prescinde de las condiciones materiales que intensifican su producción en determinados territorios, aun cuando dichas condiciones se encuentren ampliamente registradas en los propios documentos de gestión. Integrar estas dinámicas en el diseño preventivo implicaría reconocer que la violencia se produce en escenarios atravesados por disputas por recursos, control territorial y asimetrías de poder económico, lo que tensiona los marcos estandarizados de intervención actualmente vigentes.

5.5. *El hallazgo comparativo*

El análisis comparado de Cusco, Apurímac y Ucayali permite identificar un patrón estructural en la forma en que la prevención primaria de la violencia de género se produce como política pública. Territorios atravesados por configuraciones radicalmente distintas de geografía, composición poblacional, economía política y condiciones de gobernanza reciben una intervención preventiva sustantivamente equivalente, organizada a partir de los mismos ejes, actividades y métricas. Esta convergencia no expresa una lectura compartida de los territorios, sino la consolidación de un diseño que neutraliza la heterogeneidad como variable organizadora de la intervención.

Los instrumentos regionales y locales revisados registran de manera consistente información territorial relevante. La información estadística, los diagnósticos y planes distritales, provinciales y regionales consignan ruralidad extrema, dispersión geográfica, alta presencia de población indígena, conflictividad extractiva, expansión de economías ilegales y patrones diferenciados de violencia, según el caso. Sin embargo, estas variables no reordenan el contenido preventivo ni inciden en la definición de prioridades, modalidades o secuencias de intervención. La información territorial cumple una función descriptiva y contextual, mientras la arquitectura de la prevención primaria permanece alineada a parámetros centrales que definen de antemano qué cuenta como prevención primaria y cómo debe ejecutarse, tal como se observa en la homogeneidad de los planes de trabajo y en los informes de supervisión de las instancias de concertación (Gobiernos Regionales de Apurímac, Cusco y Ucayali 2022; Defensoría del Pueblo 2022).

El hallazgo comparativo muestra que la estandarización de la prevención primaria se produce en un contexto de disponibilidad de información y *expertise* territorial, pero desprovisto de capacidad decisoria. La territorialización se limita al despliegue operativo de acciones previamente definidas, sin habilitar al territorio como espacio de gobierno de la política preventiva, lo que implica que la adecuación territorial funciona como principio declarativo, mientras la coherencia administrativa y la comparabilidad interregional operan como criterios efectivos de organización de la intervención.

Desde esta perspectiva, la prevención primaria genérica aparece como un resultado estructural del diseño centralista de la política y no como una disfunción de su implementación. La diversidad territorial es procesada como ruido administrable, lo que permite sostener continuidad operativa y rendición formal de cuentas a costa de reducir la capacidad de la prevención primaria para incidir en las condiciones que producen la violencia en contextos específicos. En otras palabras, se confirma que los límites de la prevención primaria se fijan antes de su despliegue territorial, reproduciendo en el nivel subnacional las mismas racionalidades de gobierno que organizan el diseño central de la política.

6. Conclusiones

El análisis desarrollado en este artículo reconoce la existencia de déficits de implementación, dificultades de articulación interinstitucional y restricciones de capacidad y voluntad política en los niveles subnacionales. Tales factores forman

parte del funcionamiento ordinario de la política pública peruana y condicionan el despliegue de cualquier intervención estatal. Sin embargo, la evidencia examinada muestra que dichos elementos no bastan para explicar los límites observados en la prevención primaria de la violencia de género. Las dificultades que atraviesan su implementación aparecen de manera consistente en territorios con configuraciones institucionales, sociales y geográficas muy distintas entre sí. Esta recurrencia sugiere que el problema no radica únicamente en la ejecución de la política, sino en las racionalidades institucionales que organizan su diseño.

El análisis comparado de Cusco, Apurímac y Ucayali permite identificar con claridad ese patrón. Territorios atravesados por configuraciones profundamente distintas de geografía, composición poblacional, economías locales y condiciones de gobernanza reciben una intervención preventiva sustantivamente equivalente. Los instrumentos regionales y locales revisados registran información detallada sobre ruralidad extrema, dispersión territorial, presencia indígena, conflictividad extractiva o expansión de economías ilegales. Sin embargo, tales variables no reordenan el contenido preventivo ni inciden en la definición de prioridades o modalidades de intervención. La arquitectura de la prevención primaria permanece alineada a parámetros centrales que definen de antemano qué cuenta como prevención y cómo debe ejecutarse.

Este patrón puede comprenderse a la luz de las racionalidades administrativas que organizan la política pública contemporánea. La prevención primaria se estructura alrededor de criterios de ejecutabilidad administrativa, comparabilidad interregional y trazabilidad institucional. Tales criterios permiten programar intervenciones homogéneas, monitorear su cumplimiento y producir evidencia administrativa de acción estatal. Bajo estas condiciones, la política preventiva adquiere una forma particularmente estable de gobierno del problema. Los territorios quedan situados principalmente como instancias de ejecución y reporte, mientras la definición del problema, la formulación de la estrategia preventiva, la construcción de indicadores y la evaluación de resultados permanecen concentradas en el nivel central.

Desde esta perspectiva, la prevención primaria puede entenderse como una tecnología de gobierno que vuelve administrable la violencia de género a través de dispositivos de planificación, monitoreo y evaluación. La política organiza la acción estatal alrededor de aquello que puede ser programado, medido y reportado institucionalmente. El resultado son intervenciones estandarizadas cuya racionalidad responde menos a la transformación de las relaciones sociales que

producen la violencia que a la necesidad de sostener circuitos administrativos de gestión y rendición de cuentas.

A esta racionalidad administrativa se superponen temporalidades y cálculos propios de la competencia política. La prevención primaria opera en horizontes temporales extendidos y sus efectos resultan acumulativos y difícilmente atribuibles a una gestión específica. En contextos institucionales atravesados por ciclos electorales breves y exigencias de visibilidad inmediata de resultados, las intervenciones tienden a reorganizarse alrededor de acciones administrativamente verificables y políticamente sostenibles. La convergencia entre racionalidad administrativa y cálculo político termina fijando de facto el umbral de transformación que la política preventiva está en condiciones de asumir.

La violencia de género constituye, sin embargo, un fenómeno social cuya producción desborda los marcos a través de los cuales el Estado intenta gobernarla. Se trata de una forma de violencia profundamente relacional, inscrita en jerarquías históricas de poder organizadas en torno al género, la racialización, la clase y la territorialidad que atraviesan las instituciones, las economías locales y las dinámicas comunitarias. Su reproducción no responde únicamente a déficits institucionales ni puede reducirse a conductas individuales susceptibles de modificación mediante campañas informativas o actividades de sensibilización.

Los diagnósticos territoriales analizados en el artículo muestran precisamente esa complejidad. En ellos aparecen documentadas relaciones entre las desigualdades territoriales, economías extractivas, economías ilegales y transformaciones en la organización social local. Sin embargo, tales diagnósticos rara vez adquieren capacidad organizadora sobre el diseño de la política preventiva. La información territorial se integra como contexto descriptivo mientras la arquitectura programática permanece definida con anterioridad y en otro nivel de decisión.

En este punto emerge una dimensión adicional del problema. La relación entre centro y territorio no solo organiza la distribución administrativa de funciones, sino también la autoridad para producir conocimiento sobre la violencia y sobre las formas de intervenir frente a ella. Los territorios generan diagnósticos, acumulan experiencia institucional y sostienen prácticas situadas de intervención. El nivel central conserva la capacidad de nombrar el problema, fijar la estrategia preventiva y establecer los criterios a partir de los cuales la política será evaluada. Incluso los procesos de evaluación de la política permanecen organizados bajo esta misma lógica centralista. Al realizarse desde los mismos marcos institucionales que definen la estrategia y sus indicadores, se reduce la posibilidad de reconocer

las limitaciones del propio diseño. El lugar desde donde se observa la política condiciona así aquello que puede ser identificado como problema. Se configura de este modo una relación asimétrica en la producción del conocimiento público en la que los territorios aportan información y ejecutan actividades, mientras el centro mantiene la autoridad para definir qué cuenta como problema y qué cuenta como solución.

Avanzar hacia una prevención primaria capaz de incidir sobre las condiciones que producen la violencia requiere revisar simultáneamente las racionalidades administrativas, los incentivos políticos y las jerarquías epistemológicas que estructuran la producción de la política pública. Ello implica reconocer la autoridad analítica de los diagnósticos territoriales, habilitar márgenes efectivos de adaptación programática desde los niveles subnacionales y abrir espacios de decisión territorial en el diseño de las estrategias preventivas. Sin transformaciones en esa distribución de autoridad política y epistemológica, la prevención primaria continuará operando como un dispositivo institucional capaz de producir cumplimiento administrativo y trazabilidad programática, aunque incapaz de alterar las relaciones sociales que sostienen la violencia de género en los territorios donde se reproduce con mayor intensidad.

Referencias bibliográficas

CEDANO, M.

2023 *Análisis del presupuesto público asignado al cumplimiento de los objetivos prioritarios 1, 2 y 6 de la Política Nacional de Igualación de Género (PNIG)*. Lima: DEMUS, Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer.

CRENSHAW, Kimberlé

1989 «Demarginalizing the intersection of race and sex. A Black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory, and antiracist politics», *University of Chicago Legal Forum*, 1, 139–167.

DE LA CADENA, Marisol

1991 «Las mujeres son más indias. Género y poder en el Cusco». *Revista Andina*, 17: 7 - 47.. Cusco: Centro Bartolomé de Las Casas.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- 2022 *Supervisión a las instancias regionales y provinciales de concertación para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. Lima: Defensoría del Pueblo.
- 2025 *Informe defensorial N.º 255. Supervisión de las políticas públicas de prevención primaria de la violencia contra las mujeres*. Lima: Defensoría del Pueblo.

FERGUSON, James

- 1994 *The Anti Politics Machine. Development, Depoliticization and Bureaucratic Power in Lesotho*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

FOUCAULT, Michel

- 1991 «Governmentality». In: G. Burchell, C. Gordon y P. Miller (eds.), *The Foucault Effect. Studies in Governmentality*. Chicago: University of Chicago Press, 87–104.

FRANCKE, Marfil

- 1990 «Género, etnia y clase. La trenza de la dominación». En: *Tiempos de ira y amor*. Lima: DESCO.

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

- 2022 *Plan de desarrollo regional concertado*. Abancay: Gobierno Regional de Apurímac.
- 2022 *Plan regional de igualdad de género*. Abancay: Gobierno Regional de Apurímac.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

- 2022 *Plan regional de igualdad de género*. Cusco: Gobierno Regional del Cusco.
- 2022 *Plan de trabajo de la Instancia Regional de Concertación*. Cusco: Gobierno Regional del Cusco.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

- 2022 *Plan regional de igualdad de género*. Pucallpa: Gobierno Regional de Ucayali.
- 2022 *Plan de trabajo de la Instancia Regional de Concertación*. Pucallpa: Gobierno Regional de Ucayali.

GUPTA, Akhil

- 2012 *Red Tape. Bureaucracy, Structural Violence and Poverty in India*. Durham: Duke University Press

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

- 2017 *Censos Nacionales 2017. XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas*. Lima: INEI.

LLAJA VILLENA, Jeannette

- 2022 *La política nacional contra la violencia hacia las mujeres en el Perú. Avances y desafíos (2015–2020)*. Lima: Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género y DEMUS.

MATOS MAR, José

- 1984 *Desborde popular y crisis del Estado. El nuevo rostro del Perú en la década de 1980*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

MINISTERIO DE CULTURA

- 2015 *Política nacional para la transversalización del enfoque intercultural*. Lima: Ministerio de Cultura.

- 2020 *Base de datos oficial de pueblos indígenas u originarios del Perú*. Lima: Ministerio de Cultura.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

- 2019 *Resolución Suprema N.º 024-2019-EF que aprueba el Programa Presupuestal orientado a Resultados para la reducción de la violencia contra la mujer*. Lima: Diario Oficial El Peruano.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- 2020 *Lineamientos para la transversalización del enfoque de igualdad de género en el sistema educativo*. Lima: MINEDU.
- 2024a Memorandum N.º 00335-2024-MINEDU-VMGI-DIGC-D. Lima: MINEDU.
- 2024b Oficio N.º 16105-2024-MINEDU-SG-OACIGED. Lima: MINEDU.

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

- 2019 *Decreto Supremo N.º 008-2019-MIMP que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género*. Lima: Diario Oficial El Peruano.
- 2021 *Lineamientos estratégicos para la prevención primaria de la violencia de género contra las mujeres*. Lima: MIMP.
- 2022a *Estrategia nacional de prevención primaria de la violencia de género contra las mujeres «Mujeres libres de violencia»*. Lima: MIMP.
- 2022b *Lineamientos para la implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia Nacional de Prevención Primaria de la Violencia de Género contra las Mujeres «Mujeres libres de violencia»*. Lima: MIMP.

MILLER, Peter y Nikolas ROSE

- 2008 *Governing the Present. Administering Economic, Social and Personal Life*. Londres: Free Association Books.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIRCA

- 2023 *Informe diagnóstico de la Instancia Distrital de Concertación*. Circa: Municipalidad Distrital de Circa.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

- 2023 *Informe diagnóstico de la Instancia Distrital de Concertación*. Kimbiri: Municipalidad Distrital de Kimbiri.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA

- 2023 *Informe diagnóstico de la Instancia Distrital de Concertación*. Mara: Municipalidad Distrital de Mara.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA

- 2023 *Informe diagnóstico de la Instancia Distrital de Concertación*. Sepahua: Municipalidad Distrital de Sepahua.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

- 2023 *Informe diagnóstico de la Instancia Provincial de Concertación*. Espinar: Municipalidad Provincial de Espinar.

PIERSON, Paul

2004 *Politics in Time. History, Institutions and Social Analysis*. Princeton: Princeton University Press.

POOLE, Deborah

2004 «Between Threat and Guarantee. Justice and Community in the Margins of the Peruvian State». In: V. Das y D. Poole (eds.), *Anthropology in the Margins of the State*. Santa Fe: School of American Research Press, 35–66.

RUIZ BRAVO, Patricia

1988 «Silencios y maltratos. Mujer y violencia doméstica», *Debates en Sociología*, 12–14, 29–46.

SCOTT, James C.

1999 *Seeing Like a State. How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*. New Haven: Yale University Press.

Cuerpo-territorio de adolescencias andinas en disputa: vigilancia ciudadana feminista y la urgencia de una política regional de Educación Sexual Integral en Huancavelica

Silvia Margaret Bardales Quispe

ORCID: 0000-0002-9888-9439

Universidad Privada de Tacna - Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
bardalesquispesilvia@gmail.com

Karen Kenia Durand Marrujo

ORCID: 0009-0000-2859-6211

Universidad Nacional del Centro del Perú
karendurandm3@gmail.com

Recibido: 05 de enero de 2026

Aceptado: 18 de junio de 2026

Resumen

El artículo analiza la Educación Sexual Integral (ESI) en los distritos de Huancavelica y Ascensión desde una perspectiva de feminismo comunitario, frente a un contexto de retrocesos normativos y persistentes brechas de género, etnia y territorio. A partir de un enfoque mixto, se combinan encuestas a 1125

adolescentes y doce entrevistas en profundidad a operadores de salud, educación, justicia y protección social, junto con una revisión de marcos normativos nacionales e internacionales. Los hallazgos muestran que, pese a contar con lineamientos formales de ESI, la implementación sigue siendo fragmentada, biologicista y moralizante, con menor acceso efectivo para adolescencias indígenas y rurales y una fuerte feminización de la responsabilidad reproductiva. El análisis evidencia, además, tensiones entre el mandato jurídico de la ESI y los retrocesos recientes como la nueva Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres que debilitan el enfoque de género y alimentan agendas antiderechos, esto cuando uno de los hallazgos más resaltantes es que más del 50% de adolescentes demanda más ESI en ambos distritos. Desde el feminismo comunitario y la noción de cuerpoterritorio, se sostiene que el embarazo adolescente y las violencias sexuales constituyen expresiones de violencia estructural y colonial sobre las adolescencias andinas. El artículo concluye que una política regional de ESI, construida con protagonismo adolescente, saberes comunitarios y vigilancia ciudadana feminista, es una respuesta urgente y legítima para defender derechos sexuales y reproductivos frente a la brecha entre la norma y la vida cotidiana.

Palabras clave: adolescencias andinas, educación sexual integral, embarazo adolescente, feminismo comunitario, enfoque decolonial, cuerpoterritorio, vigilancia ciudadana feminista.

Abstract

This article analyzes Comprehensive Sexuality Education (CSE) in the districts of Huancavelica and Ascensión (Peru) from a community feminist perspective, in a context of legal backlash and persistent gender, ethnic and territorial inequalities. Using a mixedmethods approach, it combines a survey of 1,125 adolescents and 12 indepth interviews with key actors from the health, education, justice and social protection sectors, together with a review of national and international legal frameworks. Findings show that, despite formal CSE guidelines, implementation remains fragmented, biomedical and moralizing, with more limited effective access for Indigenous and rural adolescents and a strong feminization of reproductive responsibility. The analysis also reveals tensions between the legal mandate for CSE and recent regressive measures—such as the new Law on Equal Opportunities between Women and Men—which weaken the gender approach and fuel antirights agendas, in contrast with one of the most striking results: over 50% of adolescents in both districts demand more CSE.

Drawing on community feminism and the notion of bodyterritory, the article argues that adolescent pregnancy and sexual violence are expressions of structural and colonial violence against Andean adolescents. It concludes that a regional CSE policy, built on adolescent protagonism, community knowledge and feminist citizen monitoring, is an urgent and legitimate response to defend sexual and reproductive rights in the face of the gap between law and everyday life.

Keywords: andean adolescents, comprehensive sexuality education, adolescent pregnancy, community feminism, decolonial approach, bodyterritory, feminist citizen monitoring.

Introducción

La provincia de Huancavelica condensa, en su geografía andina y en sus estadísticas, una realidad que incomoda al discurso oficial de igualdad: altos índices históricos de embarazo adolescente, casos reiterados de embarazo en niñas menores de catorce años vinculados a violencia sexual y brechas persistentes de acceso a servicios que se entrelazan con una experiencia prolongada de desconfianza y abandono estatal. En este escenario, la Educación Sexual Integral (ESI) no aparece solo como una política sectorial, sino como un terreno de disputa por los cuerpos y los proyectos de vida de las adolescencias andinas, donde se confrontan visiones contrapuestas sobre sexualidad, afectividad, maternidad y comunidad.

Mientras el marco normativo internacional y peruano reconoce la ESI como un derecho y un mandato del Estado, las prácticas institucionales en salud, educación, protección y justicia muestran un campo atravesado por resistencias conservadoras, adultocentrismo y lógicas coloniales que siguen administrando la sexualidad adolescente desde el control y el castigo, más que desde la autonomía y el cuidado. Esta brecha entre la norma y la vida cotidiana se expresa en una ESI implementada de manera fragmentada, biomédica y moralizante, con menor acceso efectivo para adolescencias indígenas y rurales y con una marcada feminización de la responsabilidad reproductiva.

Desde el feminismo comunitario, las adolescencias andinas son comprendidas bajo la categoría de cuerpoterritorio, donde el cuerpo no es un ente aislado, sino el primer territorio histórico de control, despojo y colonización, pero también el espacio fundamental de defensa, organización y recuperación de autonomía. En este sentido, lo «andino» no describe únicamente una ubicación geográfica, sino una

postura política que denuncia la colonialidad del poder que administra los cuerpos de las y los jóvenes indígenas y rurales, al tiempo que reconoce la persistencia de tramas comunitarias y afectivas que sostienen la vida en los territorios. Lejos de ser únicamente escenarios de vulneración o «indicadores de riesgo» asociados al embarazo adolescente, las adolescencias andinas se constituyen como sujetos políticos con agencia situada, capaces de negociar, resistir y resignificar normas sexuales y comunitarias incluso en contextos de fuerte restricción.

Este artículo se sitúa deliberadamente del lado de los territorios y de las adolescencias que ponen el cuerpo en esa disputa. Entendemos el embarazo adolescente y las violencias sexuales no como decisiones individuales ni como «fallas» morales, sino como expresiones de violencia estructural y colonial sobre los cuerposterritorio de las adolescentes indígenas y rurales, donde se entrecruzan patriarcado, racismo, pobreza y lógicas estatales que privilegian la mirada técnica y centralista por encima de la palabra encarnada de las jóvenes y sus comunidades. Al mismo tiempo, reconocemos que estas adolescencias no son receptoras pasivas de la norma: sus demandas de más y mejor ESI, de servicios amigables y confidenciales y de atención en salud mental constituyen ejercicios concretos de vigilancia ciudadana feminista y de disputa por la soberanía de sus cuerpos.

En los últimos años, este campo ya tensionado se ha visto agravado por retrocesos normativos que deterioran el andamiaje de derechos construido en torno a la igualdad de género y la ESI, como la nueva Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres que desplaza el enfoque de igualdad de género hacia una noción formal de «igualdad de oportunidades» y alimenta discursos que buscan despojar a la ESI de su dimensión de derechos, género e interculturalidad. Paralelamente, iniciativas regionales que intentan implementar la ESI de manera situada, como la ordenanza regional de Arequipa, se convierten en blanco de ataques y de intentos de recentralización normativa por parte de sectores antiderechos, colocando a los gobiernos regionales en una encrucijada entre cumplir sus obligaciones en materia de derechos sexuales y reproductivos o replegarse ante presiones regresivas que desconocen las realidades territoriales.

Desde esta perspectiva, la investigación que da origen a este artículo se inscribe en una doble apuesta. Por un lado, producir evidencia situada sobre cómo se comprende, implementa y vive la ESI en los distritos de Huancavelica y Ascensión, combinando un enfoque metodológico mixto con estrategias de vigilancia ciudadana feminista que colocan las voces adolescentes —y sus propuestas— en el centro del análisis. Por otro, contribuir al debate político y académico sobre la necesidad y

viabilidad de políticas regionales de ESI que, en un contexto de retroceso normativo nacional, funcionen a la vez como espacios de resistencia institucional y como procesos de cogobernanza con adolescencias, colectivas feministas y comunidades andinas. La pregunta que guía este trabajo no es solo si la ESI se cumple o no en términos formales, sino qué tipo de ESI se está produciendo, para quién, con qué lenguajes y desde qué relaciones de poder; y, sobre todo, qué lineamientos pueden formularse, desde un feminismo comunitario andino, para que una política regional de ESI en Huancavelica reconozca a las adolescencias como sujetas políticas y responda a sus experiencias y demandas de vivir y desear en dignidad.

1. Contexto andino, embarazo adolescente y Educación Sexual Integral (ESI)

La provincia de Huancavelica se inscribe en un contexto andino atravesado por pobreza estructural, ruralidad y pertenencia indígena, donde las desigualdades de género, territoriales y étnicas se expresan con particular crudeza en la salud sexual y reproductiva de las adolescencias. Antes de 2021, la región se ubicaba entre aquellas con mayor porcentaje de embarazo adolescente a nivel nacional, superando el promedio país y registrando de manera persistente casos de embarazo en niñas menores de catorce años, muchos de ellos asociados a situaciones de violencia sexual. Si bien los registros de nacidos vivos del Ministerio de Salud muestran una reducción de nacimientos en madres adolescentes de 1 036 casos en 2021 a 810 en 2023, esta disminución no permite afirmar una mejora estructural de la problemática, pues persisten altos niveles de violencia sexual, profundas brechas de acceso a servicios en zonas rurales y condiciones de desigualdad que afectan de manera desproporcionada a adolescentes indígenas y en situación de pobreza.

En este territorio, el embarazo adolescente no puede comprenderse como un evento aislado ni exclusivamente biológico, sino como un problema crítico de salud pública y, al mismo tiempo, como una vulneración sistemática de derechos humanos que impacta en las trayectorias educativas, los proyectos de vida y la autonomía de las adolescentes mujeres andinas. Desde el feminismo comunitario, esta problemática se lee como expresión de violencias estructurales y coloniales que operan sobre los cuerposterritorio de las adolescencias andinas, en un entramado donde la sexualidad y la reproducción se articulan con el trabajo doméstico y comunitario, la presión económica y los mandatos de género. Sin embargo, estas adolescencias no son únicamente receptoras de daño: en sus prácticas cotidianas,

en sus decisiones sobre con quién hablar, dónde buscar información o cuándo acudir a un servicio, despliegan estrategias situadas de cuidado, negociación y resistencia frente al silenciamiento familiar, escolar e institucional.

Frente a este escenario, la Educación Sexual Integral (ESI) se reconoce como un derecho fundamental y no únicamente como una herramienta técnica de prevención. No obstante, la evidencia analizada muestra que, aunque la ESI se encuentra formalmente reconocida en el currículo nacional y en diversos marcos normativos en educación, salud y prevención de la violencia, en la práctica su implementación tiende a reducirse a la transmisión de información sobre riesgos, anticoncepción y control del embarazo adolescente. Esta reducción revela que el cuerpo adolescente —y en particular el cuerpo de las adolescentes mujeres indígenas— continúa siendo un territorio de disputa entre lógicas de control patriarcal y apuestas por la autonomía, la dignidad y el derecho a decidir.

Desde una lectura feminista situada, esta reducción revela que el cuerpo adolescente y en particular el cuerpo de las adolescentes mujeres indígenas continúan siendo un territorio de disputa entre lógicas de control patriarcal y apuestas por la autonomía, la dignidad y el derecho a decidir. En este sentido, transitar de una ESI declarativa a una ESI verdaderamente transformadora exige vigilancia ciudadana feminista, enfoques interculturales y políticas públicas culturalmente pertinentes, ancladas en las realidades andinas de Huancavelica (Rivera Cusicanqui 2010).

2. Justificación del estudio y relevancia académica

Este estudio surge de una preocupación urgente y situada: la persistencia del embarazo adolescente en Huancavelica, especialmente en adolescentes menores de catorce años, como una de las expresiones más graves de vulneración de derechos en la región. Desde el feminismo comunitario, este fenómeno no se entiende como una decisión individual o familiar, sino como el resultado de múltiples formas de violencia estructural que operan sobre los cuerposterritorio de adolescentes en contextos rurales andinos, donde el cuerpo es el primer espacio histórico de control, despojo y colonización, pero también el lugar desde el cual se tejen prácticas de defensa y reconstitución comunitaria.

El embarazo adolescente evidencia fallas profundas en el acceso efectivo a una ESI integral, a mecanismos de protección frente a la violencia sexual y a

servicios de salud culturalmente pertinentes. Estas brechas afectan de manera desproporcionada a adolescentes mujeres en contextos de pobreza y exclusión territorial, reproduciendo relaciones de poder que limitan su autonomía corporal y su derecho a una vida libre de violencia. Al mismo tiempo, las voces adolescentes recogidas en esta investigación muestran que ellas no se conciben solo como «víctimas» de estas fallas: recomiendan «que se dé más información a los estudiantes», «hablar más de sexualidad», «dar la adecuada información, prevención y la ayuda con talleres o clases», exigiendo mejores contenidos, trato digno y acceso real a métodos de cuidado.

En el Perú, contamos con marcos normativos que reconocen la ESI como un derecho, con enfoque de género e interculturalidad; sin embargo, la investigación y la vigilancia ciudadana muestran una distancia significativa entre la norma y la práctica. En los sectores educación, salud y justicia, la ESI se implementa de manera fragmentada y con énfasis biomédicos y moralizantes, excluyendo dimensiones centrales como el consentimiento, las relaciones afectivas, las masculinidades, el placer y la diversidad sexual; esta brecha responde a lógicas institucionales atravesadas por el adultocentrismo, el machismo y el clasismo, que desconocen a las adolescencias como sujetas de derechos y actoras con capacidad de decisión sobre sus propios cuerpos y vidas. Tal como advierte la crítica a la interculturalidad funcional, estas prácticas expresan formas de colonialismo interno, en las que el Estado reproduce relaciones jerárquicas y verticales con las comunidades incluso cuando adopta discursos de inclusión.

Desde esta constatación, el estudio se inscribe en una apuesta política y epistemológica por la producción de conocimiento desde el feminismo comunitario y la vigilancia ciudadana feminista, entendiendo el conocimiento como construcción colectiva orientada a la defensa de la vida y al fortalecimiento de la comunidad y no como una producción neutral o individual. En este marco, adolescentes, colectivas locales y sociedad civil son reconocidas como sujetas políticas y productoras de saber, con capacidad de ejercer control social sobre las políticas públicas que afectan sus cuerpos y territorios. La relevancia académica del estudio radica en articular un enfoque metodológico mixto con una lectura feminista comunitaria, interseccional e intercultural de la ESI en un contexto andino específico, aportando evidencia situada a los debates latinoamericanos sobre la educación sexual integral como campo de disputa política atravesado tanto por proyectos conservadores como por resistencias comunitarias y luchas feministas por la autonomía corporal, la justicia social y el buen vivir en los territorios.

3. Objetivos y preguntas de investigación

El estudio que da origen a este artículo tiene como objetivo analizar cómo se comprende, implementa y vive la ESI en los distritos de Huancavelica y Ascensión, a partir de las prácticas institucionales de los sectores salud, educación, protección y justicia, y de las experiencias, percepciones y demandas de las adolescencias, desde una perspectiva de feminismo comunitario y vigilancia ciudadana feminista. La investigación busca comprender las brechas existentes entre los marcos normativos y las prácticas cotidianas de atención, así como las formas en que estas brechas inciden en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las adolescencias en contextos rurales andinos, enfatizando tanto las dimensiones de vulneración como las de agencia situada.

En este marco, el estudio se orienta a responder las siguientes preguntas de investigación:

¿Qué experiencias, percepciones y demandas expresan las y los adolescentes de Huancavelica y Ascensión respecto a la ESI, el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y la prevención del embarazo adolescente, desde sus propias vivencias comunitarias y territoriales?

¿Cómo comprenden y aplican la ESI las y los operadores de los sectores salud, educación, justicia y protección social en Huancavelica, y qué brechas existen entre el marco normativo y sus prácticas cotidianas?

¿Qué prácticas, protocolos y procedimientos se implementan en la atención a adolescentes en temas de sexualidad, prevención del embarazo adolescente y violencias, y en qué medida incorporan los enfoques de género, derechos e interculturalidad?

¿Qué barreras socioculturales, institucionales y territoriales limitan la implementación de una ESI integral e intercultural en contextos rurales andinos y cómo se expresan estas barreras en la vida cotidiana de las adolescencias como formas de control sobre sus cuerpoterritorio?

Asimismo, el estudio indaga: ¿qué lineamientos pueden proponerse para una política regional de ESI en Huancavelica que, desde una perspectiva de feminismo comunitario, articule la acción del Estado con la vigilancia ciudadana feminista, el reconocimiento de saberes comunitarios y el protagonismo adolescente, en defensa de la autonomía corporal y del buen vivir en los territorios?

4. Educación Sexual Integral y feminismo: aportes teóricos

La ESI, según la UNESCO (2018), es un proceso educativo sistemático basado en derechos humanos que aborda las dimensiones cognitivas, emocionales, físicas y sociales de la sexualidad a lo largo del curso de vida. Esta definición dialoga de manera directa con los principios feministas de autonomía corporal, justicia de género y transformación de las relaciones de poder, al reconocer a niñas, niños y adolescentes como sujetas y sujetos de derecho y no solo como objetos de protección o control. En contextos como Huancavelica, esta concepción contrasta con enfoques institucionales reduccionistas que asocian la ESI exclusivamente con anticoncepción, prevención del embarazo adolescente o transmisión de información sobre riesgos, evidenciando una tensión persistente entre marcos normativos progresivos y prácticas ancladas en la vigilancia moral.

Desde una mirada feminista situada, sostener la ESI como política pública implica desplazar la lógica del control, la culpa y el castigo hacia la construcción de capacidades para el autocuidado, el consentimiento, el placer y el proyecto de vida, especialmente en el caso de adolescentes mujeres indígenas y rurales. Autoras como bell hooks y Lorena Cabnal permiten pensar la ESI como una práctica de libertad y como herramienta para disputar la administración colonial y patriarcal de los cuerpoterritorio, incorporando el cuerpo, la emoción y la experiencia como fuentes legítimas de saber. En esta clave, la ESI deja de ser un dispositivo técnico de prevención para convertirse en un campo político y pedagógico donde se confrontan proyectos de sociedad que o bien refuerzan jerarquías de género, raza y edad o bien habilitan formas de agencia situada para las adolescencias andinas.

4.1. *Bell hooks y la pedagogía como práctica de libertad*

Bell hooks propone la pedagogía como una práctica de libertad, entendida como un proceso educativo que desmantela jerarquías opresivas y reconoce a estudiantes y docentes como sujetos activos de conocimiento, capaces de nombrar críticamente su realidad y transformarla colectivamente. Para la autora, enseñar implica crear condiciones para el pensamiento crítico, incorporando el cuerpo, la emoción y la experiencia como fuentes legítimas de saber y no solo como objetos de control disciplinario (hooks 1994: 13–15).

En Huancavelica, las experiencias puntuales de metodologías vivenciales desarrolladas en espacios de salud mental se aproximan a esta pedagogía liberadora al

trabajar la sexualidad desde el cuerpo, las emociones y las relaciones y no únicamente desde la transmisión de información biomédica. Un operador de salud mental señala que «cuando hay movimiento en el cuerpo hay mayor aprendizaje», dando cuenta de una práctica pedagógica que reconoce el carácter encarnado del conocimiento. Estas experiencias dialogan con la noción de hooks de un aula viva y crítica, donde aprender no es recibir pasivamente contenidos, sino participar activamente en el acto de conocer (hooks 1994: 207). Sin embargo, estas prácticas siguen siendo excepcionales frente a la hegemonía de modelos expositivos centrados en el riesgo y la obediencia.

4.2. *La ESI como campo político y educativo*

La ESI no constituye un conjunto neutral de contenidos técnicos, sino un campo político y educativo en disputa, donde se confrontan proyectos de sociedad, modelos de familia, concepciones de infancia y adolescencia y formas de ejercicio del poder. Organismos internacionales han señalado que la educación sexual se convierte en un espacio privilegiado de disputa ideológica, precisamente porque promueve pensamiento crítico, reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y cuestiona jerarquías de género, edad y autoridad (UNESCO 2018: 12).

En Huancavelica, este carácter político se expresa en resistencias familiares e institucionales que consideran que hablar de sexualidad «incita» a las relaciones sexuales, en directores que restringen el ingreso de personal de salud a escuelas rurales y en normas que, en la práctica, exigen acompañamiento adulto para la atención de adolescentes. Al mismo tiempo, la ESI aparece fragmentada entre sectores como salud, educación, justicia y protección social que operan con marcos propios y poco articulados, priorizando embarazo adolescente, ITS y violencia, mientras se omiten sistemáticamente contenidos como placer, consentimiento, masculinidades y diversidad sexual.

4.3. *Género, desigualdad estructural e interseccionalidad*

Angela Davis ha demostrado que las opresiones de género, raza y clase no operan de forma aislada ni acumulativa, sino que se producen de manera simultánea y estructural, configurando experiencias específicas de desigualdad y violencia (Davis 1981: 221–223). Desde esta perspectiva, el control sobre la sexualidad y la reproducción de las mujeres racializadas ha sido históricamente una herramienta central de dominación social y económica (Davis 1981: 202).

En Huancavelica, esta articulación se expresa en la feminización de la responsabilidad reproductiva: son las adolescentes mujeres quienes acuden mayoritariamente a los servicios de salud y quienes son interpeladas como responsables de «cuidarse», mientras los hombres aparecen de manera marginal en las estrategias de ESI. Esta desigual distribución de responsabilidades se intensifica en contextos de pobreza, ruralidad y pertenencia indígena, donde las adolescentes enfrentan mayores barreras territoriales, culturales y simbólicas para acceder a información y servicios.

4.4. *Interseccionalidad y adolescencias en contextos rurales*

El enfoque interseccional permite comprender cómo múltiples sistemas de opresión se entrecruzan y producen vulnerabilidades específicas que no pueden explicarse desde una sola categoría social (Crenshaw 1991: 1245). En los distritos de Huancavelica y Ascensión, la aparente alta cobertura de ESI reportada por adolescentes se desdibuja al desagregar los datos por pertenencia indígena, género y territorio, revelando desigualdades persistentes en el acceso a procesos educativos continuos y culturalmente pertinentes.

Asimismo, el bajo acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, especialmente entre adolescentes indígenas, evidencia barreras que no pueden reducirse a la falta de información, sino que están vinculadas a desconfianza institucional, discriminación, exigencias de acompañamiento adulto y experiencias previas de violencia. Un enfoque interseccional en ESI obliga, por tanto, a reconocer que la «adolescencia» no es una categoría homogénea y que una política regional que ignore estas diferencias corre el riesgo de reproducir las desigualdades que pretende combatir.

4.5. *Interculturalidad crítica, saberes situados y agencia*

Silvia Rivera Cusicanqui ha cuestionado las formas de interculturalidad funcional que se limitan a gestos superficiales de reconocimiento cultural —traducción de materiales, menciones simbólicas a lenguas originarias— sin problematizar la colonialidad del poder que estructura las instituciones estatales. En esa clave, la vida social no puede comprenderse como suma de decisiones individuales abstractas, sino como trama histórica y comunitaria atravesada por relaciones coloniales de género, raza y clase. Aplicada a la ESI en Huancavelica, esta crítica implica reconocer que la sexualidad no puede enseñarse solo como «decisión

individual» desvinculada de comunidad, familia extensa, territorio y memorias de violencia estatal, pero tampoco puede fijar a las comunidades andinas como espacios homogéneos y estáticos.

Una interculturalidad crítica en ESI exige reconocer que en los territorios coexisten saberes, tensiones y disputas: familias que naturalizan uniones tempranas y maternidades adolescentes conviven con adolescentes que recomiendan «no embarazarse, todo a su tiempo», piden «más orientación» y exigen ser «escuchadas, no discriminadas». Estas voces muestran que las adolescencias andinas no solo reciben pasivamente normas comunitarias, sino que producen interpretaciones propias sobre cuidado, deseo y proyecto de vida, desafiando tanto la idealización romántica de la «costumbre» como la imposición de modelos hegemónicos de familia y sexualidad. Desde los saberes situados, una ESI intercultural no reemplaza los sentidos locales, sino que crea condiciones para que las y los jóvenes dialoguen críticamente con ellos y los transformen.

4.6. Colonialidad, cuerpos racializados y disputas sobre la sexualidad

La colonialidad atraviesa la forma en que las instituciones nombran y gestionan los cuerpos adolescentes andinos. Mientras los marcos normativos declaran enfoques de derechos, género e interculturalidad, en la práctica se toleran uniones tempranas y matrimonios infantiles naturalizados como «costumbre», se exige acompañamiento adulto para acceder a servicios de salud sexual y reproductiva y se mantiene una alta permisividad social frente a la violencia sexual. Estas dinámicas revelan cómo patriarcado y colonialidad se articulan para disponer del cuerpo de las adolescentes indígenas como recurso económico y sexual, reforzando jerarquías de género, raza y edad.

No obstante, estas mismas condiciones producen resistencias. Cuando una adolescente demanda «que todas las obstetras traten bien a las adolescentes y sin gritarles» o pide «que les brinde más confianza para poder acudir y ser orientados», no solo denuncia un maltrato, sino que confronta la lógica colonial que la ubica como menor de edad sin voz y reclama el derecho a ser atendida como sujeta de derechos. Una ESI que se limite a replicar contenidos universales sin problematizar la racialización de los cuerpos y las experiencias de humillación institucional corre el riesgo de legitimar relaciones de poder desiguales; en cambio, una ESI decolonial debe reconocer y fortalecer estas prácticas de denuncia y búsqueda de autonomía como parte del proceso formativo.

4.7. *Feminismo comunitario, cuerpoterritorio y reconstitución comunitaria*

El feminismo comunitario, desarrollado por autoras como Julieta Paredes y Lorena Cabnal, aporta claves fundamentales para comprender la sexualidad como campo político colectivo. Julieta Paredes señala que el patriarcado colonial se estructura sobre la apropiación simultánea del cuerpo de las mujeres y de los territorios, de modo que la sexualidad no puede separarse de las luchas comunitarias por la vida digna. Desde esta perspectiva, Cabnal propone el concepto de cuerpoterritorio para explicar cómo las violencias sexuales contra mujeres indígenas están íntimamente vinculadas a procesos de despojo, racismo y colonialismo, pero también cómo desde el cuerpo se reconstruyen formas de defensa, organización y sanación colectiva.

En Huancavelica, leer las adolescencias andinas como cuerpoterritorio permite comprender el embarazo adolescente y las violencias sexuales como expresiones de un continuum de violencias estructurales, pero también identificar prácticas de reconstitución comunitaria. Las adolescentes que demandan campañas de «salud sexual», «servicios más didácticos y comprensibles», reparto de métodos anticonceptivos «en buen estado» o espacios donde se «hable más de sexualidad» están disputando el sentido del cuerpoterritorio como espacio de decisión y no solo de sacrificio. Desde el feminismo comunitario, la ESI se concibe entonces como herramienta para la defensa de la vida y la dignidad de las adolescencias andinas, en la medida en que articula autonomía corporal con procesos de organización colectiva, vigilancia ciudadana feminista y cogobernanza territorial.

4.8. *La agencia de las adolescencias andinas*

La categoría de agencia en las adolescencias andinas se entiende aquí como la capacidad situada de las y los jóvenes para desplegar estrategias de negociación, resistencia y resignificación de las normas, incluso bajo condiciones de opresión estructural. Desde las pedagogías feministas y decoloniales, el aprendizaje sobre el cuerpo y la sexualidad no se concibe como recepción pasiva de contenidos, sino como práctica de libertad en la que las adolescentes, al nombrar críticamente su posición en el mundo, transforman sus relaciones y horizontes de vida. En Huancavelica, esta agencia se expresa tanto en decisiones cotidianas —por ejemplo, buscar información en internet ante el silencio familiar o escolar— como en la

formulación de recomendaciones explícitas para mejorar la ESI y los servicios de salud: «que se dé más información a los estudiantes», «hablar más de sexualidad», «dar la adecuada información, prevención y la ayuda con talleres o clases», «que sean escuchadas, no discriminadas, brindarles ayuda y apoyo».

Desde el feminismo comunitario y la vigilancia ciudadana feminista, estas expresiones no se leen solo como demandas de «mejores servicios», sino como actos políticos mediante los cuales las adolescencias disputan la soberanía de su cuerpoterritorio y reclaman una ESI que supere el enfoque biologicista y moralizante. Al reconocerse como sujetas políticas y productoras de saber, las adolescentes andinas interpelan al Estado y a las instituciones locales para que garanticen confidencialidad, buen trato, acceso real a métodos anticonceptivos y atención en salud mental, desplazando la lógica proteccionista que las infantiliza hacia una lógica de autonomía progresiva. Incorporar esta agencia en el marco teórico permite pasar de una lectura centrada en la vulneración a una lectura que, sin negar la violencia estructural y colonial, visibiliza las capacidades de las adolescencias para construir sentidos propios sobre deseo, consentimiento, cuidado y buen vivir en sus territorios.

4.9. Marco normativo y disputa por la Educación Sexual Integral en el Perú: entre el mandato jurídico, los retrocesos y la respuesta regional situada

La Educación Sexual Integral (ESI) en el Perú no constituye una innovación reciente ni una concesión ideológica, sino un mandato jurídico y político construido en diálogo con los estándares internacionales de derechos humanos y con una realidad nacional marcada por altos índices de violencia sexual y embarazo adolescente. La Resolución Viceministerial Nro. 169-2021-MINEDU, que aprueba los *Lineamientos de Educación Sexual Integral para la Educación Básica*, reconoce de manera expresa la obligación del Estado de garantizar una ESI «con base científica y ética», adecuada al desarrollo de niñas, niños y adolescentes, y orientada a la prevención de la violencia y del embarazo adolescente (Ministerio de Educación 2021).

Estos lineamientos sitúan la ESI en los enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad y establecen responsabilidades concretas para el Ministerio de Educación, las Direcciones Regionales de Educación, las UGEL y las instituciones educativas. La ESI no se concibe únicamente como transmisión de contenidos, sino como un proceso educativo integral que debe generar condiciones institucionales para el ejercicio efectivo de derechos, incluyendo formación

docente, espacios seguros de diálogo y articulación intersectorial con salud, justicia y protección social (Ministerio de Educación 2021).

Desde una mirada feminista comunitaria, este marco resulta particularmente relevante porque reconoce —al menos en el plano normativo— que la sexualidad no es un ámbito privado ni exclusivamente biológico, sino un espacio atravesado por relaciones de poder, edad, género, etnicidad y territorio. En regiones como Huancavelica, donde las adolescencias indígenas y rurales enfrentan múltiples barreras de acceso a información, servicios y justicia, la ESI aparece como una herramienta clave para disputar el control histórico sobre los cuerpos de niñas y adolescentes. Sin embargo, la evidencia empírica muestra que la sola existencia del marco normativo no ha garantizado su implementación efectiva: la brecha entre la norma y la práctica sigue siendo profunda y persistente.

La ESI se sostiene, además, en un entramado más amplio de normas de igualdad de género y derechos sexuales y reproductivos. La Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG), aprobada mediante el Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, reconoce la discriminación estructural contra las mujeres como un problema público y establece objetivos prioritarios vinculados a la reducción de la violencia de género, la redistribución del trabajo de cuidados y el acceso a la salud sexual y reproductiva (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables 2019). En este marco, la PNIG identifica explícitamente la ESI como una herramienta fundamental para enfrentar el embarazo adolescente y la violencia sexual, asignando a los gobiernos regionales y locales la responsabilidad de identificar brechas de género en sus territorios y traducirlas en políticas, programas y servicios con presupuesto.

Estos mandatos nacionales dialogan con obligaciones internacionales asumidas por el Estado peruano. El Comité de los Derechos del Niño ha reiterado que la educación sexual adecuada a la edad es una medida necesaria para proteger la salud y el desarrollo integral de adolescentes (Comité de los Derechos del Niño 2010), mientras que el Comité CEDAW ha vinculado directamente la educación sexual con la prevención de la violencia de género y el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre su vida reproductiva (Comité CEDAW 2024). En el ámbito interamericano, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha reconocido que la ESI forma parte del derecho a la educación y constituye una herramienta esencial para prevenir la violencia sexual y los embarazos forzados, como lo estableció en el caso *Paola Guzmán Albarracín vs. Ecuador* (Corte IDH 2020).

Desde una lectura feminista situada, estos avances normativos conviven con una realidad contradictoria: las adolescentes continúan llegando tarde o incompletamente a la ESI, a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la justicia, especialmente en territorios rurales, empobrecidos y racializados. La brecha entre el «papel» y la vida cotidiana no es accidental, sino el resultado de una implementación fragmentada, atravesada por resistencias institucionales, adultocentrismo y moralidades conservadoras.

En este escenario se inscriben los retrocesos normativos recientes. La promulgación de la Ley 32535, denominada «Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres», marca un punto de quiebre al derogar la Ley 28983 y desplazar el enfoque de igualdad de género hacia una noción formal de «igualdad de oportunidades». Este cambio reduce la desigualdad a una diferencia abstracta entre mujeres y hombres, desdibujando las relaciones estructurales de poder que organizan la violencia, la exclusión y la desigual distribución de oportunidades, especialmente para niñas y adolescentes indígenas (Ley 32535 2025).

Este giro no es neutral. Al eliminar el enfoque de género, la nueva ley debilita las herramientas conceptuales y políticas necesarias para nombrar la violencia de género, las desigualdades interseccionales y las discriminaciones vinculadas al territorio, la clase y la etnicidad. Como advierte Julieta Paredes (2010), una igualdad que no reconoce las estructuras que producen subordinación se convierte en un discurso vacío que no transforma las condiciones materiales de vida. En el campo de la ESI, este desplazamiento se articula con discursos que buscan reemplazarla por una educación sexual «biológica y ética», despojándola de su dimensión de derechos, autonomía y ciudadanía.

El caso de la Ordenanza Regional Nro. 538-AREQUIPA ilustra con claridad esta disputa. Aprobada en 2025, esta norma regional establece la implementación de la ESI en educación, salud y espacios comunitarios, con articulación intersectorial y priorización presupuestal, como respuesta a cifras alarmantes de violencia sexual contra niñas y adolescentes (Gobierno Regional de Arequipa 2025). La posterior tensión con la Ley 32535 evidencia que el conflicto no es meramente técnico, sino profundamente político: se disputa quién tiene legitimidad para decidir sobre los cuerpos y las sexualidades de las adolescencias.

Desde los territorios, la evidencia recogida en Huancavelica refuerza esta lectura. Incluso bajo un marco normativo más progresivo, la ESI se implementa de manera parcial, con barreras institucionales y una marcada feminización de la

responsabilidad reproductiva. En este contexto, la nueva ley no solo no responde a la realidad de las adolescencias, sino que debilita los lenguajes y herramientas que permitían disputar el cumplimiento de derechos desde lo local.

Frente a este escenario, la investigación sostiene que la formulación y fortalecimiento de políticas regionales de ESI constituye la vía más legítima, viable y urgente para enfrentar los retrocesos normativos actuales. En un Estado descentralizado, las obligaciones internacionales y nacionales no recaen únicamente en los ministerios, sino también en los gobiernos regionales, que tienen la competencia de adecuar las políticas nacionales a la realidad territorial. Apostar por una política regional de ESI no es una salida técnica ni administrativa, es una decisión feminista y profundamente política, anclada en información situada, en las voces de las adolescencias y en la evidencia empírica que muestra que la igualdad formal no se traduce automáticamente en derechos vividos.

En contextos como Huancavelica, donde las desigualdades se inscriben en los cuerpos y los territorios, las políticas regionales de ESI se convierten en espacios de resistencia institucional frente al retroceso, capaces de sostener en la práctica los enfoques de derechos, género e interculturalidad allí donde la norma nacional se debilita. No se trata de desafiar el marco jurídico, sino de cumplirlo desde abajo, desde la vida cotidiana de las adolescencias que siguen pagando con sus cuerpos el costo de una ESI incompleta y fragmentada.

5. Metodología de investigación

5.1. *Enfoque metodológico*

La presente investigación se fundamenta en un enfoque metodológico mixto, el cual articula de manera sinérgica estrategias cuantitativas y cualitativas para lograr una comprensión integral, situada y participativa de la implementación de la Educación Sexual Integral (ESI) en los distritos de Huancavelica y Ascensión. Este abordaje permite trascender la descripción de indicadores de cobertura para profundizar en las experiencias, significados y contextos socioculturales que atraviesan el ejercicio de la sexualidad y el acceso a derechos de las adolescencias andinas. Al adoptar una perspectiva crítica, el estudio no solo busca producir evidencia técnica, sino también orientar la transformación de las relaciones de poder que configuran la ciudadanía de las y los jóvenes en la región.

5.2. *Diseño de investigación mixta*

El diseño de la investigación integró diversas técnicas de recolección y análisis de información para garantizar la triangulación de los hallazgos. El componente cuantitativo se centró en la aplicación de encuestas estructuradas a una muestra de 1,125 adolescentes pertenecientes a instituciones educativas públicas y privadas, con el fin de recoger datos medibles sobre sus conocimientos, actitudes y prácticas vinculadas a la ESI y la prevención del embarazo. Por su parte, la dimensión cualitativa se desarrolló mediante la realización de doce entrevistas en profundidad a operadores clave de los sectores salud, educación, justicia y protección social, permitiendo identificar patrones de comprensión, resistencias y brechas institucionales que no son visibles en las estadísticas tradicionales. Adicionalmente, el estudio incluyó una revisión documental exhaustiva de marcos normativos y políticas públicas, así como el uso de metodologías participativas inspiradas en la Investigación-Acción Participativa (IAP), reconociendo a los sujetos implicados como productores de saber y no solo como fuentes de datos.

5.3. *Enfoque metodológico: vigilancia ciudadana feminista*

La investigación se sustenta en un enfoque metodológico de vigilancia ciudadana feminista, entendida no solo como estrategia de monitoreo de políticas públicas, sino como práctica política y epistémica de producción de conocimiento situado desde los territorios. Esta perspectiva cuestiona la separación clásica entre sujeto investigador y objeto investigado y reconoce a las adolescencias, a las colectivas locales y a las organizaciones de la sociedad civil como sujetas políticas y productoras de saber, no como meras fuentes de información.

Desde esta mirada, la vigilancia feminista permite leer la implementación de la ESI no únicamente en términos normativos, sino en su materialización cotidiana, revelando las brechas entre el discurso institucional y las experiencias vividas por las adolescencias andinas. En el trabajo de campo, esto supuso construir espacios de diálogo donde las y los adolescentes pudieran nombrar violencias, silencios y resistencias, así como formular recomendaciones concretas sobre contenidos, metodologías y trato en los servicios de salud y educación. Las investigadoras asumimos una posición implicada: articulamos nuestra trayectoria en colectivas feministas y procesos de vigilancia ciudadana con el mandato ético de no revictimizar, de garantizar confidencialidad y de devolver los hallazgos a

las y los participantes, reconociendo las asimetrías de edad, formación y poder presentes en la relación.

5.4. Centralidad de las voces adolescentes

Las voces adolescentes recogidas a través de la encuesta y de metodologías participativas no solo describen carencias, sino que formulan diagnósticos y propuestas integrales. Entre las 1,122 respuestas abiertas a la pregunta «¿Qué recomendarías para mejorar los servicios de salud y educación para adolescentes en tu comunidad?», se repiten demandas de «dar la adecuada información, prevención y la ayuda con talleres o clases», «hablar más de sexualidad», «que sean escuchadas, no discriminadas, brindarles ayuda y apoyo», «repartir condones gratuitos y en buen estado» o «que les brinde más confianza para poder acudir y ser orientados». Estas recomendaciones configuran una hoja de ruta política desde abajo, donde las adolescencias exigen ESI continua, servicios amigables, confidenciales y sin maltrato, así como participación de familias y comunidad en los procesos formativos.

Tomar en serio estas voces constituye una condición ética y política para una vigilancia ciudadana feminista coherente y para la formulación de una política regional de ESI que no sea impuesta desde arriba, sino construida con protagonismo adolescente. Metodológicamente, esto implicó considerar a las y los adolescentes como coanalistas de su realidad, validando con ellas y ellos los hallazgos principales, incorporando sus interpretaciones sobre las cifras y preservando su anonimato en la presentación de resultados. De este modo, la investigación desplaza la lógica proteccionista que infantiliza a las adolescencias hacia una lógica de autonomía progresiva, donde se reconoce su capacidad para disputar sentidos sobre sexualidad, consentimiento, cuidado y buen vivir en Huancavelica.

6. Hallazgos de la investigación

6.1. Proceso de la encuesta adolescente y las entrevistas a operadores

La encuesta adolescente se aplicó en abril de 2025 en coordinación con diez instituciones educativas de los distritos de Huancavelica y Ascensión, garantizando condiciones de privacidad, confidencialidad y consentimiento informado voluntario. La muestra de 1,125 adolescentes se conformó mediante un muestreo intencional de instituciones públicas y privadas, priorizando los últimos grados de secundaria,

dada su relevancia para la toma de decisiones reproductivas; aunque esta estrategia asegura diversidad, no permite generalización estadística estricta a toda la provincia. Se cuidó de no solicitar información identificatoria y se evitó formular preguntas revictimizantes, en coherencia con el enfoque de no daño y derechos humanos. Se utilizó el software Jamovi para procesar los datos de las encuestas.

La muestra cualitativa de operadores se definió de manera intencional y estratégica, seleccionando doce personas con roles clave en la implementación de la ESI y la atención a adolescentes: cuatro del sector salud (psicología de salud mental, obstetricia y coordinación de salud sexual y de vida adolescente), cuatro de educación (especialistas de tutoría y convivencia, director y docente tutor), dos de justicia (jueza de familia y abogada de la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente, DEMUNA) y dos de protección social (psicóloga DEMUNA y coordinadora del programa Warmiñan). Las entrevistas se realizaron de forma presencial en Huancavelica y Ascensión entre el 16 y el 18 de diciembre de 2025, en espacios institucionales, y fueron posteriormente transcritas y analizadas mediante codificación temática con apoyo de ATLAS.ti, complementada con matrices de categorización en Excel para asegurar la trazabilidad del análisis.

Este diseño de muestra prioriza la profundidad y la relevancia estratégica por sobre la representatividad estadística, por lo que los hallazgos cualitativos no pueden extrapolarse a todos los operadores de la región, pero sí permiten identificar patrones de comprensión, resistencias, prácticas y brechas altamente significativos para el debate sobre la ESI en Huancavelica.

6.2. *Resultados de la encuesta a adolescentes: voces y realidades en Huancavelica y Ascensión*

Esta sección presenta los resultados de la encuesta aplicada a adolescentes de Huancavelica y Ascensión en el marco del programa de vigilancia ciudadana feminista. Más que un ejercicio cuantitativo descriptivo, los datos recogen experiencias encarnadas que permiten comprender cómo la Educación Sexual Integral (ESI) es vivida o limitada en contextos andinos atravesados por desigualdades de género, etnicidad, edad y territorio. En este sentido, los resultados dialogan con los aportes de la pedagogía feminista crítica (hooks), la interseccionalidad de las opresiones (Davis; Crenshaw) y las lecturas decoloniales andinas de Silvia Rivera Cusicanqui, al situar el conocimiento en las voces adolescentes y no únicamente en los marcos institucionales.

6.2.1. Diseño y propósito de la encuesta

La encuesta tuvo como objetivo analizar los conocimientos, percepciones, experiencias y demandas de adolescentes en relación con la Educación Sexual Integral (ESI), el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, y los factores sociales, culturales y de género que inciden en la prevención del embarazo adolescente. El instrumento fue diseñado desde un enfoque interseccional, intercultural y de derechos humanos, reconociendo a las adolescencias no como objetos de intervención, sino como sujetas políticas con capacidad de análisis y propuesta.

Los temas abordados incluyeron: caracterización sociodemográfica; acceso y experiencias en ESI; fuentes de información sobre sexualidad; conocimientos sobre salud sexual y reproductiva; acceso y calidad percibida de los servicios de salud; barreras emocionales, culturales y sociales; percepciones sobre el embarazo adolescente y demandas para su prevención. Se priorizó un lenguaje claro, respetuoso y adecuado a la edad, combinando preguntas cerradas y abiertas para recoger tanto tendencias cuantitativas como propuestas directas desde las propias experiencias adolescentes. Esta metodología buscó sostener un enfoque participativo y situado, cercano a lo que Rivera Cusicanqui denomina una producción de conocimiento «ch'ixi»: no homogénea, no jerárquica y en tensión permanente con los saberes hegemónicos.

6.2.2. Aplicación y consideraciones éticas

La encuesta fue aplicada en abril de 2025 en el marco del programa de vigilancia ciudadana feminista, en coordinación con instituciones educativas y actores locales. Participaron 1,125 adolescentes mujeres y hombres, provenientes de instituciones educativas públicas y privadas de diez espacios de Huancavelica y Ascensión. En todos los casos se garantizó la privacidad, confidencialidad, voluntariedad y anonimato de las respuestas, evitando preguntas invasivas o revictimizantes.

El proceso respetó los principios éticos de la investigación con adolescentes, incluyendo el consentimiento informado y el principio de no daño, en coherencia con la Convención sobre los Derechos del Niño, particularmente el derecho a la participación y a ser escuchadas/os en asuntos que les afectan. Desde una ética feminista del cuidado, se priorizó que el instrumento no solo recoja información, sino que habilite un espacio de expresión segura para las y los participantes.

6.2.3. Perfil de las y los participantes

La muestra refleja la diversidad del territorio. El 62,8 % de las adolescencias encuestadas provienen de instituciones educativas públicas, mientras que el 37,2 % asiste a colegios privados. La mayoría cursa los últimos años de secundaria: cuarto y quinto grado concentran el 76,5 % de la muestra. La edad predominante es de quince y dieciséis años (69,6 %), una etapa clave en la construcción de decisiones vinculadas a la sexualidad y la reproducción.

En cuanto a identidad de género, el 67,4 % se identificó como mujer, el 30,1 % como hombre y el 2,4 % señaló otro género o prefirió no responder. El 11,3 % de la muestra se autoidentificó como parte de una comunidad indígena. Si bien el español es el idioma predominante (90,2 %), un 8,7 % se reconoce como bilingüe español-quechua, dato relevante para pensar la pertinencia lingüística y cultural de la ESI y de los servicios de salud.

6.2.4. Acceso a la Educación Sexual Integral: una cobertura desigual

Uno de los primeros hallazgos muestra que el 82,0 % de las y los adolescentes reporta haber recibido educación sexual en su institución educativa. Sin embargo, al desagregar los datos por género y pertenencia indígena, emergen desigualdades significativas. Las adolescentes mujeres no indígenas representan el grupo mayoritario que accede a la ESI (48,7 % del total), mientras que solo el 7,3 % de las adolescentes mujeres indígenas reporta haber recibido ESI. En el caso de los adolescentes hombres, el 21,9 % de los no indígenas accedió a ESI, frente a un reducido 2,6 % de adolescentes hombres indígenas. Estos datos evidencian que la ESI no llega de manera equitativa a todas las adolescencias y sugieren que, en contextos indígenas, no se encuentra adecuadamente adaptada desde un enfoque lingüístico ni cultural. Además, un 8,8 % de estudiantes señala no estar seguro de haber recibido ESI, lo que refuerza la hipótesis de que muchas intervenciones son tan fragmentadas o esporádicas que no se reconocen como parte de un proceso educativo sistemático.

6.2.5. La brecha entre conocimiento teórico y capacidad práctica

La encuesta revela una diferencia marcada entre el conocimiento teórico y la capacidad práctica para la prevención. Mientras que el 78,6 % de adolescentes

afirma tener conocimientos sobre infecciones de transmisión sexual, solo el 53,1 % considera que cuenta con capacidades suficientes para prevenir un embarazo adolescente. Un 29,6 % señala tener «pocas» capacidades y un 17,3 % indica no tener «ninguna».

Esta brecha confirma que la ESI que se imparte sigue siendo predominantemente biologicista e informativa, sin traducirse en herramientas reales para la toma de decisiones autónomas. Tal como advierte la pedagogía feminista crítica, la transmisión de información sin transformación de las relaciones de poder ni fortalecimiento de la agencia resulta insuficiente para producir cambios significativos en la vida de las adolescencias.

6.2.6. Fuentes de información sobre sexualidad

La escuela aparece como la principal fuente de información sobre sexualidad: el 27,0 % de adolescentes la identifica como su única fuente, porcentaje que supera el 60 % cuando se consideran respuestas combinadas. No obstante, esta centralidad no garantiza un enfoque integral. La persistencia de contenidos centrados en el riesgo y la biología limita el desarrollo de una comprensión más amplia de la sexualidad como dimensión afectiva, relacional y de derechos.

Otras fuentes mencionadas son la familia (12,2 %), el personal de salud (8,1 %) e internet y redes sociales (7,8 %). Estas últimas, si bien amplían el acceso a información, también exponen a las adolescencias a discursos desinformados o estigmatizantes. En conjunto, los resultados muestran una débil articulación entre escuela, familia y sector salud, lo que refuerza la sobrecarga de la institución educativa y deja a las adolescencias navegando la sexualidad en soledad.

6.2.7. Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva

Uno de los hallazgos más críticos se refiere al acceso a los servicios de salud. El 64,4 % de las adolescencias señala que nunca ha acudido a un centro de salud para informarse de temas de salud sexual y reproductiva. Solo el 35,5 % ha logrado acceder a estos servicios. Entre quienes sí lo hicieron, el 73,8 % califica la atención como buena o muy buena, mientras que cerca de una cuarta parte (24,2%) la considera regular o mala.

Las principales barreras para no acudir a los servicios son: la falta de información sobre dónde atenderse (24,4 %), el miedo o la vergüenza (20,4 %)

y la desconfianza en los profesionales de salud (18,0 %). Estas barreras no son individuales, sino socialmente producidas y reflejan el peso del estigma, el adultocentrismo y la mirada moralizante sobre la sexualidad adolescente.

6.2.8 Percepciones sociales y estigma

Solo el 23.5% siente que hay suficientes servicios de salud mental. La mayoría no está segura (43.9%) o afirma directamente que no los hay (31.8%). La salud mental es el componente más olvidado en el territorio. Para una adolescente en Huancavelica, enfrentar un embarazo o una situación de violencia sexual sin soporte psicológico agrava su situación de vulnerabilidad. La carencia de estos servicios evidencia una falla estatal en la protección de la salud integral.

El 64.8% sabría a quién acudir ante una preocupación de embarazo, pero un alarmante 33.8% no tiene idea de a quién pedir ayuda. El 31,4% de las y los adolescentes percibe discriminación hacia quienes atraviesan un embarazo adolescente. El 46,3 % identifica desigualdad de género en el acceso a información y apoyo. Estos datos confirman que los juicios sociales y comunitarios funcionan como mecanismos de control patriarcal que refuerzan el silencio, la culpa y la exclusión, especialmente sobre las adolescentes mujeres.

6.2.9 Demandas y propuestas desde las adolescencias

Las respuestas abiertas a la pregunta «¿Qué recomendarías para mejorar los servicios de salud y educación para adolescentes en tu comunidad?» permiten observar a las adolescencias no solo como receptoras de servicios, sino como actoras que elaboran diagnósticos finos y propuestas concretas sobre la ESI y la atención en salud. Entre las 1,125 respuestas recogidas, se identifican al menos cuatro núcleos de demanda: más y mejor educación sexual, calidad pedagógica y trato digno, acceso real a métodos anticonceptivos y fortalecimiento del vínculo con familias y comunidad.

En primer lugar, existe una demanda insistente de ampliar y profundizar la ESI en las escuelas. Las y los adolescentes piden «que se dé más información a los estudiantes», «hablar más de sexualidad», «temas de treinta minutos sobre la educación sexual y la prevención», así como «más orientación hacia los adolescentes de hoy». Estas solicitudes muestran que, lejos de rechazar la ESI, las adolescencias reclaman espacios regulares, claros y comprensibles para hablar de

sexualidad, embarazo y prevención, cuestionando la lógica de charlas esporádicas centradas en el miedo.

En segundo lugar, las respuestas subrayan la necesidad de mejorar la calidad pedagógica y el trato en los servicios de salud y educación. Se propone que la información sea «más didáctica y comprensible, así mismo con buenos tratos», y se demanda «que sean escuchadas, no discriminadas, brindarles ayuda y apoyo», así como «que todas las obstetras traten bien a las adolescentes y sin gritarles». Estas voces interpelan directamente el adultocentrismo institucional y reivindican el derecho a una atención respetuosa, sin humillación ni estigmatización.

Un tercer eje se vincula al acceso efectivo a métodos anticonceptivos y a la prevención del embarazo temprano. Algunas respuestas son directas: «repartir condones gratuitos y en buen estado», «que nos podamos cuidar con los métodos para así no tener un embarazo a temprana edad», mientras otras aún expresan la internalización del discurso del riesgo: «no embarazarse, todo a su tiempo», «que piensen de una vez que tener relaciones sexuales es malo y que podría malograrte la vida». Esta combinación revela un campo de disputa simbólica: las adolescencias incorporan narrativas moralizantes, pero al mismo tiempo las desbordan al exigir acceso concreto a métodos de cuidado y al afirmar su derecho a decidir «todo a su tiempo».

Finalmente, aparece con fuerza la necesidad de involucrar a las familias y de contar con apoyo emocional. Se solicita «mayor orientación sobre la salud y educación sexual, también charlas con nuestros padres para que puedan orientarnos» y se insiste en que los servicios deben «brindar más confianza para poder acudir y ser orientados». Aquí, las adolescencias reconocen que la ESI no puede quedar confinada al aula o al consultorio, sino que requiere un trabajo sostenido con familias y comunidad para romper el silencio, el miedo y el estigma.

Leídas en conjunto, estas demandas configuran una hoja de ruta política desde abajo para una ESI regional en Huancavelica. Las adolescencias andinas no se presentan únicamente como «beneficiarias» o «población en riesgo», sino como sujetas políticas que identifican problemas —información insuficiente, maltrato, falta de acceso a métodos, ausencia de familias— y proponen lineamientos concretos para transformarlos. Reconocer estas propuestas como ejercicio de vigilancia ciudadana feminista permite desplazar el foco desde la mera medición del embarazo adolescente hacia la comprensión de la agencia juvenil en la disputa por la soberanía del cuerpo-territorio y por una ESI que responda a sus experiencias y deseos.

6.3. *Resultados de las entrevistas a operadores*

Las entrevistas realizadas a operadores y operadoras de los sectores salud, educación, justicia y protección muestran que la Educación Sexual Integral (ESI) en Huancavelica se sostiene sobre una estructura normativa fragmentada, sin un marco regional que articule de manera coherente los distintos sectores. Desde educación se reconoce que «no tenemos todavía un lineamiento regional sobre la educación sexual integral», mientras que desde justicia se señala que «no se trabajan ciertamente protocolos, pero sí directivas, lineamientos que cada sector tiene». Estas afirmaciones dan cuenta de una ESI implementada por partes, donde cada sector opera desde su propio marco, salud desde la Norma Técnica 157 y la Norma Técnica 201, educación desde la tutoría (RVM 212-2020) y justicia-protección desde la Ley 30364, sin una política pública común que la sostenga.

Un hallazgo clave es que ningún operador del sector educación menciona los «Lineamientos de Educación Sexual Integral para la Educación Básica» del Ministerio de Educación (2021). Las referencias se limitan a la tutoría o a documentos generales, lo que evidencia una brecha entre el marco normativo nacional específico de ESI y su apropiación real en el territorio. Esta omisión contribuye a una implementación débil, indirecta y sin una base pedagógica integral ni un enfoque explícito de derechos.

Sobre este piso normativo fragmentado se construyen comprensiones reducidas de la ESI. De manera reiterada, operadores de salud y educación la asocian casi exclusivamente con anticoncepción, prevención del embarazo adolescente y control del riesgo. Desde salud se afirma que el rol institucional es «realizar estrategias para poder prevenir el embarazo no deseado», mientras que desde educación se señala que «lo que más se aborda pues es fundamentalmente la prevención de embarazos». Estas miradas se refuerzan por resistencias familiares persistentes: operadores relatan que muchas familias consideran que «si tú les hablas de educación sexual, estás motivando más a los adolescentes». En este contexto, los contenidos vinculados a consentimiento, placer, afectividad o diversidad sexual tienden a ser evitados, configurando una ESI centrada en el peligro más que en la autonomía de las adolescencias.

En el plano metodológico, aunque los discursos institucionales reivindican lo «vivencial» y «participativo», la práctica cotidiana se apoya mayoritariamente en estrategias expositivas. Operadores de distintos sectores describen su trabajo como «dar charlas», «mostrar videos» o «repartir trípticos», formatos informativos

que son re-nombrados como talleres. Solo desde salud mental se describe de forma consistente una metodología experiencial, donde «cuando hay movimiento en el cuerpo hay mayor aprendizaje». Esta experiencia, sin embargo, aparece como excepcional frente a la hegemonía de intervenciones frontales, con baja participación activa de adolescentes.

En los protocolos de atención, el sector salud presenta mayores avances normativos a través del paquete integral adolescente y los servicios amigables; no obstante, en la práctica persisten restricciones significativas. Operadores de salud señalan que «si el adolescente viene solo, tiene que haber un acompañante», especialmente en menores de quince años. Esta exigencia contradice el principio de autonomía progresiva y se convierte en una barrera crítica para adolescentes que viven violencia sexual o embarazos no revelados. En educación, la ESI recae principalmente en docentes tutores que, según los propios operadores, son «docentes de áreas curriculares que llevan dos horas de tutoría» y que «no están de repente muy capacitados» para abordar la sexualidad desde enfoques de derechos, género e interculturalidad. En justicia y protección, las acciones se concentran mayormente en intervenciones posteriores al daño, sin estrategias preventivas sostenidas.

Finalmente, las entrevistas evidencian ausencias temáticas sistemáticas en la ESI implementada. El placer, el consentimiento afirmativo, las masculinidades, el aborto legal y la diversidad sexual LGBTIQ+ casi no aparecen en las prácticas institucionales. Operadores de salud y educación afirman «no haber visto adolescentes LGTB» o «no tener casos», mientras que desde salud mental se advierte que muchas y muchos adolescentes «prefieren no decirlo» por miedo a la discriminación y la violencia. La única referencia al aborto aparece en clave punitiva, sin mención al aborto terapéutico legal, lo que confirma una ESI que continúa administrando el cuerpo adolescente, en particular el de las adolescentes mujeres andinas, como territorio de control antes que como espacio de derechos.

En conjunto, los resultados muestran operadores y operadoras con disposición subjetiva para trabajar ESI y algunas prácticas con potencial, pero insertos en estructuras normativas fragmentadas, resistencias socioculturales profundas y limitaciones institucionales persistentes. Desde una lectura del feminismo comunitario, este escenario reafirma que sostener la ESI como política regional en Huancavelica no es solo una decisión técnica, sino una decisión feminista urgente, orientada a disputar el control histórico sobre los cuerpos-territorio de las adolescencias andinas y a garantizar autonomía, dignidad y continuidad de la vida en los territorios.

7. Análisis cruzado desde el marco teórico feminista e intercultural

Los hallazgos de la investigación permiten observar una tensión permanente entre prácticas aisladas de Educación Sexual Integral que buscan abrir espacios de reflexión crítica y un modelo institucional dominante que continúa entendiendo la ESI como un dispositivo de control, prevención del riesgo y regulación de las conductas adolescentes. En este escenario, la pedagogía como práctica de libertad planteada por bell hooks resulta especialmente iluminadora. Las experiencias de trabajo vivencial desarrolladas desde salud mental, centradas en el cuerpo, las emociones y la palabra, se aproximan a una pedagogía liberadora que reconoce a las y los adolescentes como sujetas y sujetos de saber. Sin embargo, al tratarse de iniciativas puntuales y no de una apuesta institucional sostenida, su capacidad de transformar la cultura educativa de la ESI en Huancavelica sigue siendo limitada.

Desde una lectura feminista interseccional, los resultados confirman que el embarazo adolescente, las barreras de acceso a la ESI y la carga del cuidado no se distribuyen de manera neutral. Como advierte Angela Davis, el género no opera de forma aislada, sino articulado con la clase, la racialización y el territorio. En Huancavelica, esta articulación se expresa en la feminización de la responsabilidad reproductiva: son las adolescentes mujeres, especialmente rurales e indígenas, quienes acuden con mayor frecuencia a los servicios, quienes reciben los mensajes de «cuidado» y quienes cargan con el peso moral del embarazo. Al mismo tiempo, los hombres permanecen escasamente interpelados y las adolescencias LGBTIQ son sistemáticamente invisibilizadas. Prácticas como las uniones tempranas, toleradas o naturalizadas como «costumbre», refuerzan esta lógica al disponer del cuerpo femenino como recurso económico y sexual dentro de relaciones profundamente desiguales.

La lectura de Silvia Rivera Cusicanqui permite profundizar esta discusión al mostrar cómo la ESI en Huancavelica se mueve entre gestos de interculturalidad funcional y la reproducción de formas de colonialismo interno. La incorporación del quechua o la adaptación superficial de materiales no cuestiona, en el fondo, una mirada estatal que sigue tratando la sexualidad como una decisión individual abstracta, desvinculada del cuerpo como territorio comunitario, de la historia de violencia estatal y de las relaciones de poder que atraviesan a las comunidades andinas. La falta de problematización institucional de las uniones tempranas, así como la racialización implícita de las adolescentes embarazadas, refuerzan una jerarquía donde ciertos cuerpos, jóvenes, femeninos, indígenas aparecen como menos dignos de protección.

Frente a este escenario, la vigilancia ciudadana feminista se configura como un contrapunto político y epistemológico fundamental. Al producir información propia, documentar la distancia entre la norma y la práctica y colocar en el centro las voces de las adolescencias y de las colectivas locales, esta vigilancia disputa el monopolio estatal sobre la definición de la ESI. Más que un ejercicio técnico, se trata de una práctica feminista de producción de conocimiento situado, que cuestiona las lógicas coloniales de la política pública y abre la posibilidad de construir una Educación Sexual Integral pensada desde los territorios, los cuerpos y las experiencias concretas de las adolescencias andinas.

8. Discusión: Educación Sexual Integral en Huancavelica, experiencias adolescentes, prácticas institucionales y horizontes para una política regional

Esta investigación confirma que la Educación Sexual Integral (ESI) en Huancavelica se despliega en un campo de tensiones estructurales entre el mandato normativo, las prácticas institucionales fragmentadas y las experiencias concretas de las adolescencias andinas. Leídos desde una perspectiva feminista comunitaria y situada, los hallazgos no solo dan cuenta de déficits de implementación, sino que permiten visibilizar formas persistentes y muchas veces naturalizadas de control sobre los cuerpos-territorio adolescentes, particularmente de las adolescentes mujeres indígenas, en un contexto marcado por desigualdades históricas de género, etnicidad y territorio (Cabnal 2010; Rivera Cusicanqui 2010).

Desde el trabajo territorial y el diálogo sostenido con adolescencias y operadores, estos resultados no resultan sorprendentes, pero sí profundamente preocupantes: evidencian la distancia entre una ESI enunciada en la norma y una ESI vivida de manera parcial, intermitente y despolitizada en la práctica cotidiana.

8.1. *El embarazo adolescente como problema producido socialmente*

Los hallazgos confirman que el embarazo adolescente en Huancavelica no puede entenderse como una suma de decisiones individuales ni como resultado de «falta de información», sino como expresión de un entramado de desigualdades de género, clase, raza y territorio. La concentración de casos en adolescentes pobres, indígenas y rurales, así como la reiteración de embarazos en niñas menores de catorce años vinculados a violencia sexual, evidencian la articulación entre patriarcado,

colonialidad y abandono estatal sobre los cuerposterritorio de las jóvenes. Sin embargo, el modo en que el problema se nombra e interviene no es neutro: discursos institucionales, mediáticos y religiosos tienden a asociar la sexualidad adolescente con riesgo, desviación y «fracaso» moral, desplazando la responsabilidad desde las estructuras hacia las propias adolescentes.

En este sentido, el embarazo adolescente es también un problema producido socialmente. La centralidad de este indicador en políticas y programas ha contribuido a focalizar la atención en la prevención del «evento», el embarazo, más que en las condiciones que lo hacen probable y en las violencias que lo anteceden. La evidencia de este estudio muestra que la ESI se implementa mayoritariamente como herramienta de gestión del riesgo, reducida a información sobre anticoncepción y consecuencias negativas, lo cual refuerza una matriz donde la sexualidad adolescente aparece como amenaza a contener antes que como campo legítimo de derechos, afectos y placer. Reconocer esta producción social del problema permite desplazar la mirada: no se trata solo de reducir tasas de embarazo, sino de transformar las relaciones de poder que lo hacen estructuralmente más probable para ciertas adolescencias andinas que para otras.

8.2. *Voces adolescentes y vigilancia ciudadana feminista: de la vulneración a la agencia*

En contraste con los enfoques que presentan a las adolescentes como «víctimas» o «beneficiarias» pasivas de intervenciones, las 1,122 respuestas abiertas analizadas muestran un conjunto de demandas claras y articuladas sobre cómo debería ser la ESI y los servicios de salud en sus territorios. Cuando piden «que se dé más información a los estudiantes», «hablar más de sexualidad», «dar la adecuada información, prevención y la ayuda con talleres o clases» o «que sean escuchadas, no discriminadas, brindarles ayuda y apoyo», las adolescencias están produciendo diagnósticos propios y formulando lineamientos de política desde su experiencia situada. Estas propuestas se acompañan de exigencias concretas de acceso a métodos —«repartir condones gratuitos y en buen estado», «que nos podamos cuidar con los métodos para así no tener un embarazo a temprana edad»— y de reclamos por un trato digno y sin violencia en los servicios de salud.

Desde el enfoque de vigilancia ciudadana feminista, estas voces deben leerse como prácticas de agencia y control social sobre el Estado y no como meras «opiniones» a ser consultadas. Las adolescentes identifican fallas

institucionales —información insuficiente, maltrato, falta de confidencialidad, horarios inadecuados— y exigen transformaciones en contenidos, metodologías y condiciones de atención, disputando la idea de que la ESI y los servicios son definidos exclusivamente por especialistas. Este movimiento desborda la lógica proteccionista, que infantiliza a las adolescencias y se acerca a una lógica de autonomía progresiva donde las y los jóvenes se posicionan como sujetas políticas que reclaman el derecho a decidir sobre su cuerpoterritorio y a participar en la formulación de políticas que las afectan.

8.3. *ESI, territorio y tensiones interculturales: más allá del binarismo «tradición vs. modernidad»*

La crítica a la interculturalidad superficial muestra que no basta con traducir materiales o incluir referencias culturales para hablar de una ESI pertinente a Huancavelica. La investigación evidencia que prácticas como las uniones tempranas y la maternidad adolescente temprana se sostienen en racionalidades económicas, arreglos familiares y mandatos de género que no pueden reducirse al lenguaje de «costumbre» ni ser abordados únicamente mediante mensajes preventivos. Al mismo tiempo, las respuestas adolescentes que recomiendan «no embarazarse, todo a su tiempo» o que describen la sexualidad como algo que «podría malograrte la vida» muestran la internalización de narrativas moralizantes que conviven con demandas de mayor información, métodos anticonceptivos y trato respetuoso.

Este entrecruce de sentidos permite escapar del binarismo que opone una ESI «correcta» y moderna a «tradiciones» anacrónicas que deberían desaparecer. En los territorios coexisten disputas internas: personas adultas y autoridades que naturalizan las uniones tempranas conviven con adolescentes que desean postergar la maternidad, acceder a información y decidir «todo a su tiempo», así como con familias que demandan ser incluidas en procesos formativos para poder orientar mejor a sus hijas e hijos. Una ESI situada en Huancavelica debe reconocer estas tensiones y construir puentes entre enfoques de derechos y cosmovisiones andinas, evitando tanto el relativismo cultural, que justifica prácticas vulneratorias en nombre de la cultura, como el universalismo normativo, que impone modelos hegemónicos de familia y sexualidad sin diálogo. En este marco, la ESI se configura como un campo de disputa donde las adolescencias andinas participan activamente en la reconfiguración de normas sexuales, afectivas y comunitarias.

8.4. *Política regional de ESI: una decisión feminista frente al retroceso*

Responder a estas brechas exige ir más allá de ajustes técnicos o programáticos. Los hallazgos de este estudio permiten sostener que la formulación de una política regional de ESI en Huancavelica constituye una decisión política urgente y estratégicamente necesaria frente al retroceso normativo nacional y a la implementación históricamente fragmentada de la ESI. En un Estado descentralizado, los gobiernos regionales no solo tienen la competencia, sino la responsabilidad política de adecuar las políticas nacionales a las realidades territoriales.

Desde una perspectiva de feminismo comunitario y vigilancia ciudadana feminista, una política regional de ESI debería reconocer explícitamente a las adolescencias como sujetas de derechos y de saber; garantizar una ESI intercultural crítica que dialogue con saberes comunitarios sin relativizar la violencia; desfeminizar la responsabilidad reproductiva incorporando activamente a los hombres; asegurar servicios de salud accesibles y confidenciales; e institucionalizar mecanismos de vigilancia ciudadana como forma legítima de control social y producción de conocimiento situado.

Los datos muestran que, incluso antes de los recientes retrocesos normativos, la ESI ya se implementaba de manera parcial y desigual. Por ello, responder desde políticas regionales no constituye un acto de confrontación jurídica, sino una forma concreta de cumplir, desde abajo, los mandatos de derechos humanos y de sostener en la práctica aquello que los movimientos conservadores de ultraderecha hoy debilitan a través de la aprobación de leyes antiderechos.

Desde la vigilancia ciudadana feminista, estos hallazgos evidencian vulneraciones de derechos, pero también abren un horizonte de transformación. Fortalecer una política regional de ESI intercultural, con enfoque de género y basada en derechos humanos, aparece como una vía urgente para responder a estas brechas, amplificar las voces adolescentes y avanzar hacia una justicia reproductiva situada en los territorios andinos

8.5. *Aportes del estudio*

Este estudio aporta evidencia situada sobre cómo las adolescencias viven la ESI en un contexto andino atravesado por desigualdades estructurales y sobre cómo las instituciones reproducen muchas veces, sin nombrarlo, lógicas de control patriarcal y colonial sobre los cuerpos, adolescencias y juventudes. Al articular un enfoque

metodológico mixto con una lectura feminista comunitaria, la investigación muestra que el embarazo adolescente y las brechas en ESI no pueden explicarse desde déficits individuales, sino desde relaciones históricas de poder que atraviesan género, etnicidad, territorio, edad y diversidad.

En este sentido, la vigilancia ciudadana feminista emerge no solo como una estrategia metodológica, sino como un horizonte político. Producir conocimiento desde las experiencias encarnadas de las adolescencias andinas permite disputar el sentido de la ESI y reorientarla hacia la autonomía corporal, la dignidad y el buen vivir en los territorios. En un escenario de retroceso normativo, esta apuesta no es neutral: es una decisión política urgente.

9. Política regional de ESI: entre el mandato jurídico, los límites estatales y la cogobernanza

La investigación muestra que, en un contexto de retrocesos normativos nacionales y de ofensiva antiderechos, la escala regional aparece como un espacio clave para sostener y profundizar la ESI con enfoque de derechos, género e interculturalidad. Los lineamientos nacionales de ESI y la Política Nacional de Igualdad de Género asignan a los gobiernos regionales responsabilidades concretas en la adecuación territorial de políticas, la identificación de brechas y la asignación de recursos; sin embargo, la experiencia de Huancavelica evidencia que, incluso bajo marcos progresivos, la ESI se implementa de manera parcial, biomédica y moralizante, con poca articulación intersectorial y débil participación adolescente.

Desde el feminismo comunitario, apostar por una política regional de ESI implica reconocer una doble tensión. Por un lado, el gobierno regional forma parte del mismo aparato estatal que ha producido históricamente jerarquías raciales y de género y que hoy administra la sexualidad adolescente desde lógicas de control, documentación y turnos laborales. Por otro lado, los territorios exigen respuestas urgentes frente a embarazos forzados, violencia sexual y ESI fragmentada y las adolescencias están formulando demandas concretas de más información, servicios amigables, confidencialidad y apoyo en salud mental. Una política regional de ESI no puede, por tanto, limitarse a reproducir el diseño vertical de la norma nacional ni a replicar pedagogías civilizatorias bajo un lenguaje feminista.

En este escenario, la propuesta de una política regional de ESI para Huancavelica se plantea como dispositivo de cogobernanza antes que

como simple ordenanza administrativa. Esto supone diseñar mecanismos institucionales que aseguren la participación activa y vinculante de adolescencias, colectivas feministas, organizaciones juveniles —incluyendo el Consejo Regional de la Juventud, COREJU, y espacios impulsados por la Secretaría Nacional de la Juventud, SENAJU—, organizaciones comunitarias y sectores clave como salud, educación, justicia y protección social. La creación de un consejo regional de ESI con representación adolescente, feminista y comunitaria, con capacidad de deliberación y seguimiento, constituye un ejemplo de cómo disputar desde dentro las dinámicas burocráticas tradicionales y los discursos conservadores presentes en los estamentos descentralizados.

La dimensión presupuestal es central en esta cogobernanza. Actualmente, el Estado regional tiende a pensar la ESI desde la lógica de documentos de gestión y horas de oficina, mientras que las organizaciones juveniles y feministas sostienen procesos de acompañamiento y vigilancia en condición de voluntariado y sin recursos. Una política regional de ESI que tome en serio la vigilancia ciudadana feminista debe asignar recursos específicos para fortalecer la organización colectiva, financiar procesos de formación técnica de especialistas y jóvenes, así como garantizar que los espacios de participación no sean simbólicos, sino que cuenten con condiciones materiales para la acción sostenida.

Situar la política regional de ESI en un horizonte feminista comunitario implica entenderla como medio y no como fin. Una ordenanza regional puede convertirse en herramienta poderosa para defender derechos sexuales y reproductivos frente a la brecha entre la norma y la vida cotidiana, pero también corre el riesgo de reproducir lógicas de normalización y control si no se ancla en procesos de autonomía comunitaria y protagonismo adolescente. Por ello, la propuesta se articula con transformaciones culturales y pedagógicas más amplias: metodologías vivenciales que trabajen cuerpo, emoción y deseo; incorporación de contenidos sobre consentimiento, masculinidades, diversidad sexual y aborto terapéutico legal; y estrategias de trabajo con familias y comunidades que desnaturalicen las violencias y disputen los sentidos sobre maternidad, uniones tempranas y proyecto de vida en los territorios andinos. Solo así una política regional de ESI podrá contribuir, de manera coherente, a procesos de despatriarcalización y reconstitución comunitaria en Huancavelica.

9.1 Principios feministas, interseccionales e interculturales para una política regional de ESI mediante una ordenanza regional

Pensar la Educación Sexual Integral como política regional en Huancavelica exige partir de principios que no sean abstractos ni importados, sino contruidos desde la experiencia situada de las adolescencias andinas y desde una lectura crítica de las desigualdades que atraviesan el territorio. Desde una mirada feminista comunitaria, la ESI no puede reducirse a un conjunto de contenidos escolares ni a una estrategia de prevención sanitaria, sino que debe comprenderse como una política pública orientada a disputar relaciones históricas de poder que se inscriben en los cuerpos, las comunidades y los territorios (Cabnal 2010).

Un primer principio es el reconocimiento de los cuerpos adolescentes como cuerpos-territorio, atravesados por múltiples formas de control, violencia y disciplinamiento. Tal como plantea Lorena Cabnal (2010), el cuerpo de las mujeres indígenas ha sido históricamente tratado como un territorio disponible para la regulación externa; esta lógica se reproduce en la forma en que las instituciones intervienen sobre la sexualidad adolescente, especialmente femenina. Asumir este principio implica que la ESI no puede ser neutral: debe posicionarse explícitamente del lado de la autonomía corporal, la dignidad y el derecho a decidir, incluso y sobre todo en contextos rurales e indígenas.

Un segundo principio es la interseccionalidad. Los hallazgos de esta investigación confirman que las experiencias de la ESI no son homogéneas: las adolescencias indígenas, rurales, empobrecidas y LGBTIQ+ enfrentan mayores barreras de acceso a información, servicios y protección. Como advierte Crenshaw (1991), las políticas que no reconocen la superposición de opresiones terminan reproduciendo exclusiones, aun cuando se presenten como universales. Una política regional de ESI debe, por tanto, priorizar a quienes enfrentan mayores vulneraciones, no como una concesión, sino como una obligación de justicia social.

El tercer principio es una interculturalidad crítica, no funcional. Siguiendo a Rivera Cusicanqui (2010), no basta con traducir contenidos o incorporar referencias culturales si no se cuestionan las jerarquías coloniales que definen qué saberes son legítimos y cuáles son silenciados. En el campo de la ESI, esto implica dialogar con saberes comunitarios sin relativizar la violencia, sin naturalizar uniones tempranas ni justificar prácticas que vulneran derechos de niñas y adolescentes. La interculturalidad, en este sentido, no es armonía acrítica, sino un campo de disputa política y ética.

Finalmente, un principio transversal es el **reconocimiento de las adolescencias como sujetas políticas y productoras de saber**. Esta investigación muestra que las y los adolescentes no solo identifican las carencias de la ESI, sino que formulan demandas claras y coherentes. Incorporar sus voces no es un gesto simbólico, sino una condición para construir una política regional legítima y efectiva. Como plantea Julieta Paredes (2010), el conocimiento no es individual ni neutral, sino colectivo y situado.

Otro eje central es la formación especializada de quienes implementan la ESI. Fortalecer las capacidades pedagógicas de docentes tutores y personal de salud desde enfoques de derechos, género, diversidad sexual e interculturalidad resulta clave para transitar hacia metodologías vivenciales y críticas.

En coherencia con ello, una política regional de ESI debe ampliar y sostener servicios amigables para adolescentes, con presupuesto garantizado y pertinencia territorial. En zonas rurales, esto implica asegurar horarios adecuados, personal capacitado y atención en lengua originaria cuando corresponda. Sin servicios accesibles y confiables, la ESI queda reducida al aula y pierde su capacidad de acompañar decisiones concretas en salud sexual y reproductiva.

La dimensión comunitaria resulta igualmente central. La investigación evidencia que las resistencias familiares y comunitarias no pueden ser abordadas desde la imposición ni desde el silencio institucional. Se requieren estrategias sostenidas de trabajo con familias y comunidades que permitan cuestionar tabúes, desnaturalizar el estigma hacia las adolescentes embarazadas y problematizar prácticas que reproducen matrimonios tempranos y violencias normalizadas.

10. Conclusiones

Esta investigación muestra que la ESI en Huancavelica se desarrolla en un campo de disputa permanente donde se cruzan marcos normativos progresivos, prácticas institucionales fragmentadas y resistencias comunitarias y feministas. El embarazo adolescente y las violencias sexuales no aparecen como «fallas informativas» ni como decisiones individuales, sino como expresiones de violencias estructurales y coloniales que se inscriben en los cuerpoterritorio de las adolescencias andinas, en la intersección de género, raza, clase, edad y territorio. Al mismo tiempo, el análisis revela que la manera en que el problema se nombra y se interviene ha privilegiado una lectura centrada en el riesgo y el control, donde la sexualidad adolescente es tratada como amenaza a gestionar, reforzando la feminización de la responsabilidad reproductiva y la culpabilización de las jóvenes.

Los hallazgos empíricos permiten desplazar esta mirada hacia la producción social del «problema embarazo adolescente». La centralidad del embarazo como indicador de éxito o fracaso institucional ha contribuido a invisibilizar las condiciones que lo hacen estructuralmente más probable para ciertas adolescencias —pobreza, racismo, falta de servicios, violencia sexual— y a reducir la ESI a un dispositivo preventivo de carácter biomédico y moralizante. Reconocer que el problema es producido por políticas, discursos y prácticas que administran la sexualidad desde el castigo y la culpa habilita un giro epistemológico: no basta con reducir tasas, es necesario transformar las relaciones de poder que organizan quién tiene derecho a desear, a decidir y a vivir sin violencia en los territorios andinos.

En contraste con las lecturas que colocan a las adolescentes solo como víctimas o beneficiarias, las voces recogidas en la encuesta y en las metodologías participativas evidencian una agencia situada robusta. Las y los adolescentes de Huancavelica recomiendan «que se dé más información a los estudiantes», «hablar más de sexualidad», «dar la adecuada información, prevención y la ayuda con talleres o clases», exigen «que sean escuchadas, no discriminadas, brindarles ayuda y apoyo», y demandan «repartir condones gratuitos y en buen estado», «que nos podamos cuidar con los métodos para así no tener un embarazo a temprana edad». Estas propuestas configuran una hoja de ruta política desde abajo para la ESI regional: definen contenidos, metodologías, condiciones de trato y articulación con familias y comunidad, así como constituyen prácticas de vigilancia ciudadana feminista mediante las cuales las adolescencias disputan la soberanía de su cuerpoterritorio y el sentido mismo de la ESI.

En el plano normativo, el estudio evidencia una tensión profunda entre un andamiaje jurídico que reconoce la ESI con enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad y los recientes retrocesos legislativos que desplazan la igualdad de género hacia una noción formal de «igualdad de oportunidades» y alimentan discursos antiderechos. En este contexto, las políticas regionales de ESI emergen como espacios estratégicos para sostener y profundizar los avances logrados, pero también como campos atravesados por los mismos riesgos de normalización y control que caracterizan al Estado central. La experiencia de Huancavelica sugiere que una política regional de ESI solo será consistente con un horizonte feminista comunitario si se diseña como dispositivo de cogobernanza y no como simple ordenanza administrativa.

Desde el feminismo comunitario, la propuesta de una política regional de ESI en Huancavelica se concibe como herramienta para articular el mandato jurídico con la vigilancia ciudadana feminista, los saberes comunitarios y el protagonismo adolescente.

Esto implica construir mecanismos institucionales de participación vinculante —consejos regionales de ESI con representación adolescente, feminista y comunitaria—, garantizar recursos para fortalecer la organización colectiva y la formación técnica de especialistas y jóvenes, así como asegurar que los espacios de participación no se reduzcan a consultas simbólicas. Entendida así, la ordenanza regional deja de ser un fin en sí mismo para convertirse en medio de despatriarcalización y reconstitución comunitaria, en la medida en que acompaña transformaciones pedagógicas (metodologías vivenciales, inclusión de consentimiento, placer, masculinidades y diversidad sexual) y culturales (trabajo sostenido con familias y comunidades, cuestionamiento de uniones tempranas y violencias naturalizadas).

En síntesis, el artículo sostiene que defender la ESI en Huancavelica exige ir más allá de la brecha entre norma y práctica para colocar en el centro las disputas por el cuerpoterritorio la agencia de las adolescencias andinas y la construcción de políticas regionales capaces de articular Estado, comunidad y movimientos feministas. Solo desde este anclaje territorial y político será posible que la ESI deje de ser un discurso declarativo o una herramienta de gestión del riesgo y se convierta en una práctica de libertad orientada a la autonomía corporal, la justicia social y el buen vivir en los Andes.

Bibliografía

CABNAL, Lorena

2010 *Acercamiento a la construcción del pensamiento epistémico del feminismo comunitario desde Iximulew (Guatemala)*. Guatemala: ACSUR – Las Segovias / Feminismo Comunitario

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

2010 *Observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño al Estado peruano* Naciones Unidas

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)

2024 *Observaciones finales sobre el noveno informe periódico del Perú*. (CEDAW/C/PER/CO/9). Naciones Unidas.

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

2020 *Caso Paola Guzmán Albarracín y otra vs. Ecuador. Fondo, reparaciones y costas*. San José de Costa Rica.

CRENSHAW, Kimberlé

1991 «Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color», *Stanford Law Review*, 43(6), 1241–1299.

FREIRE, Paulo

1970 *Pedagogía del oprimido*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

2025 *Ordenanza Regional Nro. 538-AREQUIPA que establece la Educación Sexual Integral en la región Arequipa*. Diario Oficial El Peruano.

GUZMÁN, Nelly y Daniela TRIANA

2019 «Julieta Paredes: hilando el feminismo comunitario», *Ciencia Política*, 14(28), 23–49.

HOOKS, bell

1994 *Teaching to Transgress: Education as the Practice of Freedom*. New York: Routledge.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINEDU)

2021 *Resolución Viceministerial Nro. 169-2021-MINEDU que aprueba los Lineamientos de Educación Sexual Integral para la Educación Básica*. Lima: MINEDU.

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

2019 *Decreto Supremo Nro. 008-2019-MIMP que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género*. Diario Oficial El Peruano.

PAREDES, Julieta

2013 *Hilando fino desde el feminismo comunitario*. Ciudad de México: Cooperativa El Rebozo.

PERÚ – MINISTERIO DE SALUD

s.f. *Normas Técnicas de Salud Nro. 157 y Nro. 201*, referidas a la atención en salud sexual y reproductiva.

PERÚ

2000 *Código de los Niños y Adolescentes – Ley Nro. 27337*. Diario Oficial El Peruano.

PERÚ

2007 *Ley Nro. 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*. Diario Oficial El Peruano, 16 de marzo de 2007. (Abrogada).

PERÚ

2025 *Ley Nro. 32535, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*. Diario Oficial El Peruano, 24 de diciembre de 2025.

RIVERA CUSICANQUI, Silvia

2010 *Ch'ixinakax utxiwa: Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Buenos Aires: Tinta Limón.

UNESCO

2005 *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad*. París: UNESCO.

Gobernar la frontera desde abajo: mujeres aimaras, economías populares y Regímenes Políticos Fronterizos en la frontera Perú–Bolivia

Marycielo Sharon Hidalgo Lazo¹

ORCID: 0009-0007-9373-4941

Universidad de Tarapacá
mhidalgolazo@gmail.com

Recibido: 23 de febrero de 2026

Aceptado: 05 de mayo de 2026

Resumen

Este artículo examina las prácticas transfronterizas desarrolladas por mujeres comerciantes aimaras en la frontera Desaguadero–Perú y Desaguadero–Bolivia con el objetivo de analizar su papel en la producción cotidiana de gobernanza en un régimen político transfronterizo marcado por la intermitencia estatal, la superposición normativa y profundas asimetrías estructurales. Desde una perspectiva territorial, el estudio sitúa estas prácticas en el marco de la triple frontera andina y discute el uso del concepto de Régimen Político Fronterizo

1. Licenciada en Historia. Maestranda en Historia por la Universidad de Tarapacá (Chile). Integrante del Núcleo de Educación Intercultural y Fronteras y del Grupo de Investigación Interdisciplinaria de Gestión de la Educación de Calidad (GESCAL), Universidad Privada de Tacna.

para ampliar la comprensión del gobierno efectivo de los espacios fronterizos latinoamericanos más allá de los enfoques estatocéntricos y paradiplomáticos. A partir de un diseño cualitativo basado en entrevistas semiestructuradas realizadas en ambos lados de la frontera, el artículo analiza tres dimensiones centrales: (a) las economías transfronterizas y la reproducción de la vida como infraestructura material del orden fronterizo; (b) la asociatividad, la autoridad comunitaria y la producción de normas prácticas que regulan el comercio, el transporte y el acceso al espacio fronterizo; y (c) la movilidad corporal y la mediación cotidiana con dispositivos estatales caracterizados por la discrecionalidad. El análisis muestra que estas prácticas organizan flujos, producen regulación situada y estabilizan el espacio transfronterizo. El artículo sostiene que la frontera Perú–Bolivia se gobierna cotidianamente a través de prácticas feminizadas que han sido sistemáticamente despolitizadas y propone incorporar una perspectiva de género para profundizar el análisis de los regímenes políticos fronterizos en América Latina.

Palabras Clave: Frontera Perú–Bolivia, mujeres aimaras, economías populares, régimen político de frontera.

Abstract

This article examines the cross-border practices developed by Aymara women traders at the Desaguadero border between Peru and Bolivia, with the aim of analyzing their role in the everyday production of governance within a cross-border political regime characterized by intermittent state presence, normative overlap, and profound structural asymmetries. From a territorial perspective, the study situates these practices within the framework of the Andean tri-border region and discusses the use of the concept of the Border Political Regime to broaden the understanding of the effective governance of Latin American border spaces beyond state-centric and paradiplomatic approaches. Based on a qualitative research design grounded in semi-structured interviews conducted on both sides of the border, the article analyzes three central dimensions: (a) cross-border economies and the reproduction of life as the material infrastructure of border order; (b) associational practices, community authority, and the production of practical norms regulating trade, transportation, and access to border space; and (c) embodied mobility and everyday mediation with state devices characterized by discretionality. The analysis shows that these practices organize flows, produce situated regulation, and stabilize the transborder space. The article argues that the Peru–Bolivia border is governed on a

daily basis through feminized practices that have been systematically depoliticized, and proposes incorporating a gender perspective to deepen the analysis of border political regimes in Latin America.

Keywords: Peru–Bolivia border; Aymara women; popular economies; border political regime.

Introducción

La frontera binacional entre Perú y Bolivia en Desaguadero se configura como una conurbación urbana asentada en el entorno inmediato del lago Titicaca, alrededor del río Desaguadero, el cual ha sido históricamente territorializado como límite internacional y como eje articulador de flujos transfronterizos (Arraya 2022). En el lado peruano, Desaguadero es un distrito de la provincia de Chucuito, en el departamento de Puno, con una altitud aproximada de 3809 m s. n. m., ubicado en la embocadura del río, punto de salida de las aguas del lago. En el lado boliviano, es un municipio de la provincia de Ingavi, departamento de La Paz, a 3827 m s. n. m. y se encuentra aproximadamente a 120 km de la ciudad de La Paz, integrado al eje vial de la Ruta Nacional 1. Ambas localidades se encuentran unidas por puentes internacionales y pasos fronterizos que estructuran la movilidad y el comercio transfronterizo, dinámica reforzada desde 2018 por la puesta en funcionamiento del Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) en el lado peruano.

Esta frontera funciona cotidianamente mediante intercambios económicos y culturales, así como movilidades que son gestionados por organizaciones vecinales y comerciales a través de ferias fronterizas, arraigadas en la proximidad histórica de ambas poblaciones. Lejos de constituir un espacio marginal, esta frontera opera mediante prácticas reiteradas que producen orden, previsibilidad y regulación práctica (González et al. 2008; Arraya 2022), aun cuando estas no adoptan la forma de acuerdos diplomáticos, políticas públicas ni dispositivos formales de gobernanza.

Tal funcionamiento dinámico no es reciente; por el contrario, se inscribe en un régimen fronterizo históricamente producido, el cual forma parte del complejo sistema regional de fronteras, comprendido en el marco de la triple frontera andina que articula a Perú, Bolivia y Chile en el espacio surandino (Guizardi, Valdebenito & Mardones 2020). Su configuración actual devino a partir de un ciclo compartido de disputas territoriales y proyectos de construcción estatal desarrollados durante

el siglo XIX, particularmente tras la Guerra del Pacífico (1879–1883), la cual redefinió soberanías, jerarquías regionales y regímenes de control territorial en la región. La fijación jurídica de los límites del Estado nación moderno dio lugar a la superposición de lógicas estatales sobre territorios previamente articulados por redes indígenas de circulación, intercambio y parentesco. Este proceso fragmentó un espacio históricamente integrado y produjo un régimen fronterizo caracterizado por prácticas sociales de larga duración que continúan organizando la vida transfronteriza (González et al. 2014; Gundermann 1997).

De ahí que esta región se caracterice por la presencia histórica de población aimara. En el presente estudio, lo *aimara* se entiende como una matriz sociocultural que antecede a la formación de los Estados nacionales y que mantiene una identidad étnica compartida (Albó 2000). Así, la nación aimara se ha configurado a través de procesos prolongados de resistencia, adaptación y rearticulación frente a experiencias coloniales, republicanas y contemporáneas (Marega & Vera 2023). Estas transformaciones han contribuido a su presencia como colectividad étnica activa, culturalmente dinámica y heterogénea, con diversos contrastes en las formas de organización política en cada país. En términos demográficos, la población aimara actualmente se distribuye principalmente en el extremo sur del Perú (departamentos de Tacna, Moquegua y Puno), el occidente de Bolivia (La Paz, Oruro, Potosí y Cochabamba) y el norte de Chile (región de Tarapacá), en torno al altiplano y la cuenca del lago Titicaca (Aranda & Salinas 2017).

Así, la frontera de Desaguadero entre Perú y Bolivia se presenta como un centro urbano dinámico y de intercambio importante para este sistema regional de fronteras andinas, cuya centralidad, sin embargo, ha sido escasamente problematizada en la literatura regional, dado que gran parte de los estudios sobre la triple frontera andina se han concentrado en la relación de Chile-Perú o Chile-Bolivia (Bernal-Meza 2024). Por su parte, aquellas pocas investigaciones que sí desarrollan esta relación han manifestado un gran interés en conocer cómo los actores fronterizos negocian con el Estado formas de representación territorial y gobernanza transfronteriza a través de la paradiplomacia (Ovando & González 2014).

Así, la relación entre actores indígenas que habitan espacios fronterizos y el Estado ha adoptado configuraciones diferenciadas. En Bolivia se han consolidado trayectorias organizativas y marcos institucionales que han ampliado los márgenes de interlocución indígena con el Estado (Aranda & Salinas 2017), en tanto que la sociedad civil que participa en estos espacios se articula principalmente a través de mancomunidades y asociaciones municipales, especialmente en La Paz y Oruro.

A ello se suma la presencia de élites regionales y actores económicos vinculados a los circuitos comerciales andinos, particularmente desde Oruro y el eje paceño (Ovando & González 2014). En la frontera peruana, en cambio, la participación se concentra fundamentalmente en alcaldes y asociaciones municipales con menor consolidación institucional, lo que ha implicado la necesidad de mediación de ONGs y asistencia técnica para sostener la cooperación transfronteriza (González, Rouviere & Ovando 2008).

Así, en los espacios paradiplomáticos, como los comités de frontera o los mecanismos binacionales de cooperación, la representación de los actores locales se concentra en alcaldes, asociaciones municipales, élites regionales y mediadores técnicos. Sin embargo, estos actores, que configuran el escenario mapeado por la literatura sobre paradiplomacia, dejan al margen a amplios sectores sociales que no acceden, ni buscan acceder, a dichos dispositivos de participación. Tal es el caso de las diversas formas de economías populares, particularmente aquellas sostenidas por mujeres comerciantes en estas fronteras.

En este sentido, a más de la ausencia de estudios sobre la frontera Perú-Bolivia, los trabajos sobre gobernanza transfronteriza han estado atravesados por una doble exclusión analítica. Por un lado, predominan enfoques estatocéntricos y androcéntricos² que privilegian actores institucionales y dispositivos formales de cooperación. Por otro, existe una escasa problematización del papel de las mujeres en la producción cotidiana de esta gobernanza transfronteriza.

Respecto a lo primero, podemos afirmar que los estudios sobre gobernanza transfronteriza en América Latina han privilegiado aproximaciones centradas en la acción estatal, la cooperación subnacional y los dispositivos institucionalizados de articulación binacional. (González et al. 2008). Estos enfoques, aunque han permitido comprender cómo se estructuran formalmente los regímenes políticos

2. La asociación entre territorio, soberanía y Estado-nación que subyace a los enfoques estatocéntricos sobre fronteras deriva de la experiencia europea westfaliana, donde la consolidación del Estado moderno se produjo mediante la fijación de límites rígidos concebidos como dispositivos de control político y económico. Esta matriz analítica, universalizada por la teoría geopolítica clásica, tiende a privilegiar las fronteras como líneas de separación estatal, invisibilizando las territorialidades superpuestas. Desde perspectivas críticas, estas lecturas resultan eurocéntricas en tanto proyectan como universales trayectorias históricas específicas del Norte global (Dilla & Breton 2018; Dilla & Hansen 2019).

fronterizos a través de dispositivos paradiplomáticos, tienden a invisibilizar las prácticas sociales que, fuera de tales espacios institucionales, sostienen materialmente la operatividad cotidiana de la frontera.

Esta invisibilización también atraviesa parte de la literatura sobre economías populares. En ella, las prácticas económicas de las mujeres suelen interpretarse desde registros de economía doméstica, subsistencia o resistencia, más que como espacios de producción de orden político y de regulación territorial (Marega & Vera 2023). Esta lectura ha contribuido a despolitizar formas cotidianas de gobernanza ejercidas desde circuitos comerciales y redes territoriales que históricamente han estado feminizadas. Esta tendencia se extiende incluso hasta los análisis realizados desde la paradiplomacia, donde los espacios de representación y liderazgo estudiados se encuentran masculinizados.

De esta manera, el presente estudio se propone abordar dicha frontera como un espacio de producción activa de regímenes de gobernanza, atendiendo a estos vacíos en la literatura; para ello, se examinan las prácticas transfronterizas sostenidas por mujeres comerciantes aimaras en la frontera de Desaguadero en Perú y Bolivia como formas situadas de producción de gobernanza transfronteriza.

Este estudio adopta un enfoque cualitativo, basado en entrevistas semiestructuradas a mujeres comerciantes de ambos lados de la frontera, para analizar estas prácticas como formas de producción de gobernanza en el marco de un régimen político fronterizo que opera desde abajo y de manera feminizada. Tras presentar el contexto fronterizo y el marco conceptual, el texto desarrolla una sección metodológica y analiza los resultados en tres ejes: (a) las economías transfronterizas y la reproducción de la vida como infraestructura de gobernanza; (b) la asociatividad, la autoridad comunitaria y la producción de normas transfronterizas; y (c) la movilidad corporal y la mediación cotidiana con el Estado en contextos de asimetría. Finalmente, el artículo discute los hallazgos y presenta conclusiones orientadas a repensar la gobernanza y los regímenes políticos transfronterizos desde una perspectiva de género.

Economías populares y vida fronteriza Perú–Bolivia

En la frontera Perú–Bolivia, las prácticas transfronterizas sostenidas por mujeres aimaras han contribuido históricamente a la organización de la vida fronteriza, a través del trabajo productivo y reproductivo, la asociatividad comunitaria, la movilidad corporal y la negociación cotidiana con el Estado.

La literatura ha documentado la centralidad de las mujeres en el sostenimiento de las economías populares andinas. Desde una lectura económica, estudios situados en Bolivia han mostrado cómo estas prácticas resignifican ferias, calles y mercados en tanto extensiones de la economía doméstica y familiar, habilitando formas cotidianas de organización económica que desbordan la separación entre lo productivo y lo reproductivo (Jiménez & Barbosa 2023). Esta aproximación dialoga con enfoques feministas que problematizan la economía popular como un campo donde se concentran trabajos y saberes sistemáticamente desvalorizados, pero centrales para la reproducción de la vida y donde se producen formas diferenciadas de explotación articuladas al género, raza y frontera (Cielo, Gago & Tassi 2023). En esta misma línea, en la frontera sur peruana las estrategias económicas desplegadas por mujeres aimaras basadas en el comercio popular y la asociatividad operan como mecanismos centrales de reproducción material en contextos de exclusión del mercado laboral formal (Jiménez, Chura & Hidalgo 2024). Asimismo, a una escala regional, el trabajo femenino adquiere un carácter estructural en las economías andinas que articulan Chile, Bolivia y Perú, particularmente en la agricultura, el comercio y el trabajo de cuidados, en contextos marcados por asimetrías de género, etnicidad y clase (Stefoni, Tapia & Bravo 2023).

En el campo de los estudios sobre fronteras y movilidades, la literatura ha abordado la experiencia transfronteriza de las mujeres principalmente en torno a la articulación entre movilidad y reproducción social mediante circuitos comerciales, redes familiares y prácticas de cuidado (Cavagnoud, Dammert & Calderón 2025); la relación entre movilidad femenina, violencia de género y producción de agencia, entendiendo la frontera como un espacio simultáneo de control estatal y resistencia (Guizardi, Valdebenito, López & Nazal 2019; López 2019); y las estrategias de gestión cotidiana de la movilidad y la inserción laboral, apoyadas en redes sociales y en el conocimiento práctico del marco jurídico fronterizo (Tapia & Ramos 2013).

De este modo, las lecturas sobre economías populares permiten evidenciar la centralidad de las mujeres en la organización económica y en la reproducción social en contextos de alta precarización del sur global, así como reconocer que la economía popular no es una respuesta coyuntural, sino un campo estable de prácticas que estructuran la vida cotidiana y los flujos transfronterizos (Jiménez et al. 2024). Estos enfoques permiten identificar la existencia de mecanismos no formales de ordenamiento territorial y regulación de flujos sostenidos principalmente por mujeres, que operan en paralelo y a la vez en interacción constante con los marcos normativos estatales.

No obstante, el análisis de estas prácticas se ha orientado a comprenderlas como expresiones de la reproducción material de la vida y de los circuitos económicos en contextos marcados por la precarización; como estrategias situadas y adaptativas, desarrolladas por mujeres para enfrentar escenarios de desigualdad estructural, movilidad forzada y ausencia de protección social o en condiciones de vulnerabilidad, violencia y discriminación en territorios fronterizos. Sin embargo, su dimensión política ha tendido a permanecer en un segundo plano. Es cierto que las lecturas feministas han contribuido de manera decisiva a politizar las formas de organización femenina en espacios fronterizos, incluida la noción de «política en femenino», que reconoce la reproducción material de la vida como un ámbito legítimo de acción política, y han mostrado que las prácticas orientadas a sostener la vida en contextos de precarización producen sentidos y articulaciones colectivas situadas (Marega & Vera 2023). Sin embargo, en el campo de los estudios fronterizos estas dinámicas han sido leídas predominantemente desde la subsistencia, agencia o resistencia frente al control estatal. Menos explorada ha sido la pregunta por su papel en la producción y estabilización de órdenes territoriales específicos. En particular, los análisis sobre regímenes políticos fronterizos rara vez incorporan estas prácticas como componentes activos en la configuración de arreglos de gobernanza transfronteriza, aun cuando dichas prácticas organizan flujos, regulan accesos y establecen normas que median de manera cotidiana la relación con el Estado.

Esta omisión no responde a la ausencia de lo político en las economías populares, sino a los marcos analíticos desde los cuales se ha definido qué prácticas son reconocidas como políticas y qué actores son legitimados como productores de gobernanza. En este sentido, las prácticas económicas sostenidas por mujeres suelen presentarse como despolitizadas, al ser concebidas como estrategias de subsistencia, resistencia o adaptación más que como espacios donde se disputan, negocian y se crean formas de organización territorial y social. Esto sitúa la dimensión política de las prácticas cotidianas que organizan la vida fronteriza como un problema analítico central para comprender los regímenes de gobernanza fronteriza. En este sentido, proponemos pensar estas dinámicas como formas situadas de producción de régimen político transfronterizo en femenino.

Regímenes Políticos de Frontera y Gobernanza Transfronteriza

Como se indicó en el apartado anterior, aunque la literatura ha reconocido ampliamente la centralidad de las actividades económicas sostenidas por mujeres

en la configuración de la vida fronteriza, su carácter político suele quedar relegado. Para explicar esta despolitización, es necesario examinar los marcos analíticos desde los cuales se ha pensado el gobierno de las fronteras.

El término frontera, en su acepción más clásica, se define como la línea que delimita el territorio de una entidad política frente a otra. En enfoques contemporáneos inspirados en la geografía crítica, se ha desplazado esta lectura jurídico-territorial. Así, la frontera se presenta como una construcción histórica producida por la articulación desigual de procesos económicos, decisiones políticas y relaciones de poder que operan en múltiples escalas (Santos 1990). De este modo, la frontera se analiza como un espacio socialmente denso, atravesado por dinámicas de interacción, conflicto, integración y producción territorial.

En esta línea, la frontera puede conceptualizarse como un dispositivo histórico, político y territorial que organiza simultáneamente separaciones y vínculos entre colectivos, estableciendo distinciones de soberanía, identidad y control espacial (Tapia 2017). A partir de su carácter relacional y procesual, la noción de lo *transfronterizo* alude a las relaciones, redes e interacciones que se articulan entre actores situados a ambos lados del límite estatal, remitiendo a dinámicas de intercambio, movilidad y articulación social que se configuran a través de la propia frontera (Tapia 2017). En este sentido, las regiones y particularmente las regiones transfronterizas son definidas como ensamblajes territoriales que se configuran en registros espaciales y temporales distintos. Estas deben entenderse como sistemas complejos, en tanto «se articulan desde la interacción de factores materiales, sociales y mentales, políticas estatales de regulación y habilitación, culturas territoriales, tradiciones comunitarias» (Dilla et al. 2018: 20). Esta articulación múltiple permite comprender por qué las regiones transfronterizas expresan territorialidades donde coexisten y se superponen normativas, prácticas sociales y economías locales que atraviesan los límites nacionales.

Si el concepto de región transfronteriza presentado permite comprender la condición territorial de la frontera, resulta necesario avanzar hacia una categoría que permita analizar cómo se organiza el poder sobre esa condición. Es en este punto donde adquiere centralidad la noción de Régimen Político Fronterizo (RPF). Un RPF puede entenderse como un arreglo político-institucional complejo en territorios de frontera internacional caracterizados por la superposición de soberanías, escalas y actores. En lugar de constituir un nivel específico de gobierno, el RPF se configura como:

el ensamblaje de instituciones, normas, discursos y procedimientos que canaliza y administra la interacción conflictiva de los actores públicos por recursos y valores en contextos de fronteras y tiene su punto nodal en el Estado, aun cuando no se reduce a él. (Dilla & Hansen, 2019: 262)

Ahora bien, si el Estado ocupa una posición nodal en estos regímenes, su funcionamiento incorpora dinámicas relacionales que involucran gobiernos subnacionales, agencias sectoriales y, en determinados casos, actores de la sociedad civil. En el marco de la reconfiguración contemporánea de las fronteras, los RPF operan en escenarios de territorialidades superpuestas, donde coexisten y se tensionan distintas racionalidades de acción pública: por un lado, formas tradicionales de ejercicio del poder ancladas en la correspondencia entre autoridad y territorio delimitado; por otro, modalidades más flexibles de coordinación orientadas a la gestión de problemas cuya naturaleza desborda los límites territoriales, sectoriales e institucionales (Dilla & Hansen 2019).

Es en este sentido que el RPF puede ser analizado como una forma específica de *gubernamentalidad*. Esta categoría, desarrollada a partir de Foucault y retomada críticamente en los estudios contemporáneos de frontera, permite comprender la frontera como un espacio donde se articulan tecnologías de seguridad, racionalidades económicas y dispositivos de gestión que organizan la movilidad y clasifican poblaciones (Mezzadra & Neilson 2017). La *gubernamentalidad* designa una racionalidad de gobierno cuyo objeto es la población, cuyo saber privilegiado es la economía política y cuyos instrumentos técnicos son dispositivos de regulación y control.

Así, las fronteras contemporáneas pueden entenderse como espacios crecientemente *gubernamentalizados*, es decir, integrados en ensamblajes heterogéneos donde convergen soberanía estatal, tecnologías de mercado, saber experto y actores no estatales. Por consiguiente, la frontera deja de ser únicamente una línea bajo jurisdicción soberana para convertirse en un campo donde múltiples instancias gubernamentales y cuasi gubernamentales intervienen de manera articulada. Gobernar implica así activar instrumentos, incentivos y marcos normativos que orientan la acción de una pluralidad de actores.

En el marco del RPF y atendiendo al concepto de gubernamentalidad, la *paradiplomacia* es una de las posibles formas de acción política subestatal orientada a la gestión de estas interdependencias transfronterizas. Históricamente, la emergencia de este concepto respondió a los límites de una concepción

estatacéntrica de la diplomacia, que había reducido la gestión de lo internacional a los aparatos formales del Estado nación. La centralización de la diplomacia, consolidada a partir del siglo XIX y reforzada tras la Segunda Guerra Mundial, subordinó una pluralidad de prácticas previas e impuso una lectura eurocéntrica de lo internacional (Cornago 2016). En este contexto, la paradiplomacia fue propuesta como una categoría analítica para visibilizar la implicación de los gobiernos subnacionales en las relaciones internacionales, definida como:

la implicación de los gobiernos subnacionales en las relaciones internacionales, a través del establecimiento de contactos formales e informales, bilaterales o multilaterales, con entidades públicas o privadas extranjeras, con el propósito de promover cuestiones socioeconómicas, políticas, culturales o medioambientales, así como cualquier otra dimensión externa de sus propias competencias constitucionales (Cornago 2018: 1).

Ahora bien, a partir de los análisis sobre regímenes políticos fronterizos y paradiplomacia, diversos estudios han evidenciado cómo la articulación transfronteriza involucra formas de organicidad local que operan a través de dispositivos institucionales y redes sociales.

En el espacio andino, los Comités de Frontera entre Perú y Chile o entre Chile y Bolivia han sido analizados como ámbitos de concertación donde participan autoridades subnacionales y actores locales, configurando dinámicas específicas de coordinación fronteriza (Dilla & Álvarez 2019). En esta misma línea, la denominada paradiplomacia aimara ha mostrado la participación de redes comunitarias transfronterizas que acompañan y sostienen la articulación municipal, como la Corporación Internacional Desarrollo Transfronterizo (ICOR), junto con organizaciones de apoyo técnico y asociativo. Estas instancias operan en interacción con redes culturales y productivas aimaras vinculadas a ferias andinas, circuitos comerciales y prácticas festivas compartidas, que forman parte de la base social de la integración trinacional (Aranda & Salinas 2017). A ello se suma el papel de los municipios rurales de la triple frontera, sus alcaldes aimaras y las asociaciones y mancomunidades municipales, que han configurado espacios de coordinación intermunicipal en clave transfronteriza (González, Rouviere & Ovando 2008).

Sin embargo, incluso estas aproximaciones tienden a privilegiar prácticas, actores y espacios de acción que resultan legibles para el Estado o

reconocibles dentro de marcos institucionales, dejando en un segundo plano formas de regulación transfronteriza que operan por fuera de canales oficiales y dispositivos formales. En este sentido, se vuelve necesario tensionar los enfoques paradiplomáticos centrados en actores gubernamentales o élites regionales, ampliando el campo analítico hacia prácticas que no se inscriben en estructuras institucionalizadas. Este desplazamiento permite problematizar críticamente los marcos de los regímenes políticos transfronterizos, en la medida en que, si bien estos enfoques dan cuenta de la organización del poder y sus modalidades institucionales, no siempre captan prácticas transfronterizas *infra-paradiplomáticas* que producen regulación y orden en interacción, y en ocasiones en fricción, con dichos regímenes.

Desde esta perspectiva, el análisis de las prácticas comerciales transfronterizas sostenidas por mujeres en la frontera peruano-boliviana permite mostrar cómo estas organizan flujos, establecen reglas no escritas de acceso y circulación y median cotidianamente la relación con dispositivos estatales de control. Así, estas prácticas pueden ser comprendidas como formas de acción que participan activamente en la producción de gobernanza transfronteriza desde abajo, ampliando el campo de lo que es reconocido como político en la frontera.

Metodología

Este artículo forma parte de un estudio más amplio orientado a analizar dinámicas de gobernanza en espacios fronterizos desde las prácticas de actores locales. Se adoptó un enfoque cualitativo y la producción de datos se realizó mediante entrevistas semiestructuradas (Grinnell & Unrau 2011). Esta modalidad permitió evidenciar formas de gobernanza vinculadas a economías cotidianas, movilidad corporal y producción normativa comunitaria.

En el marco del proyecto se realizaron 133 entrevistas en espacios fronterizos de Perú, Bolivia y Chile. Para este manuscrito se efectuó un recorte analítico específico centrado en mujeres comerciantes que desarrollan prácticas transfronterizas en Desaguadero-Perú y Desaguadero-Bolivia. El corpus analizado comprende doce entrevistas (seis por país), correspondientes a comerciantes de alimentos, abarrotes y transporte, así como a dirigencias gremiales (véase Tabla 1). Este recorte permitió examinar prácticas económicas, organizativas y corporales que operan por debajo de los marcos institucionales formales, pero que resultan fundamentales para la estabilidad del régimen fronterizo.

Tabla 1
Entrevistas analizadas a mujeres comerciantes fronterizas en Desaguadero–Perú y Desaguadero–Bolivia

País	Código	Característica
Bolivia	BC-01	Transportes
	BC-02	Comerciante de abarrotes
	BC-26	Dirigenta gremial del sector transportes
	BC-34	Comerciante viajera
	BC-43	Venta de productos importados de cocina.
	BC-46	Comerciante de pollos
Perú	PC-14	Comerciante
	PC-15	Comerciante ambulante
	PC-34	Comerciante del rubro de verduras
	PC-36	Comerciante de verduras y abarrotes
	PC-33	Comerciante, vinculada a los negocios familiares en los rubros hoteleros, abastos y productos chinos
	PC-39	Comerciante independiente especializada en la venta de productos agrícolas o alimentos

Resultados

Esta sección presenta los principales hallazgos del trabajo de campo realizado en la frontera Desaguadero–Perú y Desaguadero–Bolivia, organizados en torno a las prácticas económicas, organizativas y de movilidad que estructuran el funcionamiento cotidiano de la frontera. En primer lugar, se presenta una caracterización de las comerciantes fronterizas como actoras centrales del régimen fronterizo, atendiendo a sus trayectorias, formas de organización y relaciones con el Estado. A partir de ello, el análisis se articula en los tres ejes ya mencionados con anterioridad: (a) las economías transfronterizas y la reproducción de la vida como infraestructura material del orden fronterizo; (b) la asociatividad, la autoridad comunitaria y la producción de normas prácticas que regulan el comercio y el transporte; y (c) la movilidad corporal y la relación cotidiana con los dispositivos estatales de control. En conjunto, los resultados muestran cómo la frontera Perú–Bolivia se gobierna desde abajo, a través de prácticas feminizadas que sostienen su operatividad cotidiana.

Las comerciantes fronterizas: trayectorias, organización y producción de gobernanza

Las comerciantes fronterizas que participan en los circuitos de Desaguadero conforman un grupo social heterogéneo en términos etarios, pero homogéneo en sus trayectorias de vida y trabajo. Predominan mujeres aimaras con procesos de socialización temprana en el espacio surandino: en el caso peruano, nacidas o criadas en Desaguadero y en localidades cercanas del sur de Puno (Ilave, Juliaca y zonas rurales aledañas); en el caso boliviano, en Desaguadero o en ciudades del altiplano como La Paz, El Alto y Oruro.

En ambos contextos, las trayectorias recogidas muestran inserciones estructuradas por racialización y género. Las mujeres aimaras son tempranas en el comercio y vinculadas a economías familiares de subsistencia, precedidas por experiencias en trabajo doméstico. Esta pauta se intensifica en el caso de mujeres migrantes hacia centros urbanos como La Paz y El Alto, donde se concentran poblaciones aimaras y donde la distribución diferenciada del trabajo por género y raza es particularmente visible, fenómeno ampliamente documentado en la literatura sobre la formación de estas ciudades (Jiménez & Barbosa 2023). En las entrevistas, esto se expresa con claridad en las trayectorias de las comerciantes, quienes narran cómo su incorporación al comercio fue temprana dadas las dificultades económicas que atraviesan sus familias.

Mis papás son negociantes, mi mamá vendía verdura y mi papá ese tiempo era transportista. Y yo, saliendo o no saliendo, yo tenía que ayudar a mi mamá [...] a veces la verdura se acababa, tenía que ir a buscar, hasta ahí llegaba [...] Es triste la realidad del negociante, a veces estás sin comer [...] Si en ese tiempo mi papá me hubiese apoyado, tal vez yo no hubiese sido así negociante, porque a veces yo tengo la culpabilidad. (Comerciante peruana, PC-36)

Este inicio temprano no es un caso aislado, sino una condición compartida entre quienes habitan esta frontera. La entrevistada señala que, durante su etapa escolar, una parte significativa de sus compañeros y compañeras combinaba los estudios con el trabajo.

Yo tenía mi compañerita, ella era del campo [...] su mamá vendía gelatina [...] ella también tenía que vender saliendo del colegio [...] también tenía

mi compañera que vendía helado [...] también tenía mi compañero también que [...] trabajaba con triciclos [...] Yo he llegado a tener casi el cincuenta por ciento de compañeros que eran del campo [...] Era el veinte por ciento del salón que trabajaba, sí trabajaba. (Comerciante peruana, PC-36)

Así, en ambos lados de la frontera, las comerciantes operan mayoritariamente en economías de pequeña escala, con capitales limitados y márgenes estrechos, orientadas a la reproducción cotidiana de la vida. Su práctica económica se caracteriza por una alta flexibilidad, expresada en la rotación de productos, la adaptación constante de rutas, horarios y volúmenes de carga, así como el ajuste permanente a precios, controles y demandas cambiantes. Asimismo, la movilidad que despliegan no corresponde a migración permanente ni a procesos de asentamiento transnacional, sino a formas de circulación transfronteriza recurrente, de corta duración y orientadas a la reproducción económica. Se trata de movilidades fronterizas que producen territorialidad a través de idas y vueltas constantes (Tapia, Liberona & Contreras 2017).

En cuanto a las diferencias analíticamente más relevantes, estas se observan en la forma de organización colectiva y en la relación con el Estado. En el lado peruano, predomina una gobernanza pragmática y relacional, apoyada principalmente en redes familiares y mediaciones cotidianas. En el lado boliviano, se registra una mayor densidad organizativa, articulada en asociaciones, sindicatos, federaciones y confederaciones de comerciantes que regulan el acceso al espacio ferial, organizan la defensa colectiva y estructuran formas de gobernanza asociativa feminizada. De esta manera, las comerciantes fronterizas son actoras centrales del funcionamiento cotidiano de la frontera, sosteniendo flujos de mercancías, produciendo arreglos normativos prácticos y absorbiendo los costos sociales y corporales de un régimen fronterizo desigual. Las variaciones nacionales no alteran este papel estructural, pero sí configuran modalidades diferenciadas de gubernamentalidad transfronteriza desde abajo.

a) *Economías transfronterizas y reproducción de la vida como infraestructura de gubernamentalidad*

El análisis de las entrevistas permite identificar que la gubernamentalidad transfronteriza se produce relacionamente, es decir, en la articulación cotidiana entre dispositivos estatales y prácticas económicas populares. Esta complementariedad

material que organiza la frontera se constituye en un campo donde capacidades estatales, lógicas de mercado y prácticas locales de circulación se entrelazan y coproducen. Esta coproducción, sin embargo, recae mayormente sobre las mujeres comerciantes a través de la gestión cotidiana del riesgo, la negociación con los controles estatales y la circulación de alimentos y bienes básicos, en una dinámica que produce formas específicas de desvalorización y explotación del trabajo femenino (Cielo, Gago & Tassi 2023). Este desplazamiento de costos revela una dimensión material invisibilizada de la gobernanza fronteriza. En este sentido, la gubernamentalización de la frontera se articula con formas feminizadas de trabajo que reproducen materialmente las condiciones de posibilidad del régimen político transfronterizo. A partir de ello, los resultados que siguen examinan cómo estas economías transfronterizas se concretan en flujos específicos de bienes y en arreglos logísticos cotidianos entre ambos lados de la frontera.

Desde la paradiplomacia, la gubernamentalidad transfronteriza se presenta como una serie de acuerdos entre instancias formales de cooperación binacional como los Comités de Frontera o la Autoridad del Lago Titicaca, en las que se encuentra participación de organizaciones sociales y vecinales en ambos lados de la frontera. Estos espacios de representación política están mayoritariamente masculinizados. Sin embargo, para este estudio, la gubernamentalidad va más allá del ejercicio formal del poder mediante instituciones para manifestarse en producción de orden mediante tecnologías que organizan poblaciones, territorios y flujos (Mezzadra & Neilson, 2017). Así, en esta frontera, ese orden está mediado por procesos de racialización y de género, donde los hombres mayormente controlan espacios de transporte, mientras que las mujeres regulan múltiples formas de comercio, aseguran el abastecimiento y garantizan la reproducción social a través de la creación de múltiples formas de trabajo en torno a sus actividades. Desde la lectura de la paradiplomacia y el análisis estadocéntrico, hay una despolitización deliberada del trabajo femenino, que es precisamente el que sostiene el gobierno cotidiano de esta frontera.

La gubernamentalidad transfronteriza en Desaguadero se produce a través de una división del trabajo en la que mujeres aimaras organizan la circulación cotidiana de bienes y servicios que hace viable el régimen político fronterizo. Las comerciantes no simplemente transportan lo que otros producen; por el contrario, negocian, calculan, anticipan, regulan qué circula, cuándo y en qué cantidades.

Así, desde el lado peruano, las comerciantes organizan la circulación de productos agrícolas y alimentarios frescos (tubérculos andinos, hortalizas,

abarrotes básicos) hacia Bolivia. Esta circulación requiere cálculo constante. Las comerciantes rastrean mercados regionales desde Ilave, Juliaca, Arequipa, Tacna e incluso Lima e identifican dónde está más barato cada producto, evalúan demandas diarias en Desaguadero, negocian precios con agricultores y transportistas, y deciden qué cargar, cuánto y cuándo. De esta manera, Desaguadero funciona como nodo de coordinación de productos y de saberes prácticos sobre circulación, donde las comerciantes son coordinadoras de un circuito regional transfronterizo complejo.

La circulación de estos bienes hacia Bolivia es organizada mediante el uso de botes, triciclos y motocargas. Para ello, las comerciantes requieren de una capacidad práctica de regulación de flujos, donde negocian con transportistas y agricultores peruanos tiempos, pesos y rutas. Una comerciante peruana lo describe así:

Traigo de Tacna, de Arequipa, de Bolivia y de Puno. Claro, porque no hay. En Tacna este, por ejemplo, el apio está tres soles, como esto. Y el par está dos, dos, dos, cada apio dos soles. ¿Y qué me queda? Tengo que traer de Arequipa. Si no hay de Arequipa, ya tengo que traer de Puno. Así se busca la verdura. (Comerciante peruana, P-34)

Esta coordinación es una producción política de la viabilidad de la frontera. Las comerciantes tienen que anticipar la escasez, calcular riesgos, negociar con transportistas sobre tarifas, evaluar en qué momento cruza cada carga. Esta regulación de flujos es lo que permite que Desaguadero funcione como nodo de abastecimiento binacional. La estabilidad del orden fronterizo depende, en gran medida, de que estos productos lleguen de manera regular y previsible al otro lado, lo que también da cuenta de la búsqueda de garantizar seguridad alimentaria en ambas localidades. Esta, lejos de apoyarse prioritariamente en estructuras estatales como los comités de frontera, se sostiene en arreglos económicos cotidianos protagonizados por una pluralidad de actores subalternos.

Desde el lado boliviano, las entrevistas muestran que el comercio transfronterizo hacia Perú se organiza principalmente en torno a alimentos básicos y productos de consumo cotidiano, cuya circulación responde a desabastecimientos temporales, diferencias de precio y a una complementariedad histórica entre mercados locales, aunque modulada por ciclos económicos, coyunturas políticas y variaciones estacionales. Una dirigente y comerciante de Desaguadero-Bolivia lo expresa de forma explícita:

De Bolivia al Perú, cosas de comer... todo, todo de comer. Si no hay en el Perú, de este lado viene; y si no hay en Bolivia, del otro lado traen. Por eso aquí nunca falta nada. No falta azúcar, no falta pan, no falta agua. Todo se intercambia aquí, hasta el agua. Cuando falta de un lado, el otro responde, así ha sido siempre [...] aquí la gente ya no vive tanto de vender en pequeño. Antes sí vendían en la frontera, pero ahora más es transporte. La gente de La Paz, Oruro, Cochabamba viene a cargar. Vienen porque acá es más barato y porque hay movimiento. Si no hay ese movimiento, Desaguadero muere. (Comerciante boliviana, B-01)

De esta manera, la función reguladora del comercio transfronterizo opera en un campo donde las capacidades estatales de garantizar el abastecimiento se combinan con prácticas locales de circulación. Estos intercambios, finalmente, amortiguan desajustes coyunturales y aprovechan diferenciales de precio y subsidio entre ambos países.

Ambos lados de la frontera cumplen así un rol complementario como espacios de provisión de bienes más baratos o subsidiados que ingresan cotidianamente a Desaguadero-Perú. Este equilibrio dinámico es posible por el aprendizaje de las comerciantes sobre estas fluctuaciones comerciales. Entre los productos que se traen desde Bolivia se señala el gas doméstico, alimentos procesados e industrializados, como aceites (especialmente marcas como Fino u Oro), así como determinados productos agrícolas cuyo precio resulta más bajo.

La vainita, por ejemplo, en Perú está cinco o seis soles el kilo. En Bolivia el kilo está tres soles. El saco sale ciento veinte soles. El aceite Fino es boliviano, la gelatina Ruby's es boliviana, el azúcar peruano está a doscientos soles, en Bolivia está ciento cincuenta, la blanca hasta ciento quince. Por eso preferimos comprar allá [...] Ellos [bolivianos] te compran por mayor. Cebolla, tomate, camote. Ellos llevan por mayor. Antes llevaban bastante de acá, ahora ya se da cuenta la gente [...] porque es más práctico llevar peso. Los agricultores llegan en camión a la orilla, de ahí cargan al bote y pasan normal. Todo pasa por el bote. (Comerciante peruana, P-39)

En cuanto al soporte material de esta forma de gubernamentalidad, que va más allá de una lectura paradiplomática, es sostenida por mercados, ferias y ocupación del espacio público. El municipio reconoce que estos mercados sostienen la vida urbana y fronteriza y se les asigna y reconoce espacios para su desarrollo.

Los mercados, acá hay bastantes mercados que se desarrollan sobre las vías públicas... tenemos un mercado de productores, todo lo que viene producto justamente de Arequipa, cebolla, papa, frutas de Ica vienen. Se desarrolla todos los miércoles, hacen compra los bolivianos [...] Después tenemos otro mercado también que se desarrolla jueves y viernes, son los productores de esta zona, traen papa, chuño, tunta de llave [...] que los bolivianos también se llevan en grandes cantidades. Entonces esos mercados se desarrollan todos en la vía pública. (Comerciante peruana, P-43)

Por otro lado, las mujeres comerciantes no solo garantizan abastecimiento, también desarrollan una capacidad política de anticipación y adaptación constante. Calculan cambios de mercado, precios, demandas diarias. Pero simultáneamente cambian de producto según disponibilidad. Regulan qué vender, en qué cantidad, con qué recursos tienen. Esa combinación de previsibilidad y flexibilidad es lo que mantiene operativo el circuito económico local bajo condiciones de incertidumbre. Una comerciante describe su tarea:

Yo desde los quince años ya vendía verdura. Con mi esposo vendíamos verdura. Yo no traía grande, yo me agarraba un saquito, dos saquitos así nomás. Si no había verdura, vendía quesito, si no había quesito, papita, si no había papita, camote. Siempre algo tenía que vender, aunque sea poquito, porque de eso vivimos, de eso comemos. (Comerciante peruana, P-39)

Por su parte, desde el lado boliviano, la infraestructura económica también necesita de este aprendizaje situado, ya que se basa en el abastecimiento y depende de identificar diferencias de precios, calcular riesgos de control y movilizar mercancías en ventanas temporales específicas.

Yo viajaba constantemente, cada viernes, porque las ferias eran martes y viernes en Desaguadero [Bolivia]. Salía a las cuatro de la mañana para que no me controlen la tranca ni las aduanas. Compraba más que todo alimentos: sardinas enlatadas, leche enlatada, fideos por bolsas, papel higiénico. Eso costaba más barato, entonces lo traía por cantidades. Mi papá tenía su minibús, entonces taqueábamos harta cantidad. Comprábamos a las seis y teníamos que volver rápido, porque a partir de las ocho ya controlaban. Si entrabas temprano, entrabas lleno. (Comerciante boliviana, P-02)

El testimonio de la comerciante evidencia una planificación logística en función de los días de feria, los horarios de salida, los volúmenes de carga y los momentos de fiscalización. Esta organización expresa la forma en la que la racionalidad gubernamental del control fronterizo es incorporada en la práctica cotidiana de las comerciantes. Así, la aduana y la tranca aparecen como dispositivos de seguridad cuyo funcionamiento debe ser anticipado, medido y gestionado. Salir a las cuatro de la mañana es una respuesta estratégica a un régimen de control que opera mediante cálculo y modulación del riesgo.

De esta manera, desde sus prácticas, las comerciantes contribuyen a estabilizar flujos, sincronizar circuitos de abastecimiento y sostener economías populares que dependen de la movilidad transfronteriza. La frontera se configura así como un espacio de coproducción del orden, donde la gubernamentalidad estatal y las estrategias económicas se entrelazan en la administración cotidiana de la circulación.

A modo de conclusión, los resultados evidencian que el régimen político fronterizo Perú–Bolivia opera mediante una producción específica de gubernamentalidad que se organiza en torno al género. Las mujeres comerciantes gobiernan la frontera, negocian flujos, producen normas comunitarias, regulan accesos, anticipan controles, absorben riesgos.

Así, las mujeres participan activamente en la producción del RPF, pero su participación no es reconocida. Este no reconocimiento es estructural y funcional a este ordenamiento. La invisibilización de estas mujeres, cuyo trabajo es precarizado, invisible y deslegitimado, es precisamente la condición que permite que el régimen funcione. Por un lado, el Estado obtiene los beneficios de esa gobernanza al no hacerse cargo de la reproducción social en la frontera. Pero, además, esta división beneficia a los hombres que ocupan espacios de representación formal, ya que pueden dedicarse a la negociación política, es decir, tener poder de decisión sobre la frontera mientras que hay mujeres que sostienen los costos de reproducción social.

b) Asociatividad, autoridad comunitaria y producción de normas transfronterizas

En la frontera Desaguadero–Perú y Desaguadero–Bolivia, la gobernanza transfronteriza no se expresa únicamente a través de dispositivos paradiplomáticos. Las entrevistas evidencian la existencia de formas situadas de regulación que

operan cotidianamente a través de la asociatividad, autoridad comunitaria y producción normativa que actores locales despliegan para organizar el cruce, el transporte y el comercio.

Estas prácticas configuran un orden normativo que funciona más allá de la paradiplomacia, estabilizando la circulación en la frontera. Pero estas lógicas de organización están mediadas por el género, algunos espacios (autoridades comunitarias, sindicatos de transporte) son fundamentalmente masculinizados, mientras que otros (comercio, regulación de mercados) son mayoritariamente feminizados. Este eje analiza cómo estas prácticas constituyen un orden normativo efectivo, cómo operan, pero también cómo la estructura genérica del poder configura quién participa dónde y bajo qué términos

En el lado peruano, estas lógicas de organización están encabezadas por redes de transporte como boteros, tricicleros y motocarguistas. Estos actores ejercen autoridad y establecen reglas de cobro diferenciado según el reconocimiento territorial de quién cruza. Una comerciante peruana lo explica así.

Como ven, ya tú eres de acá, te ven, te van cobrando. Vengan las bolivianas y ya le cobran un bulto. Ya le dicen, por ejemplo, yo me llevo esto, ¿no? Diez soles. Conmigo más... Los triciclos cobran dos soles a nosotros. Pero a la gente que te ve, digamos, a ti te ve, no te conoce. Tú no eres de acá. Está a la vista, que no eres de acá. Allá te cobran cinco soles. Algunos me han cobrado dos soles. Otros me cobran cinco, cuatro. Las motos, igualito. Como le digo, ya igualito. Te cobran así. (Comerciante peruana, P-34)

La cita evidencia un proceso explícito de producción de normas transfronterizas basado en criterios de reconocimiento social. De esta forma, la autoridad emana de una red de actores que controlan infraestructuras del cruce. Si bien los nodos estratégicos de movilidad transfronteriza se encuentran mayoritariamente en manos masculinas, estos operan en una relación de interdependencia estructural con los circuitos comerciales sostenidos por mujeres.

El transporte adquiere sentido económico y político en tanto existe un flujo constante de mercancías articulado por las comerciantes, del mismo modo que estas prácticas comerciales dependen de las infraestructuras de cruce controladas por redes locales de movilidad. De este modo, la gobernanza transfronteriza se configura como un régimen relacional de poder, donde género, economía y pertenencia territorial organizan posiciones diferenciadas, pero mutuamente

dependientes, mediadas por negociación cotidiana más que por subordinación unilateral (Marega & Vera 2023).

Estos actores, además, ejercen una autoridad comunitaria funcional, capaz de imponer condiciones de acceso, definir tarifas y resolver en la práctica quién cruza en qué términos. Ante ello, el Estado tiene dificultades para regular estas prácticas transfronterizas que organizan el cruce cotidiano. Así, el control efectivo está en autoridades no estatales que gobiernan el tránsito a través de normas relacionales y económicas.

En este sentido, la gobernanza deriva de la capacidad colectiva de resolver el paso. Además, esta se configura como un orden híbrido donde la autoridad formaliza, ordena y canaliza las normas del comercio fronterizo, a partir de asociaciones preexistentes de comerciantes, revelando que la producción normativa del régimen político de frontera se apoya estructuralmente en arreglos colectivos no estatales que anteceden y desbordan la regulación formal.

Siempre se ha organizado. Lo que hay en la frontera siempre se ha patentado organizar en asociaciones. Asociaciones para cuidar el mercado. asociación de fruteros, asociación de sogueros. ¿Qué es lo que acabo de ver en ese momento? De acuerdo a lo que viene de pan, grupo, grupo. ¿Se ha reubicado? Se ha reubicado de acuerdo a lo que viene con la pandemia. Incluso se ha convertido en algo mixto. Antes vendían comida y ya se han vuelto zapatillas, ropas, han cambiado su negocio. Eso es lo que se ha reorganizado. (Comerciante peruana PC-14)

Estas asociaciones funcionan como infraestructuras normativas populares que regulan flujos, accesos y especializaciones comerciales en un espacio internacional sin requerir acuerdos diplomáticos ni paradiplomáticos.

Asimismo, esta gobernanza se configura mediante un sistema normativo comunitario de múltiples capas como autoridades originarias (tenientes), asociaciones barriales y redes comerciales, que producen reglas legítimas de representación, coordinación y control del espacio fronterizo, operando como un componente estructural del régimen político de frontera más allá de la regulación estatal formal.

Ellos son los representantes, o sea, digamos, representan a su pueblito, digamos, quieren algo y mediante el teniente se manifiestan o algo así. Antes era mi tío

teniente. Era de Zepita. Los tenientes tienen su fiesta, cuando un año hacen cargo a los tenientes y ya en diciembre, en enero ya hacen cambio, ya otro teniente entra. Hacen su fiesta, traen orquesta, le ponen peras, panes, sombrero de pan... Ellos representan a su pueblo. También hay la Central Única de Barrios. La Central es un presidente de todos los barrios, hacen reuniones, se coordina entre presidentes. Así se organizan. (Comerciante peruana, PC-33)

El testimonio da cuenta de la existencia de autoridades comunitarias con capacidad representativa efectiva, cuya legitimidad deriva de rituales de investidura, rotación del cargo y reconocimiento colectivo. El teniente es un dispositivo político que canaliza demandas, organiza la representación territorial y articula escalas comunitarias dentro del espacio fronterizo.

Si bien la autoridad comunitaria existe en otras regiones andinas, en Desaguadero adquiere un carácter transfronterizo. Organizaciones como la Central Única de Barrios, que regula el comercio, la limpieza del río y actividades culturales en el lado peruano, y la Junta de Vecinos en Desaguadero³- Bolivia, con trayectorias organizativas distintas, operan en la intersección de dos estructuras estatales y dos culturas políticas. Asimismo, asociaciones de tricicleros y motocarguistas que se autodenominan «fronterizas» regulan el cruce internacional de mercancías, estableciendo tarifas diferenciadas según reconocimiento territorial. Lo transfronterizo radica, entonces, en que estas formas de gobierno organizan la circulación internacional en un espacio atravesado por dos soberanías, algo inexistente en territorios no fronterizos. Estas instancias no «apoyan» al Estado, gobiernan aspectos concretos del territorio, como la representación colectiva, la organización barrial y la resolución de asuntos comunes.

En el lado boliviano, la gobernanza transfronteriza se produce a través de formas de asociatividad sindical y sectorial, especialmente en el transporte, que generan normas, jerarquías y mecanismos de control colectivo frente a la débil regulación estatal. «Nosotros tenemos sindicato. No cualquiera puede entrar a

3. La Junta de Vecinos de Desaguadero (Bolivia) es una organización territorial reconocida por el municipio, con funciones de representación vecinal, organización del espacio urbano y regulación comunitaria de actividades comerciales y de tránsito. Según información institucional pública, fue fundada en 1948 y cuenta con resoluciones administrativas departamentales que formalizan su reconocimiento.

trabajar. Hay turnos, hay filas, hay que respetar. Si alguien se mete, hay sanción. Eso no lo pone la Alcaldía, lo ponemos nosotros» (Comerciante boliviana, BC-01).

En ese sentido, la regulación del acceso al trabajo, la definición de turnos y la aplicación de sanciones configuran una gobernanza efectiva. Sin embargo, esta no implica un desplazamiento homogéneo del Estado en ambos lados de la frontera. En el caso boliviano, las entrevistas indican que la Junta Vecinal aprueba inicialmente el ingreso de nuevos comerciantes y organiza el acceso al espacio, siendo posteriormente el gobierno municipal quien valida o formaliza dicha decisión. En el lado peruano, en cambio, la intervención municipal tiende a ser más directa y menos mediada por instancias comunitarias. Ello evidencia que la autoridad se ejerce mediante arreglos diferenciados, donde la regulación cotidiana se produce en interacción variable entre actores locales y estructuras estatales.

La gobernanza transfronteriza boliviana también se produce a través de estructuras organizativas formales de comerciantes viajeros, que generan normas internas, jerarquías y mecanismos de representación frente al municipio. Esta forma de articulación se inscribe en una trayectoria histórica de negociación colectiva aimara con el Estado boliviano. En el contexto de Desaguadero, sin embargo, dicha tradición organizativa adquiere una función específica al estructurar la economía del cruce y la regulación cotidiana del comercio binacional.

Somos trece asociaciones de viajeros de La Paz a Desaguadero. Tenemos estatutos, reglamentos, ordenanzas municipales, planos. Pagamos a la alcaldía, patente anual y porcentajes por feria. Cada alcalde cambia las ordenanzas, pero nosotros seguimos organizados como Federación. Aquí nadie se sienta porque quiere, cada asociación tiene su lugar, su sector. (Comerciante boliviana, BC-26)

Esta cita permite identificar una gobernanza asociativa altamente estructurada, que contradice la idea de informalidad desorganizada. Las comerciantes bolivianas producen normas propias (estatutos, reglamentos, sectores) y negocian de manera colectiva con el municipio, aun cuando las reglas cambian con cada gestión política. La autoridad no emana de la Federación como actor político, que regula el acceso al espacio, ordena la feria y canaliza demandas.

En conjunto, el análisis permite reconfigurar la noción de régimen político transfronterizo al desplazar la mirada desde los dispositivos institucionales hacia las prácticas cotidianas que organizan la circulación. La frontera se organiza mediante

dispositivos institucionales y, al mismo tiempo, a través de prácticas cotidianas que regulan el acceso al trabajo, el tránsito y el comercio. Redes de transporte, asociaciones y autoridades comunitarias producen normas operativas que estabilizan la circulación en un espacio atravesado por dos soberanías y trayectorias estatales diferenciadas. En este entramado, las mujeres comerciantes desempeñan un papel decisivo al gestionar riesgos, articular flujos y garantizar la reproducción material del espacio fronterizo. Desde esta perspectiva, la gubernamentalidad transfronteriza se configura como un proceso coproducido, cuya eficacia descansa en economías femeninas que sostienen el funcionamiento efectivo del régimen.

c) *Movilidad, cuerpo y relación con el Estado: gobernanza en contextos de asimetría*

Además de sostenerse en normas o arreglos organizativos, la gobernanza transfronteriza se ejerce través de cuerpos en movimiento que median cotidianamente con dispositivos estatales de control. En este eje se muestra que la movilidad transfronteriza opera como un mecanismo infra-paradiplomático de gobierno, donde el cuerpo, especialmente el cuerpo femenino comerciante, se convierte en una infraestructura política que traduce, ajusta y hace operables regímenes formales caracterizados por la asimetría, la discrecionalidad y la intermitencia. En línea con el enfoque de cuerpo-territorio, estos cuerpos, además de atravesar el espacio fronterizo, encarnan una relación ontológica entre territorio, economía y poder, donde lo que afecta al cuerpo impacta simultáneamente sobre el territorio y viceversa (Zaragocín & Caretta 2020).

El cuerpo deviene un dispositivo de traducción práctica que ajusta, negocia y hace operables regímenes formales de control. La relación con el Estado adopta una mediación corporal situada, basada en la experiencia, el conocimiento práctico del territorio y la exposición diferencial al riesgo. Esta mediación resulta indispensable para sostener la continuidad de los flujos económicos y de la reproducción cotidiana de la vida en la frontera, mostrando que la gobernanza se produce, en gran medida, desde abajo y a través de cuerpos subalternizados que articulan movilidad, territorio y supervivencia.

En ese marco, la gobernanza transfronteriza se materializa, en primer lugar, como una cadena de movilidad corporal fragmentada, en la que el cuerpo femenino comerciante funciona simultáneamente como dispositivo logístico y político. La circulación se realiza mediante una secuencia de transbordos que

permite esquivar controles y hacer operable el cruce sin confrontación directa con la autoridad estatal:

Yo voy a Bolivia, compro dos de la mañana en la feria. Compro, cargo, vengo y paso por bote noma. Por bote. Triciclo. Triciclo al bote. Del bote a la moto. De la moto acá. Todo eso, dos horas. A las seis de la mañana ya estoy acá, ordenando. (Comerciante peruana, PC-34)

La cita da cuenta de una logística altamente regularizada, organizada en torno a ferias nocturnas, carga manual y una secuencia precisa de transbordos que en la práctica reconfigura los circuitos formales de transporte y fiscalización estatal. Cada tramo —feria, bote, triciclo, moto, puesto— exige un ajuste corporal específico: madrugar, cargar, desplazarse, esperar y reorganizar la mercancía según las condiciones cambiantes del control.

En este marco, el cuerpo femenino puede comprenderse como infraestructura material del régimen fronterizo, en tanto constituye el soporte físico indispensable para la circulación de bienes. La movilidad transfronteriza descansa en cuerpos que cargan, trasladan y sincronizan tiempos, haciendo operable el flujo económico cotidiano y absorbiendo fricción, cansancio y riesgo como parte estructural del proceso. El control estatal permanece presente, aunque es gestionado mediante una administración pragmática del tiempo, del volumen y de la visibilidad. De este modo, la movilidad se configura como un aprendizaje político corporalizado (López 2019), inscrito en una racionalidad práctica compartida.

A continuación, esta mediación corporal se articula de manera directa con los dispositivos sanitarios y fronterizos, particularmente cuando el cruce formal se vuelve inviable. En estos casos, la movilidad se redefine a partir de rutas alternativas y del uso selectivo de otras infraestructuras, haciendo operable la frontera allí donde el Estado impone restricciones:

No, no puedo pasar caminando porque, o sea, el SENASA también pasa, digamos, en Bolivia está barato también la fruta, plátano hay..., hay papaya, hay mandarina y, digamos, el veinticinco nos cuesta cinco soles nomás. No, no puedo pasar por el puente porque el SENASA no nos deja pasar, entonces paso por el bote. Dos soles me cobran. Por persona te cobra. Antes era un sol nomás, pues. (Comerciante peruana, P-33)

De esta manera, la gobernanza se ejerce como capacidad de traducción práctica de la norma estatal. El control no desaparece, pero es gestionado mediante la fragmentación del transporte y la redistribución de los costos hacia los cuerpos de las comerciantes. El Estado no busca impedir la movilidad, sino regularla y encauzarla dentro de marcos aduaneros y administrativos específicos; sin embargo, la circulación económica efectiva no es organizada de manera directa por sus dispositivos, sino que se configura en la interacción cotidiana entre control y práctica. En este sentido, los mecanismos estatales operan en articulación con movilidades corporales que absorben los costos logísticos y políticos del cruce y permiten que el intercambio transfronterizo se mantenga de forma regular.

Desde el lado boliviano, esta dinámica se profundiza en un contexto de movilidad permanentemente negociada, marcado por la discrecionalidad de los controles y la incertidumbre cotidiana: «A veces te dejan pasar, a veces no. Depende quién esté. Si hay control, se para todo. Si no hay, pasa normal. Uno tiene que saber cuándo moverse y cuándo no» (Comerciante boliviana, BC-01).

La regulación estatal aparece aquí como variable e impredecible, lo que obliga a desarrollar saberes situados de anticipación. La gobernanza se ejerce como gestión del riesgo, donde el conocimiento del terreno, de los horarios y de los agentes de control resulta más eficaz que cualquier norma formal. Esta lógica se refuerza cuando el decomiso y la corrupción se incorporan como componentes estructurales del régimen fronterizo:

La aduana sabía que era contrabando, pero no controlaba en la mañana. Salían recién a las ocho o nueve para cumplir sus funciones. Entonces el contrabando seguía, seguía. A veces el cuartel decomisaba sin piedad: frutas, quintales enteros. Los enterraban, no los repartían. Y otras veces se canchaban, les dabas cien pesos y te dejaban pasar. Uno tenía que saber cuándo moverse. (Comerciante boliviana, BC-02)

En este escenario, la movilidad rige por un conocimiento político situado que permite interpretar la presencia estatal, negociar controles y asumir la pérdida como parte del funcionamiento normal de la frontera.

Finalmente, cuando la restricción de la movilidad adopta la forma de exclusión territorial directa, la gobernanza se desplaza desde la mediación corporal hacia la acción colectiva y el conflicto regulado. Las decisiones unilaterales

de las autoridades municipales colocan a las comerciantes en situaciones de vulnerabilidad extrema, activando repertorios de defensa política.

El alcalde nos ha levantado de la noche a la mañana, ha dicho ‘cero comerciantes en la plaza’. Muchas compañeras estaban llorando porque esta es nuestra fuente de trabajo. Nos dicen váyanse allá donde la basura, pero ahí el olor enferma, tenemos gente de tercera edad. Si no hay solución, vamos a hacer huelgas, paros, porque no pueden quitarnos nuestro lugar. (Comerciante boliviana, B-26)

La movilidad y el derecho para vender se convierten así en objetos de disputa explícita. La frontera se gobierna mediante confrontación y negociación, con organizaciones de comerciantes que actúan como contrapeso frente a un Estado percibido como punitivo y arbitrario. Esta lógica se extiende también al ámbito fiscal:

No queremos pertenecer al régimen general, porque nosotros no manejamos mucho dinero como los grandes comerciantes. Por eso no damos boletos, nada, nada. Siempre nos quieren, pero no, nosotros del pueblo nos paramos, no dejamos entrar, hacemos bloqueos. (Comerciante boliviana, BC-43)

Este fragmento evidencia una gobernanza conflictiva, donde la movilidad económica se protege mediante resistencia colectiva y la fiscalidad estatal es interpretada como amenaza a la supervivencia.

En conjunto, el análisis evidencia que la gubernamentalidad transfronteriza se ejerce, en este nivel, como gestión corporal del riesgo y de la asimetría estatal. La movilidad se rige por saberes situados sobre horarios, actores, infraestructuras y márgenes de tolerancia, que permiten anticipar controles, fragmentar trayectos y decidir cuándo circular y cuándo detenerse. El Estado interviene mediante dispositivos de regulación cuya aplicación es variable y contextual. En este marco, su capacidad de control se articula con prácticas locales que traducen, ajustan y hacen operables dichas regulaciones, absorbiendo parte de los costos físicos, económicos y políticos del cruce.

Desde el lado boliviano, esta asimetría se intensifica en contextos de control policial, fiscal y territorial, dando lugar a formas de gubernamentalidad conflictiva

basadas en la defensa colectiva, la confrontación y la negociación política. En ambos lados de la frontera, la movilidad corporal constituye un componente infra-paradiplomático central para el funcionamiento del régimen político fronterizo. Esto da cuenta de cómo la frontera se gobierna, en última instancia, a través de cuerpos feminizados que hacen funcional un orden estatal fragmentado y estructuralmente desigual.

Conclusiones

Las prácticas transfronterizas sostenidas por mujeres comerciantes aimaras en Desaguadero constituyen uno de los principales mecanismos de funcionamiento efectivo del régimen político transfronterizo en la frontera Perú-Bolivia. Estas prácticas deben entenderse como formas de producción de gubernamentalidad, en tanto organizan flujos, establecen normas prácticas, regulan accesos y median cotidianamente la relación entre territorios, mercados y Estado. Lejos de actuar como beneficiarias pasivas de un orden fronterizo dado, las mujeres producen activamente las condiciones materiales y prácticas que hacen operable el cruce entre dos soberanías, estabilizando flujos y gestionando diferenciales normativos y económicos propios del espacio fronterizo. Esta producción de gobernanza se ejerce desde posiciones subalternas y feminizadas, pero no por ello carece de densidad política. Al contrario, evidencia los límites de los enfoques estatocéntricos y paradiplomáticos para comprender cómo se gobiernan las fronteras latinoamericanas. En este sentido, las prácticas analizadas amplían el campo de lo político en la frontera y obligan a reconocer a las mujeres comerciantes como actoras productoras de orden transfronterizo. Esta gubernamentalidad se representa en la gestión cotidiana de la relación transfronteriza desde la necesidad de sostener la vida y el ingreso familiar. Se trata de una forma profundamente material y corporal, que se ejerce a través de productos específicos, precios comparativos, cargas pequeñas, horarios estratégicos y cuerpos que cruzan reiteradamente la frontera, asumiendo desgaste físico y enfermedad. Al mismo tiempo, estas prácticas son relacionales: se sostienen en vínculos de caserío, redes de confianza, reputación comercial y continuidad del intercambio, que permiten estabilizar flujos.

Respecto al primer hallazgo, este permite afirmar que la gubernamentalidad transfronteriza en Desaguadero (Perú-Bolivia) se apoya en una infraestructura material cotidiana organizada en torno a la reproducción de la vida. La circulación regular de alimentos, bienes básicos y productos de consumo estructura ritmos,

previsibilidad y complementariedades que estabilizan el espacio fronterizo. Desde la perspectiva del RPF, estas economías populares operan como un mecanismo de regulación práctica que amortigua las fallas del abastecimiento estatal y redistribuye territorialmente los costos de la interdependencia binacional. En diálogo con la economía política del territorio, los resultados muestran que la frontera Perú–Bolivia funciona como una región transfronteriza donde la coherencia entre producción y consumo se sostiene menos por políticas públicas que por arreglos económicos cotidianos protagonizados por mujeres. Estas prácticas evidencian cómo el género opera en el régimen político de frontera, en tanto desplazan hacia los cuerpos y el trabajo femenino la responsabilidad de garantizar seguridad alimentaria, continuidad comercial y estabilidad social.

Un segundo hallazgo evidencia que la frontera se gobierna a través de un entramado normativo producido por asociaciones, redes de transporte y autoridades comunitarias que organizan el cruce, el comercio y el acceso al espacio fronterizo. Estas formas de regulación se configuran en prácticas infra-paradiplomáticas situadas, desplegadas en escalas relacionales y cotidianas, que estructuran la circulación sin depender de acuerdos diplomáticos ni de dispositivos formales de cooperación. En el marco del régimen político transfronterizo, tales instancias operan como fuentes efectivas de autoridad, con capacidad para definir reglas, aplicar sanciones y establecer criterios de pertenencia territorial con alta eficacia operativa. La comparación entre ambos lados del límite internacional permite identificar configuraciones diferenciadas de esta producción normativa: en el lado peruano predomina una modalidad más relacional y pragmática; en el lado boliviano, una gobernanza asociativa con mayor densidad organizativa y formalización interna. Estas diferencias dan cuenta de la coexistencia de trayectorias estatales y formas societales distintas que convergen en la regulación cotidiana del cruce.

El tercer hallazgo muestra que la gobernanza transfronteriza se ejerce también a través de cuerpos en movimiento que median cotidianamente con dispositivos estatales caracterizados por la discrecionalidad y la intermitencia. En diálogo con la propuesta de cuerpo-territorio (Zaragocín & Caretta 2020), la movilidad transfronteriza analizada remite a una relación ontológica en la que cuerpo, territorio y economía se encuentran indisolublemente articulados. En este marco, la movilidad adopta la forma de una logística fragmentada que convierte al cuerpo femenino comerciante en una infraestructura política viva del régimen fronterizo. A través de saberes situados sobre horarios, rutas, volúmenes y agentes

de control, las comerciantes hacen operable la frontera allí donde los dispositivos estatales resultan insuficientes o punitivos. Esta mediación corporal revela que el control estatal depende, en gran medida, de que los cuerpos absorban los costos físicos, económicos y políticos del cruce. La gobernanza se ejerce aquí como gestión del riesgo, anticipación y negociación práctica y en determinados momentos como confrontación colectiva frente a decisiones municipales o fiscales percibidas como amenazas a la reproducción de la vida.

Finalmente, los resultados de este artículo proponen la incorporación sistemática del género en el análisis de los RPF como una vía analítica indispensable para comprender cómo se produce efectivamente la gobernanza en las fronteras latinoamericanas. La evidencia muestra que una parte sustantiva de las funciones regulatorias, logísticas y estabilizadoras del régimen fronterizo recae sobre prácticas feminizadas vinculadas a la reproducción de la vida, la mediación cotidiana y la gestión corporal del riesgo. No obstante, estas dimensiones han sido históricamente despolitizadas en los estudios de frontera, incluso en aquellos enfoques críticos que reconocen la centralidad de actores no estatales. Avanzar en una agenda de investigación que articule género y regímenes políticos transfronterizos permitiría repensar la propia definición de gobernanza, desplazándola desde una comprensión centrada en dispositivos institucionales hacia el análisis de infraestructuras sociales, corporales y económicas que sostienen el orden transfronterizo en contextos de desigualdad estructural.

Bibliografía

ALBÓ, Xavier

2000 «Aymaras entre Bolivia, Perú y Chile», *Estudios Atacameños*, 19, 43-74. <https://doi.org/10.22199/S07181043.2000.0019.00003>

ARANDA BUSTAMANTE, Gilberto y Sergio SALINAS CAÑAS

2017 «Paradiplomacia aymara: Empoderamiento en la frontera», *Estudios fronterizos*, 18(35), 90-106. <https://doi.org/10.21670/ref.2017.35.a05>

ARRAYA PAREJA, Laura

- 2022 «Los puentes de Desaguadero: la conformación de la frontera hídrica sobre el flujo del río», *Si Somos Americanos, Revista de Estudios Transfronterizos*, 22(2), 35-64. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-09482022000200035>

BENEDETTI, Alejandro

- 2025 «Recursos léxicos y conceptuales para identificar y delimitar diferencias entre lo transfronterizo y lo fronterizo», *Estudios Fronterizos*, 26, e168. <https://doi.org/10.21670/ref.2510168>

BERNAL-MEZA, Raúl

- 2024 «Paradiplomacia vecinal chilena: Perú, Bolivia y Argentina. Pensamiento y praxis de política exterior no estatal», *Izquierdas*, 53, 1-23. <https://dx.doi.org/10.4067/s0718-50492024000100235>

CAVAGNOUD, Robin, Manuel DAMMERT GUARDIA y Aroma CALDERÓN ROJAS-SANDOVAL

- 2025 «Movilidad transfronteriza y cuidado familiar a través de los ciclos de vida: experiencias de mujeres comerciantes en el espacio Perú– Bolivia–Chile», *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 25, 1-22. <https://doi.org/10.61303/07190948.v25i.1208>

CIELO, Christina, Verónica GAGO y Nico TASSI

- 2023 «Mapear las economías populares como apuesta analítica y política latinoamericana». En: V. Gago, C. Cielo & N. Tassi (eds.), *Economías populares: Una cartografía crítica latinoamericana*. Buenos Aires: CLACSO, 11-54.

CORNAGO PRIETO, Noé

- 2016 «Diplomacia como heterología: pluralismo social y múltiples mediaciones institucionales en la frontera». En: S. González Miranda, N. Cornago Prieto y C. Ovando Santana (eds.), *Relaciones transfronterizas y paradiplomacia en América Latina: aspectos teóricos y estudio de casos*. Santiago de Chile: RIL Editores, 17-46.

CORNAGO, Noé

- 2018 «Paradiplomacy and protodiplomacy ». En: G. Martel (ed.), *The encyclopedia of diplomacy*. Wiley-Blackwell. <https://doi.org/10.1002/9781118885154.dipl0211>

DILLA ALFONSO, Haroldo y Conrado ÁLVAREZ TORRES (eds.)

- 2019 *La vuelta de todo eso: Economía y sociedad en la frontera chileno/peruana: complejo urbano transfronterizo Tacna/Arica*. Santiago de Chile: RIL Editores y Universidad Arturo Prat.

DILLA ALFONSO, Haroldo y Camila CONTRERAS VERA

- 2021 «Fronterización y concertaciones transfronterizas en América Latina», *Estudios Fronterizos*, 22, e069. <https://doi.org/10.21670/ref.2106069>

DILLA ALFONSO, Haroldo y Karen HANSEN FIGUEROA

- 2019 «El gobierno de las territorialidades transfronterizas internacionales: La experiencia latinoamericana», *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, 10(2), 259-279. <https://doi.org/10.5209/geop.66400>

GONZÁLEZ CORTEZ, Hector, Hans GUNDERMANN KRÖLL y Jorge HIDALGO LEHUEDÉ

- 2014 «Comunidad indígena y construcción histórica del espacio entre los aymara del norte de Chile», *Chungara. Revista de Antropología Chilena*, 46(2), 233-246. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32631014005>

GONZÁLEZ MIRANDA, Sergio, Laetitia ROUVIERE y Cristian OVANDO

2008 «De ‘aymaras en la frontera’ a ‘aymaras sin fronteras’: Los gobiernos locales de la triple-frontera andina (Perú, Bolivia y Chile) y la globalización», *Diálogo Andino. Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina*, 31, 31-46.

GUIZARDI, Menara, Felipe VALDEBENITO TAMBORINO y Pablo MARDONES

2020 «Feminismos, historiografías y territorios fronterizos: Las guerras y la formación de las triple-fronteras andina y del Paraná (siglo XIX)», *Estudios Atacameños. Arqueología y Antropología Surandinas*, 65, 7-35. <https://doi.org/10.22199/issn.0718-1043-2020-0047>

GUIZARDI, Menara et al.

2019 *Des/venturas de la frontera: Una etnografía sobre las mujeres peruanas entre Chile y Perú*. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/118428>

GUNDERMANN KRÖLL, Hans

1997 «Etnicidad, identidad étnica y ciudadanía en los países andinos y el norte de Chile: Los términos de la discusión y algunas hipótesis de investigación», *Estudios Atacameños*, 13, 9-26. <https://doi.org/10.22199/S07181043.1997.0013.00002>

JIMÉNEZ CALA, Tania Estefany y Chrysen Mayra BARBOSA GONÇALVES

2023 «Mujeres domesticando la vida, los espacios y los territorios: Las caseritas, sarjiris y tiendanías en la economía popular de los Andes». En: Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (ed.), *Mujeres: resistencias, culturas, memorias y luchas*. 7.^a Convocatoria de Letras e Imágenes de Nuevo Tiempo. La Paz: Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, 17-37. <https://www.researchgate.net/publication/373140197>

JIMÉNEZ PALACIOS, Ricardo, Abelardo CHURA BÁRCENA y Marycielo HIDALGO LAZO,

2024 «Economía popular y conocimiento situado: Asociatividad y prácticas en vulnerabilidad de las comerciantes aimaras en la frontera sur», *Revista Andina*, 62, 107-123.

JIMÉNEZ PALACIOS, Ricardo, Marycielo HIDALGO, y Abelardo CHURA BÁRCENA

2025 «Economías populares en el espacio fronterizo tacnoariqueño: Una lectura diacrónica en tres periodos», *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 25. <https://doi.org/10.61303/07190948.v25i.1235>

KLEIN, Herbert S.

2016 *Historia mínima de Bolivia*. México: El Colegio de México.

LÓPEZ, Andrea Noelia

2019 «Cuerpo, espacio y género. Las mujeres bagayeras en el límite Aguas Blancas, Argentina–Bermejo, Bolivia», *Estudios Fronterizos*, 20, e026. <https://doi.org/10.21670/ref.1905026>

MALLQUI CABALLERO, Carmen Guadalupe y Lesly Mercedes BARRIGA DELGADO

2017 «Hacia el ordenamiento territorial en espacios fronterizos: Una aproximación a partir del caso de la triple frontera entre el Perú, Brasil y Bolivia», *Espacio y Desarrollo*, 30, 37-58. <https://doi.org/10.18800/espacioydesarrollo.201702.002>

MAREGA, Magali y Cristina VERA VEGA

2023 «Mujer andamio, mujer comal: Trabajo de mujeres y politicidad doméstica-comunitaria en torno a la sostenibilidad de la vida en colonias populares de Puebla y Zona Metropolitana del Valle de México». En: V. Gago, C. Cielo y N. Tassi (eds.), *Economías populares. Una cartografía crítica latinoamericana*. Buenos Aires: CLACSO, 425-462.

MEZZADRA, Sandro y Brett NEILSON,

2017 *La frontera como método: O la multiplicación del trabajo*. Buenos Aires: Tinta Limón. (Trabajo original publicado en 2013)

OVANDO SANTANA, Cristian y Sergio GONZÁLEZ MIRANDA

2018 «El papel de la paradiplomacia entre el norte de Chile y el sur del Perú: Antecedentes históricos, limitaciones institucionales y nuevos desafíos «posfallo de La Haya»», *Diálogo Andino*, 55, 79-91.

2014 «Las relaciones bilaterales entre Chile y Bolivia desde la perspectiva de las demandas de Tarapacá: una aproximación teórica desde la paradiplomacia como heterología», *Estudios Internacionales (Santiago)*, 46(177), 35-64. <https://dx.doi.org/10.5354/0719-3769.2014.30868>

SÁNCHEZ SERRANO, Ramón

2019 *Territorios transfronterizos: Los municipios de Desaguadero y Catacora en la frontera con Perú*. La Paz: Plural.

SANTOS, Milton

1990 *Por una geografía nueva*. Madrid: Espasa-Calpe.

STEFONI, Carolina, Marcela TAPIA y Alejandra BRAVO

2023 «Mujeres en la frontera andina de Chile, Bolivia y Perú», *Política . Revista de Ciencia Política*, 61(2), 146-169. <https://doi.org/10.5354/0719-5338.2023.72283>

TAPIA LADINO, Marcela

2017 «Las fronteras, la movilidad y lo transfronterizo: Reflexiones para un debate», *Estudios Fronterizos*, 18(37), a04. <https://doi.org/10.21670/ref.2017.37.a04>

TAPIA LADINO, Marcela y Romina RAMOS RODRÍGUEZ

2013 «Mujeres migrantes en la frontera norte de Chile: redes, trayectorias y estrategias», *POLIS. Revista Latinoamericana*, 12(36), 1-23.

TAPIA LADINO, Marcela, Nanette LIBERONA CONCHA y Yasna CONTRERAS GATICA

2017 «El surgimiento de un territorio circulatorio en la frontera chileno- peruana: Estudio de las prácticas socio-espaciales fronterizas», *Revista de Geografía Norte Grande*, 66, 117-141.

ZARAGOCÍN, Sofia y Martina Angela CARETTA

2020 «Cuerpo-territorio: A decolonial feminist geographical method for the study of embodiment», *Annals of the American Association of Geographers*, 111(5), 1503-1518. <https://doi.org/10.1080/24694452.2020.1812370>

Sobreviviendo: Una historia sobre migración, violencia y apropiación del cuerpo femenino

Marelin Candia Perez

ORCID: 0009-0006-5975-6031

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

marelincandiaperez@gmail.com

Recibido: 14 de febrero de 2026

Aceptado: 23 de junio de 2026

Resumen

Este artículo presenta un primer acercamiento exploratorio a las diferentes formas de violencia atravesadas por una mujer andina migrante hacia Madre de Dios. Bajo un enfoque cualitativo y a través de una historia de vida, se buscó profundizar en las trayectorias, condiciones y situaciones de violencia de la mujer, con el objetivo de entender la condición de mujer migrante, madre y trabajadora y cómo estas experiencias alrededor de las violencias se entrelazan. El estudio se realizó dentro del marco de las teorías feministas y desde una posición de investigación situada. A la par, se abordaron las cuestiones éticas y los desafíos presentados. Los resultados muestran que las diferentes formas de violencia experimentadas no son hechos aislados, sino que responden a un entramado de relaciones de poder donde se imbrican género, clase, condición migratoria y las condiciones materiales.

Palabras clave: Violencia de género, migración, imbricación, condiciones materiales, conocimiento situado, apropiación del cuerpo, historia de vida.

Abstract

This article presents a first exploratory approach to the different forms of violence experienced by an Andean migrant woman in Madre de Dios. Through a qualitative approach and a life history methodology, the study sought to examine her trajectories, conditions, and experiences of violence, with the aim of understanding her condition as a migrant woman, mother, and worker, and how these experiences of violence intersect. The study was conducted within the framework of feminist theory and from a situated research position. Additionally, it addresses the ethical questions and challenges that emerged throughout the research process. The findings show that the different forms of violence experienced are not isolated events, but rather respond to an entangled web of power relations in which gender, class, migratory status, and extractivist economies are imbricated.

Keywords: gender-based violence; migration; imbrication; material conditions; situated knowledge; body appropriation; life history.

Introducción

Este artículo presenta un primer acercamiento exploratorio a las diferentes formas de violencia atravesadas por una mujer andina migrante hacia Madre de Dios. En ese marco, el trabajo se concentrará en un caso único, que permitirá ahondar en sus trayectorias, condiciones y situaciones de violencia. Para ello, es importante hacer mención de las olas migratorias y *El desborde popular y crisis del Estado* (Matos Mar 1986) ocurridos en el Perú, el cual dio paso a un nuevo reordenamiento de la población, incrementando los procesos migratorios y el desborde popular en zonas urbanas y generando una serie de conflictos y nuevas vulnerabilidades: exclusión institucional de estas poblaciones migrantes, reconfiguración social que generó conflictos entre la formalidad e informalidad de dichas poblaciones, precariedad, inestabilidad económica y fragmentación institucional (Matos Mar 1986: 47). En este contexto, Madre de Dios es registrado como uno de los departamentos con mayor atracción de migración interna, con olas migratorias vinculadas a actividades extractivistas y a políticas que promovieron la minería aurífera. Si bien estas normativas fueron propuestas para la gran minería, también facilitaron el acceso a la minería de pequeña escala o artesanal, sobre todo en la Amazonía (Candia 2024).

En el 2017, Madre de Dios fue el departamento con mayor tasa de inmigración neta interna, con el 10,40% (INEI & CEPAL 2022). Asimismo, se aprecia que el número de migrantes mujeres y varones varía según el rango de edad: de 15 a 24 años, los varones representan el mayor número y de 25 a 69 años, son las mujeres quienes más migran hacia el departamento (INEI & CEPAL 2022).

Detrás de estas cifras migratorias existe una relación con la división sexual del trabajo (DST): se encuentra un entramado de dominación, violencias y apropiación del cuerpo de la mujer que puede ser analizado desde diferentes perspectivas. Falquet (2022) plantea la noción de imbricación entre sexo, raza y clase como relaciones sociales estructurales que «se entremezclan y funcionan juntas» a través de relaciones de poder. Silvia Rivera Cusicanqui (2001) habla del «triple estigma» sobre la mujer —mujer, indígena y pobre— como impedimento para alcanzar un estatus de dignidad como «persona humana». Es pertinente considerar también como parte del análisis la opresión del patriarcado y el capitalismo como formas de apropiación y explotación dentro del sistema neoliberal y cómo se articula con las relaciones sociales de sexo, raza y clase (Falquet 2015). En este contexto, las mujeres se integran al mercado laboral como una fuerza de trabajo abaratada dentro de economías informales e ilegales. Ello a su vez da lugar a la precarización de los salarios femeninos, la ausencia de ingresos económicos o la escasez de recursos materiales en los hogares, siendo factores para que las mujeres de comunidades migren (Flores 2017). Estas diferentes estructuras de opresión imbricadas han permitido la apropiación del cuerpo de las mujeres donde el trabajo, tiempo, sexualidad y reproducción son socialmente controlados y naturalizados (Guillaumin 1992).

El artículo se estructura de la siguiente manera. La primera parte presenta la metodología utilizada, enmarcada en un enfoque cualitativo y en la epistemología del conocimiento situado, reconociendo la relación significativa entre la investigadora y la entrevistada. La información recogida no solo se obtuvo a través de entrevistas a profundidad, sino también desde la observación participante, la convivencia y las interacciones cotidianas. Asimismo, se consideran cuestiones éticas y los desafíos que surgen al abordar temas complejos como la violencia, en el marco de una investigación situada. En la segunda parte, se desarrollan las conceptualizaciones teóricas que orientan la investigación. Posteriormente, se presenta la historia de Hilda y a través de sus testimonios se visibiliza el ejercicio de poder y violencias y cómo estos se entrelazan. Continúa la discusión, donde no solo se contrastará la historia de Hilda, sino que también se abordarán

cuestionamientos y reflexiones sobre la investigación, buscando responder las siguientes interrogantes: ¿cómo experimenta su condición de mujer migrante, madre y trabajadora?, ¿en qué experiencias es que estas diferentes estructuras se entrelazan?, ¿cuál es nuestro deber como feministas? Finalmente se plantea las conclusiones de la investigación.

Metodología y ética de la investigación

El presente artículo es un trabajo exploratorio dentro del enfoque cualitativo que, a través de una historia de vida, profundiza en el análisis de las trayectorias, condiciones y situaciones de violencia atravesadas por una mujer andina migrante hacia Madre de Dios. Este enfoque facilita abordar su complejidad en tanto permite comprender que no se trata de una experiencia aislada, sino de un contexto donde se articulan procesos estructurales vinculados al sexo, el trabajo y las desigualdades. En ese sentido, un estudio cualitativo permite observar a un determinado sujeto de estudio como centro del análisis, reconociéndolo como un agente social atravesado por dinámicas macrosociales (Mejía 2004).

La información fue recogida a través de ocho entrevistas abiertas realizadas durante un poco más de dos semanas, conversaciones casuales, observación participante y una convivencia con la participante. Tratándose de un trabajo exploratorio, los resultados presentados tienen el propósito de aportar a una investigación más amplia. El nombre de la protagonista y demás nombres usados en sus testimonios son reemplazados por pseudónimos con el propósito de proteger la identidad de la entrevistada.

Asimismo, la investigación se inscribe dentro de una epistemología del conocimiento situado, reconociendo la relación significativa que existe entre la investigadora y la participante y la necesidad de reflexionar de manera sistemática y abordar dicho vínculo. Los cuestionamientos éticos empiezan desde este planteamiento: al encontrarme en una relación estrecha antes de esta investigación con alguien con quien compartí su cotidianidad, su rutina, el mismo espacio y algunas similitudes en las historias de vida, mi lugar de enunciación podría entenderse como *insider*¹. No obstante, parte de la reflexión en la investigación

1. El *insider-outsider* refiere a la posición del investigador en relación al grupo al que investiga. La posición *insider* implica que el investigador pertenece al grupo social

y el trabajo en campo es la interacción entre reconocerse como parte del grupo estudiado y posicionarme como alguien externa. En el proceso del trabajo de campo y el análisis de los resultados, hubo un constante intercambio entre sentirme vinculada y la necesidad de alejarme, con el propósito de no comprometer la investigación. Mi posición de investigadora también era reconocida constantemente por la entrevistada, quien, a pesar de la cercanía, durante las entrevistas decidía hablarme de manera formal, usando términos como «señorita».

Marelin: ¿Por qué cuando te pregunto, cuando te hago entrevistas, me respondes como si no me conocieras?

Hilda: ¿Así te respondo? Me estás entrevistando, estás diciendo que me haces entrevistas

Se evidencian diferentes identidades, tanto en mi trabajo de campo y en el análisis como en la percepción de la informante. Si bien mi relación cercana y el hecho de ser miembro del grupo estudiado facilitaron el acceso para abordar temas complejos, mi posición como investigadora siempre estuvo presente. Gayané (2007) habla de relaciones *insider-outsider* que suceden de manera simultánea y las múltiples subjetividades que como antropólogos tenemos, en las cuales nuestras identidades de amigo, indígena, extranjero pueden no ser excluyentes. La pertenencia y la exclusión no son categorías fijas; son identidades que constantemente se reconfiguran (Naples 1996, citado en Chávez 2015). Visibilizar esta posición resulta relevante en tanto se evidencia que la mirada del investigador *insider* no se reconoce de manera automática como única verdad o como «conocimientos más auténticos», sino que «siempre son situados y posicionados desde un lugar particular» (Gayané 2007).

No obstante, reflexionando sobre mi posición, pude reconocer ventajas y desafíos durante la investigación. Ser miembro del grupo analizado me permitió acercarme de manera casi inmediata a la entrevistada, me otorgó legitimidad en el campo y me permitió reconocer con mayor rapidez en qué momento se

que está investigando. Mientras que el investigador *outsider* es un observador externo. A partir del postmodernismo, se empieza a cuestionar la neutralidad del investigador, reconociendo que su posición y lugar de enunciación influyen en el conocimiento y la problematización teórica que produce.

moldeaban los discursos². Esta familiaridad y cercanía permitieron reducir la violencia simbólica que se suele reproducir en las relaciones entre entrevistado y entrevistador (Bourdieu et al. 1999, citado en Aureyo & Swistun 2008). En este contexto, la entrevistada mostró mayor autonomía y libertad para expresarse y la interacción no se rigió principalmente por una relación jerárquica, sino que trascendió a espacios más informales y de confianza y permitió seguir compartiendo la intimidad de la informante más allá de la búsqueda de los datos. Ello es relevante, considerando las experiencias de violencia narradas en el marco de este trabajo.

Como parte de los desafíos, considero lo desgastante que resultó este intercambio entre la pertenencia y el distanciamiento en cada etapa de la investigación. Con el propósito de no romantizar mi perspectiva, hubo un mayor desafío en cuanto al análisis y la reflexión. Aunque este ejercicio debe ser una constante en cada investigación, considero que, por la misma dinámica entre la pertenencia y la búsqueda del distanciamiento, representó un doble desafío. Estos cuestionamientos éticos y afectivos también los he planteado y discutido con colegas durante las diferentes etapas de la investigación.

Entre los riesgos asociados, se sostiene que el sesgo de un investigador *insider* puede manifestar una visión idealizada o incompleta ante la cotidianidad. Sin embargo, tal como se expuso, resulta imposible posicionarnos en una categoría fija, así como es absurdo considerarse omnisciente y saber todo de una determinada sociedad (Gayané 2007). Sin embargo, es posible mitigar los riesgos de ser un miembro interno a partir de reflexionar seriamente sobre el posicionamiento y mantener esa reflexividad durante todo el proceso de la investigación: cómo mi presencia influye en la recopilación y el análisis de datos o qué estrategias adoptar para exponer de manera transparente mi posicionamiento (Corbin & Buckle 2009).

Esta reflexividad constante responde a la propuesta epistemológica del conocimiento situado, el cual se plantea como una respuesta frente a una mirada neutral, entendida como la posibilidad de observar y analizar la realidad sin

2. Se debe reconocer el discurso estratégico y performativo que tiene el informante frente al investigador/a durante las entrevistas. Los datos que se obtienen no son únicamente la experiencia del informante, reflejan también las dinámicas de interacción propias de la entrevista. En ese sentido, los sujetos pueden ajustar o actuar sus narrativas, como parte de la impresión que quieren causar en la interacción ya que los individuos controlan la imagen que proyectan de acuerdo al contexto y a su interlocutor. Revisar Erving Goffman (1981) y Charles Leslie Briggs (1986).

ninguna subjetividad o influencia del investigador, la cual no existe. Haraway (1995) plantea que todo conocimiento se produce desde posiciones históricas, corporales y políticas específicas. No es posible plantear el conocimiento desde una posición neutral o universal, sino que nuestras narrativas y la construcción del discurso científico están marcadas por el lugar de enunciación. Asimismo, la autora denuncia aquella objetividad que desvincula y sostiene que es necesaria una «objetividad encarnada», ya que «la encarnación es una condición de posibilidad del conocimiento» (Haraway 1995: 344).

Imbricación de estructuras de opresión: ¿Qué alternativas para sobrevivir encuentran las mujeres migrantes?

Analizar la experiencia de las mujeres migrantes en contextos extractivistas no puede comprenderse de manera aislada, sino como parte de un entramado de relaciones de dominación que articulan género, clase y raza, sin desligarnos del sistema económico neoliberal en el que gran parte de la población está inserta y que determina nuestras dinámicas estructurales. Falquet (2022) plantea la noción de imbricación entre sexo, raza y clase como relaciones sociales estructurales que «se entremezclan y funcionan juntas». Propone comprender estas dimensiones como relaciones de poder estructurales, históricas y dinámicas y analizarlas como sistemas sociales que se reproducen y se transforman mutuamente, generando desigualdades complejas que no pueden explicarse de manera aislada entre género, raza o clase. Desde un enfoque latinoamericano, podemos centrar este análisis en la mujer indígena y/o migrante. Silvia Rivera Cusicanqui (2001) analiza la inserción de las mujeres indígenas (aymaras) migrantes en espacios urbanos o semiurbanos en contextos de trabajo. Las mujeres no solo experimentan explotación laboral y economías precarizadas, sino que también son racializadas. La autora evidencia que ni el trabajo ni los nuevos espacios de radicación eliminan las jerarquías coloniales o de género, sino que estas se reconfiguran en los nuevos contextos. En este marco, Rivera Cusicanqui plantea, como lo mencionamos antes, el concepto de «triple estigma» sobre la mujer —mujer, indígena y pobre— como impedimento para alcanzar un estatus de dignidad como «persona humana». Esta situación no solo rige para la mujer indígena, sino también para las mujeres campesinas y «semi-campesinas» que se encuentran dentro del mercado y viven entre el espacio rural y los espacios interurbanos (Rivera Cusicanqui 2001: 7)

Esta imbricación de sistemas dicta un orden en cuanto a la organización del trabajo, la dominación y la explotación. Por ello, resulta pertinente considerar como parte del análisis la influencia del sistema capitalista neoliberal en relación con el sistema patriarcal. Falquet (2015) plantea entender la relación entre el patriarcado y el capitalismo como sistemas que se entrelazan, al igual que «vasos comunicantes». Utiliza este concepto como metáfora analítica, para explicar la dinámica entre apropiación y explotación dentro del capitalismo neoliberal y cómo esta se articula con las relaciones sociales de sexo, raza y clase. Esta imagen de vasos comunicantes permite entender que no existe una evolución lineal de dominación, en la que un sistema reemplaza progresivamente a otro, sino que se redistribuyen, se transforman y se reequilibran constantemente. Dentro de esta lógica se han acrecentado las desigualdades socioeconómicas y la explotación del trabajo en función del sexo, la raza y la clase social (Falquet 2009).

En ese contexto, es relevante profundizar en la actual división sexual del trabajo (DST) y la relación directa que existe con el modo de producción (Engels 1884). En particular, en el sistema capitalista, la producción (remunerada) y la reproducción (no remunerada) se ven distribuidas por la división sexual del trabajo, en el marco del modelo de familia burguesa (Federici 2018). Analizar el trabajo reproductivo³ no remunerado ni reconocido y asumido por las mujeres permite visibilizar la explotación y cómo las mujeres se convirtieron en un recurso natural siempre disponible, al ser las «productoras y reproductoras de la mercancía capitalista más esencial: la fuerza de trabajo» (Federici 2010). La incorporación de las mujeres al mercado laboral se apoya, entonces, en una primicia fundamental: que su trabajo no puede valer mucho por ser gratuito en el marco de la familia, lo cual implica que las mujeres se insertan en el mercado laboral como una mano de obra abarataada o en economías informales e ilegales. Ello, a su vez, da lugar a la precarización de los salarios femeninos, la ausencia de ingresos económicos o la escasez económica en los hogares, factores para que las mujeres de comunidades migrantes (Flores 2017).

3. Se refiere al trabajo doméstico, la crianza, el servicio sexual y emocional. Es conceptualizado como el trabajo invisibilizado, ya que no es remunerado o es tercerizado a mujeres empobrecidas, a menudo racializadas. Sin embargo, es el trabajo más importante porque produce la fuerza de trabajo necesaria para la acumulación del capital. Para profundizar sobre este concepto y su importancia, véase Silvia Federici (2018).

En el contexto internacional, existe una transformación en los patrones migratorios que muestra que cada vez más mujeres migran de manera independiente y no solo como acompañantes. Paiewonsky (2007) explica este fenómeno a través de la «feminización de las migraciones» y señala que en 1960 las mujeres representaban cerca del 47% de las migraciones y hoy alcanzan el 49%. Sin embargo, la mano de obra migrante es precarizada y en la mayoría de los casos las mujeres son incorporadas precisamente a espacios precarizados y feminizados (cuidados, trabajo doméstico, trabajo sexual). Esto garantiza un trabajo de bajo costo, invisibilizado y muchas veces informal o subterráneo, pero que resulta imprescindible para la dinámica económica actual (Falquet 2009), ya que permite sostener el trabajo reproductivo, reduciendo costos a través del trabajo feminizado y la informalidad. Por ello, no se trata de una coincidencia, sino de un componente más del capital que permite tener una fuerza de trabajo más flexible (Mora 2017).

Asimismo, para entender las razones de la migración femenina, Flores (2017) señala que existen dos posturas: la primera explica que se trata de una migración que es impulsada por un «empoderamiento femenino», reconociendo que las mujeres son sujetos de transformación para mejorar las condiciones económicas de su familia. La segunda postura sostiene que estos movimientos migratorios femeninos, en medio de un contexto donde las desigualdades cada vez están más presentes en espacios precarizados, se dan en condiciones de «subordinación por género, clase y nacionalidad» (Flores 2017: 137). No obstante, ambas posturas son complementarias: mientras la segunda habla de contextos desfavorables, la primera representa la agentividad ante tales circunstancias. Las mujeres migrantes indígenas no pueden ser entendidas únicamente como sujetos de explotación, sino también como actoras que desarrollan «complejas y riesgosas estrategias de sobrevivencia» frente a estos contextos de desigualdad (Rivera Cusicanqui 2001).

No obstante, pese a su agentividad, aún se encuentran dentro de estructuras que reproducen desigualdades de género, clase y etnicidad. Esto conlleva a que el cuerpo de las mujeres sea sometido y apropiado de manera individual y colectiva (Guillaumin 1992). Tal como lo plantea esta autora, existen cuatro tipos específicos de apropiación: la apropiación del tiempo, de los productos corporales, la obligación sexual y la carga física impuesta a los miembros del grupo familiar. Posteriormente describe cinco medios de apropiación de la mujer: el mercado laboral, el confinamiento espacial, las demostraciones de fuerza (golpes), la coerción sexual y el sistema legal y de derecho consuetudinario. Esto se evidencia en los diferentes tipos de violencia a los que son sometidas las mujeres, desde la

violencia económica y la apropiación de su patrimonio hasta la violencia física, psicológica y sexual.

Es a través de estos medios que la clase de las mujeres es apropiada por la clase de los hombres (Delphy 1985). Delphy sostiene que las mujeres forman una clase social específica y que los hombres constituyen una clase dominante dentro del sistema patriarcal; asimismo, señala que este es un sistema material de explotación y no solo ideológico⁴. De La Cadena (1991) plantea que el género puede funcionar como un eje de estratificación, tal cómo lo es la etnia o la clase, y afirma que «las mujeres indígenas son el último eslabón en la cadena de subordinaciones» (De La Cadena 1991: 12)

Hilda

A través de la historia de vida de Hilda, se vislumbran las rutas migratorias y las luchas que enfrentan numerosas mujeres andinas que llegaron a la selva de Madre de Dios en el transcurso de las últimas décadas, cuyas estrategias para coexistir entre los diferentes sistemas opresivos se convierten en historias de sobrevivencia.

Antes de empezar, debo aclarar que no pretendo romantizar la vida de Hilda, ni convertirla en objeto de condescendencias que muchas veces resultan racistas y menospreciables para quienes hemos sido víctimas de violencia. Sin embargo, conocer su historia es una manera de devolver la voz a aquellas mujeres que son constantemente silenciadas, ocultas e invisibilizadas por sistemas y grupos que permiten y perpetúan su vulneración y también una forma de realizar un acto de justicia histórica.

Hilda vive desde los primeros años de la década de los noventa en Huepetuhe. Migrante de la comunidad campesina de Pilpinto, es la menor de tres hermanos y la única mujer: Renato, el mayor; Omar, el hermano del medio; y finalmente Hilda, la última hija. Hija de padres quechuahablantes, migró por primera vez hacia la ciudad del Cusco cuando tenía 11 años, a raíz de las crisis familiares, la precariedad económica y la de los servicios del Estado.

Testimonio 3:

Mi papá se iba al valle. Realmente no sé por qué mi papá nos ha abandonado

4. Revisar el texto «El enemigo principal», de Christie Delphy (1985)

¿no? Porque se ha ido al valle. No estaba al lado de nosotros, mi mamá nomás nos tenía. Yo, mira, desde el momento que me recordaba desde mi niñez, mi mamá llevaba jora a Acomayo y con eso nos mantenía, nos daba de comer. ... La corneó ganado (...) cuando yo tenía seis años (...). Entonces aquellos años no había carros, no había en su sitio nada, en un puesto de salud nomás le han cosido y de esas cosas le ha entrado cáncer (...). Con eso se ha muerto mi mamá. Mi mamá se ha muerto a los 45 años así nomás joven (...). Estaba mal siempre, tenía que ir a buscar a trabajar, porque no había...

Testimonio 8:

Bueno, de Pilpinto yo vine desde mi niñez, cuando tenía once años yo vine de Pilpinto. Siempre he crecido en Cusco. Acabé en mi primaria los once años, de ahí vine al Cusco a trabajar. Vivíamos en Cusco en casa de alquiler en avenida Ejército. Y mi hermano mayor tenía problemas, entró a la cárcel y nosotros nos hemos quedado menores ¿no? (...). De ahí empezamos a trabajar.

Testimonio 3

Sí, una tía me trajo del Cusco y me enseñó a vender coca. De ahí ya estaba grande a los catorce años o doce años, trece años ya viajaba aquí, a Quillabamba a traer coca.

... Vendía coca en Cascaparo, de ahí viajaba a Quillabamba a traer coca (...). Traía y vendía y trabajaba (...). Compraba también. Cuando no había escaso coca, agosto, junio, julio, agosto, escaseaba coca y viajaba a traer y vendías por arroba, por mayores vendía

Entrevista 3

Entonces mi tía se ha amargado, no he ido donde mi tía a ayudar y nos ha botado de su casa. Cuando nos ha botado de su casa, no había dónde ir así y con una amiga le estaba llorando (...). De ahí fuimos donde mi hermano a llamar, por la ventana ha salido de la cárcel y le conté, el tío me botó de la casa y no tenemos donde ir, y cuando he llorado (...). Lloró mi hermano también en la cárcel por la ventanilla.

Marelin: ¿Cuántos años tenías cuando tus tíos te botaron?

Hilda: Tendría 13 años. Esa edad tenía (...). De ahí nos hemos alquilado el cuarto.

Se puede evidenciar en estos testimonios la propuesta teórica de Falquet (2022), en la medida en que las nociones de sexo, raza y clase funcionan de manera imbricada y reproducen situaciones de vulneración. Hilda migra siendo niña para poder trabajar, a raíz de una precariedad que es consecuencia de estructuras históricas, raciales y sociales. Igualmente, al encontrarse en una situación casi de orfandad, se pone en relieve que su seguridad y su propia vida parecen ser insignificantes. Al ser niña, proveniente de una zona rural y pobre, tal como lo plantea Silvia Rivera Cusicanqui (2001), sufre el «triple estigma» y, además de no ser vista con dignidad, es expuesta a situaciones de riesgo.

En estas circunstancias, Hilda empieza a convivir con su primera pareja, padre de sus primeros dos hijos. Esta situación se da cuando ella era menor de edad, tenía catorce años y él veinticinco. Hilda comenta que, cuando él empezaba a pretenderla, sus hermanos mayores reaccionaron pegándole a ella para evitar que se acercase a ese hombre, responsabilizándola de una relación pedófila. En medio de esta violencia y de la precariedad económica, decide escaparse y vivir con él. También comentó que no sufrió ningún tipo de violencia con su primer compromiso⁵ (queda implícito que la convivencia entre ambos se desarrolló bajo una relación asimétrica y abusiva, algo que ella reconoce actualmente; sin embargo, cuando habla de no sufrir violencia, se refiere a la física), pero sí sufrió violencia física y psicológica por parte de su suegra y cuñadas. Bajo estas circunstancias, su pareja comete una infidelidad y la abandona con dos hijos, él último aún bebé.

Esta experiencia de Hilda evidencia cuando Falquet (2015) plantea la figura de los vasos comunicantes: los sistemas patriarcal y económico se entrelazan y se refuerzan mutuamente y las mujeres transitan entre diferentes espacios de dominación, reconfigurando sus condiciones de subordinación. Asimismo, la aparente ausencia de la violencia física en su relación de pareja con su primer compromiso no elimina la asimetría de poder en la relación, sino que esta es desplazada por otras formas de control y subordinación, tales como una relación sentimental entre un adulto y una adolescente y la violencia ejercida por la familia política.

5. Guillaumin plantea el término de «esposo» puesto que habla desde la institución del matrimonio; sin embargo, «compromiso» es el término que estaremos empleando para hablar del concubinato, además de ser una denominación que usó Hilda.

Testimonio 3

He vivido muy joven. He vivido a los catorce años, he vivido sin saber qué era y a los quince años he tenido mi hija mayor.

... Él tendría 25, así 25 (...). Él me sacó la vuelta porque era chofer. Me dejó con dos hijos.

Siendo madre soltera, migró a la selva influenciada por su hermano Omar, quien ya residía en Huepetuhe, con el objetivo de trabajar y generar mayores ingresos económicos para sus dos hijos. Posteriormente, inició una relación con Carlos, su segundo compromiso, relación que no era aprobada por sus hermanos y paisanos. Debido a este rechazo familiar, la pareja comenzó a trabajar a escondidas y con el tiempo tuvo dos hijos.

Testimonio 6

Bueno, primera vez he trabajado aquí (Huepetuhe), mi hermano me trajo del Cusco y he vendido con la cerveza. Vendía cerveza, por mayor, repartía cerveza, gaseosa así por mayor, verduras así me traía, por sacos, por mayor vendía las cosas que tenía. Ahí me he conocido con mi segundo compromiso, con padres de mis hijos. He trabajado y con él.

Entrevista 8:

Yo le enseñé también ese negocio a él (a su segundo compromiso). Él nunca vendía nada porque él trabajaba con su hermano. Era empleado de su hermano (,,). Para su tienda que le he hecho poner y he hecho traer escondiendo de mi hermano una mercadería, abarrotes, verduras y yute (tela de polipropileno que entonces se usaba para trabajar minería artesanal y para la agricultura).

Durante esta convivencia, Hilda nos cuenta que debía tener diferentes fuentes de ingresos para poder cubrir los gastos de crianza de sus primeros dos hijos. Es importante mencionar que sus hijos no vivían permanentemente con ella, sino que eran criados por otros familiares en la ciudad de Cusco. De igual manera, para comprender los testimonios, es importante precisar que Carlos también tenía hijos de una relación anterior.

Testimonio 7

Hilda: De ahí estamos viviendo (...). Trabajando una tienda, una grande tienda hemos llenado

Marelin: ¿Cómo hacías para cuidar de tus otros hijos?

Hilda: Como te digo, vendía ese chicharroncito de pollo (...). Ese platillo diario juntaba de sol en sol. Capital se le ponía a la tienda y juntaba eso para poder mandar a mis hijos. Entonces yo a veces sacaba plata de la tienda, no... Él no quería, entrégala a su padre, a su padre pídele... ¿Acaso es mi hijo? Así me decía.

... También iba a Puerto Maldonado y yo iba a traer (...). Con mis hijitos (sus hijos menores que tuvo con Carlos) viajaba y traía carne, pura pulpa (...). Después me iba a traer té a Punquiri, un pueblito Punquiri, a traer palta, plátano, así... Así para mis hijos, como estaban estudiando yo he sostenido a mis hijos viviendo con él, pero él nunca me daba plata. Sabiendo, sabía que tenía dos hijos, así he vivido (...) ¿Qué iba a hacer? A la fuerza tenía que (...) a veces, escondido tenía que mandar. Al final él me decía que yo he sido ratera (...). Al final no me dejaba entrar a su tienda ya.

... Mucho yo me mataba, tenía que atender a la tienda, tenía que cocinar, tenía que lavar la ropa, tenía que lavar las congeladoras, pucha, duro trabajaba, como una esclava trabajaba.

Testimonio 7

Luego he tenido una panadería, con un señor hemos abierto en sociedad (...). Yo invertí la plata, yo trabajando he sacado préstamo de la caja, todo he invertido (...). De eso también, cuando he fracasado, no hallaba que hacer (...) De ahí ya también ha entrado, no había petróleo (negocio de petróleo por contrabando). Hemos entrado en negocio de petróleo, de ahí me compré camioneta.

A través de estos testimonios, encontramos varios elementos que son cruciales de rescatar para entender el entramado de explotación y violencia que viven muchas mujeres y cómo estas experiencias se entrecruzan con su condición de migrante. Por un lado, el tiempo y trabajo de Hilda fueron apropiados por

Carlos; el esfuerzo producido por ella debía destinarse principalmente al negocio y los hijos de él, cualquier otro esfuerzo debía realizarse de manera paralela y clandestina, siendo considerado como un «robo». Una situación similar se observa en la relación con sus hermanos: cuando empezó a trabajar con su pareja, también tuvo que hacerlo de una manera oculta. En ese sentido, el tiempo y trabajo de Hilda no le pertenecían, eran apropiados tanto en su relación de pareja como en la relación familiar y cualquier intento de autonomía debía ser bajo el ocultamiento.

Otro punto crucial a considerar es que siempre debía estar aliada con un varón para darle sostenimiento a sus diferentes trabajos. Esto podría ser un mecanismo para garantizar cierta legitimidad considerando los trabajos que tuvo: venta de alcohol y venta de petróleo por contrabando; y al encontrarse en un sector minero, masculinizado e informal.

El segundo medio de apropiación, el confinamiento espacial, está relacionado con la apropiación del tiempo y trabajo que acabamos de explicar. Según Guillaumin (1992), el domicilio es el principal espacio que debe ocupar la mujer, elegido por el hombre. No obstante, aunque el confinamiento espacial planteado por la autora habla únicamente del domicilio del esposo, podemos también extender a cualquier espacio en tanto sea elegido o aprobado por un hombre, un elemento clave para entender y ampliar los testimonios de Hilda. El confinamiento espacial, tal como lo veremos en los testimonios, no solo está vinculado al matrimonio, sino a la salida fuera del hogar sin el consentimiento de algún otro familiar con mayor autoridad, puesto que la mujer no tiene autonomía sobre su propio cuerpo. Desobedecer estas normas implícitas implica ser castigada. Así queda evidenciado en los testimonios de Hilda.

Testimonio 7

... Después pasaron días y dije no puede ser así. Entonces yo no quería vivir con él porque mucho me pegaba también. Me pegaba (...). Me vine al Cusco, otra vuelta ese don Carlos, otra vuelta me sigue al Cusco. O sea, no me dejaba, no me dejaba más. Y al final ahí me dejaba otra vuelta, tenía que estar cerrada acá en Huaype. Cerrada estuve ahí, ahí he llegado a vivir, ahí estoy viviendo, viviendo, viviendo.

Testimonio 8:

Me han hecho ley de silencio a fin que no viva con esa persona (sus hermanos y paisanos que también trabajan en Huepetuhe), pero así (...) he vivido con

mi capricho, pero claro, como me ha secuestrado, como una secuestrada me cierra en la casa y así a la fuerza, así he vivido con mi segundo compromiso.

Frente a las situaciones de violencia física, sexual y económica, ella intenta terminar la relación. Ante estas situaciones, decide escapar de Madre de Dios hacia la ciudad de Cusco, huyendo de la violencia hacia ella y sus hijos, pero ocupar otro espacio que no sea junto a Carlos le estaba prohibido. Él se lo demuestra coaccionándola con el rapto de su hijo menor de su primer compromiso, Paul, quien tenía entre dos o tres años. Esta dinámica se repite muchas veces, hasta que finalmente en medio de estas interacciones se consolida la convivencia entre Hilda y Carlos.

Testimonio 6:

Mi segundo compromiso (...) mi hijito (Paul) me ha robado, me ha escondido (...). A mi hijito le ha cerrado (...) Entonces, al frente de noche, ahí he amanecido, pero ni siquiera no tenía sueño nada porque de mi hijito me preocupaba (...). Entonces, él salió, cuando ha salido, tenía que de frente a su tienda correr y traerle a mi hijo. Y tenía su sobrino, me dijo no vas a llevar, no vas a llevar, así me ha jaloneado. Y le dije tú no tienes por qué jalar, es mi hijo, no es hijo de tu tío (...). Así me lo he traído.

Un tercer medio de apropiación se materializa a través de la apropiación de los productos del cuerpo de la mujer. Siguiendo a Guillaumin, los hijos se vuelven los productos separables de la extensión del cuerpo de la mujer, pero controlados por el hombre: el número de hijos y el número de abortos. A la vez, en el marco de una separación conyugal, son los hijos el instrumento de control material y chantaje para imponer y mantener la apropiación de la mujer. En los testimonios de Hilda, se visibiliza que la propiedad de los hijos no es controlada únicamente por el progenitor, sino por quien en ese momento está apropiándose de la mujer. Esto puede replicarse no solo como en el caso expuesto, sino en situaciones de negociaciones, conflictos familiares, territoriales, en conflictos sociales o en contextos de guerra.

Testimonio 4:

Yo soy fecunda, señorita, me embaracé. Si cuando tenía mi hijito un año, ya estaba embarazada. Y me dijo no puedes tener hijos, me ha hecho abortar.

Dos, tres veces aborto he tenido, él me ha llevado así, me ha obligado así. Bueno, tenía que hacerle todo caso.

Testimonio 7

Bueno, cuando me he separado, su papá me quitó (sus hijos) a la fuerza. Aún mi hijita no quiere irse con su papá. Tampoco no ha vivido con su papá, sino la ha dejado en Cusco. La ha dejado en Cusco, después a mi hijito nomás ha traído... Han sufrido mis hijos también.

Los testimonios de Hilda nos dan cuenta del dominio total de todo aquello que pertenece o ha sido producido por su cuerpo. Los numerosos abortos forzados que tuvo, el número de hijos que puede o no tener evidencian la ausencia de su autonomía reproductiva. Carlos se hace dueño del cuerpo y vida de Hilda, decide por ella el número de hijos, el control sobre sus hijos y su crianza, tanto los de su primer compromiso y los que tuvo con él. Hilda ya no es una persona, es un cuerpo/instrumento apropiable.

En el ámbito de la sexualidad es probablemente donde se expresa con mayor claridad la apropiación de Hilda. Resulta difícil separar las situaciones de violencias físicas y sexuales e igual de difícil distinguir la demostración de la fuerza (golpes) de la coacción sexual, puesto que, tienen el mismo propósito: control sobre la mujer, sobre su trabajo, su cuerpo, sus hijos, su sexualidad y su capacidad reproductiva.

Testimonio 5:

Entonces otra vuelta me escapé (...). Cuando me he escapado (...), a la playa estaba yendo (...) Me alcanzó al monte. No había que hacer (...). Como era monte, no había nada así. Y me pegó, me pegó. ¡Entonces dije: ¿por favor. ayúdenme, ayúdenme! No había nada. Entonces había llevado revolver esa fecha. Te voy a dispararte, así me dijo. No había cómo parar (...). Me vas a disparar, no importa, mátame, así le decía también.

Testimonio 6

Así he llegado a vivir con el padre de mis hijos [Carlos], los hijos que he tenido prácticamente yo he estado violada (...). Durante tantos años que he vivido sobre maltratos, maltrato físico (...). Yo lloraba nomás, luego me pegaba, mi ojo era verde, el otro ojo verde, así pasaron.

En estos extractos encontramos múltiples elementos que podemos analizar. En primer lugar, la violencia física era usada como un mecanismo de control, sometimiento y castigo por no ceñirse a lo que Carlos establecía. En segundo lugar, la coacción sexual es el medio por excelencia empleado por la clase de los hombres para someter y apropiarse de las mujeres (Guillaumin 2016). Esto lo podemos encontrar en diferentes extractos de los testimonios de Hilda, donde las violaciones sistemáticas que cuenta haber sufrido fueron un mecanismo por el cual se perpetuó su convivencia. La violencia sexual contra una persona es una afrenta a la integridad e identidad del ser humano puesto que somos cuerpos sexuados y la sexualidad abarca todos los aspectos de la vida humana (De Marco 2022).

Segato (2003) expone que el acto de la violación puede tener una triple referencia: primero, como un castigo o un acto disciplinador hacia la mujer que quiere salir o salió de su posición como subordinada, situación en la que el violador actúa como moralizador; segundo, como agresión o afrenta contra otro hombre, lo cual constituye una manera de restaurar el poder masculino a través de la apropiación del cuerpo femenino; y finalmente como una demostración de fuerza en relación a sus pares, «otros varones». Aunque es a través de la sexualidad de Hilda como se pretende tomar el total control sobre su cuerpo, se trata simplemente de uso; «no se trata de ‘deseo’, se trata simplemente de control» (Guillaumin 1992: 23)⁶ puesto que el dominio de la sexualidad de la mujer es un instrumento de control social (De Marco 2022).

Todo lo que se ha expuesto no podría sostenerse sin un sistema jurídico que lo respalde. Guillaumin lo plantea como «el arsenal jurídico y el derecho consuetudinario». Las mujeres no son sujetos jurídicos en lo fundamental, no son sujetos de la ley. El sistema jurídico, al igual que el sistema matrimonial, ha encontrado los mecanismos de sometimiento colectivo y la mujer no es contemplada como una ciudadana con todos los derechos.

Testimonio 4

El que no tiene plata, no alcanza la justicia. Como dice un dicho, el mono baila por la plata. Y todas las autoridades todo lo ha pagado, lo ha sobornado (...). Como su hijo era policía, todo, la casa que teníamos también en Cusco,

6. Traducción propia con apoyo de herramientas de inteligencia artificial, revisada por la autora.

todo lo ha dado a sus hijos, anticipación de herencia. Todo, todo, todo, el carro, la tienda, todo. Y a su hijo lo dejó en la tienda y no me dejaba entrar ya nada. Y al final, he salido con la ropa en el cuerpo. Todo se lo ha agarrado. Yo no lo tengo nada.

Entrevista 7:

... Una vez también me pegó duro. Y ahí he denunciado, le llevó la policía. Como su hijo era policía, han llamado. Ni siquiera ni una hora, ni media hora, estaba en la comisaría. Al toque le pagó. Después se ha salido, después con el tomo mismo, con policía mismo están tomando en su tienda cerveza. No había justicia para mí, señorita. Entonces para qué yo hubiera quejado, para qué, no había justicia. Y nunca he alcanzado justicia.

En los testimonios de Hilda encontramos una articulación entre la violencia patriarcal, la impunidad de un sistema jurídico que la respalda y la desigualdad económica. Las violencias que ha sufrido no solo se sostuvieron en la demostración de fuerza que ejerció su expareja hacia ella, sino en una complicidad con el sistema judicial. Por lo mismo, no podemos ver las acciones de las personas dentro de dichas instituciones como un caso aislado o como un fracaso del sistema judicial. En realidad, lo que configuran es un sistema coherente con jerarquías de género y clase.

Finalmente, una manifestación importante de la apropiación de las mujeres se da a través de la carga física de los miembros del grupo. Al asumir la responsabilidad casi exclusiva del cuidado físico de los miembros de la familia, también se asume una carga mental y emocional. Este testimonio final de Hilda nos permite observar cómo la apropiación material descrita por Guillaumin no se limita a la explotación del cuerpo, del trabajo, de la sexualidad y de la capacidad reproductiva, sino que implica una profunda desposesión mental, afectando el desenvolvimiento emocional de quien es víctima. La carga física y psíquica de tener que cuidar y la convivencia constante con la violencia han transformado la carga mental de Hilda. Ella se siente culpable por la muerte de su hijo y posiblemente por todos los acontecimientos que ha sufrido, desde las violaciones sexuales, los golpes físicos, hasta la violencia ejercida hacia sus hijos. Esta culpa, de ella y de muchas mujeres con historias similares, está inscrita en un proceso prolongado de dominación y violencia patriarcal. Decía Guillaumin (1992: 27): «Cuando se es apropiada materialmente, se está desposeída mentalmente de sí misma».

Testimonio 6

No sé, señorita, por qué habré aguantado eso, esas cosas, ese maltrato, esos golpes, cómo a mi hijo le pegaba. ¿Por qué aguantaba? Entonces la hija mayor que tengo, por eso tiene cólera, le tiene odio, cómo le pegaba. Me dice: «Cómo nos pegaba, mami, Carlos antes, cómo de la comida hablaba, a su hijo nomás le daba. Cómo hacía así. Cómo hacía a mi hermanito, como hacía así.» Un día mi hija se ha reaccionado, a mi hermanito tú no vas a pegarle, no eres su padre, ¿para qué le pegas? Así ha dicho, A mi hijita me la ha pegado. Mi hija mayor ¿no? (...). Me siento culpable, señorita, y yo (...). Toda una vida me vivo lamentando. Si es el tiempo para retroceder, retrocedía, haría regresar. Pero todo es muy tarde para arrepentirme de las cosas, toda una vida vivo así lamentando. Me siento culpable de lo que ha muerto mi hijo. Yo soy culpable, señorita.

Reflexiones sobre los feminismos

Abordar los temas de violencia de género y la manera en la que se ha llevado a cabo en esta investigación fue desafiante. El camino constante de reflexión durante esta labor me ha permitido cuestionar cuáles son los alcances y las acciones dentro del feminismo, de dónde viene mi feminismo y hacia dónde va. En particular, me han surgido preguntas frente a lo que percibo como una forma de instrumentalización del sufrimiento y la violencia experimentada en el marco de las investigaciones científicas, sean estas feministas o no. En el camino de buscar referentes que me sirvieran de guía y soporte epistemológico para un análisis con la menor cantidad de sesgos posibles, he cuestionado lo violento que puede ser el lenguaje académico, ya que muchas veces no solo resulta insuficiente para expresar el dolor y las experiencias continuas de violencias, sino que, al tratar de objetivarlo, reproduce en sí mismo más violencia (Das 1996).

La única manera que encontré, por el momento, para abordar la violencia de género sin caer en lógicas instrumentalistas y violentas ha sido ubicarme dentro del conocimiento situado, una propuesta epistemológica feminista que no solo reconoce el posicionamiento histórico, corporal y político, sino que redefine la objetividad/subjetividad como una práctica situada y responsable, que reconoce cuáles son nuestras condiciones de enunciación y asume las implicaciones éticas y políticas (Haraway 1995).

Asimismo, cuando en nuestro país se habla de historias de vida de mujeres que enfrentan los retos que he planteado, parece que el único propósito es hablar de historias de éxito, posicionándolas como víctimas perfectas que experimentan una gran transformación desde la desesperanza hacia una gran claridad, lo que Doug McAdams denominó «liberación cognitiva» (Aureyo & Swistun 2008: 25). No obstante, es inevitable caer en cuenta de que, en la mayoría de los casos, las historias de personas vulneradas no terminan en modelos de éxito. Por otro lado, existen otros estudios sobre violencias que solo las reducen a cifras y números. Si bien estos estudios cuantificables son un mapeo significativo para leer la realidad estadística en un determinado espacio geográfico, terminan siendo insuficientes y violentos si reducimos a las personas solo a números.

Entonces, ¿en qué radica la importancia de este texto? ¿En visibilizar una historia de violencia continua? Por lo pronto sí, en visibilizar historias y realidades, en poner nombre a cifras y números, en dotar de pluralidad al feminismo con historias reales de mujeres y en fijarnos en poblaciones que son estigmatizadas. Hilda no calza en una historia provista de heroísmo; al mismo tiempo, si reducimos a Hilda a cifras quizás no aparezca jamás como una víctima de violencia. Por el contrario, ella se encuentra relacionada con las economías ilegales tanto por el espacio geográfico en el que se desenvuelve cuanto porque directamente ha trabajado en una actividad ilícita.

Testimonio 8

Había movimiento, había bastante negocio acá. Es zona de minería. Por eso hay movimiento, hay negocios, se ganaba bien (...). Sí, para trabajar tenía que venir, sino de dónde, cómo educar, cómo hubiera tenido y sostenido a mis hijos.

Asimismo, vemos que Hilda jamás perteneció a un sistema formal dentro de la economía. Un punto crucial en sus testimonios es su ingreso a una economía ilícita, la venta de petróleo de contrabando, lo que en un primer momento le permite un crecimiento económico significativo. No obstante, las economías informales e ilegales siguen siendo vulnerables a los cambios políticos y sociales, sin ofrecer una garantía a sus trabajadores, razón por la cual este trabajo no perdura.

Hilda decidió migrar hacia la región de Madre de Dios, caracterizada por las economías extractivistas, porque para ella eso significó una oportunidad de progreso. No obstante, se reconoce que existe una idea falsa de progreso: en lugar

de una mejora de sus condiciones de vida, ella encontró formas de subsistir. Cuando se habla sobre el «progresismo del feminismo» existe una aparente sensación de que la mujer ha logrado salir del sometimiento y encontró oportunidades más equitativas; sin embargo, no debemos ver la categoría de género ni el feminismo únicamente como una categoría cultural y abstracta. Este aparente progreso enfrenta brechas en cuanto ponemos en la lectura la clase y la condición racial pues las mujeres siguen enfrentando dificultades en el campo laboral, relacionadas a factores externos como las condiciones estructurales, lo que Burin (2008) denominó «techos de cristal y fronteras de cristal».

Frente a ello ¿qué alternativas existen a corto, mediano y largo plazo? Es nuestro deber como feministas visibilizar todo tipo de realidades en que viven las mujeres, no solo las historias de éxito. Y estudiar el género desde una base material-económica. Así como es una responsabilidad de todxs, poner como eje central de la discusión la subordinación y explotación de la mujer para explicar las causas y consecuencias del sistema actual.

Conclusiones

La investigación permitió revelar cómo las experiencias alrededor de las violencias de género de una mujer migrante se entrelazan entre sí. A través de la historia de Hilda se ve que las experiencias de una mujer migrante en contextos extractivistas o de economías ilícitas no pueden ser entendidas desde categorías aisladas. Es necesario tomar en consideración que las relaciones estructurales entre sexo, clase y raza se imbrican con las dinámicas propias de las economías, configurando un entramado de desigualdades que condiciona las posibilidades de trabajo, movilidad y autonomía de las mujeres.

Los conceptos de imbricación (Falquet 2022) y de triple estigma (Rivera Cusicanqui 2001) permiten leer momentos concretos de la vida de Hilda, marcada por la precariedad económica y las desigualdades estructurales a las que se enfrenta una mujer en estado de orfandad proveniente de una familia campesina. Son estas circunstancias las que la empujan hacia economías ilegales e informales en las que se desenvuelve desde su condición de clase y de migrante. Esto evidencia que estas estructuras de sexo, clase y raza no pueden analizarse de forma aislada puesto que todas estas dimensiones se entrelazan y refuerzan mutuamente y someten a Hilda a constantes situaciones de riesgos y peligros, tanto con sus parejas sentimentales como en sus trabajos.

El conjunto de formas de violencia narradas por Hilda nos permite observar que no se trata de experiencias aisladas, sino de expresiones del proceso de apropiación de la mujer. A través de la propuesta teórica de Guillaumin (1992) fue posible identificar los mecanismos de apropiación del cuerpo de Hilda: la apropiación de su tiempo y trabajo, el confinamiento espacial, el control sobre sus productos corporales, la coacción sexual, el uso de la violencia física, así como el respaldo institucional que sostuvo estas formas de dominación. Estos mecanismos no actuaron de manera independiente, sino que se articularon y se reforzaron mutuamente, restringiendo progresivamente la autonomía de Hilda sobre su cuerpo, su trabajo, su movilidad y sus decisiones reproductivas.

Finalmente, se plantea el deber o el rol del feminismo y una crítica hacia el tipo de feminismo progresista que trata de crear un estandarte al contar historias de éxito o al elegir qué tipo de mujeres debieran ser visibilizadas. La historia de Hilda es un ejemplo de la importancia de recuperar historias de vida de poblaciones marginadas para comprender la materialidad de las relaciones de dominación. Más que presentar una historia excepcional, el caso de Hilda permite visibilizar procesos estructurales que suelen permanecer ocultos.

Bibliografía

AUREYO, J., & D.A. SWISTUN

2008 *Inflamable: Estudio del sufrimiento ambiental*. Buenos Aires: Paidós SAICF.

BRIGGS, Charles L.

1986 *Learning how to ask: A sociolinguistic appraisal of the role of the interview in social science research*. Cambridge: Cambridge University Press.

BURIN, M.

2008 «Las fronteras de cristal en la carrera laboral de las mujeres. Género, subjetividad y globalización», *The UB Journal of psychology*, 39(1). Obtenido de <https://raco.cat/index.php/AnuarioPsicologia/article/view/99355>.

CANDIA, M.

- 2024 «Reflexionando sobre la alteridad: La investigación como herramienta de (auto/re) conocimiento», *Revista Andina*, (62), 77-90.

CHÁVEZ, D.

- 2015 «Globalización y desigualdades: Un enfoque desde los sistemas de información». En N. Bernex, & C. Augusto, *Río+20 Desafíos y perspectivas*, 259-270. Lima: Fondo Editorial PUCP. doi:<https://doi.org/10.18800/9786123171261.016>

CORBIN, S., & J. BUCKLE

- 2009 «The Space Between: On Being an Insider-Outsider in Qualitative Research», *International Journal of Qualitative Methods*, 8(1), 54-63. doi:<https://doi.org/10.1177/16094069090080010>

DAS, V.

- 1996 «Language and Body: Transactions in the Construction of Pain», *The MIT Press on behalf of American Academy of Arts & Sciences*, 125(1), 67-91. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/20027354>

DE LA CADENA, M.

- 1991 «Las mujeres son más indias: Etnicidad y género en una comunidad del Cusco», *Revista Andina*, 17: 7-47. Cusco: Centro Bartolomé de Las Casas.

DE MARCO, F.

- 2022 «Mujeres, militancia y represión en Santiago del Estero: La sexualidad como dispositivo de control social», *Trabajo y Sociedad*, XXIII(39), 25-39. doi:ISSN 1514-6871

DELPHY, C.

- 1985 «El enemigo principal». En C. Delphy, *Por un feminismo materialista. El enemigo principal y otros textos*, 11-98. Barcelona: La Sal.

ENGELS, F.

- 1884 *El Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* (Cuarta edición). Moscú: Ed. Progreso.

FALQUET, J.

- 2009 «La règle du jeu. Repenser la co-formation des rapports sociaux de sexe, de classe et de « race » dans la mondialisation néolibérale». En Elsa Dorlin ed. *Sexe, race, classe, pour une épistémologie de la domination*, 91-110. Paris: Presses Universitaires de France.
- 2015 «Le capitalisme néolibéral, allié des femmes? Perspectives féministes matérialistes et imbricationnistes». En C. G.-B. Verschuur, *Sous le développement, le genre*, 365-387. Marseille: IRD Éditions. doi:<https://doi.org/10.4000/books.irdeditions.8798>
- 2022 *Imbricación. Más allá de la interseccionalidad. Mujeres raza y clase en los movimientos sociales*. Buenos Aires: Madreselva.

FEDERICI, S.

- 2010 *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños. Obtenido de <https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Caliban%20y%20la%20bruja-TdS.pdf>

- 2018 *El patriarcado del salario*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- FLORES, N.
- 2017 «Capitalismo globalización y trabajo de mujeres: Distintas formas, mismas opresiones». En C. Pacheco, & S. Mendez (eds.), *Construyendo desde la economía de los trabajadores*, 129-149. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- GAYANÉ TOSSOUNIAN, L.
- 2007 «Reflexiones sobre una Antropología «Nativa»», *Amnis*, 7. <https://doi.org/10.4000/amnis.809>
- GOFFMAN, Erving
- 1981 *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Madrid: Amorrortu editores.
- GUILLAUMIN, C.
- 1992 «Pratique du pouvoir et idée de nature». En C. Guillaumin, *Sexe, race et pratique du pouvoir: L'idée de Nature*, 13-48. Paris: Côté-femmes.
- HARAWAY, D.
- 1995 *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reivindicación de la Naturaleza*. Madrid: Ed. Cátedra.
- INEI, & CEPAL
- 2022 *Perú: Migraciones internas y dinámica sociodemográfica de departamentos, provincias y distritos en las dos primeras décadas del siglo XXI*. Informe. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1842/libro.pdf
- MATOS MAR, J.
- 1986 *Desborde popular y crisis del estado: El nuevo rostro del Perú en la década de 1980* (Tercera edición). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- MEJÍA, J.
- 2004 Sobre la investigación cualitativa. Nuevos conceptos y campos de desarrollo, *Investigaciones sociales*, VIII(13), 277-299. doi:<https://doi.org/10.15381/is.v8i13.6928>
- MORA, L. S.
- 2017 «Trabajo y mujeres inmigrantes, XVI Congreso Internacional FoMerco. Salvador: Universidad Federal de Bahía.
- PAIEWONSKY, D.
- 2007 «Feminización de la Migración» [Documento de Trabajo]. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW).
- RIVERA CUSICANQUI, S.
- 2001 *Bircholas. Trabajo de mujeres: Explotación capitalista y opresión colonial entre migrantes aymaras de la Paz y El Alto* (segunda edición). La Paz: Mama Huaco.
- SEGATO, R.
- 2003 *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

«Mistikunaqa q'utuwanchispunim»: los blancos siempre nos traicionan. Perspectivas situadas sobre el proceso Castillo de cara al 2026

Caroline Weill¹

ORCID: 0009-0001-5852-6895
Escuela de Altos Estudios en Ciencias
Sociales, EHESS, París
caroline.weill89@gmail.com

Claudia Cuba²

surpuy0410@gmail.com

Recibido: 21 de enero de 2026
Aprobado: 04 de abril de 2026

1. Caroline Weill está actualmente cursando un doctorado en Antropología sobre las reconfiguraciones de las relaciones de género en contextos mineros del sur andino. Siendo franco-peruana, radica en Cusco hace más de quince años y milita en un colectivo feminista cusqueño y un sindicato francés. Es co-fundadora de la Red de Investigación Crítica del Sur y joven investigadora asociada en el Instituto Francés de Estudios Andinos.
2. Claudia Cuba es chumbivilcana residente en Cusco, aunque siempre está conectada con el lugar donde ha nacido por motivos de trabajo, en especial con mujeres, en el marco de lo cual ha podido recoger sus inquietudes políticas. Ha trabajado durante muchos años con ONGs (en particular, el Centro Bartolomé de Las Casas) y ha sido parte de numerosos equipos de campo de investigaciones impulsadas desde el Estado o el sector privado.

Resumen

A partir de un trabajo de campo en Chumbivilcas (Cusco), este artículo analiza la persistencia del «momento Castillo» entre las mujeres rurales andinas. Cuestionando la noción de «voto étnico», las autoras proponen entender el rotundo respaldo de la población quechuahablante a Pedro Castillo como una dinámica política antirracista anclada en demandas económicas y de justicia social. Explorando las perspectivas de las mujeres entrevistadas de cara a las elecciones de 2026, el artículo examina las tensiones entre desaliento, rabia y esperanza tras el estallido del 2022-2023, así como las limitaciones de género a su participación política. Concluye con una reflexión crítica sobre las metodologías de investigación en contextos de jerarquías raciales y sociales.

Palabras claves: elecciones; mujeres; Andes; política; racismo.

Abstract

Based on fieldwork conducted in Chumbivilcas (Cusco), this article analyzes the persistence of the «Castillo moment» among rural Andean women. Challenging the notion of «ethnic voting,» the authors propose that the overwhelming support of the Quechua-speaking population for Pedro Castillo should be understood as an anti-racist political stance rooted in demands for economic and social justice. Exploring the perspectives of the women interviewed regarding the 2026 elections, the article examines the tensions between discouragement, anger, and hope in the wake of the 2022–2023 uprising, as well as the gender-based constraints on their political participation. It concludes with a critical reflection on research methodologies in contexts of racial and social hierarchies.

Keywords: elections; women; Andes; politics; racism.

El 5 de abril 2025, en un plantón de conmemoración del autogolpe de Alberto Fujimori, una señora originaria de Quispicanchi reclamaba en quechua por la vacancia de Castillo, «el presidente que nosotros hemos puesto». Unos meses más tarde, durante un trabajo de campo conjunto en Chumbivilcas en setiembre de 2025, escuchábamos a hombres de unos treinta años viendo videos en redes sociales denunciando la injusta encarcelación de Castillo y proclamando la venganza del pueblo. En este sentido, mientras que desde las ciudades peruanas pareciera que el

«momento Castillo» ya terminó y que se mira hacia adelante, hacia las elecciones generales del 2026, sin lugar a dudas para lxs³ habitantes de las zonas rurales de la región Cusco se trata de un proceso político inconcluso. Ambas autoras percibimos cierta brecha de perspectivas entre las preocupaciones políticas (en el sentido estrictamente institucional) entre las zonas rurales y urbanas del país, brecha cuyo análisis y comprensión motivan el presente artículo.

Sin embargo, ¿por qué estudiar las perspectivas político-electorales en el marco de un número de *Revista Andina* sobre los estudios de género en el sur peruano? Como bien lo plantean los enfoques interseccionales (Crenshaw 1989) o imbricacionistas (Falquet 2019), las mujeres no solamente son mujeres: también son campesinas o profesionales, son estudiantes o trabajadoras, quechuas, wampis o mestizas, trans, pobres, migrantes o lesbianas. La categoría analítica de género no puede ser abordada aisladamente de otras variables sociales como son la racialización, la clase social, el origen o nacionalidad, la orientación sexual o identidad de género, etc. En este sentido, los estudios de género no pueden abordar solamente temáticas *relativas a las mujeres*; también se trata de abordar, *desde una perspectiva de género*, los demás aspectos de la vida de las mujeres que no las impactan sólo a ellas en tanto mujeres, pero que sí les afectan de manera diferenciada *por ser mujeres*.

La relación con la política institucional y las elecciones es uno de estos temas. Por lo general «muchas mujeres manifiestan un menor interés autodeclarado por la política e interiorizan su incompetencia estatutaria, al igual que otros grupos dominados» (Fillieule 2009: 55). Sin embargo, como fue ampliamente visible en los principales medios de comunicación nacionales, las mujeres indígenas del sur andino jugaron un papel protagónico durante el estallido social del 2022-2023 contra la vacancia de Pedro Castillo y el ascenso al poder de Dina Boluarte. En este sentido, explorar las perspectivas actuales, tres años después de los hechos, de mujeres rurales-indígenas sobre el panorama político-electoral nos parece doblemente importante: primero para visibilizar un proceso político (en

3. En este artículo escogimos utilizar el lenguaje inclusivo. En coherencia con la temática del texto y de la publicación —el enfoque de género—, reconocemos que la masculinización del lenguaje es producto de las relaciones sociales históricas que pueden, y deben, evolucionar. Ya que «lo que no se nombra, no existe», consideramos que el lenguaje es un campo de batalla para visibilizar los aportes de las mujeres y minorías de género en las construcciones sociales e históricas (Weill 2017; Viennot 2018).

su perspectiva) inconcluso y segundo para explorar las especificidades de sus percepciones en tanto minorizadas por su género y su posición étno-racial.

Para ello, nos basamos en un corto trabajo de campo conjunto en la provincia de Chumbivilcas (región Cusco, fronteriza con Arequipa al sur y Apurímac al oeste) con once entrevistas a profundidad semidirigidas a distintos actores de los distritos de Chamaca y Santo Tomás, realizadas específicamente para el propósito del presente artículo en setiembre del 2025. Estas entrevistas vienen a complementar el conocimiento cercano que ambas autoras tienen de la provincia de Chumbivilcas: una siendo quechuahablante y originaria de la región, la otra habiendo realizado una etnografía de nueve meses en el marco de su tesis doctoral y visitado frecuentemente la provincia desde la ciudad de Cusco. Se intentó tener un criterio de heterogeneidad: se entrevistó a mujeres adultas y jóvenes, monolingües quechuas y bilingües, profesionales y campesinas y también se incluyó entrevistas a algunos varones, por separado o con sus esposas. También es importante notar que en el texto se ha anonimizado a las personas entrevistadas. Finalmente, ponemos a consideración de lxs lectorxs el hecho de que el lugar en donde se condujeron las entrevistas guarda características estructurales similares a las de otras regiones del sur e incluso a otros territorios subalternos que también se movilizaron en el estallido social, como es el caso de la Amazonía y del norte peruano. De esta forma, si este estudio de caso no puede pretender llegar a conclusiones definitivas y generalizables a nivel nacional, esboza algunas reflexiones que consideramos pertinentes para entender lo sucedido (y lo que viene sucediendo) en otras regiones del Perú.

En primer lugar, el artículo explora el «fenómeno Castillo» en la provincia de Chumbivilcas, las razones invocadas por mujeres y varones para su apoyo a esta candidatura y el porqué de su respaldo a su presidencia. Se tratará en particular de sustentar nuestra apuesta de caracterizar de «política antirracista» el reciente proceso político. En segundo lugar, exploraremos la dimensión de género de la relación con la política electoral de las mujeres de Chumbivilcas: la perspectiva feminista y la particular escucha a las mujeres rurales andinas —frecuentemente invisibilizadas en tan importante tema como lo es la política nacional— nos permitirán cruzar las categorías de género y de clase racializada (Fassin 2010; Flores y Ellison 2023), una perspectiva poco estudiada en los estudios sobre comportamiento electoral que privilegian la categoría analítica de etnicidad (Madrid 2011). En tercer lugar, indagaremos las perspectivas de lxs chumbivilcanxs entrevistadx de cara al 2026: ¿cómo perciben el panorama local y nacional?, ¿qué esperanzas lxs mueve frente a este nuevo ciclo electoral?, ¿qué esperarían de unx buenx candidatx?

1. El respaldo a Pedro Castillo, ¿voto étnico o política antirracista?

En ciertos sectores de la academia, en particular limeña, se ha hablado mucho de un «voto étnico» a favor de Pedro Castillo para explicar su arrastre en regiones y provincias rurales y del sur andino. Según Raúl Madrid (2011: 274), «los estudios sobre el voto étnico tienden a definirlo como la tendencia de las personas de determinado grupo étnico a votar masivamente para candidatos o partidos identificados con su grupo». En el caso que nos interesa, el sur andino habría votado masivamente por Pedro Castillo por pertenecer a su grupo étnico, una caracterización que nos parece problemática por varios motivos.

Primero, la noción de «voto étnico» conlleva connotaciones de un voto basado en lealtades identitarias (la «solidaridad étnica»⁴ de Horowitz [2001]) más que en una racionalidad política electoral; o que los votantes «*asumen* que las candidaturas de su propio grupo étnico favorecerían políticas beneficiosas para ellos» (Nureña, Toche y Pérez-Pachas 2022: 42, el resaltado es nuestro), por falta de información. Un voto más instintivo que informado y reflexionado entonces; un voto más «populista» (Muñoz 2021; Barrenechea y Encinas 2025) o «étno-populista» (Madrid 2011: 268) que realmente, auténticamente, político, con proyectos estructurados. Esta percepción nos parece un tanto paternalista, pero sobre todo se fundamenta en una aproximación problemática a lo étnico. En el Perú, la profunda imbricación entre clase socioeconómica y grupos étnicos racialmente jerarquizados (Rousseau 2009) atraviesa todos los aspectos de la vida social (Flores Galindo 1988; De la Cadena 2004). En este sentido, que la cuestión etno-racial atravesase también los comportamientos electorales no es de sorprenderse. Por lo mismo, aislar la cuestión étnica de las agendas políticas socioeconómicas para explicar las tendencias de votación nos parece algo problemático, como lo veremos con los datos etnográficos presentados aquí.

Segundo, siguiendo a Weismantel (2016), la noción de etnicidad suele ser en las ciencias sociales un eufemismo para evitar hablar de racialización, es decir

4. Para Raúl Madrid, en el caso de Perú, la «proximidad étnica» es de particular relevancia para entender el «voto étnico», entendiendo que «los grupos étnicamente cercanos comparten ciertos fenotipos o tienen un lenguaje, religión o cultural similar. Esas similitudes culturales o fenotípicas pueden llevar a votantes a identificarse o a desarrollar una solidaridad étnica con candidatos o partidos de grupos étnicamente cercanos» (p.276).

de relaciones de poder, evacuando así del análisis al grupo dominante en dicha relación. En el caso del «voto étnico», ello ha sido particularmente bien recalcado por el estudio de Nureña, Toche y Pérez-Pachas (2022: 32), quienes afirman que «el grupo étnico criollo, a pesar de su rol protagónico en la historia política peruana, solo raramente ha sido examinado como un grupo cultural diferenciado en los estudios de la política electoral». Efectivamente, si muchxs comentaristas se explayaron sobre los motivos que llevaron a sectores populares andinos a votar por Castillo, son más escasos los que buscan explicar el voto a Fujimori, a López Aliaga o a otrxs en las clases superiores de la capital, es decir, entre lxs blancxs. Sólo el voto del sur andino, el voto a Castillo, ha sido considerado «étnico», asignando las mencionadas connotaciones de irracionalidad sólo a los grupos racializados.

Tercero, como lo subrayan también Nureña, Toche y Pérez-Pachas, resulta difícil delinear los contornos de «lo étnico» tomando en cuenta la diversidad de componentes más o menos valorados para caracterizar este tipo de diferenciación (lengua, vestimenta, origen o procedencia, formas de organización, etc). Se trata, para estxs autorxs, de un «fenómeno eminentemente relacional» (2022: 35) y, agregaríamos, lo que nos parece fundamental: de un fenómeno jerárquico, en términos materiales y simbólicos. Consideramos, por ejemplo, que hablar de «conflicto interétnico» oculta la profunda asimetría de poder que existe entre los grupos étnicos involucrados en dicho conflicto. Una asimetría que, al contrario, apunta precisamente a la noción de racialización, es decir, de la construcción de relaciones sociales racistas.

Con Guillaumin (2016), entendemos que las «razas» no existen en un sentido biológico. «Sin embargo, es la realidad [social] más tangible, más real y más brutal» pues la racialización es una categoría empíricamente válida: el racismo organiza la sociedad, histórica, socioeconómica y políticamente, hasta facilitar la muerte de los cuerpos que «valen menos» (Fassin 2012). Como lo demuestra De la Cadena (2004: 12), en el Perú se observa una «racialización de la cultura y culturalización de la raza» en lo que Stéphanie Rousseau (2009) llamó una «etnicidad racializada». Si etnicidad y racialización están íntimamente imbricadas, ambos conceptos no focalizan el análisis en lo mismo. Por nuestra parte, consideramos que, al nombrar explícitamente las relaciones de poder, la noción de racialización permite evitar caer en las potenciales trampas esencialistas y culturalistas, en particular cuando se trata de interpretación de procesos políticos.

Definamos lo que entendemos entonces por «raza» y «racialización». Con Quijano (2020: 913), entendemos que «la dominación es el requisito de la

explotación y la raza es el más eficaz instrumento de dominación que, asociado a la explotación, sirve como el clasificador universal en el actual patrón mundial de poder capitalista». En este sentido, el racismo organiza la desigual distribución del poder y del acceso a los recursos, la organización del trabajo y las modalidades de apropiación de sus frutos. No entendemos la racialización desde un enfoque biológico ni psicológico, sino materialista (Guillaumin 2016): un enfoque que evita oponer etnicidad y posición socioeconómica, sino que los entiende de forma profundamente correlativa

Por ello, proponemos que el voto por Castillo en zonas como la provincia de Chumbivilcas debería entenderse más bien como un voto antirracista: una actitud política-electoral basada en una apuesta informada por la experiencia de la organización racista de la sociedad, y la afirmación de una apuesta contraria a ella. El estudio de Nureña, Toche y Pérez-Pachas (2022: 55) identifica una tendencia persistente: que el voto del sur andino representa consistentemente un «rechazo a candidaturas presidenciales asociadas con la elite ‘criolla’, ‘limeña’ o ‘blanca’» y que al contrario «los electores del sur andino son más proclives a votar por los candidatos que desafían a las elites limeñas (o el statu quo, como se quiera interpretar)» (2022: 53) Quisiéramos aquí, a su vez, dar cuerpo a esta constatación y mostrar cómo el movilizar la noción de racialización y de voto antirracista (en su sentido más materialista, es decir su relación con la organización económica de la sociedad) permite aproximarse mejor a las tendencias electorales de la población rural del sur andino.

1.1. El trasfondo económico del respaldo a la candidatura y a la presidencia de Pedro Castillo

Mucho más que la idea de «un presidente como nosotros», las razones invocadas para el respaldo a Pedro Castillo (tanto candidato como presidente) son sus ***propuestas***. En particular, son sus apuestas por formas de justicia económica y política: trabajar para que las mayorías de país tengan las condiciones materiales necesarias para vivir dignamente y para que todas las personas tengan el mismo derecho para participar en las decisiones públicas. El respaldo inicial a las propuestas de Pedro Castillo fue motivado por el rechazo al racismo y a la discriminación hacia los pueblos del sur y fue acompañado por la esperanza de que iba a iniciarse la implementación de la tan anhelada justicia social, independientemente del origen étnico de su candidatura.

El tema más frecuentemente discutido es el de la justicia fiscal, es decir, la reforma del sistema de impuestos. La agenda política por la que el sur votó masivamente fue por la de gasto público justo, equitativo y transparente, donde todos, personas naturales y empresas, contribuyan según su capacidad, y los recursos recaudados se usen para garantizar derechos y atender necesidades prioritarias de la población peruana. Yulisa, representante de la organización de mujeres y ex presidenta de los comedores populares del distrito de Chamaca, afirma en este sentido: «Los otros gobiernos no les hacen pagar a los grandes empresarios sino a los pequeños empresarios que recién están emprendiendo, los cierran cargándoles con impuestos. Pensando en todas esas situaciones, dije, mejor voy a ir a luchar también por Castillo, esos sentimientos y pensamientos me hizo salir de aquí». A su vez, Juana, ex regidora de la municipalidad de Santo Tomás, insiste: «Por ejemplo, las empresas grandes no pagan los impuestos, pero gente pobre y humilde que tiene un pequeño negocio con un capital menor a dos mil soles tiene que pagar impuestos. Eso no está bien. Y los empresarios que se lo llevan nuestros recursos, toneladas por toneladas, y no pagan los impuestos». Más allá de la injusticia en el cumplimiento efectivo del pago de los impuestos, surge la idea de que Castillo trabajó para imponer una distribución más equitativa de los recursos explotados por las empresas, como lo indica el esposo de la señora Violeta:

Ahora, Castillo siquiera les ha hecho pagar a los grandes empresarios, porque debían años las deudas. De eso es lo que se han vengado. [...] Incluso Castillo ha dicho, ¿no?, miren, ustedes se están llevando la riqueza, el 80%, y el 20% están dejando. Pues ahora es dueño Perú al 80%, y 20% [para] ustedes. ¡Si es que quieren! Si no, se van. Eso es falta de un buen gobierno, porque Castillo está renegado, realmente se ha metido con los grandes y los grandes lo han sacado.

En territorios altoandinos como Chumbivilcas, la cuestión de la justicia económica está profundamente vinculada a la relación con las empresas mineras transnacionales presentes en la provincia. Felicia, una señora de unos cincuenta años que siempre participa en los mítines políticos, recalca: «ahorita en la provincia Chumbivilcas, ¿acaso tenemos agua, desagüe? Estamos viviendo como un campo, ni siquiera una carretera buena, ni siquiera bien asfaltado, ni la educación bien,

nada, ¡ni salud! Pero nuestros recursos naturales están trasladando de todo sitio, a otros países llevan, no sé. [...] Como te digo, de las provincias sus recursos naturales están negociando pues». La sensación de «saqueo» de los recursos por parte de empresas transnacionales que empobrecen a lxs oriundxs de la provincia es una constante en todas las conversaciones; sin embargo, esa realidad económica experimentada como profundamente injusta tiene fundamentos altamente políticos. Así lo afirma Juana:

Como pueblos originarios y como provincia queremos que gobierne [Castillo] porque ha tenido su promesa de la nueva Constitución, eso es lo que queremos, que haya cambio. No queremos que continúe su constitución de Fujimori, porque con esa constitución nos están atropellando, avalándose con esa constitución, porque hay muchas partes que no nos favorece al pueblo. [...] Por ejemplo, no se está cumpliendo sobre la concesión minera, tienen que pedir licencia de su comunidad, pero eso ya no respetan. Eso es solamente un disimulo, hay que pedir licencia dice, pero no se cumple. [...] También nos dice que la tierra solo por encima es de nosotros, el subsuelo es del Estado, por lo tanto ellos pueden hacer lo que quieren. Eso también está mal.

La percepción generalizada es que detrás de Dina Boluarte (y luego de José Jerí) son los intereses del fujimorismo los que dictan las orientaciones del país. En este sentido, la oposición frontal al fujimorismo tiene bases altamente económicas, por sus relaciones percibidas con las empresas transnacionales. Renata, profesora rural y habitante de la capital Santo Tomás, expresa:

En la Mina Pataz ellos están metidos. ¿Por qué, a ver? Por apoyar, por dar la salida a la empresa. Y la empresa son canadienses, son de otro lugar, japoneses, coreanos, franceses, estadounidenses. ¿Y dónde crees que va esa plata? [...] No les importa nada al fujimorismo, como dice, por fin, ganan su plata ellos. Sácate la cuenta, [Las] Bambas saca carga, ¿quién da a la policía ahí? ¡El gobierno de Keiko y toda esa gente! Todos, saca pues la cuenta. Keiko está bien metida en las Bambas. Kuczynski. [...] Castillo no ha firmado, por qué tú crees que bases militares han venido desde Estados Unidos, en las fronteras hay algo de 17 bases militares estadounidenses. ¿Por qué? Por cuidar los recursos.

En Chumbivilcas, los efectos de la vacancia de Castillo y de la toma del poder por el fujimorismo también se miden por su dimensión económica. Daniel, vendedor ambulante en Chamaca, explica: «a pesar de todo, la economía estuvo bastante estable en ese tiempo, estaba en crecimiento. Luego se estanca. Ahora es pura mentira nomás. Nosotros los que vendemos en la calle sabemos, ahora la gente se mide [se restringe de comprar], prefieren guardar para comer». Amanda, una señora de unos ochenta años, nos cuenta sentada en la plaza de Armas de Santo Tomás: «Sí, esa mujer suwa [Dina Boluarte], lo ha subido el costo de vida de todo. [...] El poder del dinero ha perdido su valor, para qué va a alcanzar cien soles cuando vamos a comprar al mercado, no puedo llenar a mi q'epi [equivalente a una bolsa de mercado]. El costo de vida se ha elevado. No alcanza para nada». De cierta forma, la inflación y la devaluación del poder adquisitivo de la moneda están profundamente vinculadas a las políticas económicas neoliberales del fujimorismo, una percepción anclada en la memoria histórica. «Yaaaa ha privatizado el Fujimori, ¡todo lo ha privatizado! Entonces, ¡falta nomás que privatice el agua y la educación ya! Todo está vendido, pues. Su papá de Keiko Fujimori...», recuerda Felicia.

La promesa de una educación pública gratuita y de calidad también ha sido un elemento clave del respaldo de la enorme mayoría de chumbivilcanxs a la figura política de Castillo. Cuando preguntamos a Juana qué otras cosas han motivado su voto por Castillo, ella responde: «que el ingreso a las universidades sea sin examen de admisión, el ingreso libre. Eso es lo que no le soporta la derecha o los que defienden el capitalismo. Por eso, nosotros apoyamos a Castillo».

Así, observamos que el voto a Castillo y el respaldo a su presidencia, a contracorriente de la idea de un «voto étnico» basado en una «proximidad étnica» (Madrid, 2011), está profundamente vinculado con su programa político y con sus apuestas por contrarrestar las políticas neoliberales que empobrecen a la población rural y en particular por abogar por la justicia fiscal y económica. Esta distorsión en la lectura política-electoral ya había sido subrayada por Aníbal Quijano en los años 1970. En la introducción de *Dominación y cultura* (1980), escribía este gran sociólogo que «si en las barriadas y en los centros de concentración proletaria del país, los líderes más respetados de las masas, Hugo Blanco en particular, recaban la adhesión organizada o simplemente electoral más alta, *no es ciertamente solo porque son cholos y hablan el mismo lenguaje que sus adherentes, sino porque encarnan, a los ojos de esas masas, el carácter de símbolos de sus batallas de clase,*

porque han ganado esa adhesión como defensores consecuentes e irrevocables de los intereses sociales de los explotados» (Quijano 1980: 15, el resaltado es nuestro).

Siguiendo a Quijano, podríamos afirmar que el continuo respaldo a Castillo viene de que él encarna y simboliza la lucha por sus intereses de clase. Desde Chamaca, Yulisa abunda en este sentido: «Castillo, él sería quien luche por nosotros, por nuestro Perú. Si fuera otro, tendría que luchar, tal como Castillo sigue luchando. Yo desearía que sea una persona que luche por nuestro pueblo, que levante la voz por todos nosotros, que no nos sigan engañando todo el tiempo». Como prueba de que no se trata de una cuestión meramente étnica, varias entrevistadas mencionan el caso de Guido Bellido, originario de Chumbivilcas, quien cuando «ha llegado a Lima, las primeras veces intentaba, intentaba, pero ahora es pues de derecha y es evidente. Cuando hay que interpelar a Dina Boluarte, él no lo hace. ¿Qué te muestra eso? Ahora, cuando a los ministros se les llama la atención, se supone que él debe estar ahí: ¡y no! o pide permiso, o no está. Acomodado» (entrevista con Renata). Al contrario, Castillo sigue luchando hasta la fecha por los intereses populares, lo que expresa la percepción de Juana: «hasta en las audiencias no se queda callado, siempre se enfrenta como campesino, dice que soy campesino, soy rondero, se enfrenta, no se queda callado. A todos los campesinos nos llena de orgullo, habla en nuestra representación».

1.2. *La identificación con Castillo y la política antirracista del sur andino rural*

Con esta última cita, vemos que la encarnación de las batallas de clase pasa efectivamente por ciertas formas de identificación con Castillo. Sin embargo, quisiéramos argumentar que esta identificación, más que una pertenencia a un grupo cultural y lingüístico (lo *étnico*), se debe a una experiencia histórica compartida de las **relaciones de poder racistas** que han organizado y siguen organizando el Perú hasta la actualidad.⁵ Como lo plantea la socióloga Stéphanie Rousseau (2009:

5. Estas relaciones, que se cimentaron desde la colonia (Flores Galindo 1988), se han reproducido (Rivera 2010) y transformado sin desaparecer en la república (Méndez 2011) mediante jerarquías raciales que asignan valor, derechos y oportunidades diferenciadas según origen étnico. Ordenan también el acceso al poder político, limitando la representación de los sectores racializados y normalizando la discriminación y el desprecio simbólico que sufrieron Pedro Castillo y sus votantes.

137), «la identidad puede ser considerada como el reflejo de la experiencia social de opresión vinculada a una posición social, pero sobre todo como un proceso activo, la *identificación*» (el resaltado es nuestro). Planteamos en este sentido que la identificación con el candidato y presidente Castillo se debe al reconocimiento de una experiencia compartida del racismo y de lo que este implica.

Lo primero que se debe resaltar es la dimensión geográfica de la construcción de la racialización en el Perú (Weismantel 2016; Méndez 2011), lo que es particularmente bien ilustrado por el antagonismo con la capital costeña, Lima. Así, por ejemplo, Renata refiere que «con Castillo se ha visto que hay racismo, ¡pero de lo peor! Porque cuando te vas a Lima, en Lima como provinciano nomás, no eres nada. [...] El profesional provinciano, si va a Lima, no sirve, por muy que sea profesional. Pero el limeño, incluso si no es profesional, está por encima de un profesional provincial. ¿Es justo? ¡No es justo!». Esta experiencia del racismo es incluso más exacerbada en la relación con lo extranjero. Conversando, Violeta y su esposo reflexionan: «por ejemplo, un chileno viene, aquí lo respetamos, un empresario feliz, pero allá van nuestros compatriotas, los desprecian, los racean, entonces ¿qué cosa nos está enseñando a nosotros? Ahora, qué está pasando con Donald Trump, cómo los esposan, los maltratan, los están botando». Con Castillo, es precisamente este sector social discriminado racialmente el que llegó al poder. «Castillo ha llevado a la gente de las regiones al palacio de gobierno, por lo menos han llegado a conocer», recuerda, orgullosa, Juana. Y agrega: «el presidente Castillo es una persona de campo, igual que nosotros, ha entrado como presidente del Perú. Y por esa razón, él no ha sido valorado cuando llegó a la capital Lima y al Palacio de Gobierno, han empezado a discriminarlo. [...] Si es que saldría Castillo y se presenta como candidato, todos apoyamos, por más que digan ignorante, asno, al asno apoyamos, porque sabemos cómo está él. Claro». En este sentido, muchxs chumbivilcanxs se sienten representadxs por Castillo: no solo porque «se vea» como nosotros, sino que, como nosotros, experimenta el racismo.

Desde el «momento Castillo» observamos la expresión de un claro antagonismo entre «nosotros» y «ellos» (Durand 2023). Por ejemplo, muchas personas refieren que «la gente ha apoyado mucho a Castillo» porque «Castillo es como nosotros, no como los otros, que son corruptos» (entrevista con Hermelinda y Lucía). Nuevamente, este antagonismo se debe entender como una identificación basada en una experiencia compartida del racismo, entendiéndolo de manera material: la distribución desigual de los recursos y del poder en la sociedad en base a jerarquías raciales. En un taller con la organización de mujeres de Chumbivilcas en el 2023, Felicia afirmaba que «el Pedro Castillo es un peruano, un campesino, un profesor,

un agricultor, un chacarero, un trabajador; además, él ha propuesto universidad libre para los estudiantes. Entonces eso no le ha gustado a quien tiene plata». Vemos que es una posición socioeconómica compartida y antagónica a «los corruptos» más que una identificación propiamente étnica lo que resaltan aquí las entrevistadas, una posición que además explica y da peso a sus propuestas políticas. Si lo étnico refiere más a lo cultural, es preferible abordar la identificación con Castillo como el reconocimiento de una posición compartida en las estructuras económicas racistas.⁶

Además de la experiencia común de la exclusión económica en tanto agricultor y maestro rural, es la experiencia de la violencia racista impune y de la búsqueda frustrada de justicia, tan central en la experiencia de vida de las poblaciones rurales, la que da cuerpo a esta identificación antirracista. La persecución humillante de Castillo y su familia al «huir» de Palacio de Gobierno y los comentarios denigrantes de la prensa fueron un momento clave de la identificación con Castillo (momento donde resaltó con particular claridad su posición racial subordinada frente a la élite criolla limeña) pues muchas personas del sur andino han vivido semejantes vejaciones. Juana, por ejemplo, recuerda amargamente: «total le han prohibido, le han encerrado de la nada, le han calumniado de todo. Primero a su hija, cuñada, a todos estaban buscando, hasta a sus padres querían encerrar. Qué feo han actuado. Eso pasa en todas partes, aquí mismo eso pasa». Y efectivamente, esta humillación ha sido profunda durante la represión del estallido social del 2022-2023. Abelina, por ejemplo, considera que «si morimos todos no sentirían nada de nosotros», pues como afirma Juana, «la vida de cien personas de provincias vale la vida de una persona de Lima. Eso es racismo». Esta identificación antirracista, sin embargo, no se limita a la persona de Castillo. Alejandra, una joven chumbivilcana involucrada en política, dice de Betsy Chávez que

ha llegado a esos extremos que tuvo que mandar una carta indicando sus deseos para después de su muerte. ¡Eso es fuerte! Y yo creo que sí va a calar en la gente. La gente necesita de ese tipo de gente, una persona con quien se

6. Algo que Bosa, Santamaría y Wittersheim (2008: 12) subrayan bien para el caso australiano: «lo que separa a los indígenas del resto de los australianos no es solamente el hecho de que representan una población 'originaria', sino también la conciencia de compartir una historia específica de marginación [...] Lo anterior se materializa hoy a través de diferencias evidentes en términos de indicadores sociales».

sientan identificados. Por el tema de que buscaba justicia. Todo el mundo, en su boca, vas a escuchar ‘justicia, justicia, justicia’. Todos los que hayan pasado ese tipo de cosas y hasta cosas más sencillas, siempre van a buscar la justicia.

La afirmación de que la búsqueda (frustrada) de justicia es central en los reclamos de la población de Chumbivilcas emerge con claridad de nuestros trabajos de campo, así como la amarga declaración: «no hay justicia para nosotros». Es probablemente a través del estigma del «terruco» que esta identificación vinculada con la experiencia del racismo se materializa con más claridad. Felicia insiste en que «estas personas, que hemos dado nuestro voto a Pedro Castillo, esos votos no valoran. No nos valoran, ¡esta gente nos trata de terrorista! Nosotros no somos terroristas, nosotros somos simplemente un pobre campesino que aramos la tierra, que trabajamos en la tierra». Siguiendo a Aguirre (2011) y Delacroix (2018), existe una clara connotación racista en el estigma del «indio terruco». Entre las dos vueltas de las elecciones del 2021, Castillo el-candidato-rondero fue presentado en los principales medios centralistas como un espantapájaros comunista y «terrorista», un estigma que también tuvieron que sufrir quienes se manifestaron contra su vacancia en el 2022-2023. Así, si existe «entre las poblaciones del sur andino una actitud persistente de rechazo frente a las élites limeñas del grupo étnico criollo» (Nureña, Toche y Pérez-Pachas 2022), es precisamente en base a esa experiencia del racismo por parte de dichas élites.

En Chumbivilcas, se entiende el «momento Castillo» como un punto de inflexión en el sur andino pues contribuyó a la rápida y amplia politización clave de este sector social históricamente marginado (Durand 2023). En el 2023, Felicia declaraba: «nosotros recién hemos abierto el ojo. Antes, ¡no sabíamos esas cosas! Claro, varios gobiernos han pasado, pero no sabían que iba a pasar eso. Como dice la compañera, ¡gracias al Pedro Castillo!». Más recientemente, Juana explica cómo el fenómeno Castillo contribuyó en la clarificación de las líneas políticas y de las brechas sociales: «Anteriormente estuvimos con los ojos vendados, al menos yo no veía muchas cosas. En cambio, ahora todo lo que ocurre a nivel de la política estamos viendo. [...] Desde las manifestaciones, desde el estallido social en el año 2022-2023, la gente ha tomado conciencia, se ha clarificado sobre las derechas e izquierdas.»

Con la personalidad política de Castillo se cristalizó la reivindicación de cierta dignidad antirracista: «los campesinos nos sentimos valorados, nos sentimos fuertes. Ojalá que nazcan nuevos líderes para derrotar y desaparecer a estos que nos discriminan», declara Juana. La gran mayoría de las personas racializadas han interiorizado estereotipos como el ser atrasadx, pobres, ignorantes, incapaces,

dudando de su propio valor como persona; es decir, han interiorizado y normalizado el maltrato racista. La «desnormalización» de las estructuras racistas y la esperanza que generó la posibilidad de una sociedad distinta es un hecho casi irreversible, por lo que esta renovación de una política antirracista en el sur andino desborda el «momento Castillo». «Ahorita empiezan a revivir algunos videos, algunas situaciones que han pasado, y uff la gente se va a encender. Al menos nuestra gente de acá de Chumbivilcas», afirma Alejandra.

2. Castillo, las mujeres y la política antirracista

¿Qué papel desempeñan, entonces, las mujeres chumbivilcanas en la política antirracista que se vio cristalizada en la candidatura y presidencia de Pedro Castillo? En la siguiente sección, planteamos primero que es precisamente la posición específica de las mujeres en las relaciones sociales racializadas lo que explica su particular llamado a participar políticamente en respaldo a su presidente. Segundo, evaluaremos algunas trabas que encuentran las mujeres para participar efectivamente en el proceso, a pesar de este potente llamado. Finalmente, exploraremos algunos de los debates que agitan las conversaciones femeninas en la provincia de Chumbivilcas respecto del panorama político actual.

2.1. «Las mujeres son más indias»: política antirracista y maternidad en el respaldo a Castillo

En 1992, la antropóloga peruana Marisol de la Cadena publicaba un artículo cuyo título marcaría definitivamente los estudios de género en los Andes: «las mujeres son más indias». En base a estas palabras de un entrevistado, De la Cadena analiza la articulación de las categorías de género y de «raza» en las relaciones de poder en la comunidad de Ch'itapampa, Cusco. Más de treinta años después, podríamos argumentar que esta afirmación sigue vigente: las mujeres son quienes hablan más el quechua y visten más sistemáticamente la ropa típica; son quienes se ven más «asignadas» al territorio comunal por la división sexual del trabajo y la migración fuertemente masculinizada (Cortés 2002) y quienes siguen practicando el ayni de cara a la monetización de la economía rural (Weill y Layme 2024). Varias mujeres de Chumbivilcas expresan un verdadero orgullo de haber podido marchar en Lima con su ropa típica. Felicia, por ejemplo, explica que cuando fue a Lima a defender su voto, picchó su coca en la Plaza San Martín y aprendió a marchar con su pollera. Además,

si muchas personas consideran que los que «ganan su platita» ya no se preocupan por la política, no es de extrañarse que Hermelinda afirme que «las mujeres siempre pensamos diferente que los varones. Los varones solo se preocupan de su trabajo y en traer plata, de la política nos preocupamos más las mujeres» (una afirmación que, lo veremos más adelante, se debe matizar en función de la clase social de las mujeres). Más excluidas que sus pares masculinos de la economía monetaria, las mujeres abrazan con particular fuerza la lucha de lxs excludxs del mercado globalizado.

Para muchas mujeres, el respaldo a Castillo ha sido un momento clave para las mujeres en su condición de madres. Yulisa, por ejemplo, explica su participación en las marchas en Lima como una lucha a favor del futuro de su hijo:

El presidente Castillo, nuestro presidente, ha luchado a favor de nosotros, todas esas noticias nos llegaban como información y me tenían preocupada en mi condición de mujer. Si mi hijo va a empezar a emprender en alguna actividad, con seguridad le van a obligar a cerrar por cualquier motivo. Sin embargo, a las empresas grandes, nadie les obliga a pagar los impuestos. Todas esas situaciones me han hecho tomar conciencia para ir a Lima y expresarme, siquiera una palabra.

En este mismo sentido, Felicia afirmaba en el 2023

Nuestros derechos debemos hacer respetar más que nada las mujeres. Las mujeres traemos al mundo a nuestros hijos y mira, según que vemos, qué cosa está pasando con nuestro gobierno, con los que nos están gobernando. [...] A nosotros, nuestro derecho, nuestro voto que hemos dado al Pedro Castillo, no valoran. Entonces para prevalecer, para hacer respetar nosotros como mujer debemos luchar, debemos defender, ¿para qué? Para nuestros hijos. Hoy estaremos así aquí, pero otras generaciones que vienen, ¿cómo quedará nuestro país, nuestros hijos cómo quedarán? O sea, para nuestros hijos ya no va a haber, si lo va a vender... ¡hasta la educación lo está privatizando! Y eso a nosotros no nos conviene.

El discurso sobre la maternidad como legitimación de la participación de las mujeres en los movimientos socio-políticos como en los que se dieron contra el proyecto minero Conga en Cajamarca (Grieco 2016) ha sido a veces analizado como «esencialización estratégica» (Spivak 1989). Quisiéramos aquí aventurarnos

a proponer otra interpretación⁷ del rol de la maternidad en el activismo político de las mujeres indígenas andinas.

Primero, como lo sugiere Falquet para el caso de las mujeres mexicanas zapatistas (2019), las mujeres son quienes transmiten no solo la cultura y la identidad étnica, sino también y a partir de ahí la historia de lucha y resistencia anticolonial de los pueblos indígenas. En este sentido, tiene particular sentido que las mujeres-madres sean protagonistas centrales de una lucha política antirracista. La mediatización del estallido social ha sido saturada por imágenes de mujeres andinas llevando su traje típico. Los discursos racistas cuestionaban precisamente la «mala maternidad» de aquellas mujeres que fueron a marchar con sus hijxs en la espalda y, según Flores (2024), las mujeres puneñas refieren que lxs llevaron precisamente para socializarlxs en las luchas de su pueblo, lo que interpretamos como una clara señal de la consciencia de estas mujeres de enmarcarse en un proceso político histórico y anticolonial o antirracista.

Segundo, el trabajo de cuidado que las mujeres realizan para con sus hijxs debe entenderse como un *seguro de vida*. Doblemente excluidas de la economía de mercado dominante por ser indígenas y por ser mujeres, esperan de sus hijxs que puedan solventar sus gastos y mantenerlas cuando sean mayores. En este sentido, la violencia policial racista que asesina a cuerpos racializados afecta la trayectoria económica de las madres. Así lo expresa Felicia:

Nos duele como mamás que traemos al mundo un hijo con dolor, con sufrimiento. Desde la barriga cargamos nueve meses. Eso nos duele al ver cómo han matado en Ayacucho, Andahuaylas, Puno, jóvenes han muerto, jóvenes, estudiantes, profesionales, esas cosas nos duelen como a una mamá, nos duele, nos duele el alma, esa sangre que han derramado es joven.

La violencia racista de Estado, en tanto asesina el futuro económico familiar para el que tanto se han sacrificado⁸ las mujeres, tiene un impacto específico de

7. Esta interpretación tentativa sale de la interpelación de Diana Flores, doctoranda en sociología en la PUCP, a quién agradecemos particularmente por el diálogo siempre crítico y siempre fértil.
8. No se debe asumir como una metáfora el sacrificio de muchas madres rurales: el dejar de comer para alcanzar un plato de comida a su hijx para pagar cuotas educativas o facturas de salud es una realidad dolorosamente común.

género al encontrarse las mujeres en el centro de la reproducción social (Fraser 2016; Bhattacharya 2017). En este sentido, se puede entender la violencia racista del Estado como una forma de truncar la continuidad de un grupo *racializado por ser históricamente colonizado*, una política estatal que persigue los mismos objetivos que la «utilización generalizada de esterilización en los grupos culturalmente atrasados y económicamente pauperizados»⁹ en los años 1990. Tanto ayer como hoy, las mujeres-madres ocupan un lugar central en estas políticas racistas de Estado: de ahí que tiene, de nuevo, cierto sentido que las mujeres se sientan particularmente «llamadas a participar» en la lucha antirracista que se traduce en el respaldo a Pedro Castillo.

En esta línea, se puede entender que sean las mujeres («más indias») y madres (que transfieren la memoria cultural y política colectiva como pueblo indígena) quienes más se hayan sentido llamadas a participar políticamente.

2.2. Clase social, trabajo y limitaciones a la participación política femenina

Sin embargo, no todas las mujeres han podido participar a la altura de lo que hubieran deseado ni todas lo han deseado tampoco. Para mujeres como Silvia, de clase media y que vive en la capital provincial, «nunca las mujeres nos hemos visto inspiradas a meternos en eso [de la política]. A mí, particularmente, nunca me ha llamado la atención. Mi esposo me dice ‘por qué no te informas’ y no, no me interesa, no quiero saber nada de esas mafias que nunca van a acabar. No escucho, no me informo, él es quien está pendiente de eso. Él anda así, yo no, porque es una preocupación constante». Al contrario, la mayoría de las mujeres campesinas sí están interesadas y buscan informarse. Juana, por ejemplo, afirma que «antes, solo los varones pensaban y decidían, inclusive las propias mujeres pensábamos que [solo] ellos saben. [...] Anteriormente, las mujeres no tenían estudios, no estaban informadas. En cambio, las mujeres de ahora, mis contemporáneas ya saben leer algo. Yo misma no estoy bien instruida, yo tengo estudios primarios no más. Yo sé, me informo, reviso las redes sociales».

Sin embargo, no todas tienen el tiempo de informarse como quisieran. Violeta atiende en un restaurante y cuenta que su esposo «está mirando [las

9. Oiga, 12 de julio 1993. <https://fr.scribd.com/embeds/310286817/content>.

noticias], yo no tengo tiempo». Cuando le preguntamos si puede ver el celular mientras cocinan, responde: «cuando es para ti puedes hacer, pero cuando es harto [en el restaurante] no puedes, no puedes». Así, si el ingreso al trabajo remunerado permite tener una mayor autonomía económica y escapar en parte de la violencia de género que azota las provincias altas de Cusco, ello tiene su costo: un menor tiempo disponible para informarse y participar políticamente. En este sentido, también es una limitante la exclusiva responsabilidad femenina en los trabajos de cuidado (a menos, como en el mencionado caso de las mujeres puneñas, que vayan con sus hijxs). Es lo que recalca Beatriz, una joven madre con quien estuvimos guardando el piquete de la salida de Santo Tomás el 28 de julio de 2023: «¡Quien no estaría indignada! Si estaría más cerca, todas estaríamos en Lima para dar nuestra opinión, siquiera. Pero lejos es difícil para llegar. Sobre todo varones viajan porque las mujeres no tenemos con quien dejar a las wawas».

Otra gran traba para la participación de las mujeres en la política antirracista que se desplegó en los últimos años es la estigmatización y las sospechas de infidelidad que pesan sobre ellas al regresar de las marchas (Silva 2017). En este sentido, el relato de Yulisa (una de las pocas mujeres de su distrito en participar de la «toma de Lima» como representante de su organización) es particularmente doloroso.

Es que yo me he salido de aquí por defender mi pueblo, por representar a mi pueblo, pero la gente no me dice eso, la gente de todo me ha dicho. Cuando yo fui, a mi esposo le dijeron de todo, al menos los hombres y también las mujeres: «ella se ha ido porque ella le domina a su esposo, ella qué va a lograr, yendo a Lima». Por esa razón, mi esposo me había esperado resentido, diciéndome «a qué has ido, a mí la gente me dice que tú me dominas, que esa mujer que no tiene obediencia a su marido está caminando como quiere». Así me había esperado. Yo le dije no les hagas caso a los comentarios de la gente, yo fui en representación de nuestro pueblo, he levantado la voz en representación de nuestro pueblo y en particular de las mujeres. Castillo también ha entrado al gobierno luchando por nuestro pueblo. De todo le han dicho a mi esposo, le han llamado sacolargo, «tu mujer te manda, tu mujer camina común, no te haces hacer caso con tu mujer». [...] [Eso es] lo que mi esposo me ha reclamado por los comentarios exagerados que la gente le ha dicho. Yo estuve participando bien en las organizaciones, pero

con todos los falsos comentarios me han desanimado, me afectaron a mis sentimientos y a mi autoestima.

La estigmatización de la participación política de las mujeres ha tomado además una connotación adicional con la llegada al poder de Dina Boluarte. En Chamaca, Hilda es actualmente presidenta del mercado: «A mí me dicen que yo estoy al mandato de Dina Pulgarte, me dicen Dina Pulgarte. Así son las mujeres, actúan mal, me dicen. Con ella nos comparan. Las mujeres son igual que esa Dina mala. Así nos dicen. Calladita nomás me quedo. [...] Los varones nos conocen de Dina Pulgarte. No sabemos qué hacer, nos humillamos por su culpa de ella». Una experiencia aparentemente bastante extendida en tanto otra señora de Chamaca explica que

por ese mal ejemplo, nosotras las mujeres nos estamos haciendo ver mal ante la gente, con las comparaciones que nos hacen. Para nosotras es un mal ejemplo. Si una mujer presidenta haría una buena gestión, nosotras también seríamos valoradas. Además, si una mujer presidenta sería un ejemplo para las mujeres, tendríamos el valor de responder o enfrentar a los varones para que no seamos más discriminadas.

A través de esta asociación entre Dina Boluarte, una política mujer, con cualquiera y todas las dirigentas mujeres, se ve reproducida la dinámica de alterización estudiada por Delphy (2008) y Guillaumin (2016): cada individuo del grupo minorizado (por el racismo y/o el machismo) es considerado representante de la totalidad de su grupo y cada rasgo de un individuo del grupo minorizado es atribuido a dicha pertenencia. Así, Dina Boluarte sería mala dirigente por ser mujer y por lo tanto todas las mujeres serían como ella: malas dirigentas por esencia o por naturaleza. Es en este sentido que un trabajo político antirracista y feminista es necesario: más que luchar contra la percepción negativa del protagonismo político femenino, es preciso devolver la individualidad a cada persona, fuera de las asignaciones de género o de «raza», pues la «alterización nace de la división jerárquica: es el medio [...] y la justificación» (Delphy 2008: 21).

2.3. Una multiplicidad de voces: los debates entre mujeres

Las mujeres chumbivilcanas no son un grupo homogéneo: están atravesadas por las diferencias de clase social, de edad, de niveles de acceso a la educación y de

inserción en la economía monetaria, de hábitos de contacto con la sociedad nacional (zonas urbanas, instituciones del Estado), etc. En este sentido, sus percepciones sobre el panorama político actual son, como era de esperarse, diversas y a veces contradictorias y no están exentas de debate.

Un primer elemento de debate entre mujeres refiere a la interpretación de lo que pasó con Castillo. Numerosas mujeres entienden perfectamente el significado político de su presidencia y de su posterior vacancia, pero no terminan de entender por qué salió «su» presidente elegido democrática y legítimamente. Frente a ello, vemos que las mujeres con mayor comprensión del funcionamiento de la democracia institucional y sus tecnicismos terminan autoeducando a las demás. Así, conversando en la Plaza de Armas de Santo Tomás, Lucía pregunta «¿Cuál era la causa para que Castillo entre a la cárcel? ¿y para que entre esa abuela? ¿La abuela ha entrado de hecho o lo ha sacado a la fuerza?». A lo que Hermelinda responde: «lo vacaron a la fuerza. El congreso lo ha votado para su vacancia y de eso lo ha metido a la cárcel. Pero, ilegal, contra la ley lo han hecho».

Un segundo elemento tiene que ver con la traición (o no) de Castillo. En julio del 2023, durante la reunión de la organización de mujeres de Chumbivilcas, una señora afirmaba: «Nos estamos arrepintiéndonos por haber votado por Pedro Castillo. Ha hecho una traición con la señora Dina. Nos han traicionado, no sé». En seguida, le respondió otra señora: «Para mí, pero de repente está mal compañera, más bien diría gracias a Pedro Castillo que nosotros lo hemos elegido como presidente. ¡Gracias a él, nosotros hemos abierto los ojos! Hemos levantado la cabeza». En el trabajo de campo conjunto en setiembre del 2025, este debate seguía: «Castillo ha traicionado, porque si Castillo no hubiera salido, esta Dina asesina no hubiera entrado». afirman unas, mientras otras sostienen que Castillo nunca ha firmado [dicha traición], que sigue luchando desde la cárcel, que quisieran que sea restituido, etc.

Un tercer elemento de debate es la posibilidad de un voto viciado para las elecciones generales del 2026. Mientras una sostiene que «no votaremos pues ninguno nos va a representar como Castillo. Al contrario, hemos entrado a un mayor fracaso», otra le responde que «si no votamos, con mayor razón entrarán a gobernar solo los ricos y corruptos». La posibilidad de un voto viciado es atractiva frente a la desilusión que ha dejado el «momento Castillo» (véase la última sección del presente artículo); sin embargo, muchas consideran que desistir de la participación electoral sólo favorece a los «grandes». En el mercado de Chamaca, una amiga de Hermelinda explica que «a veces, las mamás que vienen del campo no marcan,

así nomás lo dejan en blanco, y eso ellos mismos lo marcan. Eso no conviene. Eso favorece al ganador».

Finalmente, la idea comúnmente aceptada de «culpar a Lima» de la reciente derrota política se ve cuestionada. En el mercado de Chamaca, las señoras debaten: «aquí somos muy poquitos los votantes, pero en Lima hay mucha gente que decide mayoritariamente», dice una. A lo que Hermelinda responde: «en Lima no todos están queriendo que sea la China [Keiko Fujimori]. En Lima viven nuestros hijos que han migrado del campo. Los que quieren que la china sea presidente solamente son los limeños que han nacido allá». La capacidad de distinción entre categorías sociales en Lima se ve a menudo oculta por la experiencia abrumadora del racismo, incluso viniendo de lxs hijxs de migrantes andinxs que ya llevan años en la capital. Sin embargo, es importante recalcar la heterogeneidad de esas percepciones, los debates sobre el papel del centralismo en los males que azotan a las clases rurales empobrecidas del país, etc.

En medio de las discrepancias y de los debates, un sentimiento predomina sin lugar a dudas: la posición antifujimorista. «La señora Paty Chirinos, Norma Yarrow, Marta Moyano, Patricia Juárez; todos los fujimoristas son gente mala. Esa señora Keiko también no pensará en sus hijas», afirma Juana. Tomando el desayuno en su cocina, Renata y su esposo Julián conversan:

Julián: Tendría que morir Fujimori para que haya nuevo cambio.

Renata: Claro, eso es un hecho. Tiene que morir ese fujimorismo. Es que ella [Keiko Fujimori] está manejando todo. Ahorita, como está el gobierno, es culpa de ella.

J.: Tiene que morir el fujimorismo, como quien dice los partidos tradicionalistas tienen que desaparecer.

Una posición que parece ampliamente compartida.

3. Perspectivas de cara al 2026: entre la rabia y la impotencia, el retorno al proceso Castillo o el desborde de la democracia liberal

«Para el 2026 nuestra meta es enterrar al fujimorismo». Con esas palabras, Juana plantea el panorama electoral. Las personas entrevistadas de la provincia de Chumbivilcas comparten este objetivo, pero no todas se muestran optimistas de poder alcanzarlo.

3.1. *Desaliento y deslegitimación de la democracia liberal: la producción de «afectos reactivos» sin vías de canalización*

«Estamos equivocados, confundidos, no estamos seguros pues». El estado de shock y de confusión expresado aquí por Felicia tras la secuencia política del «momento Castillo» se parece mucho al desaliento: «Allá en Lima, gente poderosos, gente que tienen plata es lo que más dominan pues. Entonces igualito, si [en elecciones] vamos por alguien de provincia u otro sitio, igualito van a hacer. Si no van a trabajar a su gusto de esa gente que tienen plata, igualito van a hacer, no van a dejar que gobierne por los pobres, no van a dejar». Desde el 2023, esta comunera autoconvocada para las marchas en Lima advertía: «aquella persona que va a hablar de Dina Boluarte, de Otarola, o de esta Constitución política, va a estar deprimido [reprimido]. Va a estar perseguido. Va a estar detenido. Va a estar denunciado». En Chamaca, Hermelinda y las mujeres que venden en el mercado concuerdan: «nuevamente nos encarcelarán a nosotros, porque a todo aquel que está levantando la voz, están encarcelando pues. A otro candidato que se parezca a Castillo, seguramente lo estarán encarcelando. Igualito le va a hacer». La represión policial y judicial ha logrado su propósito: hacerle interiorizar a la población que cualquier cambio hacia la redistribución de los recursos y una real igualdad política no estará permitido. La vía política institucional parece estar trunca.

Además de la represión estatal, dos elementos alimentan el desaliento: la percepción de ser una minoría demográfica (electoral y política) y la progresiva cooptación de las instituciones democráticas. Felicia es particularmente enfática con el primer elemento: «como ese día cuando salimos a luchar a Lima, algunos pensamos que toda Lima se levantaría, pero en minoría estábamos así luchando. Mayoría estaban conformes con lo que tienen. [...] Minoría nomás no estamos de acuerdo con lo que está pasando con nuestro país Perú». El segundo elemento lo recalca mejor Daniel, vendedor ambulante de Chamaca. Cuando le preguntamos si tenía esperanzas en las elecciones del 2026, su respuesta fue clara: «No tanto. Por ejemplo, en el Jurado Electoral [Jurado Nacional de Elecciones] están cambiando a los funcionarios, eso no garantiza. Eso no se debe hacer, se debe consultar al pueblo. No sabemos si confiar o no. Eso es el problema. Actualmente, no hay confianza en el Jurado Electoral». Por lo que «nadie va a votar por nadie. Multa nomás pagarán. Cada vez, les ha decepcionado». Esta decepción, esta confusión expresada por muchas personas entrevistadas frente

al panorama post-estallido social recuerda cómo la depresión es tratada en la obra de Arguedas: «el resultado de la incapacidad de convertir la rabia en deseo de venganza (o justicia)» (Ubilluz 2017: 56).

Frente a este desaliento o incluso desesperanza por ver truncadas las vías de cambio institucionales, la rabia parece desbordarse hacia otras vías, menos oficiales. «Tiene que pasar como una crisis al extremo para que pueda pasar como en otros países, pasar situaciones al extremo, recién entienden. Cuando una persona se enferma, recién recapacita. Sino no», afirma Daniel. ¿Cómo sería esa crisis? Para Renata, «tiene que pasar lo mismo que ha pasado en Nepal, ahorita. ¿Has visto lo que ha pasado? Lo han quemado el Congreso. Me parece que estaban viviendo una situación de corrupción similar a la de Perú y la gente ya no soportó y ¡han tomado la casa del primer ministro, la casa! ¡Son unos terribles! Ha tenido que pasar cosas muy graves». Cuando se le pregunta si habría que quemar el Congreso para que algo cambie, entonces, se pone dudosa: «no, o sea no necesariamente, sino que...». Su esposo, en cambio, parece considerar que podría ser una opción, pues «legalmente» a todas luces no se puede. Las comparaciones con revueltas populares internacionales son una fuente de inspiración ante un panorama obstruido por el fujimorismo. Para Felicia, otra opción sería romper con el Estado-nación peruano para cortar, finalmente, con Lima y sus élites criollas. «Hay que separarnos, para que se centralice nuestros recursos naturales en Cusco. Recursos naturales, da plata. Que se centralice en Cusco, así para poder de repente para tener más necesidad... Puede disminuir para los que necesitamos [...] ¿En quién vamos a confiar? o ¿nos independizaríamos a Cusco? Ya pues Lima, Lima... porque los limeños están conformes con lo que tienen, los que trabajan, no sé.»

Las evocaciones de salidas extra-institucionales deben ser entendidas como una crítica a la democracia liberal, en tanto esta ha fracasado en su promesa de canalizar y materializar las aspiraciones políticas y económicas de las clases racializadas y empobrecidas. Silvia, por ejemplo, considera que una democracia que se limita al hecho de votar no es realmente democrática: «para serte sincera, yo veo la política y es un caos. Todo está pues amarrado. Ya nosotros no podemos hacer nada, nos imponen los candidatos y nosotros solo tenemos que ver, elegir, votar nomás, es como una imposición que ya nos están poniendo ahí». En contraposición a este tipo de ejercicio democrático, Hermelinda adelanta una comparación con la democracia comunal: «en campaña nomás se acuerdan, vienen con engaños, además, esa plata no es de ellos, es la plata de la corrupción. Entonces, cuando entran, ¿qué cosa van a hacer, pues?

Un candidato debe entrar solo, ¿acaso cuando entra directiva en la comunidad entras con la plata? Cuando te nombran, tú solita haces, trabajas con la masa, con la gente, eso tendría que hacer un candidato».

En su perspectiva, el financiamiento de las campañas electorales es el cuello de botella de la democracia liberal, hilando con estas palabras una comprensión profundamente materialista del modo liberal de representatividad. En contraposición con los «engaños» permanentes en la política electoral, Hermelinda presenta la democracia comunitaria como una alternativa deseable: el trabajo para y con «la gente». De forma efectiva, en Chumbivilcas, tanto lxs dirigentes comunales como las distintas organizaciones de base se presentan regularmente ante quienes les han elegido para explicitar lo hecho y lo no hecho y para rendir cuentas y pueden ser efectivamente sancionadxs por las asambleas. Esa posibilidad de rendición de cuentas tiene que ver, al final de cuentas, con la asimetría de poder (político y económico) existente a nivel nacional: «¡es que los congresistas se han convertido en personas sin cordura! ¿Cómo les das tú una lección a ellos, si son quienes hacen las leyes? Porque saben que les vas a decir una cosa, ¡y te van a dar otra respuesta! ¡Porque ellos están en el poder!», exclama Renata. Dicha asimetría de poder imposibilita un verdadero diálogo democrático a nivel nacional, aunque también a nivel local, como lo subraya Amanda: «ahora, solamente por los votos vienen con palabras bonitas, ofrecen que van a trabajar una y otra cosa; sin embargo, cuando entran a gobernar, molestos todavía, enojados, qué te van a recibir siquiera el saludo, no te reconocen». En este sentido, la política estatal-institucional no solamente es sesgada por la asimetría de poder (el dinero del financiamiento de las campañas), sino que la alimenta y la profundiza.

Si bien la democracia liberal está hoy muy deslegitimada en Chumbivilcas (más aún de lo que ya lo estaba antes del proceso Castillo), sigue siendo el orden político y jurídico dominante, respaldado y defendido por importantes sectores en la capital. Recordemos que organizaciones internacionales como Transparencia Internacional o la ONG feminista Flora Tristán apoyaron activamente la campaña mediática contra Castillo (pidiendo su vacancia y nuevas elecciones anticipadas) con una ferocidad que no había sido evidente con regímenes anteriores. El 7 de diciembre de 2022, prevaleció para este sector la preservación del orden institucional frente a un «golpe», sin duda anticonstitucional pero con profunda legitimidad política para el sector representado por Castillo, antes que la propuesta antirracista y democratizadora que él encarnaba. En este sentido, la percepción

radicalmente opuesta de la democracia liberal entre la élite mediática, política e intelectual de la capital y los sectores movilizados desde fines del 2022 es reveladora. El hecho de que investigadorxs limeñxs (conocidxs por su trabajo académico en zonas rurales del país) confesaran con impresionante desconcierto no entender el porqué de la movilización popular en defensa del voto a Castillo, habla mucho de las estructuras socioeconómicas y políticas racistas que viene reproduciendo la democracia liberal peruana.

La «imposición» de la democracia liberal deslegitimada por sobre un proceso político democratizador no deja de producir subjetividades y «afectos reactivos» (Quintana 2019). Por afecto reactivo, entendemos con esta filósofa colombiana el «afecto que defiende la dignidad frente a lecturas que producen su desvalorización, su deformación y patologización; actitud anticonciliatoria que se resiste a asumir que «nada pasó» y que contesta así el borramiento y la obliteración del pasado» (Quintana 2019: 170). La impotencia, el dolor, la rabia expresados en las entrevistas (y más allá, en la mayoría de investigaciones que abordan el post-estallido social [Weill et al 2025; Silva 2024]) pueden ser entonces abordados como respuestas a la imposibilidad de alcanzar justicia. Los afectos oscilan entre una profunda depresión («en este momento no tenemos idea de quién podría ser otra alternativa, es como si nos hubieran anulado, nos hubieran matado», expresa Yulisa) y lo que Arguedas ha nombrado un «odio impotente» («para las personas de campo, la situación política y social del país es una preocupación permanente. Nos sentimos impotentes, renegados. Si estuviéramos cerca al congreso, nosotras también nos enfrentaríamos. Es para renegar porque estamos viendo todo lo que está pasando», refiere Juana). Afectos ambiguos que buscan de una manera u otra canalizarse y elaborarse colectivamente.

Entonces, más allá de una revolución global que es más una aspiración lejana que un proyecto político concreto, ¿qué expectativas tienen las mujeres entrevistadas frente al año electoral del 2026? ¿Por quién piensan votar y qué haría falta para que el Perú mejore?

3.2. *«Que haya una opción más o menos que se parezca a Castillo, sobre todo que estaba en la lucha»: buscando retomar el proyecto político antirracista truncado*

La respuesta a estas últimas preguntas fue, como era de esperarse, diversa. Algunas mujeres apuestan por el voto viciado, con una desilusión irreversible con la política

electoral; otras están esperando sin mucho entusiasmo cuáles serán las opciones. Lo que sí se puede recalcar es la omnipresencia de la temática del engaño, de la desconfianza y de la traición política en las entrevistas realizadas en Chumbivilcas. En el distrito de Chamaca, Hermelinda explica que «a veces no sabemos escoger, nos hacemos engañar» y Yulisa que «hay traicioneros, entran y nos dicen que te vamos a apoyar [...]. Ya no queremos gente traicionera, como Dina traicionera, definitivamente no». Por su parte, desde Santo Tomás, Felicia, que siempre está en las luchas, confiesa que «no estoy enterada. Yo particularmente, de mí, diría que ya no hay confianza, no sé por quién votar, a quien dar nuestro voto. No sé. Estoy perdida. Ya no hay confianza. ¿En quién puedes confiar?». Esta temática, sin embargo, no es reciente, sino que atraviesa la relación de las comunidades andinas con la sociedad nacional en general y con la política electoral en particular.

En el 2016, un comunero ya expresaba sus razones para no querer votar por Verónica Mendoza: «*mistikunaqa q'utuwanchipunim*» (los blancos siempre nos traicionan). Aquí, la noción de «traición» refiere a una experiencia histórica repetida de promesas incumplidas y abandono de agendas populares. Por su parte, la palabra «*misti*» (blanco en quechua) refiere generalmente a *to dx* *aquell x* que no es «*runa*» (comunero, campesino, quechuahablante); es decir, *to dxs* *aquell xs* cuyos intereses de clase son ajenos y contrarios a los intereses de los sectores sociales rurales, racializados, empobrecidos y marginados.

¿Por quién votar entonces? O en todo caso, ¿por qué tipo de *candidat x* aspiran a votar las mujeres entrevistadas en Chumbivilcas? La respuesta a esta pregunta es más sencilla: «por quien va a luchar como Castillo» (entrevista con Yulisa) pues Castillo no ha traicionado. «Ollanta dice una cosa, y en su gobierno hace otra cosa. En cambio, Castillo no es así. Él no ha firmado el cambio de ruta» (entrevista con Daniel). Además de la cuestión de la confianza en la persona de Castillo por no haber traicionado sus promesas de campaña, observamos en Chumbivilcas que la aspiración política generalizada es retomar el proyecto político truncado por la vacancia promovida por el fujimorismo:

Si hubiera algún otro candidato, desearía que sea como él [Castillo], que siga luchando igual que él. Si volvería a ser presidente él mismo, sería bueno. [Uno] que traiga las propuestas como lo hizo Castillo. ¿Qué propuesta sería importante? Una de las propuestas sería el pago de los impuestos de los grandes empresarios y el surgimiento de pequeños emprendimientos, pero que no les cobren los mismos impuestos a los pequeños; es decir, el mismo

porcentaje que a las grandes empresas. Tiene que apostar por una educación de calidad, porque aquí, en los distritos y provincias, la educación no es de buena calidad, acorde a la realidad que vivimos. Que piensen en los niños. Nosotras votamos fijándonos en sus propuestas (entrevista con Yulisa).

Es, pues, el proyecto político-económico que se había iniciado lo que importa retomar, como lo subraya Hermelinda: «Una forma de recuperar sería volver a trabajar todos los compromisos pendientes, su ruta para gobernar de acuerdo a sus propuestas, qué es lo que quería». Cambio de Constitución política, justicia fiscal y económica, educación gratuita y de calidad, acceso igualitario a la justicia: las batallas de clase que mencionaba Quijano siguen siendo de suma vigencia, aunque ya no tienen donde encarnarse o cristalizarse.

Más allá de estas demandas transversales a las clases populares de las regiones andinas, se está buscando una candidatura que represente los intereses de clase específicos de Chumbivilcas:

Ahorita otro grupo fuerte que se está dando es el tema de la minería, de los mineros [artesanales o informales]. Van a querer alguien que tenga propuesta para ellos. Ahorita la minería es un tema muy fuerte en Chumbivilcas, por lo menos el tema de la minería informal. Quieren y necesitan formalizarse, pero para eso necesitan que el Estado les dé pautas. Ahorita están buscando ampliar el REINFO creo, ya esas cosas. Ahí van a querer alguien que tenga esas cualidades, de poder negociar para el pueblo (entrevista con Alejandra).

No es de extrañar que la cuestión de la minería aparezca en las indagaciones sobre intenciones de voto para el 2026. Desde la pandemia de Covid-19, la economía popular de la provincia se ha reconfigurado en torno a esta actividad extractiva. A pesar de la estigmatización que azota este sector (Layme y Weill 2025), se ha propuesto entenderla como una apuesta para la recuperación del control territorial comunal (Castro 2023) y como una pugna por el control de los recursos minerales frente a la presión de las empresas transnacionales (Weill y Aguilar 2026).

En concordancia con lo planteado por Alejandra, Juana explica que «ellos también están pidiendo que los amplíen el REINFO (registro nacional de formalización minera), pero no están dejándoles. Según a lo que me han informado, dice que los concesionarios son de otros países, ellos no lo van a dejar. Entonces, ¿cómo van a formalizarse los mineros artesanales si no te autorizan los concesionarios?». En este

sentido, las reivindicaciones políticas de los mineros populares de Chumbivilcas (Weill y Aguilar 2026) hacen eco a los reclamos que acompañan el respaldo a Castillo: menos respaldo estatal al capital transnacional y mayor apoyo público para la consolidación de las economías populares (Cielo et al 2023).

Además de la aspiración a retomar el proyecto político-económico iniciado por Castillo, se percibe una exacerbación del antagonismo antirracista evocado en la primera parte. En este sentido, Alejandra considera que «van a buscar a alguien que pueda continuar lo que ha querido iniciar nuestro amigo, el presidente Castillo. Todavía lo llaman como presidente, ¡ni siquiera lo toman como ex Presidente! El Tío Pedro. Hay mucha gente que se ha quedado con ese resentimiento hacia los nuevos gobernantes. Sí o sí van a buscar como que una revancha política». Siguiendo a Quintana (2019: 178), proponemos entender el afecto del resentimiento como la «impotencia frente al cierre de toda posibilidad de devenir». Para esta autora, «puede haber rabias transformadoras, rabias que se convierten en orgullo e indignación, que construyen otras posibilidades» para no quedarse en el resentimiento. La tensión que percibimos hoy en Chumbivilcas es una que busca aperturas para poder re-elaborarse el afecto, vías a través de las cuales volver a abrir la posibilidad de cambio para vencer la impotencia. Estas vías tendrán que ser mediadas por formas de «confianza» que permitan entregar las fuerzas y los afectos a manera de evitar los «engaños» y las «traiciones» y, en consecuencia, desilusiones y desalientos aún peores. En este sentido, las personas entrevistadas refieren que sólo confiarían en Castillo mismo (su restitución sigue siendo una aspiración para buena parte de las personas entrevistadas), en quienes han estado luchando al lado de Castillo o en quienes estarían luchando como Castillo.

«La gente está buscando a alguien cercano a Castillo, alguien que haya estado con él, alguien que haya pisado esas experiencias». Las experiencias a las que refiere Alejandra son específicamente las de la represión política o judicial del Estado. En este sentido, es notable que todas las personalidades políticas que han experimentado algún grado de represión son potenciales candidaturas en los ojos de la población: Castillo, evidentemente, pero también Betssy Chávez, Martín Vizcarra (por haber cerrado el Congreso fujimorista en el 2019 y por verse prohibido de participar en las elecciones). Como lo sugieren Nureña, Toche y Pérez-Pachas (2022), el rechazo a las élites limeñas criollas deriva en un apego a las personalidades que dichas élites consideran sus enemigas o por lo menos una amenaza para ellas. En este sentido, la represión política parece ser la marca más indeleble de quién es enemigx de dichas

élites y, por lo tanto, quién podría representar los intereses de clase de los grupos sociales racializados y empobrecidos.

Sin embargo, ello convive con la consciencia de que para efectivamente cambiar el estado de las cosas, una personalidad política individual no es suficiente. «Tiene que ganar unos 65% en la primera vuelta, ahí sí entran todos sus congresistas, su gente, para cambiar las leyes del fujimorismo, para que haya una fuerza en el Congreso. Si no, caso contrario, nunca va a haber cambio en las leyes. ¡Tiene que pasar años!», expresa Renata. Nuevamente, desde la rabia, volvemos a la impotencia. «Luchakuna ruwana, lucha hay que hacer», suspira Felicia, resignada. Cuando preguntamos a Juana si tiene esperanza, y cuál es, ella responde: «los jóvenes. En su mayoría, los jóvenes están luchando, de quince, dieciséis y veinte años se están enfrentando a los policías».

Conclusiones

En este artículo, hemos explorado la persistencia del «momento Castillo» en la experiencia colectiva de mujeres en la provincia altoandina de Chumbivilcas. Si bien no aspiramos a mostrar toda la variedad de posiciones, intentamos restituir en este texto los principales reclamos, sentidos y sentimientos que atraviesan no solo las entrevistas realizadas sino las innumerables conversaciones informales que ambas autoras hemos podido tener en Chumbivilcas y con residentes chumbivilcanxs. A manera de conclusión, tras un breve resumen de los principales argumentos desarrollados aquí, quisiéramos compartir una reflexión sobre el proceso de producción de la presente investigación, pues sospechamos que el impulso del que nace y en el que se enmarca puede ser de interés para pensar los posicionamientos situados en la investigación desde una perspectiva crítica y desde el sur.

A contracorriente de la literatura sociopolítica que habla desde hace varios años de un «voto étnico», sugerimos que en el caso de la candidatura y presidencia de Pedro Castillo lo que se ha visto es la cristalización de un proceso político antirracista, entendiendo el racismo como la desigual distribución de los recursos y el poder en base a jerarquías raciales. Los motivos que explican el respaldo a Castillo tienen que ver con el cambio de Constitución política que entrega las concesiones mineras a empresas extranjeras; la (in)justicia fiscal y económica; la anhelada garantía de una educación de calidad y gratuita más cercana de las poblaciones rurales; la lucha contra el sistema de justicia a dos niveles, etc. Planteamos que la identificación con un presidente «humilde» y campesino se

relaciona más con la experiencia compartida de la exclusión económica y del racismo que con cierta pertenencia étnica (color de piel, idioma, cultura, etc.). Es en base a esa experiencia compartida que Castillo viene a encarnar y simbolizar el creciente antagonismo racial —anclado en la geografía racializada (Méndez 2011), pero profundamente imbricado con una relación de clase social— entre poblaciones rurales racializadas y empobrecidas y élites limeñas blancas que monopolizan el control sobre los recursos («se llenan de plata»). Un antagonismo que la represión mediática, política y judicial contra Castillo ha cristalizado con más fuerza, «clarificando» las líneas de fractura y (valga la redundancia) de antagonismos socioeconómicos en el país. «*Mistikunaqa q'utuwanchipunim*»: en la política institucional nacional, los blancos siempre han traicionado a los sectores campesinos, empobrecidos y racializados.

En el marco de este proceso político antirracista, desde el sur las mujeres han jugado y juegan un rol clave, principalmente las mujeres campesinas que no están atadas por la doble jornada laboral (el trabajo remunerado y de la casa) y que sienten con más agudeza las implicancias de este proceso (contrariamente a las mujeres de clase media, por ejemplo). Si consideramos que el planteamiento «las mujeres son más indias» sigue vigente, observamos que las mujeres han asumido un papel simbólico particularmente importante en el respaldo al presidente que representó los intereses de clase de los grupos sociales racializados y empobrecidos. Sin embargo, la división sexual del trabajo (y del espacio) ha implicado importantes limitaciones a su participación efectiva, a lo que se han sumado distintas formas de estigmatización local, por sospecha de infidelidad o por asociación con Dina Boluarte. Finalmente, en el marco de esta situación común de las mujeres por asignación de género, las posiciones y perspectivas varían y se contradicen: la evaluación de lo que significó la presidencia de Castillo sigue en debate, la identificación de los responsables de su destitución —y por lo tanto de quién es el enemigo político— también, pero la perspectiva de qué viene después es objeto de preocupación colectiva.

Este proceso trunco no ha acabado y muchas personas están debatiendo cómo retomar lo que Castillo «intentó hacer», desde su programa de gobierno hasta su posición intransigente con la élite política y económica criolla. Los mismos reclamos siguen en la mesa, pero los afectos que impulsan el actuar colectivo oscilan ahora entre la rabia y la impotencia. La vía política electoral parece haber sido obstruida por la represión política, jurídica y policial, deslegitimando a su paso la democracia liberal en su conjunto. De ahí que se vocean deseos de salidas extra-institucionales, pues «legalmente no se puede».

En cuanto a las elecciones del 2026, las apuestas oscilaban entre el voto viciado y apostar por «alguien como Castillo», «que luce». La temática histórica del engaño y de la traición de parte de candidatxs criollxs en las elecciones generales retorna con más fuerza en este momento de proyecto político trunco. Para la mayoría de las personas entrevistadas, esto no ha quedado en el pasado, sino que es una espina clavada en su garganta. El voto rural masivo por Roberto Sánchez – con el símbolo del sombrero rondero – debe interpretarse de esta forma. Mientras en la capital, no pocxs politólogos equiparaban el fujimorismo con la opción castillista, las zonas rurales del Sur vieron en Sánchez cierta encarnación del proyecto político antirracista truncado. Quien a la fecha sigue estigmatizando lo que representó y sigue representando la figura de Castillo, reafirma indirectamente su ubicación en el antagonismo de clase racializada que estructura el Perú, y que el «fenómeno Castillo» ayudó a desvelar.

«No queremos ser sus peones intelectuales»

Terminamos este artículo compartiendo algunas reflexiones que atañen al posicionamiento situado con el que se produjo este trabajo y la apuesta que representa para las formas y los objetivos de las ciencias sociales peruanas.

Las jerarquías sociales y raciales en la forma de producir conocimiento siguen siendo un problema álgido en el Perú. Los profesionales de las regiones¹⁰ solemos ser «mirados desde arriba» por los investigadorxs limeñxs que vienen a Cusco y recurren a nuestros servicios para realizar el tedioso trabajo de campo (aplicar encuestas, contactar y fortalecer relaciones con la población...) a un costo inferior al que suelen pagar en Lima. El trabajo de campo es trabajo, aunque no es valorado como tal. Nos envían a campo por saber hablar quechua, pero no se toma en cuenta el tiempo,

10 De regiones, no de las provincias; eso es un término colonial que viene de Lima, hay que descolonizar la forma en la que pensamos la geografía nacional.

la dedicación, las estrategias para crear confianza con la gente y así poder hacer las entrevistas. El entablar confianza es una tarea ardua que requiere tiempo, pero es esencial, pues no es lo mismo una entrevista a una persona desconocida que en el marco de una relación de cercanía. El trabajo de toda una vida se ve desvalorado, además de exigirse el cumplimiento inflexible de metas y de plazos.

Se percibe claramente la jerarquía entre quienes son jefxs de investigación, que no hacen trabajo de campo, y quienes tenemos que hacerlo, aunque nuestro nombre no aparece pues solo somos asistentes de campo, no investigadorxs propiamente dichos. En base a esa distinción de roles, la brecha de remuneración es importante: unx asistente de campo llega a ganar apenas más de la mitad de lo que unx investigadorx. Eso también es racismo: acuden a nosotrxs por manejar el idioma, por conocer la realidad de las zonas rurales, por entender los códigos culturales con los que comunicarse sin que se valore ni material ni simbólicamente nuestra contribución. De cierta forma, nosotrxs, lxs hijxs de aquellos grupos sociales considerados como objetos de estudio más nunca como sujetos de conocimiento, trabajamos como *peones intelectuales*.

Frente a ello, se debe tomar medidas. Para empezar, se debe romper con la idea de que la calidad educativa en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco está en los últimos niveles a nivel nacional: desde Lima, muchas veces consideran que las personas que somos de las regiones no entendemos lo que leemos, que no manejamos conceptos, que no estamos bien preparadxs. Si es innegable que la educación en las universidades prestigiosas es de muy buena calidad, se debe reconocer que nosotros conocemos el lugar, el idioma, las comunidades, la gente, lo que sienten y lo que piensan. Se debería entrar en un diálogo verdaderamente horizontal e intercultural: yo comparto contigo lo que sé y tú compartes lo que sabes, en igualdad de condiciones.

En este sentido, el presente trabajo surge de conversaciones personales y de una inquietud compartida por comprender y visibilizar la experiencia del «momento Castillo» en Chumbivilcas. La propuesta de investigación fue ideada, planificada y llevada a cabo en conjunto, cada una organizando

y aportando desde sus posibilidades y habilidades propias, *aprendiendo la una de la otra*. Ambas autoras conocíamos bien la provincia y teníamos un sólido acercamiento a los actores para coordinar las entrevistas, por lo que este trabajo de campo se realizó de manera horizontal. Esta apuesta para descolonizar la investigación pasa por prácticas concretas: sin desconocer las diversas trayectorias y las distintas habilidades, se trata de reflexionar conjuntamente el por qué y el cómo del trabajo de investigación. Así como ocurre con la preparación de una comida (si decidimos prepararnos un almuerzo, juntas vamos al mercado, juntas disfrutamos conversando, juntas nos ensuciamos y al terminar de cocinar, disfrutamos ambas), el trabajo de investigación implica que juntas soñemos este proyecto, juntas lo planifiquemos, recojamos información y juntas analicemos y escribamos. Esto es algo que no sucede siempre.

Evidentemente, siguen existiendo barreras estructurales que hacen difíciles los diálogos verdaderamente horizontales y en condiciones de igualdad. Las oportunidades no son las mismas en la capital y en las regiones y en función de las clases sociales. Frente a ello, no queda otra alternativa que seguir preparándose y estudiando. Lxs jóvenes deben buscar formarse para tener cierta experticia y reunir condiciones y requisitos, sin temor, sin miedo. Claro está que para las mujeres sigue siendo aún más difícil ingresar al campo laboral de la investigación, por las responsabilidades del trabajo de cuidado. Los trabajos en los proyectos de ONG y del Estado suelen ser excesivamente exigentes. La ausencia de derechos laborales y del cumplimiento de horarios dificulta la articulación con las obligaciones de la maternidad. Las trabas materiales que enfrentamos las personas de extracción campesinas son todavía muy grandes y más aún para las mujeres; el esfuerzo para llegar a la par de los colegas capitalinxs es aún enorme.

BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE, Carlos

2011 «Terruco de m... Insulto y estigma en la guerra sucia peruana», *Histórica*, 35(1), 103-139.

BARRENECHEA, Rodrigo y ENCINAS, Daniel.

2025 «Cleavages without Parties: Populism and Its Voters in Peru», *Taiwan Journal of Democracy*, 21 (1).

BHATTACHARYA, Tithi (ed.)

2017 *Social reproduction theory: Remapping class, recentring oppression*. Londres: Pluto Books.

BOSA, Bastien, Ángela SANTAMARÍA y Eric WITTERSHEIM (eds).

2008 *Luchas indígenas, trayectorias poscoloniales (Américas y Pacífico)* [online]. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.

CIELO, Cristina, Verónica GAGO y Nico TASSI

2023 *Economías populares. Una cartografía crítica latinoamericana*. Buenos Aires: CLACSO.

CORTES, Geneviève

2022 «L'accès aux ressources foncières, enjeu de l'émigration rurale andine. Essai de lecture systémique à partir de l'exemple bolivien», *Revue européenne des migrations internationales*, 18(2), 83-104.

CRENSHAW, Kimberle

1989 «Demarginalizing the intersection of race and gender in antidiscrimination law, feminist theory, and antiracist politics», *Chicago legal forum*, 140, 139-167.

DE LA CADENA, Marisol

1992 «Las mujeres son más indias: Etnicidad y género en una comunidad del Cuzco», *Revista Isis Internacional*. Ediciones de las mujeres.

2004 *Indígenas Mestizos. Raza y cultura en el Cusco*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

DELACROIX, Dorothée

2018 «L'ennemi de l'intérieur et la victime innocente. Figures de la polarisation dans le Pérou d'après-guerre», *Journal des Anthropologues*, 154155, 183214.

DELPHY, Christine

2008 *Classer, dominer. Qui sont les «autres»?.* Paris: La Fabrique.

DURAND GUEVARA, Anahí

2023 *Estallido en los Andes. Movilización popular y crisis política en Perú*. Buenos Aires: CLACSO.

FALQUET, Jules.

2019. *Imbrication. Femmes, race et classe dans les mouvements sociaux*. Paris: Éditions du Croquant.

FASSIN, Éric

2010 «Les couleurs de la représentation», *Revue française de science politique*, 60(4): 655-662.

FASSIN, Didier

2012 «Sur le seuil de la caverne. L'anthropologie comme pratique critique.» *Faire des sciences sociales*. Paris: Éditions de l'EHESS, 263-287.

FILLIEULE, Olivier

2009 «Chapitre 1 / Travail militant, action collective et rapports de genre». In: Fillieule O, Roux P. (eds) *Le sexe du militantisme*. Paris: Presses de Sciences Po, 23-72.

FLORES, Andrea y Susan Helen, ELLISON.

2023 «Introduction: L'argent blanchit: régimes mondiaux de mobilité des classes racialisées et représentations locales d'une bonne vie», *Anthropologica*, 65 (2), 1-16.

FLORES GALINDO, Alberto

1988 «República sin ciudadanos» En: *Buscando un Inca*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario.

FLORES ROJAS, Diana

2024 «Participación Política de las Mujeres Indígenas u Originarios desde la Región Puno (Perú) en las Protestas frente al Gobierno Boluarte». Ponencia en el marco de la 9na edición del Encuentro Multidisciplinario sobre Pueblos indígenas. Paris, 4-7 de junio 2024.

FRASER, Nancy

2016 «Capitalism's crisis of care», *Dissent*, 63 (4), 30-37.

GRIECO, Kyra

2016 «Le «genre» du développement minier: maternalisme et extractivisme, entre complémentarité et contestation», *Cahiers des Amériques Latines*, 82, 95-111.

GUILLAUMIN, Colette.

2016 *Sexe, race et pratique du pouvoir*. Paris: Les Éditions iXe.

MADRID, Raúl L.

2011 «Ethnic proximity and ethnic voting in Peru», *Journal of Latin American Studies*, 43 (2), 267-297.

MÉNDEZ Cecilia

2011 «De indio a serrano: nociones de raza y geografía en el Perú (siglos XVIII-XXI)», *Histórica*, XXXV(1): 53-102.

MUÑOZ Paula

2021 «Latin America erupts: Peru goes populist», *Journal of Democracy*, 32(3): 48-62.

NUREÑA, César, Carla TOCHE y Junior PEREZ-PACHAS

2022 «El comportamiento electoral en el sur andino peruano frente a candidaturas de la élite criolla de Lima, 1980-2021», *Discursos del sur*, 10, 3-66.

QUIJANO, Aníbal.

1980 *Dominación y cultura: Lo cholo y el conflicto cultural en el Perú*. Lima: Mosca azul editores.

2020 *Antología especial. Cuestiones y horizontes. De la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Lima y Buenos Aires: UNMSM y CLACSO.

QUINTANA, Laura

2019 «¿Cómo retorcer el resentimiento? Afectos, conflicto y prácticas de reinención corporal», *Ideas y Valores*, 68 (5): 163-182.

RIVERA CUSICANQUI, Silvia

2010 *Violencias (re)encubiertas en Bolivia*. La Paz: Mirada Salvaje, Editorial Piedra Rota.

ROUSSEAU, Stéphanie.

2009 «Genre et ethnicité racialisée en Bolivie: Pour une étude intersectionnelle des mouvements sociaux», *Sociologie et sociétés*, 41(2): 135-160.

SILVA SANTISTEBAN, Rocío

2017 *Mujeres y conflictos ecoterritoriales: impactos, estrategias, resistencias*. (1ra ed.). Lima: DEMUS; CMP Flora Tristán; Coordinadora Nacional de Derechos Humanos; Entrepueblos; AIETI.

2024 (ed) *Defensoras de la naturaleza. Historias de vida del sur andino*. Cusco: Centro Bartolomé de Las Casas.

SPIVAK Gayatri

1989 «Can the Subaltern Speak?» In: Nelson C y Grossberg, *Marxism and the Interpretation of Culture*. Bassingtoke: Macmillan Education, 271-313.

UBILLUZ, Juan Carlos

2017 *La venganza del indio*. Lima: Fondo de Cultura Económica.

WEILL, Caroline y LAYME CHOQUE Yonathan

2024 «Boom minero, transformaciones socioeconómicas y relaciones de género, en Colquemarca, Chumbivilcas (Cusco).» En: Araujo, A., Espinoza, M. y Bravo M, Perú: *El Problema Agrario en Debate. SEPIA XX*. Lima: SEPIA, 423-456.

WEILL, Caroline et al

2025 *Patrones socioculturales de la violencia contra las mujeres y movimientos sociales en el sur andino: Retos, propuestas y desafíos*. Cusco: Derechos Humanos Sin Fronteras y Aprodeh.

WEILL, Caroline y Pável, AGUILAR

2026 «¿Hacia una ciudadanía económica? El reclamo de los mineros «indígena-populares» de Chumbivilcas» En: *Subalternidades y política en el Perú contemporáneo*. Por publicarse.

WEISMANTEL, Mary.

2016 *Cholas y pishtacos: Relatos de raza y sexo en los Andes*. Popayán: Editorial Universidad del Cauca; Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

«No todo es postular». Reflexiones sobre la desconfianza de mujeres quechuas y aimaras a ser candidatas

Diana ‘T’ika’ Flores Rojas¹

ORCID: 0000-0002-0332-9886

Pontificia Universidad Católica del Perú
flores.diana@pucp.edu.pe

Recibido: 15 de diciembre de 2025

Aceptado: 30 de mayo de 2026

Resumen

En este ensayo analizo la posición de un sector de mujeres quechuas y aimaras de Puno —del cual formo parte— de no postular a cargos de representación en las elecciones de abril de 2026, en el contexto de las movilizaciones desencadenadas por la crisis política que se agudizó en el Perú a partir de diciembre de 2022. Propongo entender esta reticencia como una postura política que se justifica en la interrelación de una crítica y reivindicación estructural. Por un lado, se cuestionan las «trampas» del modelo de participación liberal, que busca capitalizar las luchas sociales a través de procesos electorales que terminan funcionando como un «espectáculo político» sin neutralidad y que, más bien, en la actual coyuntura, muestra la persistencia de la impunidad. Por el otro, se reivindica priorizar

1. Estudiante becaria del Doctorado de Sociología de la PUCP-trAndeS. Fue parte del proceso de movilización desde Puno en el estallido social del 2022-2023.

formas comunitarias de hacer política desde los espacios cotidianos y los roles de cuidado del colectivo movilizado, protegiendo a las propias organizaciones de las agresivas dinámicas electorales. Dichas críticas no niegan la importancia estratégica de disputar los espacios gubernamentales, pero sí problematizan su naturaleza y exigen dejar de considerar el «postular» como único sinónimo de poder político. Asimismo, denuncian la folclorización paternalista y racista de la vestimenta tradicional indígena cuando se pretende hacer de esta un «indicador de identidad» marketeable. Mi soporte empírico son los datos cualitativos recogidos en el proceso de movilización en las protestas de rechazo al gobierno Boluarte entre el año 2022 y 2023, así como mi experiencia como activista y estudiante de un doctorado de sociología durante dicho proceso. Constituye una reflexión personal, pero cuyo mérito es colectivo.

Palabras claves: mujeres originarias o indígenas, elecciones Perú 2026, folclorización, empoderamiento, Puno.

Abstract

In this essay, I examine the position of a sector of Quechua and Aymara women from Puno —of which I am a part— of not running for representative offices in the April 2026 elections, in the context of the mobilizations triggered by the political crisis that intensified in Peru beginning in December 2022. I argue that this reluctance should be understood as a political stance justified by the interplay of a structural critique and a structural claim. On one hand, the «pitfalls» of the liberal model of political participation are questioned —a model that seeks to capitalize on social struggles through electoral processes that end up functioning as a «political spectacle» devoid of neutrality and which, in the current context, rather reveals the persistence of impunity. On the other hand, there is a call to prioritize community-based forms of political engagement rooted in everyday spaces and the caregiving roles of the mobilized collective, thereby protecting the organizations themselves from aggressive dynamics of electoral competition. These critiques do not deny the strategic importance of contesting governmental spaces, but they do problematize their nature and demand that «running for office» no longer be considered the sole synonym for political power. Likewise, they denounce the paternalistic and racist folklorization of traditional indigenous clothing when it is instrumentalized as a marketable «identity indicator.» My empirical support consists of qualitative data gathered during the mobilization process in the protests

against the Boluarte government between 2022 and 2023, as well as my experience as an activist and doctoral student in sociology during that period. Although this is a personal reflection, its merit is fundamentally collective.

Keywords: Indigenous women, Peru 2026 elections, folklorization, empowerment, Puno.

1. Presentación

El 17 de marzo de 2025, mientras regresábamos a nuestro evento en el auditorio de la Universidad Nacional de Juliaca después de «solearnos un rato» en el patio, un hombre a quien no habíamos visto antes nos interceptó. Su movimiento brusco nos alarmó tanto que, instintivamente, nos acercamos la una a la otra formando un bloque compacto. El señor, impasible ante nuestra reacción y con notable seguridad, nos dijo algo como: «Soy del partido *tal* (lo pronunció muy rápido) y ustedes, compañeras, podrían ser nuestras candidatas. ¿Qué dicen?». La *hermana* (así nos gusta llamarnos a las mujeres movilizadas en Puno y otras regiones del país) que iba a mi lado replicó de inmediato: «¿Qué? Váyanse a molestar a otro lado, en todas partes están igual, ahora recién aparecen», y se alejó. Su fastidio era evidente; no era la primera vez que le ocurría algo así. Yo le dije: «Ahorita voy», pues sentía curiosidad por lo que aquel hombre podría decir y, además, la necesidad de decirle algunas cosas, dado que también estaba molesta. Tras una breve conversación, salí corriendo a buscarla. En ese momento, mi preocupación era explicarle a ella que no me había dejado «engatusar» con la invitación *express*.

Esta anécdota tuvo lugar un poco más de dos años después del llamado «estallido social» que remeció el Perú entre diciembre de 2022 y abril de 2023. Este periodo crítico comenzó con la destitución y encarcelamiento del expresidente Pedro Castillo y se extendió hasta que las últimas delegaciones de manifestantes —provenientes de diversas regiones, especialmente del sur— retornaron a sus lugares de origen hacia inicios de abril de 2023, luego de haberse asentado en Lima. En términos generales, estas movilizaciones buscaban —sin que existiera necesariamente un consenso pleno sobre todos los puntos— justicia por las más de cincuenta personas asesinadas por el gobierno, el respeto a la voluntad popular expresada en los votos por Castillo, una nueva constitución y, en un sentido amplio, el reconocimiento de su lugar como sujetos políticos en el destino del país. Tras el

estallido, las protestas persistieron de diversas maneras, especialmente en Puno, la región más movilizada. Una de estas formas fue la deliberativa, en asambleas como las del Consejo de Autoridades Originarias de *Mallkus*, *Jilaqatas* y *Mama T'allas* de la Región Puno (CAO), donde ocurrió el suceso que da inicio a este artículo.

Sin embargo, este evento no es meramente anecdótico ni circunstancial. Los partidos políticos, como institución, se encuentran fuertemente deslegitimados en el país (Reyes et al. 2025) y suelen incurrir en prácticas como la que aquí se describe. En lugar de definir sus candidaturas de forma orgánica —ya sea en relación con sus propios militantes o asegurándose de que sus invitados compartan su proyecto político—, optan por incorporar perfiles «de moda». Esta dinámica no solo revela su debilidad estructural, sino que, aplicada a los pueblos indígenas, expone el sesgo colonial que persiste en el vínculo entre las instituciones liberales y dichos pueblos, particularmente con las mujeres originarias. Un vínculo que las reduce a su dimensión folclórica, que las utiliza de manera instrumental y que desconoce por completo lo que ellas —lo que nosotras— queremos, necesitamos y podríamos poner en juego si decidiéramos postular.

Por eso considero, a partir de este evento y otros similares, que es necesario hablar del enojo y, a veces, del rechazo que muchas mujeres sentimos ante el modo en que la política electoral suele tratarnos. Me refiero, en particular, a las mujeres quechuas y aimaras de Puno que formamos parte de las protestas frente a lo que consideramos una dictadura, aquella que detonó el estallido social del 2022-2023. Asimismo, son posturas que probablemente coincidan en más de un aspecto con las de más mujeres del sur andino peruano.² Durante esas movilizaciones nos hicimos más visibles que nunca (Vera 2023)—encabezando marchas, concediendo entrevistas, siendo fotografiadas—, pero nuestras críticas hacia la política centrada en las elecciones, así como el sustrato comunitario de nuestro compromiso político, siguen sin ser comprendidos o, al menos, sin ser tomados en cuenta a la hora de valorar nuestras decisiones. Me refiero específicamente a las posiciones que muchas mujeres hemos adoptado con respecto a las próximas elecciones de abril de 2026.

2. De hecho, en esta misma revista se presenta otro artículo sobre las posiciones electorales de mujeres movilizadas de Chumbivilcas (Cusco), con grandes coincidencias en relación a la lectura del contexto histórico y la bajísima legitimidad de los procesos electorales (Weill & Cuba Huamaní 2026).

Lo que he observado, como puneña, activista e investigadora, es que, cuando las mujeres originarias se alejan de los partidos políticos o declinan una postulación, estas decisiones suelen interpretarse de manera paternalista o incluso despectiva. He escuchado frases como: «es que les falta empoderarse», «no son profesionales y ahora se dan cuenta», «una cosa es marchar, otra cosa es postularse, eso es otro nivel que no es para ellas», «aparte de las polleras para la foto, ¿qué más van a hacer?». Incluso he oído afirmaciones que niegan nuestro interés por la política: «si les decimos que postulen, pero no quieren, ¿qué culpa tenemos de que a las *mamitas* no les guste la política? Mejor solo que acompañen y cocinen», llegué a escuchar de parte de algunos compañeros. En síntesis, se da por hecho que si una mujer originaria no postula es porque tiene un déficit que solo se supera «empoderándose» o simplemente «animándose». Se asume que su lugar en los procesos de movilización se está restringido a un rol doméstico³, decorativo o folclórico.

Este ensayo propone una interpretación y una reflexión distintas a las expresiones que cité, dichas tanto por compañeros de lucha como por fuera de los mencionados espacios. Lejos de constituir una deserción total de la política o una muestra de falta de voluntad, la resistencia o negativa de muchas mujeres a presentarse como candidatas en las elecciones de abril de 2026 representa una posición política compleja, consciente y desafiante. Dicha posición se sustenta, por un lado, en una consistente crítica a los límites de la política liberal y las trampas en las que «puede envolvernos» y, por el otro, en la reivindicación de otras formas de hacer política y de empoderamiento vinculado a cuidar los procesos colectivos. Me parece importante reflexionar sobre la percepción de las mujeres quechuas y aimaras de Puno de cara a las elecciones desde un posicionamiento que se esfuerce (porque siempre es un esfuerzo inacabado) por ser decolonial, anticlasista y antipatriarcal al poner en entredicho los mandatos de participación política liberal hacia las mujeres originarias.

En este marco, este ensayo es, ante todo, un ejercicio de reflexión personal que aspira a alimentar la reflexión colectiva y, de hecho, parte de ella para elaborarse. Su punto de partida empírico son los datos cualitativos recogidos en

3. Lo que no significa que no deba valorarse los roles de cuidado vinculados al ámbito doméstico, como se desarrolla más adelante y este texto (Flores Rojas 2026a).

el artículo «Disputas políticas comunitarias de las mujeres originarias de Puno en las protestas en oposición al gobierno Boluarte en el Perú» (Flores Rojas 2026), el cual analiza las formas de participación menos reconocidas de las mujeres originarias en las protestas en rechazo al gobierno de Boluarte, en específico las vinculadas al trabajo de cuidado y los liderazgos comunitarios. Se incorporan algunos elementos empíricos nuevos, especialmente de mi propia experiencia como activista y estudiante de un doctorado de sociología, y por eso constituye una reflexión personal, pero cuyo mérito es colectivo. Es decir, la voz que vierto aquí no pretende representar a todas las mujeres originarias de Puno —aquello requeriría una designación orgánica—, pero sí espero que la importancia de estas reflexiones sea también atribuida a los aprendizajes y espacios colectivos de los que formo parte.

Este ensayo lo escribo, pues, desde las reflexiones que se fueron tejiendo en el proceso de movilización que hicimos como mujeres quechuas y aimaras frente a un Estado que asesinó a nuestra gente en la cruenta represión gubernamental en el reciente estallido social 2022-2023. En la primera parte, ahondamos en las críticas que formulan las mujeres quechuas y aimaras a la política entendida alrededor de la convocatoria de elecciones y la lógica de empoderamiento individual de la que suele estar acompañada. En la segunda parte, destacamos las lógicas comunitarias que están en el trasfondo de las decisiones de un sector de las mujeres quechuas y aimaras que no quieren ser candidatas.

2. Empoderamiento y los límites de postular

En el Perú, como en otras sociedades coloniales, opera un patrón de poder colonial (Quijano 2020) que dicta hegemonícamente qué se entiende por «hacer política». Uno de sus efectos más sutiles, pero no menos perverso, es la desvalorización sistemática de los conocimientos y prácticas políticas de los pueblos no eurocéntricos. Este patrón, a través de un discurso civilizatorio, define un «sujeto moderno» en comparación con el cual son juzgados los pueblos indígenas y, desde luego, las mujeres originarias. Es decir, un modelo de cómo debe actuarse y hacer política para poder ser considerados ciudadanos/as. Según este molde, la única política válida es aquella que es electoral, protagonizada por liderazgos individuales y competitivos en la esfera pública. Bajo esta lógica, se marginaliza cualquier forma de participación pública o política que no aspire a «capitalizar» electoralmente el esfuerzo colectivo. De este modo, el inmenso compromiso político demostrado en

la lucha —por ejemplo, por parte de las quechuas y aimaras durante las protestas contra Boluarte (2022-2025)— solo podría considerarse exitoso si se traduce en una candidatura.

No es casualidad, en ese sentido, que hoy en día el «empoderamiento femenino» esté de moda. Gobiernos, sector privado, ONGs y la sociedad civil, de variado color político, lo invocan al organizar «escuelas de liderazgo» o actividades similares, a menudo dirigidas a «sectores excluidos», como se considera a las mujeres originarias del país y la región. La raíz de la lógica del empoderamiento, sin embargo, es más honda y se remonta a las luchas feministas latinoamericanas de hace décadas, que pugnaban por insertar a las mujeres en la política institucional y superar su victimización. El objetivo —en una simplificación útil pero seguramente injusta— era claro: que las mujeres pudieran competir por las posiciones de poder a las que solo los varones accedían.⁴ Frente a la exclusión histórica, la premisa era justa: quien se ve afectado por una decisión, debe poder participar en tomarla. Entonces, ¿quién podría refutar el derecho que tenemos las mujeres (y en particular, las mujeres originarias) a ocupar los sitios donde se decide sobre la propia vida? Nadie.

Sin embargo, la respuesta es compleja y conlleva a un doble cuestionamiento. Por un lado, sobre la naturaleza y los caminos para llegar a los lugares de poder establecidos: ¿Qué lógicas los gobiernan? ¿A qué debo adaptarme para lograr un lugar de poder? ¿Bastaría con que los ocuparan mujeres para que dejaran de ser instrumentos de dominación? Por otro lado, y de modo más radical: ¿Son esos los únicos lugares de poder? ¿No será que cedemos al hechizo de lo institucional y despreciamos otros espacios —comunitarios, territoriales, cotidianos— donde ya se ejerce poder y también se toman decisiones que transforman la vida?

Para abordar el primer grupo de preguntas —las relativas a los espacios de poder tradicionales: los del Estado y sus instituciones—, en toda la región latinoamericana encontramos posturas críticas que cuestionan la mera ocupación de estos espacios y los procesos para llegar a ellos. Desde inicios del siglo XXI, en México, los zapatistas proponen imaginar un mundo sin la «silla del poder», es

4. Este mismo concepto ha ido también transformándose desde movimientos feministas. En la Conferencia Regional de la Mujer del 2016 en Chile se dijo: «Reafirmamos la Plataforma de Acción y lo hacemos desde el empoderamiento. *Y por esto entendemos no sólo las cuotas, no sólo votar y ser votadas, no sólo formar parte de los gabinetes.* Empoderamiento también significa reconocer a las organizaciones feministas y de mujeres como actores políticos, respetar las decisiones autónomas...» (Vargas 2025: 486).

decir sin «cargos» en el estado, partiendo de la idea de que el sistema político está intrínsecamente corrupto y «postular» te obliga a entrar en dinámicas competitivas destructivas. De hecho, por eso, en las elecciones del 2006 lanzaron «otra campaña» para articular a los pueblos sin buscar el poder estatal (Barrera & Rey 2007). En una línea similar, en Bolivia, las feministas comunitarias Paredes y Galindo critican la consigna de «feminizar el poder». Argumentan que esta ignora las desigualdades entre las propias mujeres y no cuestiona las estructuras de poder capitalista y patriarcal, con el riesgo de generar nuevas jerarquías (Paredes & Galindo 1992: 23). Ambas críticas son cercanas a la desconfianza que tienen muchas mujeres originarias de Puno que conocí durante la movilización frente a la dictadura, críticas que comparto en gran medida y sobre las que reflexionamos aquí.

Ahora bien, más allá de las mujeres originarias de Puno, la exclusión interseccional que enfrenta este colectivo en Latinoamérica —por ser mujeres, económicamente golpeadas (aunque no pasivas ante eso) e indígenas— las ha mantenido al margen de los cargos hegemónicos, como los cargos estatales, mucho más que a los varones de sus territorios y familias, forjando en ellas lo que la investigadora Aura Cumes (Cumes 2012: 14) llama un «privilegio epistémico»: una lucidez forjada, paradójicamente, en el margen para leer las violencias y trampas del juego electoral.

Una de estas trampas, y por la que varias no se entusiasman demasiado con las elecciones, es su desconfianza a lo que llaman el «espectáculo político»; es decir, la concentración de los esfuerzos para llegar a sentarse en la silla del poder, que derivan en acciones políticas en las que importa más el parecer que el ser. Un espectáculo que se percibe como opuesto y contradictorio en relación con el trabajo político cotidiano, íntimo, localizado, que detallaré más adelante. Rosa, una hermana aimara, lo resumía así: «Ya sabemos cómo es la gente cuando quiere postular; ahí se aparecen, pero en la lucha día a día no están. Solo aparecen para la foto, así es la política». En su frase se condensa la crítica a toda una forma de hacer política que reduce, valga la redundancia, lo político a la competencia por la aparición pública, volviendo insignificantes los actos íntimos de la política, como los momentos de cariño y cuidado durante las protestas, sobre los que precisamos en el siguiente acápite. Todo esto en contraste con el entusiasmo desenfrenado que parece obligarte a elaborar discursos electorales desproporcionadamente optimistas como «Vamos a cambiar el país» o «Acabaremos con la pobreza» cuando postulas a un cargo. Frases frente a las que muchas mujeres originarias se muestran escépticas y me dirán al ver a oradores que no han visto aportar

en la organización: «Quiero verlos aquí, luchando, siquiera pelando papa, no dando discursos».

Una segunda trampa electoral que mencionan muchas mujeres es la supuesta neutralidad de los procesos electorales. La realidad demuestra que el sistema político (y por ende económico) tiene sus actores predilectos y favorece a quienes sirven sus intereses. Esta dinámica se observa en dos dimensiones entrelazadas: la exclusión racial y la cooptación de género. Por un lado, el racismo estructural maltrató a líderes que podrían ser sus hijos —como Pedro Castillo— y las mujeres movilizadas son particularmente sensibles a ello. «Ya sabemos que no le dejaron hacer. Era un indio, pues», dice una hermana de Azángaro. Antonia refuerza esta idea al denunciar que la prensa no le perdonó a Castillo usar su sueldo para construir en su terreno familiar: «Con su sueldo, con su dinero puede hacer esa plataformita. Presidente es, pues, presidente». Sus palabras revelan que el escrutinio se focaliza injustificadamente en un campesino o indígena. «Te juzgan más», «No te perdonan que ahora tengas poder», dirán otras mujeres. Dichas mujeres dejan claro que saben que el sistema político-electoral —más allá de la evaluación particular que cada una pueda tener sobre Castillo— es racista y no concuerdan con la retórica liberal de que todos los votos valen igual en la democracia realmente existente. Su experiencia del racismo, coincidentemente como señalan Weill y Cuba (2026) en relación con mujeres de la provincia cusqueña de Chumbivilcas, les permite desarrollar una «actitud política-electoral basada en una apuesta informada» sobre los límites estructurales de los procesos electorales.

Por otro lado, muchas mujeres denuncian que opera una lógica de «relleno» en la inclusión de mujeres en las cuotas electorales: «Obviamente no nos van a elegir a nosotras, las que reclamamos, solo a las que agachan la cabeza. Menos si no tenemos plata. Menos si somos indias rebeldes», sentencia una activista de Juliaca. Esta afirmación denuncia cómo los procesos de convocatoria electoral privilegian, de manera lamentable, la sumisión por sobre la representación genuina. Y cómo las cuotas de género, aunque sean resultado de las luchas de las mujeres por ser consideradas en los cargos de elección popular, finalmente no eliminan las violencias estructurales que enfrentan las mujeres, las mujeres indígenas y especialmente las mujeres indígenas que protestan.

Un tercer obstáculo que distancia a las mujeres originarias de los procesos electorales (por mencionar algunos y sin ánimo de exhaustividad) es que estos, lejos de ser neutrales, tampoco constituyen mecanismos democráticos garantizados. Su legitimidad fluctúa en función de cómo, quién y con qué fines los convoca. Para

muchas mujeres, estos comicios representan una suerte de traición a los propósitos fundacionales de su lucha. «Yo no luché por un partido o para ser candidata, yo luché porque maltrataron a nuestro presidente», decía una hermana quechua en una asamblea de mujeres. Esto se debe ya sea a la convicción de algunos sectores de que Pedro Castillo fue removido de manera ilegítima y por lo tanto conserva su condición de «presidente», ya sea a la conciencia de que estas elecciones están teñidas de violencia y poca transparencia política. De hecho, para muchas resulta doloroso constatar que, pese a todo, se hayan convocado. Cabe recordar que su convocatoria corrió a cargo de José Jerí, congresista que protegió a Dina Boluarte para eludir su responsabilidad política por el asesinato de más de cincuenta peruanos perpetrado por fuerzas del Estado. Estos comicios ratifican el triunfo de la impunidad. No es casual, a mi juicio, que Milagros Samillán, hermana del médico activista Marco Samillán, quien durante tres años ha rehuido de los partidos y las lógicas electorales, haya anunciado recientemente su candidatura con la frase «tenemos que postular», con una evidente resignación y fastidio ante el estancamiento de la justicia (agravado por la reciente destitución, por parte del gobierno de facto, del grupo de fiscales que investigaba los asesinatos). Su postulación se presenta como una onerosa medida de urgencia, necesaria pero no deseada.

La cuarta trampa —y una de las más poderosas— es un modelo de representación política al que muchas mujeres movilizadas nos referimos críticamente como la política que «solo piensa en postular». Se trata de una representación que opera mediante la homogeneización y la reducción, articulando dos lógicas complementarias: la del «techo de cristal» y la de la «cuota colonial». La primera, la ruptura simbólica del «techo de cristal», genera un entusiasmo desmedido cuando una persona de un grupo históricamente excluido —como una mujer indígena— accede a un cargo de elección popular, lo cual suele oscurecer el análisis crítico. Si bien una mujer electa, en el escenario ideal de una representación auténtica, puede defender los intereses de su colectividad o territorio, su elección no la convierte automáticamente en portavoz de todas las mujeres originarias ni de la complejidad de sus demandas. Esto quedó claro cuando una compañera cuestionó el que una dirigente quechua fuera presentada por un periodista como «la representante de las mujeres quechuas y aimaras»: «¿Acaso esa señora va a saber de nuestros dolores? Está bien que salga elegida, si va a actuar bien, pero no puede saber de nuestro lado (refiriéndose al sector norte de la región, quechua)». Más allá de una posible lectura superficial como «envidia», lo que se denuncia es el riesgo de reducir la complejidad de una comunidad excluida a la figura de un solo individuo.

Además, el que actores externos designen arbitrariamente y desde fuera de las organizaciones a las que serían «representantes de las mujeres originarias» es problemático por un doble motivo. Primero, porque la designación suele ser impuesta por actores externos con mayor poder o capital social, quienes se arrogan una autoridad de tinte colonial para designar a quienes consideran, en sus criterios, «nuestros» representantes. Que actores externos designen representantes sin considerar los procesos orgánicos de las mujeres originarias es una salida fácil para cumplir con la inclusión forzosamente. Segundo, porque tales designaciones vienen acompañadas de lo que podemos denominar una «cuota colonial». En una conversación en Lima el 8 de marzo de 2023, recordábamos con otras mujeres movilizadas cómo frecuentemente se nos dice: «Ya pusimos a una de ustedes, ¿qué más?». Frente a esto, surge una pregunta que refleja un sentir colectivo: «Si somos la mayoría, ¿por qué nosotros tenemos cuota y no ellos?», refiriéndose a ellos como los sectores más mestizos y criollos del país. O, expresado de otro modo: si las mujeres constituimos la mitad de la población, ¿por qué se asume que una o dos mujeres —no siempre elegidas por nosotras— bastan para representarnos? ¿Por qué nuestra presencia en esos espacios no es mayoritaria y solo es la excepción? Además, la representación entendida solo desde el enaltecimiento de determinadas figuras tiende a reducir la complejidad y aumentar los conflictos dentro de un colectivo. Las mujeres originarias distamos de ser un bloque homogéneo; nuestras posiciones son diversas, matizadas e incluso contradictorias, coexistiendo en tensiones *ch'ixi* —a veces conflictivas, a veces complementarias— que no se anulan entre sí (Rivera Cusicanqui 2020). Al intentar comprimir esa riqueza en moldes rígidos como cuota electoral u otros, o desde designaciones externas, lo que emerge no es una representación efectiva, sino un aumento de la competencia interna, los recelos, los conflictos y el dolor.

El recorrido por estas dinámicas nos lleva a una conclusión crítica fundamental: el sistema político electoral actual suele ofrecer a las mujeres originarias una participación basada en la instrumentalización folclorizante. Muchas mujeres se dan cuenta y por eso se resisten a «participar a la mala». La anécdota que abre este texto lo ilustra de manera cruda: la propuesta de candidatura que recibimos en el evento del CAO se basaba no en un conocimiento de nuestras trayectorias o ideas, sino casi únicamente en el intento de obtener créditos por la legitimidad pública alcanzada por las mujeres durante las luchas frente a la dictadura. Al interpelar al hombre que nos abordaba —«Compañero, ¿tal vez nos conocemos?»—, me dijo que no y cuando le pregunté, entonces, el porqué de su interés, su respuesta fue

reveladora: «Es que queremos a mujeres de pollerita, así, fuertes». Tras muchos halagos vacíos, intervine: «Claro, es importante que mujeres de lucha participen, pero habría que ver qué pensamos nosotras. Quizá su partido no comparte nuestras perspectivas. Tenemos muchas». Me respondió: «Ah sí, sí, claro», pero yo sentí que su aquiescencia fue meramente formal, además de lo incómodo que se refiera a la pollera usando el diminutivo. Este episodio expone una dinámica perversa: la folclorización paternalista y por lo tanto racista de la pollera. Aunque el uso de esta vestimenta en las protestas fue un acto político de resistencia al racismo, corre el riesgo de convertirse en un emblema decorativo, despojado de su significado profundo y reducido a un atributo estético, un «indicador de identidad» *marketable* que, dependiendo de cómo se use, puede ocultar la profundidad de las luchas que representa.

El reconocimiento político de las mujeres originarias, usen o no pollera, —especialmente de aquellas que están involucradas en los procesos de movilización— es imprescindible, tanto en el ámbito comunitario como en el gubernamental. Sin embargo, no debemos confundir el símbolo con la sustancia. La pollera es como la flor de la papa: bella y prometedora, pero no es la planta en su totalidad. Una compañera de Huancané lo resumió con lucidez durante un paseo en Lima al observar a un partido político con sus banderines: «Yo postularía si valiera la pena, así con mi pollera. Por la emoción, claro. Pero luego pienso: ¿para qué? Te halagan para que postules y después ignoran tu voz. Terminaré haciéndome odiar por mi propio pueblo». En mi interpretación, dicha mujer se refería a que llevar la pollera supone una responsabilidad muy grande y que el sistema político no ofrece garantías para corresponder a la confianza de la gente que vote por una mujer originaria. Desde luego, este escepticismo está plenamente justificado. Postular a una candidatura, coloquialmente descrita como «subirse a la combi» en la jerga local, y alcanzar una curul no te garantiza ser parte de una discusión profunda, sino más bien superficial, donde lo que se busca en un interlocutor indígena no es su conocimiento, su postura crítica o su potencial coincidencia programática, sino su ajuste a indicadores de identidad comercializables.

A este escenario se suma la distorsión del empoderamiento. Originalmente concebido para reconocer la agencia femenina frente a la opresión, este concepto ha derivado, en muchos casos, hacia una narrativa neoliberal que responsabiliza individualmente a las mujeres de superar su situación, al estilo del coaching o el «emprendedurismo» (Cánepa Koch & Lamas 2020). Se promueve así la ilusión de que, con suficiente esfuerzo individual, una mujer originaria puede, por sí sola,

revertir estructuras de opresión. Esta lógica de «emprendedurismo político» omite, por momentos, fenómenos como el reconocimiento de barreras estructurales como el acoso político, que recrudeció en el Perú aún más con la presencia pública de mujeres con altas posiciones de poder político gubernamental, pero con actuaciones vergonzosas y deplorables, como la propia Dina Boluarte, responsable de más de cincuenta asesinatos en la represión del estallido social en el 2022-23. La aclaración de que «ninguna mujer andina con Dina» (Diana Puka T'ika [@tikapuka] 2024) no ha sido suficiente para evadir las acusaciones de varones (Flores Rojas 2025: 257), quechuas, aimaras o no, de «así son las mujeres, tanto que querían el poder».

3. No todo es «ocupar un cargo»

Este apartado responde al segundo conjunto de interrogantes que surgen al analizar el empoderamiento como mera búsqueda de cargos, sobre si no existen otros espacios de poder legítimos fuera de las estructuras estatales y los procesos de la democracia electoral. Me parece que muchas mujeres originarias, en su práctica movilizadora, ofrecen una respuesta necesaria para considerar: la reafirmación política de los espacios cotidianos y comunitarios, donde se ejerce otro tipo de poder que también transforma la vida. El testimonio de María es fundamental aquí: «No todo es ocupar un cargo; se llenan de cargos y ya no saben qué hacer, qué más invitar. Yo no tengo». Me lo dijo en una asamblea cuando le pregunté si no le gustaría postularse, dado que la junta directiva que se estaba formando solo estaba compuesta por varones. María considera que el cargo es servicio a su comunidad, en múltiples formas, y eso significa a veces tener para invitar una gaseosa o comida. Como no tiene mucho dinero, me dice que prefiere gastarlo viajando a Lima a protestar con otras mujeres. Nuestra conversación derivó en cómo muchas mujeres son presionadas, por ONGs o compañeros de lucha, a postular a todo cargo posible. Viajan constantemente fuera de Puno, pero luego no pueden corresponder a sus bases: el cuidado de sus hijos les absorbe y terminan «quedando mal», sin cumplir las expectativas del colectivo. María sabe que podría ser elegida si lo intentara, pero conscientemente elige no hacerlo. ¿Deberían tener las mujeres condiciones más justas, como salarios iguales y un sistema de cuidados que reconozca su trabajo doméstico, para postular? Claro que sí, pero mientras eso pase, es importante no interpretar la decisión de María como apatía, sino como una conciencia aguda de los costos materiales y sociales del cargo. Sus palabras desvelan las limitaciones estructurales —económicas y familiares— que condicionan la participación y los

elevados costos psicosociales que asumen las mujeres que, aun legítimamente, disputan cargos desde condiciones de precariedad.

Esta experiencia local se inscribe en un patrón más amplio de instrumentalización. Como ha documentado Francesca Gargallo (2014), existe una práctica recurrente de «fabricación de líderes» por actores externos, como pueden ser determinadas ONGs,⁵ que, siguiendo agendas propias, seleccionan a ciertas mujeres según criterios de visibilidad y las presionan para participar en muchas actividades, generalmente por fuera de sus territorios e ignorando su contexto comunitario y las futuras consecuencias. Este patrón nos mide como «empoderadas» solo si nos ajustamos al «modelo de mujer (...) de la liberación individual de la modernidad» (Gargallo 2014: 100), invalidando otros caminos y obviando los costos reales de la participación electoral o pública.

Reitero, lo dicho no desmerece el valor de la postulación electoral, sino que cuestiona la desvalorización sistemática de otras formas de hacer política, generalmente invisibilizadas. Por ejemplo, durante las protestas en Puno (2022-2023), las mujeres originarias ejercieron un poder político decisivo precisamente desde los roles de cuidado que, aunque hayan estado históricamente asignados y subvalorados, se reivindicaron políticamente. Su acción fue el soporte vital del movimiento: organizaron ollas comunes que alimentaron a miles de manifestantes, formaron brigadas de salud, ofrecieron acompañamiento emocional y asumieron la riesgosa gestión económica bajo un contexto de persecución estatal (Flores Rojas 2025). «Si nadie come, nadie lucha», resumía una compañera en aquel momento. ¿Cuántas de estas labores han sido agradecidas, valoradas o condecoradas tras el estallido social? Aunque no sea su principal preocupación, muchas mujeres lo resienten.

Esta jerarquía entre política electoral y política cotidiana puede generar sentimientos de fracaso o de malestar en mujeres que no se insertan en esa lógica. Rosa me dijo un día, después de haber marchado y organizado por varias semanas ollas comunes en las protestas en Puno: «nadie habla de nosotras», al explicarme que ella, por ejemplo, no pudo ir a Lima porque no podía viajar con sus wawas en ese momento. «Dicen que debo postular, solo así me notarán», me contaba resignada a

5. Localmente se reconoce el apoyo de actores externos (como en denuncias de violencia de género). La crítica no es hacia este trabajo en sí, sino hacia aquellas prácticas que, aunque bien intencionadas, terminan imponiendo ciertos roles o formas de participación, dejando de lado otras.

que después de tantos años de lucha todo su esfuerzo se juzgue solo por eso. Rosa sabe muchísimo de organización social y seguridad alimentaria, seguramente sería una congresista valiosa, pero ¿por qué solo juzgar si está empoderada o no por si es candidata o no? Lamentablemente, el trabajo político cotidiano y lejos de los reflectores, esencial para la supervivencia de la movilización, tiene una potencia política colectiva transformadora que pocos ven. Sin embargo, permaneció en gran medida invisible, no reconocido como labor política plena (Flores Rojas 2026).

Además, esta jerarquía entre política electoral y política cotidiana también puede llevar a un distanciamiento mayor de la política partidaria, percibida como un espacio *contaminado*: «Yo quiero seguir luchando, pero no me metan en sus cosas de partidos y politiquerías, déjenme en paz les he dicho, (prefiero) seguir caminando con las hermanas a ayudar en lo que se necesite». Una distancia que dificulta la posibilidad de complementar roles y alianzas de trabajo político. Además, nos fuerza a preguntarnos: ¿qué sucede con las mujeres que eligen otros lugares para la acción política o el empoderamiento? ¿Debe la postulación ser un imperativo irrefutable? ¿Puede la inmersión en lo comunitario ser una forma de resignificación del poder y no debiera interpretarse o ser de sumisión?

No se trata, entonces, de negar el derecho de las mujeres originarias a postular a cargos de elección popular ni tampoco de romantizar las consecuencias reales de que muchas de ellas prioricen otros escenarios, como cultivar la acción política cotidiana de la movilización u la organización social. Dicho de otro modo, ciertamente esta resignificación política del cuidado no anula una realidad estructural: que el desempeño de estas labores por parte de las mujeres puede resultar funcional al patriarcado, al «liberar» de las labores de cuidado en las protestas a los varones para que se concentren en tareas de mayor visibilidad pública y potencial electoral. He ahí la paradoja: el mismo trabajo que es vital para sostener las protestas, y que las mujeres asumen con entereza y sabiduría, sabiendo de su importancia (recordemos: «si nadie come, nadie lucha»), también pareciera reproducir la división sexual que reserva el liderazgo visible y la toma de decisiones formales para los hombres en un contexto liberal. Esta contradicción explica la lucha histórica de los feminismos y, más allá de los feminismos, de las mujeres en general,⁶ contra dicha desigualdad.

6. Esto es importante de aclarar porque no todas las mujeres se asumen ni deberían ser obligadas a asumirse en el paraguas de dicha denominación. La lucha que motivan los feminismos es más importante que las etiquetas con que se engloban.

Sin embargo, reconocer este análisis estructural no agota la comprensión del fenómeno. Agreguemos una cita para dejarlo más claro: «Si nos postulamos, todo se va a poner feo, difícil va a ser volver a juntarnos», decíamos con algunas hermanas el año pasado. En ese sentido, no postular se vuelve también una estrategia de protección de los frágiles espacios organizativos comunitarios que han sido construidos con esfuerzo. Temen, con razón, que la lógica agresiva y competitiva de los procesos electorales fracture esos tejidos, generando acusaciones de oportunismo y envidias. No por nada, entre varias hermanas, cuando se hablaba de las elecciones, nos decíamos: «no quiero que se piense que solo luché para postular». Fue lo mismo que sentí al explicarle a la hermana que caminaba conmigo, en la anécdota del inicio del ensayo, que no me estaba dejando encandilar por los partidos. O al menos, no de esa manera.

Entonces, ¿deberíamos priorizar los vínculos que estamos forjando y alejarnos de la política partidaria en un contexto en el que salvo las elecciones nada más pareciera importar? Tal vez sí o tal vez no, cada mujer y colectivo evaluará. El hecho es que, en cualquier caso, ambas decisiones —con sus presiones estructurales— representan también la agencia política de las mujeres originarias. Como diría la antropóloga musulmana Mahmood (2011), es parte de la capacidad de acción y autoconfiguración dentro de estructuras de dominación, como son los mandatos del cuidado o los electorales. De este modo, desde los roles tradicionales de cuidado y cotidianos de acción política, como el cocinar o marchar colectivamente, lejos de la disputa liberal por cargos, también se ejerce política. Por tanto, las mujeres originarias no realizan estas labores de cuidado únicamente porque el sistema patriarcal les cierre otros caminos —lo que se ha teorizado como un «esencialismo estratégico» (Grieco 2016) al que se recurre por necesidad—, sino también porque conocen y reivindican el valor intrínseco de ese trabajo y en particular en tiempos de lucha política colectiva. Esta experiencia nos interpela a todos: nos obliga a reconocer que el espacio de lo cotidiano —donde literalmente se sostiene la vida— es, en sí mismo, una «trinchera y tierra de cultivo de formación y participación política» (Flores Rojas 2026). Se trata, en línea con los feminismos comunitarios, de un empoderamiento colectivo: un proceso de defensa de la vida que interpela de manera imbricada al patriarcado, al capitalismo y al colonialismo, no un logro individual medible por una candidatura.

4. Conclusiones

A modo de conclusión, en el contexto electoral, la decisión de no presentar una candidatura por parte de muchas mujeres originarias constituye un acto político de

triple filo. En primer lugar, como ya ha sido estudiado, representa el reconocimiento de condiciones estructurales adversas y nada estimulantes para hacer política. En segundo lugar, en relación con esta coyuntura en específico, es muestra del rechazo a la ilegitimidad de unos comicios que se convocan porque la impunidad ha continuado. De fondo, en tercer lugar, muestra también la afirmación de la viabilidad de una praxis política sustantiva fuera de los canales electorales. Por lo tanto, el rechazo a postular no es ni sumisión ni irracionalidad necesariamente. Es, asimismo, la afirmación consciente de que el poder político también se cultiva, se disputa y se ejerce en el terreno fértil de lo cotidiano y lo comunitario. Es una respuesta legítima a la pregunta inicial: sí, existen otros lugares fundamentales para construir y disputar el poder, y no pocas mujeres originarias los están defendiendo. Y no, no es solo responsabilidad de las mujeres —sino de las sociedades— cambiar las estructuras y condiciones en las que una mujer quechua y aimara, si quiere hacerlo, pueda participar sin perder sus vínculos comunitarios. Gran desafío.

Por eso, lejos de negar la necesidad estratégica de que las mujeres —y en particular las originarias— disputen los cargos de poder de los que han sido excluidas, este análisis busca ampliar el horizonte. Existe una paradoja: aunque criticamos duramente el sistema liberal de representación, es en esos espacios donde se toman decisiones que nos afectan. Ignorar o atacar agresivamente el derecho de otras mujeres a postular sería injusto. Nuestra crítica apunta, más bien, a descentrar la postulación como sinónimo único de empoderamiento y analizar sus límites e incluso contradicciones. Existen otras formas de construir poder político, arraigadas en la experiencia comunitaria, que, desde el privilegio epistémico de la exclusión, pueden oponer resistencia a las lógicas individualistas o desterritorializadas de la acumulación política electoral común.

En definitiva, la violencia colonial ya no opera solo mediante el desprecio directo, sino a través de un mecanismo más sutil y por ello más eficaz: el «reducir nuestra participación política a patrones propios de la representación liberal, vinculados exclusivamente con procesos electorales y liderazgos individuales en el espacio público, sin atender a otras formas comunitarias» (Flores Rojas 2026). Miremos más allá de la política como espectáculo y reconozcamos la potencia política de la vida cotidiana, organizacional y comunitaria. No caigamos en creer que «salvo las elecciones» todo es ilusión.

Referencias

BARRERA, M., & J. Rey.

2007 febrero 2 «El andar zapatista y la otra campaña» [Post]. *Mariategui. Revista de las Ideas*. <https://www.nodo50.org/mariategui/elandarzapatistaylaotracampana.htm>

CÁNEPA KOCH, G., & L. Lamas (eds.)

2020 *Épicas del neoliberalismo subjetividades emprendedoras y ciudadanías precarias en el Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

CUMES, A. E.

2012 «Mujeres indígenas, patriarcado y colonialismo: Un desafío a la segregación comprensiva de las formas de dominio», *Anuario Hojas de Warmi*, 17.

DIANA PUKA T'IKA [@tikapuka]

2024, marzo 8 «Hoy desde Puno el mensaje es claro: La señora en el cargo presidencial no representa las demandas de las mujeres, menos aún de las mujeres andinas. Sigamos luchando por la igualdad y la paz, diciendo en voz alta que el machismo ni la dictadura no le hace bien a nadie». #8marzo2024 <https://t.co/2c4kw40nSw> [Tweet]. Twitter. <https://bit.ly/3VgxRYI>

FLORES ROJAS, D. C.

2025 «Mujeres originarias de Puno (Perú) en el estallido social: Enfrentando el estigma y disputando la política». En: *El Sur Andino. Un territorio en disputa*. Cusco y Lima: Cooperación, CBC, 243 - 280

«Political Community Disputes of Indigenous Women from Puno during the Protests in Opposition to the Boluarte Government in Peru» [Unpublished manuscript]. *The International Journal of Human Rights*.

GARGALLO Celentani, F.

2014 *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*. Ciudad de México: Editorial Corte y Confección. <https://francescagargallo.wordpress.com/ensayos/librosdefg/feminismos-desde-abya-yala/>

GRIECO, K.

2016 «Le «genre» du développement minier: Maternalisme et extractivisme, entre complémentarité et contestation», *Cahiers des Amériques latines*, (82), Article 82. <https://doi.org/10.4000/cal.4351>

MAHMOOD, S.

2011 *Politics of Piety: The Islamic Revival and the Feminist Subject*. Princeton: Princeton University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctvct00cf>

PAREDES, J., & M. Galindo

1992 *Y ¿si fuésemos una, espejo de la otra? Por un feminismo no racista*. La Paz. Talleres Ediciones Gráficas. <https://www.hablemosescritoras.com/posts/2588>

QUIJANO, A.

2020 «Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina». En: *Por la imaginación política*. Cusco: Programa Democracia y Transformación Global-PDTG.

REYES, J. U. et al.

2025 «Crisis y representatividad de los partidos políticos: Una revisión literaria para el caso peruano, 2025», *Ciencia y Reflexión*, 4(2), 174-203. <https://doi.org/10.70747/cr.v4i2.322>

RIVERA Cusicanqui, S.

2020 «Un mundo ch'ixi es posible. Ensayos desde un presente en crisis», *Polis (Santiago)*, 19(57). <https://doi.org/10.32735/S0718-6568/2020-N57-1574>

VARGAS, V.

2025 *50 años de feminismos en América Latina y el Caribe: Reflexiones a 30 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. ONU Mujeres. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/handle/CLACSO/272976>

VERA, E.

2023 *El estallido social en Puno Nuevas demandas, nuevos actores (de diciembre de 2022 a abril de 2023)*. Lima: Grupo Propuesta Ciudadana. <https://propuestaciudadana.org.pe/wp-content/uploads/2023/11/El-estallido-social-en-Puno.-Nuevas-demandas-nuevos-actores.pdf>

WEILL, C., & C. Cuba Huamani

2026 «Mistikunaqa q'utuwanchispunim»: Los blancos siempre nos han traicionado. Perspectivas situada sobre el proceso Castillo de cara al 2026» [Por publicarse]. *Revista Andina*, 65.

¿Desde dónde conocemos la trata de personas en Perú? Tensiones metodológicas y de poder en la investigación¹

Claudia Farfán Valer

ORCID: 0000-0002-1039-5400

University of Bristol

c.farfánvaler@bristol.ac.uk

Recibido: 24 de febrero de 2026

Aprobado: 16 de mayo de 2026

Resumen

Este artículo analiza la producción de conocimiento sobre la trata de personas en Perú a partir de la revisión de 43 estudios realizados entre 2005 y la actualidad. En lugar de examinar qué se ha investigado, el objetivo es reflexionar críticamente sobre cómo se ha construido este conocimiento: quiénes investigan, desde dónde, qué voces se rescatan y bajo qué condiciones materiales e institucionales. Se sostiene que esta construcción de conocimiento ha estado estrechamente vinculada a actores institucionales —ONGs, cooperación internacional y Estado— cuyas agendas han priorizado las dimensiones «gobernables» del fenómeno, relegando a un segundo plano las perspectivas y experiencias situadas de las víctimas. Asimismo, se argumenta

1. El presente artículo se inscribe en el marco de una investigación doctoral en curso, como parte de la tesis doctoral de la autora. Los hallazgos y reflexiones aquí presentados forman parte de un análisis más amplio, aún en proceso de construcción.

que las decisiones metodológicas no responden únicamente a criterios teóricos, sino que están profundamente condicionadas por factores contextuales: la violencia y los riesgos de los territorios estudiados, la precarización del trabajo académico, las desigualdades regionales y las restricciones de financiamiento y tiempo.

Palabras clave: trata de personas, producción de conocimiento, epistemología feminista, saberes situados, posicionalidad, injusticia epistémica.

Abstract

This article analyses the production of knowledge on human trafficking in Peru, based on a review of 43 studies conducted between 2005 and the present. Rather than examining what has been researched, the aim is to critically reflect on how this knowledge has been constructed: who conducts the research, from which positions, which voices are amplified, and under what material and institutional conditions. It is argued that this knowledge production has been closely linked to institutional actors—NGOs, international cooperation, and the State—whose agendas have prioritised the «governable» dimensions of the phenomenon, while the situated perspectives and experiences of victims have been relegated to the background. Furthermore, it is contended that methodological decisions do not respond solely to theoretical criteria but are deeply conditioned by contextual factors: the violence and risks present in the studied territories, the precariousness of academic work, regional inequalities, and constraints related to funding and time.

Key words: human trafficking, knowledge production, feminist epistemology, situated knowledges, positionality, epistemic injustice.

Introducción

Este artículo explora cómo se ha producido el conocimiento sobre la trata de personas en Perú, a partir de la revisión de 43 estudios² realizados entre el 2005 y

2. Los criterios de selección incluyeron: (1) estudios que aborden la trata de personas en Perú, (2) énfasis en explotación sexual y/o contextos mineros, (3) publicaciones académicas, informes de ONGs, organismos internacionales y Estado. Se incluyeron tanto investigaciones empíricas como análisis jurídicos y documentales, reflejando

la actualidad, prestando particular atención a la trata con fines de explotación sexual y en contextos mineros. La exploración se centra en los aspectos metodológicos y epistémicos y se pregunta: ¿quién investiga?, ¿desde dónde?, ¿con qué métodos? y, crucialmente, ¿qué voces quedan al margen? No pretende ser un inventario exhaustivo de estudios ni un balance teórico sistemático de las conclusiones o teorías desarrolladas. Más bien, se ubica en un espacio híbrido entre el ensayo y la argumentación académica, la cual no busca comprobar una hipótesis sino problematizar las ausencias y desbalances en este campo de investigación.

El artículo se organiza en tres secciones principales. La primera examina cómo se ha producido el conocimiento sobre la trata de personas en Perú, trazando la evolución de los actores que la han investigado, desde ONGs y cooperación internacional hasta la incorporación tardía de la academia, y cómo esta trayectoria ha configurado los marcos interpretativos del fenómeno. La segunda sección analiza qué se investiga cuando se investiga la «trata de personas»: las finalidades de explotación que reciben mayor atención, los territorios estudiados, los enfoques teóricos predominantes y las disputas conceptuales que han emergido. La tercera sección se pregunta qué sujetos y qué voces se rescatan en estas investigaciones, evidenciando el predominio de fuentes institucionales y la marginalidad de las perspectivas situadas de las víctimas, así como los desbalances en el sujeto epistémico que interpreta. Finalmente, se examinan las metodologías bajo riesgo y precariedad, conectando las decisiones metodológicas con las condiciones materiales y estructurales que las enmarcan.

1. ¿Cómo se produce el conocimiento sobre la trata?

Para este artículo se analizaron cuarenta estudios sobre la trata de personas en Perú. Los dos primeros (CMP Flora Tristán 2005; International Organization for Migration y Movimiento El Pozo 2005), realizados apenas cinco años después del Protocolo de Palermo³ (Naciones Unidas 2000), se enfocaron en la explotación

la heterogeneidad del campo y estudios sobre cómo combatir la trata de personas. Se excluyeron guías operativas, protocolos de intervención y manuales para operadores de justicia, priorizando estudios con componente analítico o reflexivo.

3. En el Protocolo de Palermo se define jurídica y globalmente la trata de personas y se obliga a los países que han ratificado el acuerdo, incluido el Perú, a incorporarla en su legislación nacional, así como a establecer medidas de prevención, persecución y protección (Naciones Unidas 2000).

sexual de mujeres. Ambos funcionaron como traducción de una categoría legal global a categorías sociales y al contexto local, inaugurando la investigación desde ONGs y cooperación internacional.

Entre 2005 y 2010, la investigación sobre trata de personas con fines de explotación sexual fue producida mayoritariamente por ONGs y agencias internacionales, con participación menor del Estado y la academia. El conocimiento producido en esta etapa acompañó y legitimó la construcción legal e institucional de la trata como un «problema» público (Andrijasevic 2010; Foucault 2005). Es decir, la trata de personas pasó a ser reconocida social y políticamente como un fenómeno relevante que requiere una intervención. En cambio, entre 2013 y 2015 el énfasis se desplazó hacia estudios orientados a la gestión e intervención (Defensoría del Pueblo 2015; Tejiendo Sonrisas et al. 2014; Valdés y Basombrío 2015). Posteriormente, ingresó la academia de forma sostenida (Cortés-McPherson 2020; Jabiles 2017; McCoy 2016; Montoya 2016; Mujica et al. 2016; Tuesta 2018), aunque sin romper necesariamente con los marcos previos.

Esta evolución evidencia la estrecha relación entre la producción de conocimiento y la construcción social de problemas públicos (Foucault 2005). Es significativo que la investigación estuvo estrechamente vinculada a actores con intereses institucionales, de gestión y políticos (Agustín 2006; Andrijasevic 2010) y cabe preguntarse qué enfoques teóricos, perspectivas críticas o dimensiones analíticas quedaron marginadas como consecuencia de esta evolución.

2. ¿Qué se investiga cuando se investiga «trata»?

Los estudios sobre trata de personas abordan principalmente aquella que tiene como finalidad la explotación sexual, la cual afecta mayoritariamente a mujeres. En menor medida, se analiza la trata con finalidad de explotación laboral: la de sectores extractivos de madera y minerales, que afecta principalmente a varones (Novak y Namihas 2009), y en el trabajo doméstico, que afecta principalmente a mujeres (CMP Flora Tristán 2005).

Los estudios analizados no se concentran en un lugar de destino específico. Sin embargo, suele prestarse más atención a los destinos de explotación en la Amazonía, principalmente Pucallpa y Madre de Dios (Mujica 2016; Mujica y Cavagnoud 2011; Novak y Namihas 2009). Esto responde al

nexo estrecho que se establece entre las actividades extractivas en la Amazonía y la trata de personas.⁴

A grandes rasgos, el objeto de estudio de las investigaciones se puede agrupar en tres categorías generales: las que buscan estudiar el fenómeno en sí de la trata de personas; las que se enfocan en el accionar del Estado para combatirla; y los estudios mixtos. La gran mayoría de estudios responde a una mezcla entre buscar conocer la trata de personas y que ese conocimiento sea un insumo para mejorar la política pública, son pocos los que se distancian de la incidencia en la política pública. Cabe agregar que es llamativo que los estudios se enfoquen únicamente en el Estado. Aunque la cooperación internacional, las ONG y organizaciones sociales son actores centrales, los estudios no analizan dicho rol. De este modo, no solo se minimiza su papel en la lucha contra la trata de personas, sino que además se limita la comprensión del fenómeno, ya que deja fuera del análisis a actores que, además de implementar proyectos, producen saberes, financian acciones e inciden activamente en la definición misma del problema.

A lo largo de los años en que se viene estudiando la trata de personas, los marcos teóricos o interpretativos han ido cambiando. Se observan estudios que disputan significados y paradigmas tanto para gestionar la trata como para entenderla. Una de las discusiones más resaltantes resulta ser el planteamiento de desplazar el enfoque penal por un enfoque de derechos humanos (Marinelli 2015; Montoya 2016), es decir pasar de priorizar la persecución y sanción de tratantes a garantizar la protección, reparación y restitución de derechos de las víctimas. Este desplazamiento tiene repercusiones profundas en cómo se concibe el accionar del Estado.

Siguiendo esta lógica, otros estudios discuten los conceptos de «consentimiento» de las víctimas (Montoya 2016; Tuesta 2018) y los discursos acerca de las «víctimas ideales» (Jabiles, 2017). En relación con el consentimiento, Montoya (2016) señala que su elaboración puede ser artificial y, en realidad, ser resultado de un ejercicio de poder de los tratantes sobre las víctimas. Por su parte,

4. Existe una visión naturalizada del nexo entre las actividades extractivas, especialmente en la Amazonía, y la trata de personas, que a menudo se presenta como una actividad colateral (Farfán Valer 2023). Este tema requiere exploración profunda; sin embargo, forma parte de la investigación doctoral en curso de la autora sobre trabajo sexual en contextos extractivos y su análisis aún está en proceso. Por ello, no se profundiza en el presente artículo.

para Tuesta (2018) la centralidad del consentimiento en el proceso legal limita la protección de las víctimas mayores de edad. Explica que las víctimas menores de edad suelen ser priorizadas en los procesos de persecución y protección, ya que la ley no exige probar su consentimiento. En cambio, en el caso de las víctimas mayores de edad sí se requiere demostrarlo, lo que hace que sus casos sean más complejos y por ello poco seleccionados, lo que restringe su acceso a la protección. Por su parte, Jabiles (2017) analiza cómo los estereotipos sobre cómo «debe ser» una víctima de trata no solo influyen en la percepción social del fenómeno, sino que también condicionan los niveles de protección y asistencia que reciben quienes no encajan en ese modelo. En conjunto, estos estudios (Jabiles 2017; Montoya 2016; Tuesta 2018) discuten cómo las nociones de «consentimiento» y las construcciones sobre «víctimas ideales» limitan el reconocimiento y la protección de las víctimas de trata y subrayan la necesidad de transformar la manera en que se diseñan y aplican las políticas públicas. La discusión acerca de estos conceptos es valiosa y se vincula estrechamente con el punto anterior acerca de la primacía de los derechos humanos por encima del proceso penal. No obstante, como se argumentará más adelante, también vale la pena profundizar en las perspectivas de las víctimas y no obstaculizar su ejercicio de agencia en el contexto concreto en el que se encuentran, reconociendo su capacidad de decisión incluso dentro de escenarios marcados por desigualdades y restricciones estructurales.

Por otro lado, cuando los estudios hacen énfasis en factores sociales, económicos y culturales para entender qué factores perpetúan la trata de personas y componen la vulnerabilidad de las víctimas, los marcos teóricos e interpretativos del fenómeno se complejizan. La mirada exclusivamente penal y de protección a la víctima se traslada hacia la reflexión socioeconómica y cultural, enfoque que suele ir de la mano con perspectivas de derechos humanos. Estudios como los de Mujica (2014), Arriarán y Chávez (2017), Barrantes y Escalante (2015), Farfán Valer (2023) y Córdova del Campo y Aguilar (2024) se enfocan en aspectos estructurales que movilizan y posibilitan la trata. Por lo general, se señalan los factores económicos, en particular la pobreza y el desempleo; también se mencionan con frecuencia los factores sociales, principalmente las barreras de acceso a derechos, en especial la educación; finalmente, en menor medida, se señala la corrupción como parte de los factores estructurales que facilitan la existencia de la trata de personas. Otros estudios atienden dimensiones culturales. Shepherd y Barrantes (2023), por ejemplo, se centran en la captación de víctimas a través de la modalidad del «padrinazgo», que es una práctica cultural difundida en Perú, pero que los autores señalan también

como un mecanismo para reforzar jerarquías que son aprovechadas para la trata de personas. Otro ejemplo es el de Mujica y Cavagnoud (2011), que se centra en los patrones migratorios estacionales con fines laborales. De forma parecida, otros estudios parten del análisis de la migración laboral en contextos de desigualdad socioeconómica (Chacaltana Cortez y Otsu 2026; Cortés-McPherson 2020). Estas investigaciones, algunas incluso vinculándose a la política pública, develan los vínculos entre una sociedad profundamente desigual y la trata de personas.

En esa misma línea entran las reflexiones sobre género. Como se menciona al inicio, la trata de personas afecta mayoritariamente a mujeres y niñas, dato que la gran mayoría de estudios incluye. Sin embargo, por lo general el género funciona como una variable más que como un marco analítico. Es decir, se utiliza género como una categoría para comparar frecuencias o proporciones, pero no como un lente interpretativo que permita entender procesos, relaciones y estructuras sociales. Son pocos, en cambio, los que problematizan las construcciones de género como marco de análisis. Uno de ellos es Vergaray (2020), quien se enfoca en las masculinidades cuestionando las estructuras patriarcales como origen de estas dinámicas de explotación. De forma similar, Cortés-McPherson (2020) centraliza la organización estructural patriarcal para conectarla con las dinámicas de explotación laboral de varones en la minería informal y de explotación sexual de mujeres en el mismo contexto. En ambos casos, el análisis sobre la trata de personas apunta hacia la construcción patriarcal, compleja e interseccional, como un factor que produce y reproduce dinámicas de poder en las que se desarrolla el fenómeno.

En síntesis, la gran mayoría de estudios acerca de la trata de personas tiene una fuerte orientación hacia la mejora de la política pública. Esta tendencia fue más marcada al inicio, pero persiste hasta hoy. Los primeros estudios, realizados desde las ONG y el propio Estado, construyeron disputas y verdades iniciales sobre el fenómeno, centrando su mirada en las dimensiones «gobernables» de la trata, es decir, en los aspectos que pueden ser controlados o gestionados desde el Estado. Posteriormente, la producción de conocimiento y la agenda de investigación se han construido sobre esos conocimientos previos, consolidando esas «verdades» como referencia principal. Mientras tanto, el estudio del tema en términos políticos, que incluya las dimensiones que desbordan el accionar estatal, sigue siendo limitado. No suelen explorarse las dimensiones políticas más amplias ni los factores que exceden el alcance del Estado, como las dinámicas globales de los mercados, las desigualdades económicas y políticas entre países y, más ampliamente, la desigualdad social y la exclusión generadas por estos factores, que escapan a la

acción estatal exclusiva. Además, la idea de fondo de comprender la trata para poder «gobernarla» refuerza el punto que se discutirá en la siguiente sección: la naturalización de acudir a expertos institucionales para entender el fenómeno.

3. Sujetos y voces

La prevalencia de estudios orientados a la política pública y la normalización de los expertos institucionales como fuentes privilegiadas de conocimiento plantean interrogantes sobre qué sujetos y qué voces se rescatan en las investigaciones sobre trata de personas en Perú y, a partir de ello, sobre qué representaciones de este fenómeno predominan. En los estudios analizados predominan las fuentes institucionales: ministerios, fiscalías, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y, en menor medida, fuentes institucionales regionales y locales (Blouin et al. 2017; Dammert-Guardia et al. 2020; Defensoría del Pueblo 2013; Grados et al. 2021; Tejiendo Sonrisas et al. 2014; Valdés y Basombrío 2015). Esta característica responde en parte a la diversidad metodológica descrita anteriormente: no todas las investigaciones plantean las mismas interrogantes ni las responden de igual manera.

Por ejemplo, los estudios orientados al análisis crítico de marcos legales, interpretaciones jurídicas o construcciones discursivas estatales sobre la trata de personas suelen centrarse en el análisis documental (Blanco y Marinelli 2017; Tuesta 2018; Defensoría del Pueblo y CHS Alternativo 2020). Aunque algunos incluyen entrevistas a operadores de justicia (Jabiles 2017) o incluso etnografías sobre el funcionamiento del sistema penal (Montoya 2016), resulta lógico que este tipo de investigaciones priorice documentos normativos, jurisprudencia y discursos institucionales, pues su objeto de estudio se sitúa en ese nivel. Lo mismo ocurre con los estudios centrados en la labor estatal (Barrantes Takata et al. 2022; Farfán Valer 2023; Mujica et al. 2016; Tejiendo Sonrisas et al., 2014), donde es esperable que las voces institucionales sean centrales.

En ese sentido, la heterogeneidad temática y metodológica del campo nos rescata de jerarquías simplistas sobre qué aproximación sería más «válida» o «completa». No se trata de colocar la etnografía o las entrevistas como las únicas vías legítimas para aproximarse al fenómeno, sino de complejizar la manera de entenderlo, reconociendo que existen preguntas y niveles analíticos distintos.

Ahora bien, incluso si se excluyesen los estudios centrados específicamente en la reflexión penal y jurídica, el predominio de las voces institucionales

sigue siendo significativo. Prevalecen las investigaciones basadas en fuentes documentales y en entrevistas con actores institucionales. En contraste, la producción basada en entrevistas con personas directamente involucradas y víctimas de trata es considerablemente menor.

No obstante, en gran parte de los análisis donde las y los actores institucionales ocupan un lugar central, dicha centralidad no responde al interés por conocer las experiencias y narrativas de los propios actores institucionales, sino que suelen funcionar como mediadores para acceder a las experiencias de las víctimas. Se trata de estudios que por lo general se enfocan en comprender las múltiples dimensiones de vulnerabilidad de las víctimas y su aproximación empírica se sustenta principalmente en entrevistas a operadores institucionales y en la revisión de expedientes y registros administrativos (Arriarán 2016; Barrantes y Escalante 2015; International Organization for Migration y Movimiento El Pozo 2005). Es decir, la voz institucional no es central porque se busque entender el actuar institucional, sino porque brinda acceso a una descripción secundaria del fenómeno. Sin embargo, estos estudios tienen profundidad analítica: resaltan los factores socioestructurales como componentes centrales de la vulnerabilidad de las víctimas, lo que aporta una mirada crítica de la trata, aunque las experiencias de las víctimas aparecen mediadas por dispositivos y categorías analíticas institucionales.

En otros casos, las voces institucionales y las voces de personas directamente involucradas se solapan. Existen estudios que otorgan espacio a las voces de las mujeres, pero estas aparecen de manera limitada y mediadas por marcos interpretativos del propio estudio (CHS Alternativo 2012; CMP Flora Tristán 2005; Defensoría del Pueblo 2010). Un análisis más detenido muestra que en estudios que incluyen tanto actores institucionales como otras voces, la centralidad epistémica suele recaer en los primeros. Es decir, las entrevistas con víctimas permiten describir situaciones de captación, explotación o vulnerabilidad a nivel testimonial; sin embargo, son los actores institucionales quienes explican, contextualizan y valoran esas experiencias. Como resultado, el conocimiento sobre la trata de personas tiende a construirse filtrado por marcos legales y objetivos de gestión u organizado en torno a categorías jurídicas, estadísticas o de política pública.

El tema de estudio es complejo y el trabajo de campo en territorio implica fuertes dificultades que se discutirán brevemente más adelante. Sin embargo, existe una serie de estudios que acuden al campo para reflexionar sobre la trata desde esa posición o que recurren a una alta contextualización del fenómeno. Estos resultan en investigaciones atentas al contexto, la historia de los territorios

y las trayectorias de vida que resaltan las condiciones extremas de vulnerabilidad (Mujica 2016). Se observa también que la construcción de perspectivas desde las personas involucradas cuestiona incluso la propia trata de personas como categoría analítica⁵ y aunque los estudios dialogan con este marco legal, se reconoce que las experiencias, narrativas y trayectorias muchas veces desbordan las categorías analíticas penales e institucionales (Barrantes y Escalante 2015; Mujica 2016; Mujica y Cavagnoud 2011). Cabe recalcar que incluso en contextos institucionalizados, como los Centros de Acogida Residencial, existe también una apertura para entender la respuesta estatal desde las víctimas de trata, aunque con diferencias de aproximación metodológica. Por ejemplo, el estudio de la Defensoría del Pueblo (2010) otorga una posición central a los testimonios como unidad de análisis, mientras que McCoy (2016) da espacio a las narrativas, reflexiones y perspectivas situadas de las adolescentes internadas.

Frente a la complejidad de la trata de personas, el desafío consiste en diversificar y pluralizar las voces que se rescatan para así comprender mejor el fenómeno. Las voces institucionales permiten comprender aspectos valiosos, pero existe un desbalance de sujetos y perspectivas. De entre toda una pluralidad de miradas parciales sobre el mismo fenómeno, las de los sujetos más precarizados, racializados y marginalizados siguen quedando en un plano secundario o meramente testimonial.

En esa misma línea de reflexión, existe un desbalance más sutil y profundo en el sujeto epistémico que interpreta. Es decir, los estudios con testimonios de personas directamente involucradas y trabajo de campo en territorio, donde se pueden leer palabras rescatadas de entrevistas o documentos judiciales, adquieren una alta legitimidad. Sin embargo, muchas veces esos testimonios se convierten en insumos para reconstruir analíticamente la categoría de víctima. Por ejemplo, las narrativas acerca de la desigualdad económica, histórica y social se integran en los factores de vulnerabilidad, mientras que los patrones de movilidad y las deficiencias de los mercados laborales se consideran como mecanismos de captación. Aunque la construcción de la «categoría» o modelo teórico de víctimas facilita su estudio y comprensión, este proceso puede reducir y simplificar las experiencias vividas

5. El cuestionamiento de la trata de personas como categoría analítica, desde la perspectiva de las personas involucradas en el fenómeno, constituye un tema central de reflexión que requiere un análisis profundo. Por esta razón, forma parte de mi investigación doctoral, cuyo análisis aún se encuentra en curso; por ello, he decidido no abordarlo a profundidad en el presente artículo

y las voces propias de las víctimas, al encajarlas en categorías predefinidas. El énfasis está en la descripción de la víctima, del despojo de sus derechos, las formas de captación, las condiciones de su explotación, entre otros, mientras que las experiencias, significados y narrativas que las víctimas tienen acerca de estos «datos» quedan excluidos del análisis o son subrepresentados.

Esto se compagina con cómo son conceptualizadas las víctimas de trata de personas como sujetos vulnerables y sin agencia, alimentando así la lógica de no reconocer sus propias perspectivas como valiosas al momento de comprender el fenómeno. Por eso resulta importante que la investigación cuestione las lógicas dominantes de producción de conocimiento (Foucault 2005; Harding 1987a, 2006) y se oriente hacia la comprensión situada de prácticas (Haraway 1988; Lugones 2010) que reconozca en los sujetos no un estatus meramente testimonial, sino que dialogue con su agencia epistémica (Fricker 2007; Spivak 1988). Sin embargo, este tipo de aproximaciones aún es escaso en los estudios sobre trata de personas, lo que evidencia un vacío y plantea un desafío: incorporar de manera sustantiva las voces y marcos interpretativos de quienes viven el fenómeno, no solo como fuente de datos, sino como interlocutoras epistémicas.

Finalmente, preguntarse quién habla y qué voces se rescatan permite ser críticos con otras motivaciones que conducen a la invisibilización no tanto de las víctimas en sí mismas, sino de sus voces. Las víctimas son, en muchos casos, omnipresentes en el discurso institucional y académico, aunque se silencia su capacidad de nombrarse y significar su propia experiencia. Las decisiones de no explorar la profundidad situada de las experiencias de las mujeres no solo responden a las condiciones y entornos de investigación altamente retadores, que se discutirán en el siguiente apartado, sino que se vinculan también a posiciones arraigadas en la academia, que tradicionalmente no reconoce a las personas racializadas, pobres y mujeres como sujetos epistémicos legítimos. Esta exclusión epistémica conduce a centralizar el conocimiento en los expertos institucionales, reproduciendo así jerarquías que desplazan las voces y perspectivas de quienes viven directamente la trata de personas (Fricker 2007; Spivak 1988).

4. Metodologías bajo riesgo y precariedad

Tras reflexionar sobre aspectos epistémicos abstractos (quién habla, qué voces se rescatan, qué representaciones se construyen), podría quedar la sensación de lejanía frente a la labor investigativa concreta. Sin embargo, los métodos son

la materialización de esa discusión epistémica y resulta fundamental aterrizar dicha reflexión. Como señala Harding (1987a, 1987b), la metodología no es neutral, sino que refleja y reproduce relaciones de poder en la producción de conocimiento. Esto permite entender que las decisiones metodológicas no se toman en un nivel puramente teórico, sino que están condicionadas por el contexto que rodea el proceso de investigación, posibilitando ciertas decisiones y limitando otras.

En este artículo, quisiera incluir en el análisis aquellos factores propios del contexto específico de la investigación que me parecen más relevantes al momento de modificar las decisiones metodológicas, partiendo de recordar que se analizan estudios sobre trata de personas, en particular en contextos de minería. Estos contextos implican trabajar en territorios marcados por la precariedad social, la inseguridad, la violencia y el aislamiento, por lo que constituyen un entorno desafiante y, en algunos casos, impenetrable. En ciertas investigaciones revisadas se mencionan brevemente las condiciones adversas del trabajo de campo y algunas explican cómo estas condicionaron las elecciones metodológicas. Lo más señalado es que los territorios se caracterizan por altos niveles de violencia propios de entornos de minería ilegal e informal (International Organization for Migration y Movimiento El Pozo 2005; Mujica 2014, 2016; Vergaray 2020). Otros estudios describen dificultades de acceso debido a que se requiere ingresar a zonas alejadas y con limitada presencia estatal (Novak y Namihas 2009; Mujica 2016; Cortés-McPherson 2020). En algunos casos, estos condicionantes han llevado a decisiones metodológicas explícitas; por ejemplo, Arriarán (2016: 31) explica que optó por no conversar directamente con las víctimas debido a que «hubiese forzado situaciones incómodas tanto para ellas como para el propio investigador», obteniendo información a partir de fuentes secundarias. Es importante señalar que, en muchos casos, el acceso a las mujeres involucradas en situaciones de trata implica un riesgo alto de revictimización, lo que genera dilemas éticos complejos. En ese sentido, uno de los pilares de la ética de investigación, el consentimiento libre, también representa un desafío, ya que el contacto con muchas de las víctimas suele estar mediado por instituciones de protección, como los lugares donde están albergadas, por ejemplo Casas de Atención Residencial. En estos espacios, la posibilidad de un consentimiento verdaderamente autónomo se ve limitada por las dinámicas institucionales. Además, la violencia y los riesgos son difíciles de evaluar para quienes investigan, justamente porque no existe información sistematizada ni actualizada. Incluso sin acceder a los lugares de explotación, persiste la dificultad

para obtener información y establecer contacto con los actores involucrados debido a la violencia y los riesgos que caracterizan estos contextos.

Enfrentar estos contextos de alta complejidad y riesgo requeriría recursos significativos, tiempos prolongados y equipos de investigación. Sin embargo, la academia no suele garantizar dichas condiciones. Por el contrario, se demandan proyectos cortos con presupuestos incluso más limitados. Al mismo tiempo, como reflexiona Rodríguez Freire (2018), las universidades enfrentan la presión por cumplir con lógicas neoliberales de valorización del conocimiento, lo que deja de lado otras formas de reflexión crítica e intelectual, y se centran en la producción de «papers». A esto se suma la escasa existencia de espacios alternativos de investigación. La academia atraviesa un momento de alta precarización, lo cual repercute directamente en la dificultad de trazar horizontes investigativos de largo aliento.

Asimismo, se reduce la posibilidad de construir caminos hacia un tipo de investigación que tenga como propósito la acción de manera participativa, en línea con enfoques como la investigación acción participativa (Gayá 2021), donde los sujetos contribuyen activamente al estudio. En su lugar, la investigación se vuelve un insumo para la acción, pero de manera desarticulada, utilizada posteriormente sin involucrar ni empoderar a quienes son objeto de estudio. La posibilidad de trabajar en procesos investigativos participativos requiere diálogos prolongados y flexibilidad en la toma de decisiones (Smith 1999). Por el contrario, los proyectos de investigación suelen venir con restricciones previas de tiempos y presupuestos e incluso sugieren implícitamente objetivos y metodologías, lo que limita la posibilidad de adoptar diseños metodológicos más flexibles o participativos.

No se trata de idealizar el trabajo de campo profundo, de periodos largos o con perfil participativo, pero sí es necesario reconocer que las decisiones metodológicas se dan en un contexto de límites y riesgos concretos que restringen esas opciones.

Además, el trabajo académico también se inscribe en estas desigualdades estructurales. Si bien existe un nivel de precarización general, esta no afecta a todos los agentes de investigación de la misma forma. De las investigaciones revisadas para este artículo, se observa que, aunque los casos de trata de personas estudiados ocurren casi en su totalidad en regiones del Perú distintas a Lima, casi todas las investigaciones son realizadas desde ese centro académico. Los espacios regionales cuentan con menos recursos y producen menos conocimiento, lo cual conduce a una menor autoridad epistémica. Estas tendencias no son casuales, sino que están vinculadas a las mismas lógicas dominantes de producción de conocimiento (Aguilar 2024).

Si bien todas estas limitaciones son reales, en las investigaciones revisadas acerca de trata de personas no hay una reflexión explícita al respecto. No se discuten los tiempos, los financiamientos, los equipos de trabajo y, en general, no se problematizan las condiciones de ejecución de los proyectos que se llevaron a cabo, ni como constricciones ni como posibilidades. Tampoco se analiza cómo este contexto de producción de conocimiento limitado puede generar sesgos, distorsiones o narrativas exógenas.

Por el contrario, las decisiones metodológicas se presentan brevemente y en atención exclusiva a los fines académicos. Si bien el formato breve de los artículos académicos podría explicar estas ausencias, en las versiones expandidas de las publicaciones tampoco hay una atención particular a estas dimensiones. En los informes y reportes, el trabajo académico aparece como ajeno a estas decisiones que en la práctica son centrales para la construcción del conocimiento.

En los últimos años, afortunadamente, la reflexión metodológica ha experimentado cambios significativos. La fuerte influencia de investigadoras feministas y decoloniales (Haraway 1988; Harding 1987b, 2006; Lugones 2010; Smith 1999) ha puesto sobre la mesa aspectos invisibilizados de la investigación, cuestionando la pretensión de neutralidad y poniendo en evidencia la posicionalidad de quienes investigan. La posicionalidad es un aporte valioso que es necesario conectar directamente con las condiciones materiales que enmarcan la investigación.

En ese sentido, el análisis detenido sobre qué voces están más o menos presentes y cómo se representan no debe derivar en una distinción moralizante de quién hace bien y quién mal su trabajo. Más bien, debe constituir una reflexión contextualizada sobre el trabajo académico mismo que incorpore una mirada crítica acerca de cómo se ha estructurado de manera desigual la labor académica con el fin de plantear caminos diferentes.

Dicho esto, cabe señalar que esta reflexión deja muchos factores que influyen en las decisiones metodológicas por fuera. Por mencionar algunos: el contexto político nacional, las dinámicas de incidencia política y las agendas de las agencias financiadoras son restricciones importantes que no he podido abordar aquí. No obstante, este análisis es un intento de contribuir a que el estudio de un tema complejo y delicado no quede subsumido en las mismas lógicas. Por el contrario, reconocer la posicionalidad y, dentro de ella, las condiciones materiales y estructurales que configuran la investigación da paso a imaginar y construir prácticas investigativas diferentes.

Conclusiones

El análisis de la producción de conocimiento sobre trata de personas en el Perú revela que, si bien existe una importante producción de estudios, persisten desbalances significativos en términos de quién habla, qué voces se rescatan y cómo se representan los sujetos involucrados. Desde sus inicios, la investigación estuvo orientada a acompañar la construcción de la trata como «problema», público y gobernable, priorizando dimensiones legales e institucionales. La academia ingresó tardíamente al campo, cuando ONGs, cooperación internacional y Estado ya habían establecido marcos interpretativos y agendas de investigación centradas en la gestión del fenómeno. Esta evolución ha resultado en una prevalencia de fuentes institucionales y una marginalidad de las perspectivas situadas de las víctimas, cuyas experiencias aparecen mediadas por dispositivos y categorías analíticas institucionales.

Los desbalances identificados no son casuales ni responden únicamente a decisiones teóricas, sino que están profundamente condicionados por factores materiales y estructurales. Por un lado, los territorios donde se estudia la trata de personas, caracterizados por violencia, aislamiento y limitada presencia estatal, presentan riesgos difíciles de evaluar y mitigar. Al mismo tiempo, la precarización del trabajo académico, los recursos limitados, los tiempos cortos y las restricciones de financiamiento dificultan metodologías profundas y participativas. Y finalmente, el trabajo académico mismo reproduce lógicas dominantes que históricamente han excluido a personas racializadas, pobres y mujeres como sujetos epistémicos legítimos.

Reconocer estas condiciones materiales, estructurales y de desbalance de poder evita una mirada moralizante acerca de qué tipo de investigaciones son válidas y ayuda a promover una reflexión crítica sobre cómo venimos construyendo conocimiento. La posicionalidad debe conectarse directamente con el análisis de los recursos, tiempos, financiamientos y riesgos que enmarcan la investigación. Desde esta reflexión honesta y situada será posible imaginar y construir prácticas investigativas diferentes que reconozcan la agencia epistémica de quienes viven directamente la trata de personas o situaciones similares y que abran espacios para las experiencias que desbordan lo «gobernable».

Bibliografía

AGUILAR, P.

- 2024 «Entre el centralismo y la (ausencia) de crítica: discutiendo en breve dos tensiones que atraviesan las ciencias sociales peruanas». *Revista Andina* 62, 91-105.

AGUSTÍN, L.

- 2006 «The disappearing of a migration category: Migrants who sell sex». *Journal of Ethnic and Migration Studies* 32(1), 29-47. <https://doi.org/10.1080/13691830500335325>

ANDRIJASEVIC, R.

- 2010 *Migration, agency and citizenship in sex trafficking*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1057/9780230299139>

ARRIARÁN, G.

- 2016 *Rutas de la trata de personas en la Amazonía peruana*. Lima: Capital Humano y Social Alternativo.

ARRIARÁN, G. y S. CHÁVEZ

- 2017 *Espacios de frontera y excepción: Encuentros entre los servicios y las necesidades de salud de las mujeres en La Pampa*. (<https://promsex.org/wp-content/uploads/2018/04/PublicacionEspaciosDeFronteras.pdf>)

BARRANTES, C. y G. ESCALANTE

- 2015 *Madre de Dios, la ruta del oro: Entre el cielo y el infierno. Estudio sobre la trata de adolescentes con fines de explotación sexual*. Lima: Terre des Hommes, Suisse.

BARRANTES TAKATA, C. L., L. ALENCASTRE MEDRANO, R. SALAZAR SEGOVIA y C. FARFÁN VALER

- 2022 «Humanizando el sistema de atención integral: Del discurso político a la defensa de los derechos humanos de las sobrevivientes». *Revista IECOS* 23(1), 125-144. <https://doi.org/10.21754/iecos.v23i1.1552>

BLANCO, C. y C. MARINELLI

- 2017 «Víctimas de trata de personas versus migrantes en situación irregular. Retos y lineamientos para la atención y protección de las víctimas de trata de personas extranjeras en el Perú». *Derecho PUCP*, 78, 173-198. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201701.007>

BLOUIN, C., E. BUTTON, A. JÁUREGUI y F. MAMANI ORTEGA

- 2017 *Informe trata de personas en América Latina y el Caribe: 165° período de sesiones Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Lima: IDEHPUCP.

CHACALTANA CORTEZ, S. y H. OTSU

- 2026 «Migration, extractivism, and necropolitics in the Peruvian Amazon: The trafficking of women in neo-extractive enclaves». *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, 1-25. <https://doi.org/10.14422/mig.23441.034>

CHS ALTERNATIVO

- 2012 *La trata de personas en la región de Madre de Dios*. Lima: Capital Humano y Social Alternativo

CMP FLORA TRISTÁN

- 2005 Diagnóstico sobre trata de mujeres, niños y niñas en ocho ciudades del Perú. Lima: Centro Flora Tristán.

CÓRDOVA DEL CAMPO, P. y L. E. AGUILAR

- 2024 «Las causas estructurales y la sostenibilidad del delito de trata de personas». *Perú Hoy* 44, 185-203.

CORTÉS-MCPHERSON, D.

- 2020 «Digging into the mining subculture: The dynamics of trafficking in persons in the artisanal and small-scale gold mining of Peru's Madre de Dios». En: Y. Zabyelina y D. van Uhm (eds.), *Illegal Mining*. Palgrave Macmillan, 359-386. https://doi.org/10.1007/978-3-030-46327-4_13

DAMMERT-GUARDIA, M., L. DAMMERT y K. SARMIENTO

- 2020 «Human trafficking in the Andean region: Socio-spatial dynamics in the Peruvian borders». *ÍCONOS Revista de Ciencias Sociales*, 14(68), 117-134. <https://doi.org/10.17141/iconos.68.2020.4043>

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- 2010 *El derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en una familia: La situación de los Centros de Atención Residencial estatales desde la mirada de la Defensoría del Pueblo*. (<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/informe-150-2010.pdf>)
- 2013 *La trata de personas en agravio de niños, niñas y adolescentes*. (<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1189420/Informe-Defensorial-15820200803-1197146-177tg6c.pdf>)
- 2015 *Trata de personas con fines de explotación sexual en agravio de mujeres adultas: Estudio de casos en las regiones de Lima, Madre de Dios, Piura, Pasco, Lambayeque, Huánuco y Cusco*.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO y CHS ALTERNATIVO

- 2020 *Informe de Adjuntía. Abordaje judicial de la trata de personas*. Lima: Defensoría del Pueblo y CHS Alternativo.

FARFÁN VALER, C.

- 2023 «Discursos estatales sobre la trata de personas. Un análisis sobre los materiales para la prevención del delito en Perú (2012-2022)». Lima. Consorcio de Investigación Económica y Social, CIES. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.17645.36329>

FOUCAULT, M.

- 2005 *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets Editores.

FRICKER, M.

- 2007 *Epistemic injustice: Power and the ethics of knowing*. Oxford: Oxford University Press.

GAYÁ, P. C.

- 2021 «Towards ever more extended epistemologies: Pluriversality and decolonisation of knowledges in participatory inquiry». En: *The SAGE Handbook of Participatory Research and Inquiry*. SAGE Publications, 169-184. <https://doi.org/10.4135/9781529769432.n13>

GRADOS, C., M. GRADOS y C. MEDINA

- 2021 *Balance sobre la situación actual de la trata, explotación sexual y violencia sexual en zonas de minería informal de Madre de Dios y Piura*. Lima: CIES y PROMSEX.

HARAWAY, D.

- 1988 «Situated knowledges: The science question in feminism and the privilege of partial perspective». *Feminist Studies* 14(3), 575-599. <https://doi.org/10.2307/3178066>

HARDING, S.

- 1987a «Conclusion: Epistemological questions». En: S. Harding (ed.), *Feminism and Methodology*. Bloomington: Indiana University Press, 181-191.
- 1987b «Introduction: Is there a feminist method?». En: S. Harding (ed.), *Feminism and Methodology*. Bloomington: Indiana University Press, 1-15.
- 2006 *Science and social inequality: Feminist and postcolonial issues*. Urbana: University of Illinois Press.

INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION y MOVIMIENTO EL POZO

- 2005 *Trata de mujeres para fines sexuales comerciales en el Perú*. Lima: Organización Internacional para las Migraciones. (<https://www.repository.iom.int/handle/20.500.11788/1524>)

JABILES, J.

- 2017 *«Victimas ideales» y discursos victimológicos en la persecución del delito de trata de personas en la ciudad de Lima*. Tesis de maestría. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. (<http://hdl.handle.net/20.500.12404/9275>)

LUGONES, M.

- 2010 «Toward a decolonial feminism». *Hypatia* 25(4), 742-759. <https://doi.org/10.1111/j.1527-2001.2010.01137.x>

MARINELLI, C.

- 2015 *La trata de personas en el derecho internacional de los derechos humanos, un proceso en doble vía: De la esclavitud a la autonomía, de la represión penal a la protección de las víctimas*. Tesis de licenciatura en Derecho. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. (<http://hdl.handle.net/20.500.12404/6316>)

MCCOY, E.

- 2016 *De la explotación a la revictimización: Análisis de la respuesta institucional del Estado peruano para la recuperación de menores de edad víctimas de explotación sexual comercial*. Tesis. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. (<http://hdl.handle.net/20.500.12404/6762>)

MONTOYA, Y.

- 2016 «El delito de trata de personas como delito complejo y sus dificultades en la jurisprudencia peruana». *Derecho PUCP*, 76, 393-419. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201601.016>

MUJICA, J.

- 2014 «Trayectorias y ciclos de explotación sexual y trata para la explotación sexual de mujeres en la Amazonía peruana». *Anthropologica*, 32(33), 163-177.

- 2016 «Trabajo adolescente en la extracción de madera en la Amazonía peruana: Explotación laboral, trabajo forzoso, trata de personas». *Revista de Direitos e Garantias Fundamentais*, 17(2), 155-155. <https://doi.org/10.18759/rdgf.v17i2.786>
- MUJICA, J. y R. CAVAGNOUD
- 2011 «Mecanismos de explotación sexual de niñas y adolescentes en los alrededores del puerto fluvial de Pucallpa». *Anthropologica*, 29, 91-110.
- MUJICA, J., N. ZEVALLOS y S. VIZCARRA
- 2016 «Mecanismos informales de coordinación en la implementación de un refugio para víctimas de violencia sexual y trata de personas en el Perú». *Revista de Ciencia Política y Gobierno*, 3(5), 11-36.
- NACIONES UNIDAS
- 2000 Protocol to prevent, suppress and punish trafficking in persons, especially women and children, supplementing the United Nations Convention against Transnational Organized Crime. (<https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/protocol-prevent-suppress-and-punish-trafficking-persons>)
- NOVAK, F. y S. NAMIHAS
- 2009 *La trata de personas con fines de explotación laboral: El caso de la minería aurífera y la tala ilegal de madera de Madre de Dios*. Lima: Organización Internacional para las Migraciones y PUCP.
- RODRÍGUEZ FREIRE, R.
- 2018 *La condición intelectual. Informe para una academia*. Santiago de Chile. Mimesis.
- SHEPHERD, C. y C. L. BARRANTES
- 2023 «Sex trafficking by consent? Andean padrinazgo, illegal mining in Amazonia, and state intervention». *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, 28(1), 9-20. <https://doi.org/10.1111/jlca.12651>
- SMITH, L. T.
- 1999 *Decolonizing methodologies: Research and indigenous peoples*. Londres: Zed Books.
- SPIVAK, G. C.
- 1988 «Can the subaltern speak?». En: C. Nelson y L. Grossberg (eds.), *Marxism and the Interpretation of Culture*. Macmillan, 24-28.
- TEJIENDO SONRISAS, CHS ALTERNATIVO e INSTITUTO REDES
- 2014 *Informe de monitoreo de país sobre la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el Perú*.
- TUESTA, D.
- 2018 «Son prácticamente casos perdidos». Trata de personas y respuesta judicial en Madre de Dios, Perú». *Debates en Sociología*, 47, 73-99. <https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.201802.003>
- VALDÉS, R. y C. BASOMBRÍO
- 2015 *Trata de personas e inseguridad ciudadana*. Lima: Capital Humano y Social Alternativo (CHS Alternativo).

VERGARAY, L.

2020 *Masculinidades en la zona de La Pampa en Madre de Dios: Estudio sobre hombres que consumen cuerpos de mujeres como mercancía sexual incluidas víctimas de trata y explotación sexual*. Tesis de maestría en Sociología. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. (<http://hdl.handle.net/20.500.12404/16864>)

Balances sobre estudios de género en el sur del Perú

Delmia Valencia

ORCID: 0000 0003 31985415

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

delmia.valencia@unsaac.edu.pe

Recibido: 27 de marzo de 2026

Aprobado: 30 de mayo de 2026

Resumen

Reconocer el trabajo de investigadoras e investigadores sobre el tema de género, mujer, feminismo y desarrollo en el sur del Perú es la razón de este artículo, que a manera de balance nos muestra en forma resumida el contenido de estas investigaciones. Además de ser un aporte de gran importancia al estudio de la situación y posición de las mujeres en la sociedad, ello nos ayuda a identificar cómo se encuentra el interés de los estudios de género en la zona sur del país y conocer las realidades que nos muestran sobre la mujer andina, amazónica y los temas de violencia. El artículo revisa un aproximado de ocho libros y artículos de revistas, aparte de comentar eventos y encuentros académicos sobre el tema. Asimismo, se mencionan tesis universitarias de profesionales que en el futuro estarán comprometidos con esta temática. Por último, se hace un breve análisis de la ley que reemplaza el enfoque de género por el de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Palabras clave: Estudios de género, mujer andina, mujer amazónica, feminismo, producción académica.

Abstract

The purpose of this article is to recognize the work of researchers on the topics of gender, women, feminism, and development in southern Peru; it serves as an overview, providing a summary of the content of these studies. In addition to being a significant contribution to the study of women's status and position in society, this helps us identify the current state of interest in gender studies in the southern region of the country and understand the realities it reveals about Andean and Amazonian women and issues related to violence. The article reviews approximately eight books and journal articles, in addition to discussing academic events and conferences on the topic. It also mentions university theses by professionals who will be engaged in this field in the future. Finally, it offers a brief analysis of the law that replaces the gender approach with one of equal opportunities between men and women.

Key words: Gender studies, andean women, amazonic women, feminism, academic researches.

Los estudios sobre el tema de género en nuestro país abren conocimientos y muestran experiencias sobre las vivencias de las mujeres y los hombres en tanto miembros de una realidad social. Sabemos a ciencia cierta que la realidad vivida por ambos es diferente pues la mujer aún es víctima de un trato diferenciado que históricamente se ha implantado en nuestra cultura. Si bien es cierto que a través de los años y por medio de constantes luchas se han logrado avances para entender primero esa desigualdad y luego tratar de superarla, existen aún situaciones que marcan esa diferencia y que son perjudiciales para las mujeres. Por ahí la preocupación de investigadores e investigadoras de ocuparse de estos temas.

La temática de género viene cobrando importancia en muchos países e instituciones internacionales. Por ejemplo, Chile publica periódicamente informes gubernamentales sobre brechas en empleo, remuneración y participación política o sobre violencia familiar y feminicidios y políticas de protección. Argentina propone debates sobre monitoreo intensivo de violencia y feminicidios, avances normativos y estrategias de seguridad. A su vez, México desarrolla programas de igualdad, así como perspectivas sobre masculinidades y violencia a través de trabajos académicos y con organismos internacionales. Así, el interés por los estudios de género, feminismo y masculinidad es permanente y necesario en las sociedades a nivel mundial, más aún en países como el nuestro, donde por razones

culturales e históricas persisten actitudes de discriminación, diferencias raciales y étnicas hacia las mujeres.

En ese entender, es importante evaluar cuánto se ha avanzado en el Perú en general y en el sur en particular en los estudios de género desde las diferentes disciplinas involucradas en este tema. Si bien es cierto que son las ciencias sociales las más interesadas, otras ciencias también han abordado el tema de género: por ejemplo, la disciplina relativa a la salud viene estudiando el tema reproductivo, de maternidad, el parto vertical en las zonas andinas, etc. Igualmente, la psicología ha venido aportando estudios y propuestas sobre todo en lo referente a relaciones familiares, violencia familiar y feminicidio.

Los estudios de género tanto en el Perú como en el sur peruano siguen dos tendencias generales. Primero, desde los enfoques clásicos de Mujer en el Desarrollo (MED) y Género en el Desarrollo (GED), se han realizado numerosos estudios sobre el rol de la mujer como productora y agricultora, así como empresaria en el campo textil, esto último por su habilidad y conocimiento del arte del tejido y del manejo de la fibra de alpaca, su teñido y producción de prendas, etc. Además de su rol de madres de familia, las mujeres empresarias dedicadas a la venta de variedad de productos en los mercados aportan económicamente en su hogar o en muchos casos son la que mantienen solas a su familia. Segundo, buscan visibilizar las desigualdades de género, el tema de la violencia hacia la mujer y la discriminación, todavía notoria en instituciones privadas y públicas. En esta base intentaremos mostrar los aportes que puedan constituir un avance para el debate académico en la zona sur peruana.

Revista: Mujeres, Derecho y Poder

En la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco se ha publicado el número 11 de la Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (2019) dedicado íntegramente a estudios sobre la mujer. Lleva por título *Mujeres, Derecho y Poder*. El director de la revista, Pavel Valer, presenta un compendio de doce artículos sobre temas diversos, desde estudios con perspectiva histórica hasta temas de estabilidad laboral, ciudadanía, teorías jurídicas feministas, emprendimiento social y otros que señalan la entereza intelectual de los movimientos feministas a partir de enfoques teóricos y pragmáticos.

Comentamos brevemente algunos artículos por estar directamente relacionados con la ciudad del Cusco. En su texto «Las mujeres indígenas y su

incursión laboral en la colonia: Los contratos de trabajo en Cusco (1600-1650)», Luz Amparo Ramos describe cómo en la estructura social colonial las mujeres indígenas cusqueñas se vieron en la necesidad de integrarse a una labor subordinada y mal remunerada a raíz de su obligación tributaria y de la desposesión de sus tierras que sufrieron tras la invasión de los españoles. Inicialmente, las labores a las que accedían representaban la continuidad clásica de las tareas domésticas: cocina, lavado, limpieza y, en algunos casos, amas de leche, además de otras. Sin embargo, la autora también describe casos de mujeres no subordinadas que establecieron pequeños negocios como panaderías, carnicerías o venta de chicha y que a su vez estuvieron en condiciones de dar trabajo a indígenas de menores recursos. Entendemos que la servidumbre femenina ha perdurado incluso hasta épocas republicanas y contemporáneas, marcando así roles femeninos de inferioridad y dependencia. Un análisis histórico de la sociedad es de valiosa necesidad para entender nuestro presente y proyectarnos al futuro.

Por otro lado, en un artículo titulado «Lo andino y la discriminación en Cusco (incluidas las mujeres)», José Solís empieza por definir lo andino como el espacio geográfico donde se desarrollaron grandes civilizaciones prehispánicas que dieron origen a muchas culturas locales. Luego, el autor analiza el proceso de cambio de «lo andino» a consecuencia de la globalización, cuyo impacto en comunidades campesinas ha producido una serie de cambios, como, por ejemplo, la migración con fines de educación y laborales (servicio doméstico). Solís presenta estudios de casos de mujeres jóvenes que llegaron a ciudades como Cusco o Lima donde sufrieron discriminación y maltratos por diferencias raciales. Finalmente, plantea que la hegemonía cultural se agudiza en contextos urbanos y la discriminación y racismo (con especial fuerza hacia las mujeres andinas rurales) surgen de sectores con poder económico y social.

En su texto titulado «La relectura de la Historia, un arma de lucha de las mujeres indígenas», Erika Serrano moviliza el feminismo comunitario para analizar no solo un sistema patriarcal de opresión, sino también una suerte de colonización y dominación cultural donde la mujer indígena se ubica en el último escaño de las clases sociales (Gargallo 2014). A partir del ejemplo de la organización de mujeres indígenas en el movimiento zapatista en México, la autora concluye que el feminismo comunitario es una iniciativa que está en construcción a partir de las perspectivas de diversos contextos sociales y culturales de mujeres, con una propuesta autónoma desde su propia realidad. Este planteamiento teórico invita a la reflexión crítica sobre el origen y el rol del feminismo interseccional, desde su

análisis de la desigualdad de género y su revisión de la situación particular de las mujeres indígenas. Consideramos que es un aporte interesante para el desarrollo de los estudios de género en la coyuntura actual y en la realidad andina peruana.

La investigación de M. Chávez, que se centra concretamente en el tema de la educación y el rol femenino emprendedor, muestra la motivación y compromiso de maestras con niños y niñas de diferentes niveles de formación. Primero, aborda la cuestión de la Educación Básica Especial, una modalidad educativa dirigida a personas con discapacidad, y la formación laboral de jóvenes con algún tipo de retraso cognitivo. Luego analiza el caso de la emprendedora Cristina Appenzeller, una mujer de origen suizo considerada como la fundadora de la Asociación Civil Pukllasunchis: desde el año 1980 hasta la actualidad, esta mujer ha desarrollado varios proyectos educativos, revalorando la inclusión escolar quechua, el respeto al medio ambiente, la difusión radial con participación de niñas y niños andinos, etc. Este texto demuestra la capacidad de las mujeres emprendedoras para impulsar proyectos de gran envergadura basándose en su rol socialmente asignado. «La participación social de la mujer en Cusco no está vinculada a la política directamente; de acuerdo a las entrevistadas, los cambios pueden darse «desde abajo» con este tipo de emprendimientos sociales que generan cambios sustanciales en una o mil familias /.../ No es importante la cantidad sino la calidad del servicio» (Chávez 2019: 248).

Investigación sobre la mujer andina en Ocongate

En la búsqueda de este balance teórico desde el sur, encontramos la colaboración de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco con instituciones académicas de Bélgica a través del Convenio UNSAAC-ARES (Academie de Recherche et d'Enseignement Supérieure de la Belgique). En este marco, se han desarrollado varias investigaciones en zonas quechuas, dando luz a un libro titulado *Ocongate hacia el siglo XXI, Desafíos Comunitarios y Responsabilidad Social Universitaria en los Andes*, que agrupa diferentes informes sobre el trabajo de campo realizado en la zona por equipos multidisciplinarios. La particularidad de este trabajo es su articulación entre la investigación de corte académico y un enfoque participativo en proyectos de desarrollo como la educación intercultural bilingüe, infraestructura vial y economía campesina, la producción lechera y de cuyes en comunidades de Ccolcca y Lauramarca, etc. Los resultados han sido positivos: la calidad de los negocios femeninos productivos ha mejorado y ha contribuido a revalorar el trabajo de las mujeres en su hogar y en su comunidad.

En el tema de género, tuve la oportunidad de escribir un artículo titulado «Agencia femenina, calidad de vida y cambios en el Nuevo Ocongate», en coautoría con la directora del Convenio, Isabel Yépez, y Carmela Chung. El artículo aborda la participación femenina en el proceso de transformación que se viene dando en el distrito de Ocongate en cuanto al bienestar, calidad de vida y mejoras en su vivencia comunal. Se intentó comprender algunos aspectos relacionados con la autonomía femenina, la división del trabajo doméstico, la dinámica productiva de Ocongate y su relación con instituciones gubernamentales. Si bien las mujeres integran diversos programas de desarrollo apoyados por los municipios, no existe una política local o distrital que incentive el empoderamiento femenino. El programa Juntos, uno de los que tiene mayor cobertura nacional, otorgaba en el 2017 un monto de 200 soles cada dos meses. A cambio de esta irrisoria suma, las madres de familia tienen que cumplir todas las exigencias de contrapartida: la asistencia puntual y sin faltas al centro educativo por parte de los niños, la asistencia de gestantes a controles prenatales, los controles de crecimiento y alimentación de niños menores de tres años y otras obligaciones directamente relacionadas con la labor materna. Este importante resultado muestra que los programas de alivio de la pobreza implican un aumento directo de la carga laboral de las mujeres, deteriorando así sus condiciones de vida.

En cuanto al desarrollo humano, se observa que la disponibilidad de tiempo de las mujeres ocongatinas es limitada en tanto tienen labores domésticas, de agricultura, de cuidados y otras, que les toman un promedio de diecisiete horas de trabajo diario. Es posible concluir entonces que la mayor agencia femenina en términos económico-productivos ha implicado un incremento de la carga de trabajo que pesa sobre las mujeres. A su vez, este texto describe y analiza los altos grados de violencia contra la mujer: se analiza el marco legal que rige el Perú, tomando en cuenta las instituciones involucradas en el tema, desde la Policía Nacional, fiscalía, hasta las defensorías municipales, programas nacionales contra la violencia familiar y sexual, entre otras, y se concluye que a falta de recursos públicos eficientes, las mujeres rurales tienen poco acceso a la justicia.

Además, esta investigación estudia los cambios en las estrategias reproductivas y educativas femeninas. Primero, evalúa la fluctuación de las tasas de fecundidad: cuando anteriormente el número de hijos por familia era de cuatro a ocho, se viene reduciendo a dos o tres (INEI 2012). A esto se añade la elección de tenerlos a una edad más avanzada (19 a 22 años), lo que les ofrece a las mujeres mayores expectativas para los estudios y planes personales. El segundo aspecto tiene que ver con el cada vez mayor acceso de las niñas y mujeres a la educación primaria y secundaria, que

viene igualando la inversión familiar en la educación de los hijos varones. Aun así, observamos que las tasas de deserción escolar femenina son mayores que las de varones en los niveles primarios y secundarios. Sin embargo, una vez que han alcanzado la universidad, en muchos casos las mujeres asumen una disposición firme y decidida frente a la responsabilidad de sus estudios.

Mujeres amazónicas: el trabajo de Brenda Araujo

Un balance de aportes sobre estudios de género en el sur peruano debe considerar a su vez la zona amazónica, en este caso, la selva y ceja de selva de Cusco. En ese sentido, se debe mencionar el trabajo de Brenda Araujo auspiciado por el CAAAP (Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica) y por el Centro Cultural José Pio Aza. Titulada *Estudio de la Mujer Indígena Amazónica, Situación y Propuestas*, esta investigación se enmarca en la zona del Bajo Urubamba perteneciente al departamento de Cusco. Es notable la similitud de la realidad descrita con la de la sierra, a pesar de la invisibilización de esta zona en los estudios académicos.¹ En este texto, Araujo describe primero los patrones migratorios amazónicos fomentados por la creación de organizaciones indígenas con sede en Lima, como la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP) y la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP), surgidas en la década de los ochenta del siglo XX. En este proceso que se intensificó durante la lucha armada que sufrió el Perú, las primeras mujeres en migrar fueron del grupo étnico shipibo. En la primera década del 2000, se conformó una comunidad indígena en la capital que mostró sus habilidades en la artesanía, un trabajo que es autogestionado por mujeres y que les ha permitido sustentar económicamente a sus familias. Es notable la colaboración de estas mujeres amazónicas con la Pontificia Universidad Católica del Perú, institución que facilitó con frecuencia ferias artesanales en su campus.

1. Pocos antropólogos o funcionarios públicos manejan las lenguas nativas como el matsigenka, yine o harakmbut, lo que viene a ser un factor de una gran diferenciación y una brecha difícil de cerrar con las culturas amazónicas. Sin embargo, cada vez es más notable la visibilidad de estos grupos en el espacio nacional y las zonas urbanas gracias a la mayor conectividad vial y al trabajo de varios antropólogos y otros profesionales que han investigado este espacio peruano.

Por otro lado, observamos en el texto de Araujo una referencia a la migración de poblaciones andinas originarias de Puno, Cusco, Arequipa o Ayacucho hacia Echarate (Cusco), Inambari y Tambopata (Madre de Dios). La mayor parte de hombres migrantes se dedican a actividades agrícolas como la producción de cacao y café o extractivas como la madera o explotación de gas de Camisea. En el caso de las mujeres, en el ámbito de la provincia de La Convención la migración se concentra en el pequeño comercio, aunque también se convierten en víctimas de la trata de personas para la explotación sexual. Niñas, adolescentes y jóvenes provenientes de comunidades del Bajo Urubamba son parte de esa migración de pueblos amazónicos como Sensa, Nueva Luz, Nuevo Mundo, Kiriguetti, Camisea, etc, a zonas de desarrollo más urbano para ejercer la prostitución en modalidad de trata. Es de recalcar que si en ocasiones son secuestradas y obligadas a cumplir este papel, en otras oportunidades lo cumplen por voluntad propia por la importante rentabilidad de esta actividad, a pesar de formas de violencia que se dan en este ámbito laboral.

En el campo de la educación, la investigación de Araujo muestra que en las zonas amazónicas de Cusco existe aún una brecha significativa de 10% entre mujeres y hombres. Esta dificultad de acceso a la educación para niñas y adolescentes se debe en gran parte a embarazos tempranos y a la ausencia de apoyo social, psicológico o familiar para ayudarlas en este proceso. Por ello, cuando se implementó el programa Beca 18 (entre los años 2012-2016), solo cuatro de diez mujeres accedieron a la beca. Sin embargo, la dinámica actual tiende a una equiparación de oportunidades entre ambos sexos. En cuanto al tema de salud, las nuevas generaciones están perdiendo el conocimiento tradicional de uso de plantas medicinales, aunque todavía una parte de la población las utiliza. Por otro lado, la población en general sufre de un limitado servicio de establecimientos adecuados por desatención del Estado. Si bien es cierto que la Municipalidad de Echarate informa que casi la totalidad de mujeres cuenta con el seguro SIS, el acceso sigue siendo limitado por razones de distancia y transporte. En las comunidades nativas de Echarate, Tambopata e Inambari, predominan la desnutrición, anemia, parasitosis, neumonía, diarrea y la insalubridad del agua produce epidemias de dengue. Además, en comunidades aledañas al proyecto Camisea (Cusco), el contacto con trabajadores foráneos (mestizos) ha provocado cambios en las prácticas sexuales y una preocupante epidemia de enfermedades de transmisión sexual. En el año 2015 fueron atendidas siete mujeres afectadas por el VIH y en el 2016 se detectó un fallecimiento por SIDA. Frente a esta

amplia problemática de salud, la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSEP) promovió en 2013 una formación intercultural de enfermeras y enfermeros técnicos jóvenes pertenecientes a los pueblos nativos ashaninka, matsigenka, shipibo, yine y otros. Esta profesionalización en salud intercultural ha permitido mejorar el acceso a los servicios de salud gracias al uso de su idioma nativo y la confianza de la comunidad.

Brenda Araujo tiene gran experiencia de trabajo en la Amazonía y con sus pobladoras mujeres, producto de la cual es otro texto en relación con la salud: el *Manual para la atención de la salud materna, con interculturalidad. Para comunidades Matsigenka, Yine y Ashaninka del Bajo Urubamba*. Resultado de un proyecto denominado Intervenciones concertadas para mejorar la salud materna e infantil en el Medio y Bajo Urubamba (2016-2020), este estudio fue financiado por el Ministerio de Asuntos Globales del Canadá y el Carrefour de Solidarité Internationale de Sherbrooke, Quebec, en convenio con la Red de Servicios de Salud La Convención y Ayni Desarrollo. Es importante mencionar el carácter internacional de estos convenios pues casi siempre el apoyo de instituciones extranjeras es el principal impulsor de estos estudios ya que en el Perú el presupuesto para la cultura, la investigación y los programas de desarrollo es sumamente reducido y plagado de una incómoda burocracia.

El manual describe primero la historia del Bajo Urubamba, en la selva del Cusco, y de la población indígena en la zona, que en su mayoría pertenece al pueblo matsigenka. La historia compartida de estas comunidades implica una relativa continuidad en sus redes sociales, rituales, lengua y cultura: con la llegada de los invasores, distintas misiones religiosas se establecieron en la zona. La rebelión de Juan Santos Atahualpa en 1742, luego la fiebre del caucho y la invasión de «blancos» que diezmaron la población matsigenka usando su mano de obra y también por enfermedades causadas por los extranjeros, son momentos claves de esta historia. Posteriormente, ya en el siglo pasado, ingresaron las industrias extractivas, buscando petróleo y el gas en Camisea, una explotación que ha afectado a las comunidades nativas, que se vieron acosadas luego por la actividad subversiva del MRTA y Sendero Luminoso, así como por la respuesta de las fuerzas armadas del Estado.

Para la situación contemporánea, la autora da a conocer la cultura relativa a la salud sexual y reproductiva de las mujeres: las visiones del mundo y creación de la vida en la cosmovisión amazónica; el entendimiento de la salud, del cuerpo y de la enfermedad; las prácticas culturales de cada uno de los pueblos (yine,

ashaninka, matsiguenka) sobre el embarazo y parto; el uso tradicional del parto vertical; el cuidado del cuerpo de las puerperas y los recién nacidos, etc. Se trata de un manual que relata los conocimientos, narraciones, mitos y creencias amazónicas relacionados con la mujer durante el proceso de gestación, alumbramiento y puerperio. La forma en la que afrontan este aspecto de su experiencia vital contrasta con las obligaciones impuestas por el Estado, que buscan garantizar la atención en salud reproductiva a pueblos indígenas. Este texto aporta una rica información antropológica y de salud y es de gran utilidad para los profesionales de salud que trabajan en establecimientos cercanos a la zona. Los análisis antropológicos sobre el tema mejorarían el acceso a los servicios de salud de estas poblaciones y generarían una mejor atención integral y de calidad a esta población del Bajo Urubamba y a la población amazónica en general.

Estudios sobre la violencia contra las mujeres

La violencia de género es un tema bastante recurrente en la literatura sobre género por ser una realidad latente en la sociedad peruana y porque las formas de violencia se han extendido en zonas urbanas y rurales, aunque con notables diferencias en cada espacio. Si en el mundo urbano es notorio el tema de acoso laboral, violencia familiar y discriminación, en espacios rurales se observa una marcada desigualdad en cuanto a participación en las asambleas comunales, en el tema de cuidados y en cuanto a racismo.

Un interesante trabajo sobre la temática se presentó en Cusco en el 2025, resultado de un estudio financiado por la Asociación Pro-Derechos Humanos (APRODEH) y Derechos Humanos Sin Fronteras (DHSF), que titula: *Patrones socioculturales de la violencia contra las mujeres y movimientos sociales en el sur andino: Retos, propuestas y desafíos*. Tras la descripción de las distintas expresiones de la violencia doméstica rural y de los factores que la incrementan, el estudio plantea la deficiencia de acceso a la justicia, tanto la ordinaria como la comunal, por los sesgos propios que implican una constante desventaja para las mujeres. Este interesante estudio aborda además la violencia social que experimentan los movimientos sociales y el papel que juegan las mujeres en el marco de los estados de emergencia y militarización de territorios. En efecto, la discriminación y el racismo, la menor participación política de las mujeres y a su vez su rol de madres, hermanas, esposas, las exponen a una particular persecución policial y otras medidas de violencia por parte del Estado. (Fue particularmente

manifiesto el caso en Juliaca, donde en enero del 2023 murieron muchas personas, entre ellas estudiantes mujeres.²⁾ Por otra parte, el texto analiza la ambigua relación entre las organizaciones de mujeres rurales y colectivas feministas con las ONGs y el Estado. Esto pone en el tapete los conflictos internos en las organizaciones y su dependencia y subordinación frente a estas instituciones no gubernamentales, precisamente esperando ser atendidas por el gobierno nacional y buscando los derechos que les corresponden.

El tema de violencia ha sido también de interés en la universidad, en varias tesis de pregrado. Para tomar un ejemplo, la antropóloga María Alejandra Pilares ha investigado la «Manifestación de la violencia de género desde la perspectiva y experiencias de los estudiantes de tercero de secundaria de la I.E. Tomasa Tito Condemayta, distrito de Acomayo» (Cusco 2024). Su trabajo evidencia los actos de violencia en espacios escolares, no las agresiones físicas, sino manifestaciones más sutiles como comentarios sexistas y actitudes discriminatorias por parte de estudiantes o del personal docente. Estas actitudes tienen efectos negativos en el bienestar de las estudiantes, generando inseguridad y depresión. Las experiencias de los y las estudiantes frente a la violencia en el ámbito escolar suelen estar naturalizadas, lo que puede dificultar su tratamiento adecuado por parte de la comunidad educativa. Este es un llamado a las autoridades educativas para implementar programas con enfoque de género que promuevan una reflexión crítica para la construcción de una convivencia escolar basada en la equidad.

Por último, es necesario comentar que la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco no es ajena a esta problemática. En el 2025, se ha organizado un curso de formación continua 2025-2, «Prevención de la violencia de género: Formando gestores en género en la Universidad», con la participación de la UNSAAC, Catedra UNESCO de Lima y la Pontificia Universidad Católica del Perú. Luego de abrir con conceptos generales sobre teoría de género, se ha hecho hincapié en las cuestiones de violencia, violación y masculinidad, en la prevención de violencia contra las mujeres, entre otras. Si bien no se trata de un texto formalizado, este módulo contiene valiosas lecturas, ejemplos y análisis que

2. Este sangriento hecho inspiró un film documental titulado «Uyariy», que nos muestra justamente ese rol de la mujer doliente, sufrida y llena de sentimiento, y a la vez valiente y contestataria, para exigir justicia para sus seres queridos y miembros de su grupo social.

han servido para que los y las docentes de todas las facultades y asistentes tomen consciencia sobre esta problemática e implementen medidas para su prevención tanto con los estudiantes, las personas que trabajan en su entorno, así como con los mismos docentes con quienes comparten su labor diaria.

Conclusiones

Para concluir, se debe hacer un breve comentario sobre la Ley 32535 de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, aprobada por el congreso peruano. La norma señala la eliminación de términos como: «género», «equidad de género» o «igualdad de género», debiendo ser reemplazados por «igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres». Si bien el argumento legal promueve una idea de igualdad basada en el sexo biológico y la creación de programas y políticas específicamente dirigidas a mujeres y hombres, esta medida puede impactar en un retroceso en los derechos humanos de las mujeres. Según organismos como Naciones Unidas, ello podría incluso vulnerar estándares de derechos humanos si se pierde la perspectiva de análisis social que ofrece el término género.

Este artículo no busca hacer un balance exhaustivo de los estudios de género en el sur; más bien, plantea la necesidad de mantener el uso del término «género» en las investigaciones en ciencias sociales y de reconocer las situaciones que afectan específicamente a hombres y a mujeres: en situaciones generales, para ambos se puede usar el término «género», incluyendo otros ejes analíticos que puedan explicar la experiencia de vida del ser humano.

Bibliografía

ARAUJO, Brenda

- 2017 *Estudio de la Mujer Indígena Amazónica. Situación y propuestas*. Lima: Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica CAAAP y Centro Cultural José Pío Aza, Misioneros Dominicanos.

- 2023 *Manual para la atención de la salud materna, con interculturalidad. Para comunidades matsigena, yine y ashaninka del Bajo Urubamba, Cusco – Perú.* Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CHÁVEZ, Mabel

- 2019 «Incidencia del Emprendimiento Social Femenino en el Desarrollo del Cusco. Una mirada desde la Educación», *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 11, Mujeres Derecho y Poder. Cusco: UNSAAC.

DERECHOS HUMANOS SIN FRONTERAS

- 2025 *Patrones socioculturales de la violencia contra las mujeres y movimientos sociales en el Sur Andino: Retos, propuestas y desafíos.* Equipo consultor: Caroline Weill (otras). Cusco: Derechos Humanos sin Fronteras.

FRANCO, Rocío y Alejandra GONZÁLEZ

- 2009 *Las mujeres en la Justicia comunitaria: Víctimas, sujetos y actores.* Lima: Instituto de Defensa legal.

PILARES M., Alejandra

- 2024 *Manifestación de la violencia de género desde la perspectiva y experiencias de los estudiantes de tercero de secundaria de la I.E. «Tomasita Condemayta», distrito de Acomayo.* Tesis de pregrado en Antropología. Cusco: UNSAAC.

RAMOS, Luz Amparo

- 2019 «Las mujeres indígenas y su incursión laboral en la Colonia. Los contratos de trabajo en Cusco (1600-1650)», *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 11, Mujeres Derecho y Poder. Cusco: UNSAAC

SERRANO, Erika

- 2019 «La relectura de la historia: Un arma de lucha de las mujeres indígenas», *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 11, Mujeres Derecho y Poder. Cusco: UNSAAC

SOLIS, José

- 2019 «Lo andino y la discriminación (incluidas las mujeres) en Cusco», *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 11, Mujeres Derecho y Poder. Cusco: UNSAAC.

YEPEZ, Isabel et al.

- 2020 «Agencia femenina, calidad de vida y cambios en el Nuevo Ocongate.» En: *Ocongate hacia el siglo XXI. Desafíos comunitarios y responsabilidad social universitaria en los Andes.* Cusco: Centro Bartolomé de Las Casas.

BACA, Giocona et al. ***Defensoras de la Naturaleza. (2024) Historias de vida del sur andino***, SILVA SANTISTEBAN, Rocío ed. Cusco: Ediciones Achawata, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, 215p.

En este libro, la editora Rocío Silva Santisteban entrega los testimonios de nueve mujeres originarias del sur andino peruano *rural*¹ o que habitan en él. De este a oeste, Elsa Merma y Leonela Labra son de la provincia cusqueña de Espinar; Clara Tinoco e Inés Condori de la de Chumbivilcas; pasando a la región Apurímac, Myluz Quispe, Victoria Huillica y Antonia Tarapaquí son de la provincia de Cotabambas, y finalmente Gioconda Baca e Ingrid Martínez de la provincia de Grau. Así caracteriza Rocío Silva a las que presenta como sus nueve coautoras (21): «Siete han dado su testimonio en castellano y dos en quechua pero todas son quechuahablantes.

Todas han sido dirigentes, algunas a nivel local o provincial y otras nacional y cuatro de ellas están criminalizadas² (denunciadas por la fiscalía)». La editora se enmarca abiertamente en la tradición de la monografía antropológica: la dedicatoria inicial que abre el libro se dirige a Asunta Quispe Huamán, esposa del protagonista principal de *Gregorio Condori Mamani. Autobiografía*, la famosa obra de lxs antropóloxs cusqueñxs Ricardo Valderrama y Carmen Escalante. Con una presentación de Magdalena Suárez, coeditora de Ediciones Achawata; un prólogo de Francesca Denegri, profesora en Estudios de Género de la PUCP; y una introducción de Rocío Silva (presentada como activista, escritora, profesora universitaria e investigadora en temas de género y conflictos ecoterritoriales), se trata de un loable esfuerzo por visibilizar algunas trayectorias de vida doblemente excluidas, por ser campesinas (racializadas) y por ser mujeres, y por la declarada intención de transmitir de forma íntegra, transparente y sincera (17) sus experiencias.

1. Es preciso subrayar la dimensión de ruralidad pues todos los testimonios se anclan desde lo rural, aunque la presentación de «sur andino» no lo explicita, un sesgo común de la perspectiva criolla-costeña que asocia

lo andino en su globalidad con lo rural (Méndez 2011).

2. Aunque después de la lectura de los testimonios no resulte claro de quiénes se trata ni por qué motivo fueron denunciadas.

En el marco de mi propio trabajo de investigación sobre género y minería en las provincias altas de Cusco estos últimos quince años³, he llegado a conocer y tejer amistad con varias de las mujeres cuyos testimonios se presentan en este libro. También conozco el trabajo de Rocío Silva por ser una de las pocas investigadoras peruanas que publica regularmente sobre una temática cercanísima a la mía. Por ello, cuando fue publicado el libro *Defensoras de la naturaleza*, me generó curiosidad leerlo y conocer qué expresaban mis compañeras de Espinar, Chumbivilcas y Apurímac sobre su realidad; qué énfasis se le daba en un libro que varixs colegas y compañerxs me habían comentado tras su lectura. Al revisarlo, varios aspectos de su elaboración (en la forma como en el fondo) me llamaron la atención y me parecieron ilustrativos de algunas de las dinámicas estructurales que orientan las investigaciones sobre género

en el sur andino peruano. Por lo que más allá de este libro, la reseña que se presenta aquí busca aportar una mirada crítica a la producción de conocimiento sobre los grupos subalternos —las mujeres, las comunidades campesinas—, así como sobre los modos de representación de éstos. En tal sentido, es una reflexión de más amplio alcance, científico y político, a la que se aspira invitar en relación a los estudios de género en el sur.

Lo primero que resalta en la parte introductoria a los testimonios es la relativa ausencia de información sobre la genealogía del proyecto editorial y sobre la manera en la cual se ha ido construyendo el libro. ¿Por qué un libro sobre mujeres y extractivismo y por qué en esta región? ¿Cómo se tomó la decisión de recoger y presentar testimonios? ¿Cómo se escogió a las mujeres que se iba a entrevistar? ¿Cómo fueron orientadas las preguntas que estructuraron las entrevistas?

3. Francesa de sangre y peruana por elección (para una aproximación más extensa a mi posicionamiento reflexivo en el entramado de relaciones de dominación dentro y fuera de la academia, véase el artículo publicado en el número 62 de la *Revista Andina*, «Enfoques críticos y metodologías encarnadas»), vivo en Cusco de forma discontinua desde hace quince años. Escribí mi tesis de maestría sobre las reconfiguraciones de género en Espinar, realicé una etnografía doctoral de nueve meses en la provincia de Chumbivilcas y trabajé en Cotabambas para una serie de investigaciones con distintas ONGs como el Centro Bartolomé de Las Casas, la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) y Derechos

Humanos sin fronteras (DHSF). Evidentemente, al tampoco ser originaria de las zonas rurales andinas, no pretendo tener una comprensión absoluta de la realidad social de las provincias altas. Sin embargo, la permanencia en campo durante largos periodos, los vínculos de amistad que se forjan a lo largo de los años con distintos tipos de personas (no solo las cercanas a las ONGs), mi compromiso con sus luchas (incluso cuando no son las mías), etc. me han llevado a desarrollar una mirada bastante distinta de la que asumí durante los primeros años de acercamiento a esas temáticas a través del trabajo con las mencionadas ONGs. Este desplazamiento es precisamente lo que propongo en esta reseña.

¿Hubo tensiones y desacuerdos en la realización del libro? Más allá del «regresar con los textos editados para enseñarles el resultado a todas y cada una de ellas, escuchar sus discrepancias, incorporar sus comentarios» (21), resulta necesario entender el origen del proyecto editorial en sí para abordar el significado que cobran esos testimonios.

Según la información recabada, la iniciativa de la que surge este libro se encuentra en un proyecto del Centro Bartolomé de Las Casas (CBC) que debía ejecutar el presupuesto dedicado a una investigación sobre la cuestión de género y minería. Tras un proceso de selección, Rocío Silva fue contratada por su larga experiencia en la Comisión de la Verdad y la Reconciliación en la recolección de testimonios de mujeres afectadas por la violencia política. El enfoque que se escogió para tratar el tema de «género y minería» —el recoger testimonios de vida de «defensoras de la naturaleza»— es ya una propuesta de Rocío Silva que se discutirá más adelante. Por otro lado, las mujeres a ser entrevistadas fueron identificadas por el propio CBC: se trata de lideresas formadas o acompañadas por esta ONG desde hace varios años, salvo Leonela Labra, quien trabajaba en ese momento en dicha institución cusqueña. La genealogía del proyecto editorial y del modo de selección de los testimonios, que no es explicitada en el libro, es sin embargo esencial para una apreciación global y sobre todo crítica del trabajo presentado aquí.

El vínculo de las nueve mujeres entrevistadas con las ONGs aparece de manera tenue o incluso eufemística («las instituciones», p.97) a lo largo del texto. No obstante, ese es su principal punto

en común: sea a través de las escuelas de liderazgo del CBC o del Centro Andino de Educación y Promoción José María Arguedas (CADEP), el acompañamiento de DHSF hoy o del Centro Internacional de Cooperación para el Desarrollo Agrícola (CICDA) en los años 80, el apoyo de CooperAcción o de APRODEH, todas son cercanas a organizaciones no gubernamentales. Esto no deja de tener consecuencias en las perspectivas compartidas a través de los testimonios: quisiera sugerir que la forma de escoger la temática y enfoque (afines a la agenda del CBC) y los testimonios (lideresas formadas, acompañadas y/o identificadas por la ONG) termina distorsionando la realidad que se presenta a lxs lectorxs que desconocen el contexto socioeconómico de las provincias altas de Cusco y Apurímac.

La elección de explorar la temática de género y minería a través del formato de testimonio parece haber generado una primera forma de distorsión. Por un lado, no reconozco a veces las trayectorias de vida de mis compañeras. Por ejemplo, el testimonio de Inés Condori, que habla ampliamente de la expansión minera en su provincia, no evoca su propio liderazgo en la Asociación de Mujeres Afectadas por las Esterilizaciones Forzadas, para la que trabaja arduamente desde hace décadas. De la misma forma, el testimonio de Elsa Merma se enfoca mucho más en su sufrimiento en la etapa de infancia y de joven adulta, así como en su rol de soporte a su esposo durante el conflicto del 2012, que en su fortísimo liderazgo dentro del grupo de Defensoras del Territorio K'ana. Este protagonismo político personal es apenas evocado, a pesar de que la llevó a presentar el caso de Espinar ante la Comisión de la Mujer del Congreso peruano y ante la

junta de accionistas de la empresa Glencore en Suiza, a luchar por el plan multisectorial contra los metales tóxicos y a participar de numerosos encuentros de mujeres indígenas a nivel nacional e internacional. Estas (para mí curiosas) distorsiones en el retrato que se presenta de mis compañeras se debe probablemente a las preguntas que se les hizo, pero que no aparecen en el texto, a pesar de orientar inevitablemente el discurso que se pretende recoger y de estructurar forzosamente el testimonio finalmente publicado.

Por otro lado, el formato mismo del testimonio de sujetos subalternos induce sesgos que han sido bien identificado por Alabarces y Azcurra (2021: 81) desde los estudios culturales. Este formato busca generalmente representar modelos «de éxito, de superación personal, de lucha incansable contra los obstáculos; pero con el modelo de lo único, de lo excepcional. [...] Se trata del individuo excepcional que invisibiliza toda relación —social, económica o material— que lo constituya». Esta crítica es particularmente aplicable al libro en cuestión pues en su introducción Rocío Silva afirma presentar los testimonios de «estas *extraordinarias* mujeres peruanas» (17, el resaltado es mío) cuyas voces nos hacen entender que «no se trata simplemente de que Elsa o Ingrid hayan sido ‘un error en las estadísticas’, que sus vidas estuvieran destinadas al dolor y la pena, pero que, por un *azar*, encontraron redención» (20, el resaltado es mío). En este sentido, los

testimonios crean una «conciencia deformada de las relaciones sociales —por ejemplo, que el artista depende de un toque de varita mágica llamado talento e inspiración, pero no de su trabajo» (Alabarces y Azcurra 2021: 81). O en el caso de las mujeres del sur andino, el *azar*, y no algunas características sociales específicas, determinaron sus trayectorias de vida. Alternativamente, la editora afirma: «son la fuerza palpable de que la autoeducación, la toma de consciencia de nuestro lugar en el mundo, el amor a la Pachamama y la voluntad de defenderla y defender a los suyos, logran despertar las múltiples potencialidades del ‘oprimido’» (20). Es decir que serían algunas cualidades morales intrínsecas (*esenciales*) lo que les permitió enfrentar las duras situaciones de vida que les tocó vivir, mas no su capital social, cultural, político o su relación con (entre otros) las ONGs, por ejemplo. Eso a pesar de que varios de los testimonios subrayan la importancia de este vínculo en sus trayectorias de vida: «en el CBC, me ha ayudado mucho para poder prepararme políticamente, socialmente, dirigiencialmente. [...] Yo creo que eso contribuyó mucho a mi formación profesional» (124). De tal forma que si los relatos presentados en *Defensoras de la naturaleza* buscan declaradamente evitar caer en victimizaciones, parecen reproducir su contraparte, la heroización de las mujeres subalternas (Cornwall *et al.* 2007): una mirada romántica y esencialista que termina descontextualizando⁴ los

4. Una descontextualización algo inevitable cuando el trabajo de campo fue de apenas una semana (18), sin

duda por limitaciones de tiempo y recursos propias del proyecto en el que se enmarcó la producción de este libro.

entramados relacionales socioeconómicos y políticos de las mujeres entrevistadas.

No obstante, sobre esta temática, la contextualización de los testimonios es fundamental. Las entrevistadas fueron en general seleccionadas por o a través de su relación (a veces de larga data) con las ONGs, por lo que se trata de mujeres que han sido socializadas en torno a los discursos y prácticas socio-políticas de dichas instituciones, lo cual influye considerablemente en el contenido de las declaraciones recogidas. En particular, las perspectivas presentadas aquí sobre las actividades mineras se alejan considerablemente de la percepción generalizada en las zonas de estudios, lo que constituye una segunda capa de distorsión. Desde los textos introductorios, se percibe cierta equivalencia entre la minería a gran escala y la minería «informal», asimiladas a raíz de efectos medioambientales supuestamente idénticos o similarmente negativos (15). Esta posición, ampliamente compartida por ONGs que defienden los derechos humanos en zonas mineras, se ve reflejada, por ejemplo, en el cuarto testimonio, cuando la entrevistada afirma que después de las mineras transnacionales vinieron las mineras artesanales «y son

peores, porque cometen un gran abuso al medio ambiente» (92). En oposición a ello, la entrevistada afirma la opción por la agroecología como apuesta económica sostenible.

Este testimonio abunda en la posición de cierto sector de la izquierda progresista que se ha sumado a la campaña de criminalización contra la minería artesanal y a pequeña escala (MAPE) (Layme y Weill 2025). Sin embargo, la abrumadora mayoría de entrevistas con varones y mujeres que realicé en Chumbivilcas y Cotabambas hacen particular hincapié en que no se puede comparar los impactos ambientales de la MAPE con los de las grandes empresas mineras⁵. Asimismo, el testimonio en cuestión presenta la agroecología como una alternativa viable y deseable para la población, contraponiéndola con la minería «informal». Más allá de las posiciones personales de las entrevistadas sobre el tema, es preciso recalcar que el CBC, a través de sus diversos proyectos de intervención, promueve precisamente la agroecología como alternativa al extractivismo: la identificación de esta mujer para realizar la entrevista tiene, pues, sentido.

5. De hecho, en las comunidades campesinas de Cotabambas y Chumbivilcas, la minería artesanal convive con la agricultura familiar en distintas configuraciones (Weill 2024). La preocupación de los comuneros mineros por la contaminación ambiental es real: en algunas comunidades, los mineros han contratado a sus propios ingenieros para realizar muestras de metales pesados en sus aguas. También

piden apoyo técnico del Estado para acceder a tecnologías menos contaminantes que el mercurio. No pretendo plantear que la problemática ambiental no existe en la MAPE, sino que es muy distinta a la de la gran minería, por sus dimensiones y su modo de gestión (estatal o comunal), y que ello es un sentido común ampliamente compartido entre lxs comunerxs minerxs y no minerxs.

Sin embargo, a contracorriente de estas apuestas (absolutamente legítimas pero minoritarias), la realidad que yo conozco en estas zonas es que la agricultura, que convive efectivamente con la minería «informal», *no es rentable* (Pachas 2019). Por esta razón la histórica migración masculina ha dejado a cargo de las mujeres la gestión de la «desesperación agraria» (Pattnaik *et al.* 2017), señal de la desvalorización de la actividad agrícola, así como del trabajo y tiempo femeninos. Sugerir, a través de este testimonio, que la agroecología es una alternativa deseable y deseada en estas zonas es —planteo yo— una distorsión de la realidad, que además reproduce las desigualdades económicas de género: siempre se asigna a las mujeres a las actividades menos rentables. Se puede considerar también que el énfasis, en este texto, de la relación entre mujeres y agroecología constituye una renovada asignación ideológica de las mujeres a una posición supuestamente más cercana y armoniosa con la naturaleza, un estereotipo ampliamente cuestionado por una gama de trabajos feministas (Agarwal 1994; Deere y León 2001; Federici 2004).

Lo mismo sucede con el primer testimonio, que concluye con algunas consideraciones sobre lo que ha significado la presidencia de Castillo para la entrevistada. La afirmación «no estaba preparado, no tenía un equipo técnico con profesionales bien implementados» resuena mucho más a las críticas de lxs compañerxs de partido de la entrevistada, del Nuevo Perú, situados mayormente en zonas urbanas y con alto capital sociopolítico, que a la percepción de la población sur andina, lo que la propia entrevistada reconoce: «hasta mis compañeras algunas

me han dicho, ‘¿por qué [apoyas] a Verónica si es una gringa, si es de otro país?’». El tecnicismo como criterio de apoyo o de rechazo a Castillo está totalmente ausente de las entrevistas que yo realicé en Chumbivilcas a lo largo de los últimos años (en el marco de mi trabajo de campo doctoral y de otros trabajos). Más bien, suelen ser criterios políticos los que la población del sur andino ha planteado (véase en este sentido el artículo coescrito con Claudia Cuba en la presente revista).

Cada persona tiene evidentemente sus propias opiniones. Lo que planteo aquí es que el modo de escoger los testimonios visibiliza opiniones de ciertas mujeres, socializadas en ciertos espacios políticos (las ONGs, los partidos de izquierda progresista) o por lo menos identificadas por ser cercanas a ellos, y *no de otras*. Esta cercanía implica que sus posiciones sean particularmente compatibles con, precisamente, las agendas y posiciones de dichas ONGs y partidos, pero que no son necesariamente representativas de la realidad social del sur andino. Y aunque el libro de ninguna forma haya pretendido esto último, no se puede obviar la posición de «experta» y la visibilidad de Rocío Silva Santisteban sobre estos temas ni la capacidad de difusión del CBC y, por lo tanto, la atención y el crédito que una gran parte de lxs lectorxs le pueden dar a lo retratado en este libro.

Al modo (no explicitado) de construir el libro y de escoger los testimonios, se suma el tema de la escucha etnográfica, que es calificada de «fina» (14), pero que deja algo insatisfecha a quien lee atentamente los relatos. Sobre la cuestión de la minería informal, el séptimo testimonio hace un particular hincapié en la relación tensa entre gran minería y minería informal: «yo también, cuando

me dicen, razono pues, ¿no? De verdad, digo si las minas grandes contaminan y no nos dejan nada, estamos pobres. Si todos nuestros terrenos ya están vendidos, en pedacitos... concesionados, mientras vengan otros, nosotros trabajamos pues... entre nosotros nos damos trabajo, ¿por qué no podríamos trabajar?» (153). La preocupación económica también es central en el sexto, octavo y noveno testimonios. Sin embargo, los subtítulos escogidos por la editora para ilustrar y organizar los testimonios pasan globalmente por alto la dimensión económica expresada como preocupación central de estas mujeres. Al contrario, recalcan principalmente la cuestión ambiental, responsabilizando a «la minería», sin aclarar cuál ni distinguir los tipos de minería, mientras el sétimo testimonio en cuestión sí lo hace. En general, la elección de los subtítulos me parece insistir en aspectos menores del testimonio: por ejemplo, el subtítulo «Los mineros informales destruyen los Apus» (155) cuando el apartado habla principalmente del éxito económico de algunos mineros (que no necesariamente es malo, a pesar de que sea a menudo presentado como tal por algunas perspectivas moralistas). Más bien, este subtítulo busca enfatizar el que «no lo han mantenido ese sagrado que le decían [al apu]»: sin embargo (y esto es algo que la entrevistada, que conozco bien, no ignora), los mineros también mantienen relaciones de reciprocidad con el Apu y la Pachamama a través de pagos y ofrendas, del mismo modo que lxs agricultorxs (Salazar-Soler 2006; Layme 2025). En la experiencia de los comuneros mineros de Chumbivilcas, no hay oposición entre la minería «informal» y la «cosmovisión» de las comunidades, pues son ellas mismas

las que practican ambas a su modo. Así, me parece que las personas que recogieron los testimonios y los editaron hacen hincapié en las formulaciones que sostienen su propia posición frente a la minería «informal», en vez de escuchar atentamente la percepción ambigua de una realidad socioeconómica y ambiental contradictoria para muchas mujeres en el sur andino.

Las distorsiones identificadas aquí (en la temática y formato, en la elección de los testimonios, en su forma de presentarlos) fueron recalçadas por varios autores críticos de las representaciones de los sectores subalternos a través de la modalidad del testimonio. «Cuando un texto o una narración son construidos por un sujeto que asumimos subalterno, creemos encontrar allí un espejo de lo popular, una representación que no refracta sino que desoculta una verdad a la que el resto, externos, sólo accedemos por conjeturas, postulaciones y reconstrucciones con cierto halo de agnosticismo», nos dicen Alabarces y Azcurra (2021: 84). Sin embargo, este espejo de lo subalterno *reconstruido a través de las elecciones editoriales* (no explicitadas) corre el riesgo de representar de forma distorsionada ciertos aspectos cruciales de la historia o de pasarlos por alto.

Eso se cristaliza en una pregunta a la que no termina de responder el libro: ¿qué significa ser defensora de la naturaleza en el sur andino rural? La intención de la editora, a todas luces, es mostrar rostros de mujeres que se oponen a la minería, a toda la minería, y que este es el camino de la emancipación y de la dignidad. Sin embargo, a lo largo de mi trabajo de campo, encontré que en las comunidades campesinas la noción de «defensa del territorio» es

comprendida no como la oposición a una actividad específica (la minería) sino como la capacidad de ejercer control territorial frente a todos los actores externos (las empresas transnacionales, el Estado, otras comunidades vecinas o propietarios aledaños que buscarían apropiarse de sus tierras), un control que es *reforzado* por el dinero derivado de la minería comunal (Castro 2023; Layme y Weill 2025; Weill y Aguilar 2026). La reapropiación del extractivismo como salida para no ser aplastado es transversal en los Andes. Un representante de la comunidad de Rancas (Cerro de Pasco) explicaba así el nacimiento de su empresa comunal: «ey, mina, ¡para! Y si no vas a parar, inclúyenos» (junio 2025). En un contexto donde la exigencia al Estado de ser garante de los derechos humanos ha globalmente fallado en lo relacionado con la protección de los intereses de las comunidades surandinas, la oposición al avance implacable del capitalismo internacional pasa a veces por estrategias más ambiguas que el oponerse frontalmente a todo tipo de minería «porque contamina». Desde una perspectiva de género, también encontré que frente a situaciones de violencia y de explotación machista, y de despojo territorial por mineras transnacionales, la mejor estrategia de algunas mujeres es conquistar su autonomía económica... volviéndose socia minera (Weill 2027). A ellas, sin embargo, el libro *Defensoras de la naturaleza* no les da la palabra, como si sus estrategias de emancipación y autonomía (individual y colectiva) no existieran o no merecieran ser representadas a la par de las que se oponen a cualquier tipo de minería, en cualquier contexto.

El riesgo del testimonio como género literario o científico es, pues,

el de presentar como voces propias lo que ha sido cuidadosamente (aunque no necesariamente intencionalmente) talado para encajar en determinados circuitos intelectuales, socialmente dominantes frente a los sectores sociales subalternos, a quienes se les «da la palabra» en una dinámica que ha sido llamado *tutela enunciativa*. «La pregunta crucial y democrática del análisis cultural es ¿quién habla? [...] Quién habla, quién representa. Qué es lo dicho y qué es lo representado. Y muy crucialmente, quién administra, autoriza, disemina esa representación y esa voz. [...] El que habla sigue siendo un letrado que, aunque pleno de potencia y compromiso, no deja de ser un mediador» (Alabarces y Azcurra 2021: 84-85). Por lo que no es suficiente decir que «no cabe subalternizar» (21) a las compañeras del campo, hay que, efectivamente, no hacerlo, evitando por ejemplo términos paternalistas como «*nuestras* defensoras» o fórmulas como «parajes de nubes suspendidas en el tiempo» (15) (las compañeras viven en territorios articulados de múltiples formas a la cotemporaneidad). No es suficiente decir que no hay que romantizarlas: hay que, efectivamente, no hacerlo, restituyendo por ejemplo las tensiones y conflictos internos, las estrategias contradictorias, así como las condiciones sociales y materiales que permiten o impiden la acción individual y colectiva. Así también considero que no es suficiente reconocerles la coautoría del libro: es preciso idear y desarrollar conjuntamente estos proyectos editoriales, co-construyendo las preguntas de investigación, realizando juntas el trabajo de campo, escribiendo a varias manos, reflexionando colectivamente

las implicancias teórico-políticas de lo producido, etc. Lo que quisiera plantear en este sentido es que para desjerarquizar las relaciones sociales y descolonizar las ciencias sociales, se necesitan prácticas *sustanciales* y no solo simbólicas o discursivas.

Sin embargo, la posibilidad de este tipo de trabajos críticos y transformativos se ve inevitablemente constreñida por las condiciones materiales de producción de conocimiento. Se entiende que las elecciones editoriales, evaluadas críticamente aquí, se deben en gran parte a que se enmarcan en un proyecto de ONG, con un tema determinado por anticipación y condicionado por las líneas de trabajo de la institución, con un presupuesto y un tiempo limitados para realizarse. Se comprende asimismo que por motivos laborales no se puede siempre realizar un trabajo de campo más prolongado que permitiría complejizar las perspectivas presentadas y que por ello la investigadora termina apoyándose en los contactos provistos por la propia ONG. Las investigaciones feministas o de género en el Perú son, desde hace décadas, fuertemente dependientes del financiamiento de las ONGs y agencias internacionales, lo que «las hace muy heterogéneas, tanto por la diversidad de enfoques como por los distintos grados de exigencia en la rigurosidad y calidad de los trabajos» (Oliart 2012: 332). A su vez, esto representa «un sesgo en el tipo de estudio antropológico, pues está generalmente orientado al estudio de ‘problemas’ que requieren de intervenciones externas, lo que deja la gran mayoría de aspectos de la vida social sin examinar» (Spedding 1997: 350). A la

par, el campo de investigación feminista más estrictamente académico también es limitado en el Perú. Apenas existen dos maestrías de estudios de género y están dictadas por universidades limeñas, mientras en universidades sureñas como la UNSAAC la dimensión de género en las carreras de ciencias sociales suele ser abordada de manera más bien descriptiva y costumbrista, cuando no es simplemente mal vista por los profesores (a menudo hombres mayores), que la consideran irrelevante o hasta anticientífica. Además, los numerosos programas universitarios sobre (violencia de) género, sexualidades y demás están a menudo destinados a formar al personal técnico que trabajará en ONGs y programas sociales del Estado, antes que a investigadoras. Las dificultades que enfrenta un campo de investigación feminista autónomo desde el sur son, pues, enormes.

Resulta urgente la articulación de otras voces que trabajen sobre las cuestiones de género y de minería con una agenda investigativa propia, con enfoques que tomen distancia de los tradicionales sesgos moralistas, exotizantes o románticos, en base a trabajos de campo más prolongados y objetos de investigación más problematizados. Voces que, tal vez, puedan escuchar más atentamente lo que dicen las mujeres del sur andino en toda su diversidad. Tal vez a eso es a lo que aspira la investigación feminista y crítica desde el sur: identificar los sesgos en la mirada dominante, proponer lecturas alternativas de la realidad, (re)abrir el debate sobre temáticas que pensamos ya recorridas y cuestionar certidumbres. Siguiendo la vía abierta por el Taller de Historia Oral Andina en Bolivia, tal vez deberíamos

preguntarnos «constantemente sobre el para qué y el para quién de las traducciones y las explicaciones» (Incán 2016: 72), promoviendo trabajos que «atienden más a las exigencias analíticas que demandan la movilización y el proyecto político de emancipación de las relaciones

coloniales-capitalistas, que a las modas y actualizaciones de la industria académica» (Incán 2016: 74). Y, al hacer eso, alejarnos del «trabajo de ventrílocuo» a través del cual «más que traducir a los subalternos suelen hablar por ellos» (Incán 2016: 70)... incluso cuando les «dan la palabra».

BIBLIOGRAFÍA

AGARWAL, Bina.

1994 *A Field of One's Own: Gender and Land Rights in South Asia*. Cambridge: Cambridge University Press.

ALABARCES, Pablo y Ana Clara AZCURRA MARIANI

2021 «Ladrones, infames y ventrílocuos: sobre la narrativa de las voces subalternas», *Comunicación y medios*, 30(43), 80-90.

CASTRO SEGURA, Carlos Alberto

2023 «Buscando el corazón del cerro: la nueva minería comunal en Colquemarca (Cusco, Perú)», *Argumentos*, 4(2), 59-89.

CORNWALL, Andrea, Elizabeth HARRISON y Ann WHITEHEAD

2007 «Gender myths and feminist fables: The struggle for interpretive power in gender and development», *Development and Change*, 38(1), 1-20.

DEERE, Carmen Diana y Magdalena LEÓN

2001 *Empowering women: Land and property rights in Latin America*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

FEDERICI, Silvia

2004 *Caliban and the Witch: Women, the Body and Primitive Accumulation*. New York: Autonomedia.

INCLÁN SOLÍS, Daniel

2016 «Contra la ventriloquia: notas sobre los usos y abusos de la traducción de los saberes subalternos en Latinoamérica», *Cultura-hombre-sociedad*, 26(1), 61-80.

LAYME CHOQQUE, Yonathan y Caroline WEILL

2025 «¿ Minería informal o con participación comunal? Una discusión sobre conceptos, actores y la estigmatización de una actividad económica compleja», *Discursos del Sur; revista de teoría crítica en Ciencias Sociales*, 15, 140-164.

LAYME CHOQQUE, Yonathan.

2025 «Tenemos oro, tenemos cobre... somos ricos»: *Boom minier, transformations socio-économiques et rapport de pouvoir dans un village andin du sud du Pérou*. Tesis de maestría en Antropología y Etnología para la Universidad Paris Cité.

OLIART, Patricia

- 2012 «Cuestionando certidumbres: antropología y estudios de género en el Perú.» En: C.I. Degregori (ed). *No hay país más diverso. Compendio de antropología peruana*, 330-355. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

PACHAS CUYA, Víctor Hugo

- 2019 *Enigma económico de los espíritus dueños del oro: minería en pequeña escala de oro en Sudamérica*. Tesis de doctorado para la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

PATTNAIK, Itishree et al.

- 2017 «The feminization of agriculture or the feminization of agrarian distress? Tracking the trajectory of women in agriculture in India» *Journal of the Asia Pacific Economy*, 23(1), 138-155.

SALAZAR-SOLER, Carmen

- 2006 *Supay Muqui, dios del socavón: vida y mentalidades mineras*. Lima: Fondo editorial del Congreso del Perú.

SPEDDING, Allison.

- 1997 «Investigaciones sobre género en Bolivia: un comentario crítico.» En:

D. Arnold y A. Spedding. *Más allá del silencio. Las fronteras de género en los Andes*, 53-74.

WEILL, Caroline

- 2024 «La otra cara de la moneda. Género, sexualidad y violencia en el contexto de la minería informal en Cotabambas y Chumbivilcas», *Revista Andina*, 61, 7-41.

- 2027 «De pallaquera a socia minera: potencialidades y límites del ascenso socioeconómico femenino en contextos de minería indígena-popular.» En: L. Meléndez, P. Aguilar y C. Weill *Aproximaciones etnográficas a la minería artesanal y a pequeña escala en el Perú*. Por publicarse.

Caroline Weill

Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, EHESS, París
«carolineweill89@gmail.com»
<carolineweill89@gmail.com>

Reglas y Recomendaciones para los autores y colaboradores de Revista Andina

- *Revista Andina* publica artículos originales (inéditos en cualquier idioma) sobre temas andinos en general y, en especial, de antropología, historia, arqueología, lingüística y etnohistoria.
- El comité de edición está compuesto por especialistas en los temas de *Revista Andina*. Esta es una revista arbitrada, lo que significa que cada artículo es evaluado por dos especialistas en la disciplina correspondiente. La decisión final se le comunicará al autor en un plazo máximo de seis meses.
- Los artículos y estudios sometidos para publicación estarán escritos en castellano y tendrán una extensión máxima de 25 páginas a espacio simple, incluyendo notas, gráficos y cuadros. Los manuscritos deberán ser enviados en fuente Times New Roman 12 espacio simple y las notas, incluidas a pie de página, deberán estar consignadas en la misma fuente, espacio simple, tamaño 10. Para garantizar la mejor calidad de reproducción, las ilustraciones y fotos en blanco y negro deben mandarse por separado. En caso de ser enviadas en formato digital deberán tener una resolución de 300 dpi en formato TIF (fotografías) y 600 dpi (ilustraciones, escaneadas en modo lineal o mapa de bits).
- Todo manuscrito deberá estar encabezado por el título del artículo en fuente Times New Roman 12 (negrita), el nombre del autor (o autores), su filiación institucional y su correo electrónico. Asimismo, todo texto estará precedido por un resumen en inglés y otro en castellano y por las respectivas palabras claves que reflejen los contenidos centrales de la contribución. La bibliografía deberá consignarse al final del artículo.
- Toda entrega deberá ser redactada con claridad y coherencia. La remisión del texto se hará en forma electrónica (e-mail), indicando el programa utilizado.
- La bibliografía citada deberá respetar el formato siguiente:

Libros

ISBELL, Billie Jean

2005 *Para defendernos. Ecología y ritual en un pueblo andino*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas.

Capítulos de libros

LA RIVA GONZALEZ, Palmira

2005 “El zorro mutilado, el zorro despedazado. Reflexiones sobre las representaciones de la fertilidad en los Andes meridionales del Perú”. En: A. Molinié (comp.), *Etnografías de Cuzco*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas-Instituto Francés de Estudios Andinos-Laboratoire d’ethnologie et de sociologie comparative, 19-45.

Obras colectivas

DAMONTE, Gerardo, Bernardo FULCRAND y Rosario GÓMEZ (eds.)

2008 *Perú: El problema agrario en debate. SEPIA XII*. Lima: Seminario Permanente de Investigación Agraria.

Revistas

CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo

2006 “El chipaya: relicto idiomático uro”. *Revista Andina* 42, 79-98.

Enlace web

REVILLA, José

1995 Galería de fotografía peruana, (<http://antara.recp.netpe/galeria>).

Fuentes documentales

1989 [1580] "Instrucción y ordenanzas de los corregidores de naturales". En: M. J. Sarabia Viejo (ed.), *Francisco de Toledo: disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú*. Volumen 2: 1575-1580. Madrid: Escuela de Estudios Hispano-Americanos-Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Monte de Piedad-Caja de Ahorros de Sevilla, 409-49.

Tesis

ROBIN, Valérie

Miroirs de L'Autre vie: rites et représentations des morts dans les Andes sud péruviennes.

Thèse de doctorat en ethnologie. Nanterre: Université de Paris X.

- Las referencias bibliográficas dentro del texto irán entre paréntesis, con el apellido del autor primero, inmediatamente seguido del año de publicación y de la página.

Opciones:

(Rowe 1951: 124-125).

Rowe (1951: 124-125)

Rowe (1951)

- Las reseñas críticas de libros no deberán exceder en principio las cinco páginas y deberán presentar el mismo formato requerido para los artículos. En ellas deberá especificarse: Apellido y nombre del autor (reseñado), título de la obra, ciudad de edición, editorial, fecha de publicación, número de páginas.

AGUIRRE, Carlos, *Breve historia de la esclavitud en el Perú. Una herida que no deja de sangrar*, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2005, 280 pp.

- *Revista Andina* se reserva el derecho de hacer modificaciones estilísticas mínimas en el texto para adecuarlo a las normas de la publicación.
- La entrega de un artículo para ser considerado para su publicación en *Revista Andina*, implica necesariamente, de parte del autor, la autorización de la publicación y cesión de los derechos al CBC para esta publicación. Los autores recibirán una copia en formato PDF de su contribución (estudio, artículo, nota o reseña).
- El autor retiene los derechos intelectuales sobre su trabajo y le será acordada la facultad de volver a publicarlo en otros medios. Los originales publicados en esta revista son propiedad del Centro Bartolomé de Las Casas, siendo necesario citar la procedencia en cualquier reproducción parcial o total.
- Las opiniones expresadas en los estudios, artículos, notas y reseñas publicados en *Revista Andina* son de exclusiva responsabilidad de los autores.

Contactos:

e-mail: revistaandina@cbc.org.pe

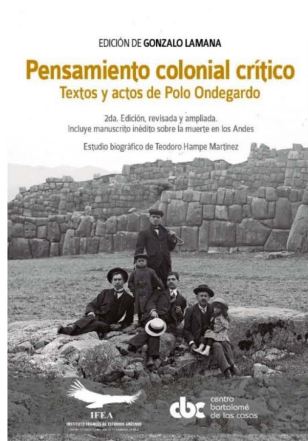
Revista Andina, Pampa de la Alianza 164, Cuzco, Perú

Teléfono (++51 84) 245415

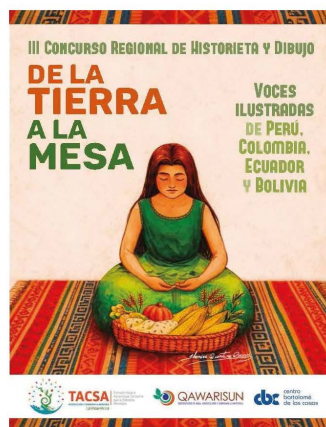
SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE
TAREA ASOCIACIÓN GRÁFICA EDUCATIVA
PASAJE MARÍA AUXILIADORA 156-164 - BREÑA
CORREO E.: tareagrafica@tareagrafica.com
PÁGINA WEB: www.tareagrafica.com
TELÉFONO: (01) 244-6647
SEPTIEMBRE 2026 LIMA - PERÚ

Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas

últimas publicaciones



Pensamiento colonial crítico. Textos y actos de Polo Ondegardo. 2.ª ed. Gonzalo Lamana (ed.).



De la tierra a la mesa. III Concurso Regional de Historieta y Dibujo. Bryan Casquina y Anael Pilaes (editores)



Horacio Ochoa, Imágenes del Cusco y su gente, 1935 - 1960. Yadira Hermoza (coordinadora)



Un vestigio del teatro de los incas: los dramas del fin del inca Atahualpa. Jean-Philippe Husson